GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport

INSTITUT D'EDUCACIÓ SECUNDÀRIA

LAURONA

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@gva.es
http://ieslaurona.edu.gva.es

Programació del Departament de Sanitat

I.E.S LAURONA

2022-2023

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@gva.es
http://ieslaurona.edu.gva.es

Índex

1 INTRODUCCIÓ 3

2 COMPONENTS DEL DEPARTAMENT 3

3 NIVELL I MÒDULS IMPARTITS PEL DEPARTAMENT. 4

4 ACTIVITATS A DESENVOLUPAR PEL DEPARTAMENT 6

4.1 ELABORACIÓ DE MATERIAL DIDÀCTIC. 6
4.2 REPOSICIÓ DE MATERIAL I ADEQUACIÓ D'INSTAL·LACIONS 7
4.3 PROMOCIÓ DE CICLES 7
4.4 CONTROL D'ASSISTÈNCIA DE L'ALUMNAT 7
4.5 ACTIVITATS EXTRAESCOLARS 8

5 FUNCIONAMENT DEL DEPARTAMENT 11

5.1 COORDINACIÓ DELS MEMBRES DEL DEPARTAMENT 11
5.2 REUNIONS PROGRAMADES 11

6 ACTIVITATS DE FORMACIÓ PELS MEMBRES DELDEPARTAMENT 12

7 PROGRAMACIÓ DELS DIFERENTS MÒDULS DELDEPARTAMENT 12

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@gva.es
http://ieslaurona.edu.gva.es

1 Introducció

En el present document s'exposen, de forma general, les línies d'actuació del departament de sanitat per al present curs 2022-23.

Esperem que el present text, no siga una mera exposició de continguts, sinó més prompte que constituïsca una guia que ens servisca de referència per a la consecució dels objectius proposats.

2 Components del departament

Els components del departament, així com les seues atribucions per al present curs, s'arrepleguen de forma ordenada en el següent quadre:

NOM	CÀRREC
Silvia Carbonell Fernández (Reducció de jornada) Aurora Palma (Sustituta)	
Rita Fuster Ribera	Tutora 1 GM Farmàcia
Maria José Moreno Fernández	
Maria de los Desamparados Ruiz Carrión	
Tania Ruiz Ibáñez	Cap de Departament
Lorena Rumbau Sancho	Tutora 2 GM Farmàcia- Tutora FCT
Pilar Sanmartín Mayor	Tutora 1GS Dietètica

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@gva.es
http://ieslaurona.edu.gva.es

3 Nivell i mòduls impartits pel departament.

Nom	sigles	cicle	curs	ho-res	tipus	nom	des-doble
Promoció de la Salut	PSA	CFGM FAR	1	4	PS	Rita	
Anatomofisiologia i patologies bàsiques	AYPB	CFGM FAR	1	3	PS	Tania	
Disposició i venta de productes	DVP	CFGM FAR	1	3	PT	M José	
Dispensació de productes parafarmaceùtics.	DPP	CFGM FAR	1	7	PT	M José	
Operacions bàsiques de laboratori	OBL	CFGM FAR	1	8	PT	Lorena	Mariam
A.T II-S / Horari reservat docència en anglés	ITS	CFGM FAR	1	2	PS	Tania	
Formulació Magistral	FOM	CFGM FAR	2	7	PT	Mariam	Lorena
Oficina de Farmàcia	OFA	CFGM FAR	2	7	PS	Rita	
Dispensació de productes farmaceútics.	DPF	CFGM FAR	2	8	PT	M José	
Organització i gestió del àrea o gavinet	OGU	CFGS DIET	1	3	PS	Tania	
Alimentació Equilibrada	AE	CFGS DIET	1	10	PT	Pilar	
Control Alimentari	CA	CFGS DIET	1	6	PT	Pilar	
Fisiopatologia aplicada a la dietètica	FAD	CFGS DIET	1	7	PS	Tania	
Tecnologia clínica en l'àmbit sanitari	TSAC	CFGS ELECT	1	2	PS	Tania	
Primers auxilis	PA	CGM FARM	2	3	PT	Aurora	
Primers auxilis	PA	CGM	1	3	PT	Aurora	

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@gva.es
http://ieslaurona.edu.gva.es

		DEP					
Atenció Higiènica	ATH	CGM DEP	1	2	PT	Aurora	

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@gva.es
http://ieslaurona.edu.gva.es

4 Activitats a desenvolupar pel departament

Les activitats a desenvolupar pel departament són variades; no obstant això, podrien englobar-se fonamentalment en els següents apartats:

4.1 Elaboració de material didàctic.

El material didàctic a elaborar pel departament per al present curs comprèn fonamentalment les programacions de cada uns dels mòduls a impartir, on es reflectirà de forma detallada tant els continguts dels dits mòduls com el procediment d'avaluació i recuperació a aplicar. Aquests documents, hauran d'estar confeccionats i disponibles per a l'inici del curs, de forma que puguen ser inclosos en la P.G.A. del present curs.

Es realitzarà un seguiment de les programacions per avaluació amb l'objecte de corregir les desviacions observades; el seguiment es realitzarà també a final de curs, per a veure el grau d'aproximació als objectius previstos, i si és procedent corregir les desviacions observades per al següent curs.

D'igual forma i com ve sent habitual, els membres del departament confeccionaran per al present curs el material didàctic complementari consistent en fulls d'exercicis, esquemes, apunts, presentacions, etc. que ajuden i milloren la impartició de les classes.

A final de curs s'elaborarà la memòria final de curs, tant per a cada u dels mòduls, com per al departament, on s'analitzaran els èxits aconseguits en relació als previstos i les mesures correctores a adoptar per als cursos següents.

En arribar la tercera avaluació, el professorat que done classe en 2n tant del grau mitjà com del superior, efectuarà una sèrie de tasques que es manaran per direcció d'acord la ordre

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@gva.es
http://ieslaurona.edu.gva.es

d'inici de curs.

4.2 Reposició de material i adequació d'instal·lacions

Aquest Departament és nou, i degut a les circumstàncies en les que ens trobem, el gruixut del material i espais que necessitem per a impartir la nostra activitat docent segueix en construcció.

Així i tot, en finalitzar cada curs es produeix un deterioració natural i previsible de material, equips, i instal·lacions pel que és necessari realitzar actuacions conduents al manteniment de les ma-teixes per a la correcta impartició de les classes teòrico-pràctiques. En base a l'anteriorment exposat, les actuacions previstes per al present curs, són:

A.- compra de materials nous.

B.- treballs menors de manteniment i posada a punt del laboratori.

C.- treballs diversos d'adequació i ordenació del departament.

4.3 Promoció de cicles

Al llarg del curs anterior hem promocionat els cicles amb cartell i tríptics repartits per entitats públiques i empreses privades. El resultat ha estat prou acceptable ja que hem cobert els primers dels dos cicles.

4.4 Control d'assistència de l'alumnat

El control d'assistència de l'alumnat és obligatori per part de tot el professorat.

A l'inici del curs, amb la mancança de llistes completes o d'habilitació del programa de gestió d'aula Itaca, l'anotació de les faltes es farà manual. Després farem ús del programa ante

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@gva.es
http://ieslaurona.edu.gva.es

riorment indicat.

RESOLUCIÓ del 28 de juliol de 2020, del secretari autonòmic d'Educació i Formació Professional, per la qual es dicten instruccions sobre ordenació acadèmica i d'organització de l'activitat docent dels centres de la Comunitat Valenciana que durant el curs 2020-2021 impartisquen cicles de Formació Professional bàsica, de grau mitjà i de grau superior.

> *15.1. En règim presencial, l'assistència a les activitats de formació i en règim semipresencial o a distància l'assistència a les tutories col·lectives, la realització de les activitats d'autoaprenentatge, l'accés regular a l'aula virtual o la participació en els fòrums, són la condició necessària que, amb caràcter general, manté vigent la matrícula en el cicle de Formació Professional.*
>
> *En règim presencial, caldrà l'assistència, almenys, al 85 % de les classes i activitats lectives previstes en cada mòdul.*
>
> *15.2. En el període que transcórrega des de l'inici del curs escolar fins a la finalització del mes d'octubre, quan un alumne o alumna acumule un nombre de faltes d'assistència injustificades, o amb justificació improcedent, igual o superior al que estableix el punt 15.4 d'aquest annex, el director o la directora del centre, a proposta del tutor o la tutora del grup, acordarà l'anul·lació de matrícula que s'haja formalitzat*

4.5 Activitats extraescolars

Es plantegen les següents activitats extraescolars, que es realitzaran, en funció de la disponibilitat d'empreses i temps, al llarg del curs 2022/23:

ACTIVITAT	***CURS***	***PROFESSORAT***	***DATA i HORARI***	***PRESSUPOST***
Visita a Feria Valencia "Gastronoma"	1º Dietética	Pilar Sanmartín	15 noviembre Horario pendiente de confirmar	
Visita laboraorio de alimentos	1º Dietética	Pilar Sanmartín	3º trimestre	
Visita al Servicio de Farmacia de un hospital	2º Farmacia	María José Moreno	Enero/Febrero 2023 Horario de mañanas	
Charla Estimulando las vocaciones científicas por la Universidad de Valencia Realización: salón de usos múltiples del IES Laurona	2º Farmacia	María José Moreno	20 Diciembre 2022 Horario de tardes	

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@gva.es
http://ieslaurona.edu.gva.es

Visita a un almacén de medicamentos	1º Farmacia	María José Moreno	Diciembre/enero Horario de mañanas	
Visita a un laboratorio de cosmética	1º Farmacia	María José Moreno	Marzo 2023 Horario de mañanas	
Charla de un delegado del laboratorio de cosmética ISDIN Realización: salón de usos múltiples del IES Laurona	1º Farmacia	María José Moreno	Abril/mayo 2023 Horario de tardes	
"Bodies"	1 Farmacia 1 Dietética	Tania Ruiz	Diciembre Tardes	A determinar
Visita farmacia	1 farmacia	Rita Fuster Maria José Moreno		
Visita farmacia	2 farmacia	Rita Fuster Maria José Moreno		
Visita distribuidor farmacias	2 farmacia	Rita Fuster Maria José Moreno		
Visita laboratorio	2 farmacia	Rita Fuster Maria José Moreno		
Visita distribuidor farmacias	1 farmacia	Rita Fuster Maria José Moreno		
Visita laboratorio	1 farmacia	Rita Fuster Maria José Moreno		
Charla en las o en la propia empresa de empresa de farmacia, laboratorio	2 farmacia	Rita Fuster Maria José Moreno		
Asistencia a sesiones	2 farmacia	Rita Fuster Maria José Moreno		

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@gva.es
http://ieslaurona.edu.gva.es

informativas sobre un programa de oficina de farmacia.				
Charla en les o en la propia empresa de empresa de farmacia, laboratorio	1 farmacia	Rita Fuster Maria José Moreno		
DÍA SIDA	1 Farmacia 2 farmacia	Rita Fuster	1 diciembre 14.15 a 19.00	10 € fotocopias color en centro
Xarrada PIES	1 FARM	DEPT. SANITAT	A DETERMINAR	0 EUROS
Xarrada Tècnica Farmàcia/Farmacèutica	1FARM	DEPT. SANITAT	A DETERMINAR	0 EUROS
Visita farmàcia Hospital de Lliria	1 FARM	DEPT. SANITAT	A DETERMINAR	A DETERMINAR
Xarrada asociación mirall.	1 FARM	DEPT. SANITAT	A DETERMINAR	0 EUROS
Aula permanente en Mojacar	2FARM	DEPT SANITAT	ABRIL O MAYO	A DETERMINAR
Charla ciberseguridad Guardia civil	1 DEPEND	DEPT. SERVICIOS SOCIALES	A DETERMINAR	0 EUROS
Visita centro coordinación emergencias l'Eliana	1 DEPEND	DEPT SERVICIOS SOCIALES	A DETERMINAR	A DETERMINAR
Charla Cruz Roja	1 DEPEN	DEPT SERVICIOS SOCIALES	A DETERMINAR	A DETERMINAR
Visita a un laboratorio	1 FARM	Lorena Rumbau	2-3 trimestre	A determinar

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@gva.es
http://ieslaurona.edu.gva.es

5 Funcionament del departament

5.1 Coordinació dels membres del departament

Perquè el departament siga operatiu és necessari establir unes vies de comunicació entre els membres del mateix, que permeta l'intercanvi d'informació, punts de vista, criteris de treball i opinions contrastades, tot això amb l'objectiu d'aconseguir la màxima coordinació possible entre tots. Les vies per a aconseguir la coordinació són les reunions de departament a través de les quals i de forma periòdica s'estableixen les esbosses generals d'actuació al llarg del curs. Aquestes reunions per tant, han d'estar programades en el temps amb la suficient antelació.

5.2 Reunions programades

El calendari previst de reunions de departament per al present curs és el següent, no obstant aquestes dates poden sofrir canvis, només tenen caràcter orientatiu:

Setembre	Octubre	Novembre	Desembre	Gener	Febrer	Març	Abril	Maig	Juny
26	17	21	12	16	13	13	17	22	5

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@gva.es
http://ieslaurona.edu.gva.es

6 Activitats de formació pels membres del departament

Els membres del Departament de Sanitat, en nom d'una formació solguda i actualitzada, solem realitzar cursos d'actualització de coneixements i posada al dia en el camp de la sanitat, cursets aquests que solen realitzar-se al llarg del curs.

7 Programació dels diferents mòduls del departament

Seguidament, i en l'orde prèviament establert en l'índex d'aquesta programació s'arrepleguen i exposen les diferents programacions dels mòduls corresponents al Departament de Sanitat.

En Llíria a 31 d' octubre de 2022.

GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria d'Educació, Cultura i Esport

INSTITUT D'EDUCACIÓ SECUNDÀRIA

LAURONA

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
CURSO 2022-23

FAMILIA PROFESIONAL: Servicios socioculturales y a la comunidad
TÍTULO: Técnico Atención a personas en situación de dependencia
GRADO: Medio

ATENCIÓN HIGIÉNICA (0217)

CURSO: 1º

PROFESORAS: Aurora Palma Gómez

Silvia Carbonell Fernández

Unió Europea

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

ÍNDICE.

1.INTRODUCCIÓN.

1.1 JUSTIFICACIÓN.

1.2 CONTEXTUALIZACIÓN.

2. OBJETIVOS.

2.1. OBJETIVOS GENERALES.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

4. CONTENIDOS.

5. UNIDADES DIDÁCTICAS.

5.1. ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

5.2. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

6. METODOLOGÍA.

7. EVALUACIÓN. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

7.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

7.2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

7.3. TIPOS DE EVALUACIÓN.

7.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

7.5. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y AMPLIACIÓN.

7.6. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.

9. FOMENTO DE LA LECTURA.

Unió Europea

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

10. USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

11. RECURSOS.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

1.- INTRODUCCIÓN.

Esta programación didáctica corresponde al módulo de **Atención higiénica** incluido en el Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia perteneciente a la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

El ciclo de Atención a Personas en Situación de Dependencia está regulado por la *Orden 30/2015, de 13 de marzo, de la Conselleria de Educación*, por la que se establece para la Comunitat Valenciana el currículo del ciclo formativo de Grado medio correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y el *Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre*, por el que se establece el título y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Es un ciclo un ciclo LOE que tiene una duración de 2000 horas distribuidas en dos cursos académicos, concretamente 1620 horas de formación en el centro educativo durante 5 trimestres, y 380 horas de formación en centros de trabajo (FCT) durante el último trimestre del segundo año.

Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el sector de servicios a las personas: asistenciales, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

▪ Cuidador o cuidadora de personas en situación de dependencia en diferentes instituciones y/o domicilios.

▪ Cuidador o cuidadora en centros de atención psiquiátrica.

▪ Gerocultor o gerocultora.

▪ Gobernante y subgobernante de personas en situación de dependencia en instituciones.

▪ Auxiliar responsable de planta de residencias de mayores y personas con discapacidad

Unió Europea

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

▪ Auxiliar de ayuda a domicilio.

▪ Asistente de atención domiciliaria.

▪ Trabajador o trabajadora familiar.

▪ Auxiliar de educación especial.

▪ Asistente personal.

▪ Teleoperador/a de teleasistencia

1.1. JUSTIFICACIÓN.

La titulación en Técnico en Atención a Personas en Situación de dependencia debe capacitar al alumnado para adquirir la **competencia general** de título que consiste en:

"Atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario"

Para adquirir dicha competencia es fundamental el conocimiento de las técnicas y procedimientos en Atención Higiénica. También es necesario conocer y valorar adecuadamente las situaciones susceptibles de atención para diseñar la intervención adecuada, así como los programas y recursos existentes.

Esta programación pretende ser un instrumento que desarrolle los contenidos necesarios para que el TAPSD sea capaz de prestar una atención y un apoyo sanitarios efectivos a las personas usuarias.

Por eso, el módulo de atención higiénica es fundamental en la formación de los Técnicos que deberán procurar atención integral a las personas en situación de dependencia.

Las características del módulo son:

- Módulo Profesional 0217: Atención higiénica
- Impartido en el 1er curso del ciclo.

Unió Europea

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

- Duración: 96 horas repartidas a razón repartidas a razón de 3 horas semanales.

Para elaborar la programación didáctica se ha tenido en cuenta la siguiente legislación:

- RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2021, del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la cual se dictan instrucciones sobre ordenación académica y de organización de la actividad docente de los centros de la Comunidad Valenciana que durante el curso 2021-2022 impartan ciclos de Formación Profesional Básica, de grado mediano y de grado superior

- Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título y se fijan sus enseñanzas mínimas.

- Orden 30/2015, de 13 de marzo, de la Consellería de Educación, por la que se establece para la Comunitat Valenciana el currículo del ciclo formativo de Grado medio correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia

- Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)

- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el cual se establece la ordenación de la formación profesional del sistema educativo.

1.2. CONTEXTUALIZACIÓN

La programación del módulo se contextualiza en el IES Laurona de Liria, centro que imparte estudios de Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional Básica y Ciclos Formativos tanto de grado medio como de grado superior, varios de ellos de nueva incorporación en el centro este presente curso 2022-2023. De las familias profesionales de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, Sanidad, Administración y Gestión, y Electricidad y Electrónica.

Concretamente, los ciclos impartidos son los siguientes:

- CFGM de Atención a Personas en situación de Dependencia.
- CFGM Farmacia y Parafarmacia.

Unió Europea

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

- CFGS Dietética.
- CFGS Administración i Finanzas (Presencial y Semipresencial)
- CFGM Gestión Administrativa
- FPB Servicios administrativos

Respecto a las características del alumnado, el grupo de primer curso del GM APSD, en el que se imparte el módulo de Primeros Auxilios, son las siguientes:

- El grupo está compuesto por 30 alumnos, concretamente 27 chicas y 3 chicos, siendo la gran mayoría menores de edad.
- En cuanto al acceso: las personas que conforman estos grupos, la gran mayoría, proceden de la educación secundaria obligatoria y de las pruebas de acceso.
- En cuanto a los intereses: hay un alto porcentaje de alumnado busca el acceso a ciclos superiores de la misma familia profesional, concretamente en Educación Infantil e Integración Social.

2.OBJETIVOS.

2.1. OBJETIVOS GENERALES.

Los objetivos generales son aquellos enunciados que describen el conjunto de capacidades globales que el alumnado deberá haber adquirido y desarrollado a la finalización del ciclo formativo.

Los objetivos generales del Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención a personas en situación de dependencia que corresponden al Módulo profesional de Atención Higiénica son las siguientes:

a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.

b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.

Unió Europea

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

c) Identificar las posibilidades y limitaciones de las personas en situación de dependencia, seleccionando el tipo de ayuda según sus niveles de autonomía y autodeterminación, para la realización de las actividades de higiene personal y vestido, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individualizado.

h) Seleccionar técnicas de preparación para la exploración, administración y control de medicación y recogida de muestras de la persona en situación de dependencia, relacionándolas con sus características y las pautas establecidas para llevar a cabo intervenciones relacionadas con el estado físico.

i) Seleccionar procedimientos y ayudas técnicas, siguiendo las directrices del plan de atención individualizado y adecuándolos a la situación de las personas en situación de dependencia, para realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de los mismos.

p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.

q) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.

r) Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.

v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

y) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo

Unió Europea

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos (Resultados de aprendizaje) de dicho módulo se encuentran en el RD y son los que se relacionan a continuación:

RA1. Organiza las actividades de higiene de las personas en situación de dependencia y su entorno relacionándolas con las características y necesidades de las mismas.

RA2. Aplica técnicas de higiene y aseo personal, analizando las necesidades y condiciones de la persona en situación de dependencia y su entorno.

RA3. Aplica técnicas de higiene del entorno, seleccionando los procedimientos y materiales con criterios de eficacia, prevención y seguridad.

RA4. Realiza el control y seguimiento de las actividades de atención higiénica, analizando los protocolos de observación y registro establecidos.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

La formación del módulo, contribuye a alcanzar las siguientes competencias profesionales, personales y sociales (CPPS) del título que se enumeran en el artículo 5 del RD 1593/2011 de 4 de noviembre:

a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.

b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.

c) Realizar las tareas de higiene personal y vestido de las personas en situación de dependencia, aportando la ayuda precisa, favoreciendo al máximo su autonomía en las actividades de la vida diaria y manteniendo hacia ellos una actitud de respeto y profesionalidad.

g) Realizar las intervenciones relacionadas con el estado físico de las personas en situación de dependencia, siguiendo las pautas establecidas y mostrando en todo momento respeto por su intimidad.

Unió Europea

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

h) Realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de las personas en situación de dependencia, empleando los protocolos y las ayudas técnicas necesarias, siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual (PIA) y adoptando medidas de prevención y seguridad.

i) Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.

n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.

ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.

o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.

s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

4. CONTENIDOS.

Los Contenidos básicos del módulo de Atención Higiénica están recogidos en el Anexo I de la Orden 30/2015, de 13 de marzo, y son los que a continuación se detallan:

1) Organización de actividades de atención higiénica

– Características y necesidades de higiene de personas en situación de dependencia y su entorno.

Unió Europea

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

– Higiene personal y ambiental. Plan de cuidados higiénicos individualizado.

– Condiciones ambientales adecuadas para cubrir las necesidades higiénicas de las personas.

– Toma de conciencia sobre la importancia de favorecer las posibilidades de autonomía y participación de la persona en situación de dependencia en las actividades de aseo e higiene.

– Papel del técnico en atención higiénica a personas en situación de dependencia.

– Atenciones higiénicas requeridas por una persona según su estado de salud y nivel de dependencia.

– Relación de características del entorno que dificultan o favorecen la autonomía de la persona y su estado de higiene personal.

– Recursos y ayudas técnicas necesarias para un plan de cuidados o plan de vida independiente.

2) Aplicación de actividades de higiene y aseo de la persona en situación de dependencia analizando sus necesidades y condiciones, así como las de su entorno.

– Principios anatomo-fisiológicos de la piel y fundamentos de higiene corporal.

– Aplicación de técnicas de aseo e higiene corporal en función del estado y características de la persona.

– Técnicas de vestido y calzado teniendo en cuenta las necesidades y nivel de autonomía personal.

– Mecanismos de producción de las úlceras por presión y lugares anatómicos de aparición más frecuentes.

– Prevención y tratamiento de úlceras por presión.

– Productos sanitarios para su prevención y tratamiento.

– Toma de muestras biológicas para su eliminación y/o posterior análisis físico, bioquímico o microbiológico. Interpretación del aspecto y protocolos a seguir.

Unió Europea

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

– Utilización de ayudas técnicas para la higiene y el aseo. Necesidad y ventajas de potenciar la autonomía de la persona desde el punto de vista físico y psicológico.

– Técnicas de recogida de eliminaciones. Material necesario.

– Cuidados del paciente incontinente y colostomizado. Productos y materiales.

– Cuidados paliativos.

– Cuidados postmortem.

– Valoración de la necesidad de higiene en la atención integral de la persona en situación de dependencia.

3) Aplicación de actividades de higiene del entorno seleccionando los procedimientos y materiales.

– Tipos de camas, accesorios y lencería. Técnicas de limpieza.

– Realización de camas. Técnicas y protocolos a seguir con la cama ocupada y desocupada.

– La habitación de la persona institucionalizada. Condiciones higiénico sanitarias.

– Prevención y control de infecciones. La cadena infecciosa.

– Aplicación de técnicas de lavado de manos. Prevención de situaciones de riesgo asociadas a la higiene corporal, higiene de los alimentos y el cuidado de las úlceras.

– Aplicación de técnicas de colocación de gorro, mascarilla, guantes estériles y batas estériles. Tipos de aislamiento.

– Medios y técnicas para la recogida y transporte de muestras biológicas.Protocolos a seguir para no contaminarlas y que sean representativas.

– Valoración de las condiciones higiénico-sanitarias del entorno de la persona en situación de dependencia.

– Limpieza, desinfección y esterilización de material y utensilios. Protocolos a seguir.

– Principios básicos de desinfección y esterilización.

Unió Europea

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

– Aplicación de métodos de esterilización. Controles de esterilización.

– Aplicación de métodos de desinfección de los diferentes materiales e instalaciones.

– Higiene bucal, salud bucal.

– Carros de curas.

– Importancia de la eficiencia en la aplicación de los métodos de esterilización.

– Importancia de la utilización de controles de esterilización, físicos, químicos y biológicos.

4) Control y seguimiento de las actividades de atención higiénica analizando los protocolos de observación y registros establecidos.

– Características de los protocolos de observación, control y seguimiento del estado de higiene personal de la persona dependiente y de su entorno.

– Tipos de protocolos; manuales e informatizados.

– Aplicación de técnicas e instrumentos de obtención de información sobre la higiene de las personas en situación de dependencia y su entorno.

– Aplicación de técnicas e instrumentos para el seguimiento de las actividades de atención higiénica.

– Seguimiento y registro de la aparición y la evolución de las úlceras por presión.

– Control y registro de las eliminaciones del usuario.

– Seguimiento y registro de las técnicas de desinfección y esterilización efectuadas.

– Utilización de registros manuales e informatizados.

– Transmisión de la información recogida al equipo interdisciplinar.

– Valoración de la importancia de la precisión y la objetividad en el registro de los datos.

– Valoración de la importancia del uso de tecnologías de la información y la comunicación para el control y seguimiento de la intervención higiénica y la evolución de la persona.

– Mantener actualizados los conocimientos técnicos relativos a su actividad profesional,

Unió Europea

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida.

5. UNIDADES DIDÁCTICAS.

5.1. ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

En la organización de la materia en las diferentes Unidades Didácticas debemos tener en cuenta que el número de horas asignado para el presente módulo es de 96 horas por curso anual y 3 horas semanales.

Las 8 Unidades Didácticas están distribuidas en 2 bloques:

A) Higiene ambiental. Recoge las 4 primeras UD en las que se describen los aspectos relacionados con la higiene ambiental. El entorno de las personas en situación de dependencia debe ser seguro y saludable para ellas. A lo largo de este bloque se explican las condiciones que debe reunir su entorno y los procedimientos básicos que es necesario aplicar para aplicarlas.

B) Higiene personal. Recoge las 4 últimas UD. El personal técnico de este ciclo debe proporcionar los apoyos necesarios para satisfacer las necesidades de higiene personal en situaciones donde la persona tiene la dependencia dificultada.

Las U.D. se organizarán teniendo en cuenta los contenidos conceptuales, los contenidos procedimentales y los contenidos actitudinales

1º TRIMESTRE	
UD 1	**La higiene ambiental**
UD 2	**Limpieza, desinfección y esterilización**
2º TRIMESTRE	
UD 3	**La higiene en los procedimientos**
UD 4	**La higiene de la habitación**
UD 5	**Intervenciones básicas de higiene corporal**

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

3º TRIMESTRE	
UD 6	**La higiene corporal**
UD 7	**Intervenciones relativas a las eliminaciones**
UD 8	**Técnicas especiales de higiene**

.. 5.2. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

El tiempo dedicado a cada unidad de trabajo podrá variar dependiendo de los contenidos y de las actividades previstas para cada una de ellas. No obstante, de acuerdo con la carga horaria que hay en el currículo del módulo de Atención higiénica, 96 horas, se programa a cada tema el número aproximado de horas que en la siguiente tabla se establece distribuidas a lo largo de 3 trimestres y 3 sesiones lectivas a la semana:

TRIMESTRE	FECHAS	U.D.	Nº HORAS
PRIMERO	Septiembre	1	9
	Octubre-Noviembre	2	13
	SUBTOTAL	**2**	**22**
SEGUNDO	Diciembre	3	8
	Enero	4	10
	Febrero-Marzo	5	14
	SUBTOTAL	**3**	**32**
TERCERO	Marzo	6	10
	Abril	7	7
	Mayo-Junio	8	15
	SUBTOTAL	**3**	**32**
		Total horas	**86**

OBSERVACIONES

Se han previsto 96 horas para desarrollar los temas a lo largo de todo el curso. De estas horas no han tenido clase 10 horas en el mes de octubre debido a la sustitución tardía de

Unió Europea

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

la docente que pidió reducción de jornada. El resto hasta las 96 horas que tiene el módulo de **Atención higiénica** se dedicará a la realización de los exámenes y por la posible pérdida de clases debida a puentes, fiestas o cualquier otra interrupción de las actividades docentes, como actividades complementarias o inclemencias posibles del clima actual, simulación de incendio, etc. Las últimas semanas del tercer trimestre se dedicarán a repasar contenidos que presenten dudas en el alumnado.

6. METODOLOGÍA.

Las actividades de enseñanza-aprendizaje propuestas en las diferentes unidades didácticas que desarrollan los objetivos citados anteriormente son:

a-Se partirá de los **conocimientos previos** del alumnado.

b-Se realizarán **exposiciones de contenidos**. La exposición de contenidos está basada en el libro de texto como referencia y apoyada, según el caso, en presentación de diapositivas y esquemas aclaración en la pizarra.

c-Se realizarán **actividades de consolidación** después de la exposición de contenidos. Estas actividades serán elaboradas específicamente. Tras la realización individual de las actividades se realizará una corrección que estará disponible en la plataforma Aules.

d-Se **elaborarán proyectos grupales** que tendrán que desarrollar y exponer con destreza, fomentando el desarrollo de habilidades comunicativas. En la mayoría de unidades haremos un debate grupal, desarrollando así el pensamiento crítico, la tolerancia y la escucha activa.

e-Se realizarán **casos prácticos, simulaciones** y se propondrá la resolución de situaciones problema utilizando los recursos disponibles y propuestos, y así conseguir que nuestro alumnado desarrolle las competencias necesarias para poder desenvolverse en el mundo real.

Los alumnos para trabajar y consolidar los contenidos realizarán ejercicios/actividades teóricas, así como búsqueda e investigación y análisis de artículos, conocimiento de nuevo vocabulario, noticias de prensa, o consultas por internet, la realización de murales, debates, etc., para posteriormente realizar las actividades prácticas con simulaciones o juegos de rol

Unió Europea

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

con el apoyo de un compañero/a, o muñeco que hará la función de paciente, siguiendo protocolos y pautas especificadas.

Dichas actividades teórico-prácticas se realizarán de modo individual y en grupo para fomentar el trabajo en equipo, se comprobará la participación y atención que el alumno ha prestado y se corregirán en clase. Se fomenta la participación activa del alumno, en ocasiones se fomentará la exposición de alguna unidad o fracción didáctica.

Se promoverán actitudes de respeto, comprensión, tolerancia y conductas responsables en clase y en todas las prácticas o procedimientos, ya que deberán atender a personas que se encuentran en situación de dependencia.

Se incidirá en la importancia del trabajo bien hecho, el aprovechamiento del tiempo, la presentación cuidada, la entrega dentro de los plazos indicados, etc.

En la simulación de procedimientos se destacarán las actitudes correctas e incorrectas, para identificar las diferencias.

En las actividades prácticas con simulaciones o juegos de rol se realizará con el apoyo de un compañero/a, o muñeco que hará la función de paciente, siguiendo protocolos y pautas especificadas.

En las actividades o trabajos en grupo, se incentivará la participación y la colaboración de todos los componentes y el reparto de tareas, etc.

f- Las **pruebas escritas** formarán parte del aprendizaje, junto a otras que se especifican en la evaluación de cada bloque, para la evaluación del alumnado. Estas pruebas escritas pondrán de manifiesto tanto el contenido conceptual, como procedimental y actitudinal alcanzado por alumno.

7. EVALUACIÓN. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

Resultados de aprendizaje	
RA01	Organiza las actividades de higiene de las personas en situación de dependencia y su entorno relacionándolas con las características y necesidades de las mismas.
RA02	Aplica técnicas de higiene y aseo personal, analizando las necesidades y condiciones de la persona en situación de dependencia y

Unió Europea

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

	su entorno.
RA03	Aplica técnicas de higiene del entorno, seleccionando los procedimientos y materiales con criterios de eficacia, prevención y seguridad.
RA04	Realiza el control y seguimiento de las actividades de atención higiénica, analizando los protocolos de observación y registro establecidos.

UD	RA01	RA02	RA03	RA04
1. La higiene ambiental.	X		X	
2. Limpieza, desinfección y esterilización.	X			
3. La higiene en los procedimientos.	X			
4. La higiene de la habitación.	X			
5. Intervenciones básicas de higiene corporal.		X		
6. La higiene corporal.		X		
7. Intervenciones relativas a las eliminaciones.				X
8.Técnicas especiales de higiene.			X	X

7.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La consecución de los resultados de aprendizaje establecidos para el módulo de Primeros auxilios permitirá la adquisición de los Objetivos Generales del ciclo formativo y, asimismo, las competencias personales, profesionales y sociales referidas con anterioridad en la presente programación.

Para ello han de ser considerados y valorados en el alumno/a cada uno de los criterios de evaluación que condicionan la adquisición de los siguientes resultados de aprendizaje:

U.D.1 La higiene ambiental.
CONTENIDOS: 1.1. Higiene ambiental 1.1.1. Objetivos de la higiene ambiental 1.1.2. La autonomía de la persona 1.1.3. El papel del personal técnico en APSD 1.2. La salud física 1.2.1. Las infecciones

Unió Europea

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

1.2.2. Medidas estándar frente a infecciones

1.3. El bienestar

1.3.1. El espacio

1.3.2. Las condiciones ambientales

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Organiza las actividades de higiene de las personas en situación de dependencia y su entorno relacionándolas con las características y necesidades de las mismas.

d) Se han identificado las características del entorno que favorecen o dificultan la autonomía de la persona y su estado de higiene personal.

e) Se ha comprobado que las condiciones ambientales son adecuadas para atender a las necesidades específicas de la persona.

3. Aplica técnicas de higiene del entorno, seleccionando los procedimientos y materiales con criterios de eficacia, prevención y seguridad.

c) Se han descrito las medidas generales de prevención de las enfermedades transmisibles.

U.D. 2 Limpieza, desinfección y esterilización.

CONTENIDOS:

2.1. Limpieza, desinfección y esterilización

2.1.1. La limpieza

2.1.2. La desinfección

2.1.3. La esterilización

2.2. Limpieza y desinfección de estancias, equipos y objetos

2.2.1. La habitación

2.2.2. El baño

2.2.3. El mobiliario

2.2.4. Los aparatos eléctricos

Unió Europea

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

2.2.5. Los dispositivos de uso sanitario

2.2.6. Los textiles

2.2.7. El carro de curas

2.2.8. Los materiales de limpieza

2.3. La gestión de residuos

2.3.1. Clasificación de los residuos

2.3.2. Normas generales de manejo de residuos

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

3. Aplica técnicas de higiene del entorno, seleccionando los procedimientos y materiales con criterios de eficacia, prevención y seguridad.

e) Se han aplicado los métodos y técnicas de limpieza, desinfección y esterilización de materiales de uso común respetando los controles de calidad de dichos procesos y la normativa en el tratamiento de residuos.

f) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad, así como de protección individual en el transcurso de las actividades de higiene.

U.D. 3 La higiene en los procedimientos.

CONTENIDOS:

3.1. Aplicación de las medidas de higiene

3.1.1. Medidas básicas de higiene

3.2. La higiene de manos

3.2.1. «Los cinco momentos para la higiene de las manos»

3.3. El uniforme y los elementos de protección

3.3.1. El uniforme

3.3.2. Los elementos de protección

3.4. Procedimientos asépticos o limpios

Unió Europea

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

3.4.1. La asepsia

3.4.2. La asepsia en las curas

3.5. La gestión de las muestras biológicas

3.5.1. Tipos de muestras biológicas

3.5.2. El papel del personal técnico en APSD

3.5.3. Principales muestras biológicas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

2. Aplica técnicas de higiene y aseo personal, analizando las necesidades y condiciones de la persona en situación de dependencia y su entorno.

e) Se han descrito las técnicas de recogida de muestras y eliminaciones, teniendo en cuenta las características de la persona en situación de dependencia.

3. Aplica técnicas de higiene del entorno, seleccionando los procedimientos y materiales con criterios de eficacia, prevención y seguridad.

f) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad, así como de protección individual en el transcurso de las actividades de higiene.

U.D. 4 La higiene de la habitación.

CONTENIDOS:

4.1. La habitación

4.1.1. El encamamiento

4.1.2. El lugar en que se presta la atención

4.1.3. El mobiliario

4.2. La cama

4.2.1. La cama profesional básica

4.2.2. El colchón y la almohada

4.2.3. Accesorios para la cama

Unió Europea

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

4.2.4. La lencería

4.3. Técnicas para hacer la cama

4.3.1. Los carros de ropa

4.3.2. Instrucciones básicas

4.3.3. Técnicas según el tipo de cama

4.4. La habitación de aislamiento

4.4.1. Aislamiento hospitalario

4.4.2. Aislamiento domiciliario

4.5. La limpieza de la habitación

4.5.1. Limpieza de la habitación ordinaria

4.5.2. Limpieza de la habitación de aislamiento

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

3. Aplica técnicas de higiene del entorno, seleccionando los procedimientos y materiales con criterios de eficacia, prevención y seguridad.

a) Se han descrito las condiciones higiénico-sanitarias y de orden de la habitación de la persona usuaria.

b) Se han aplicado distintas técnicas de realización y limpieza de la cama de la persona usuaria, adaptándolas al estado y condiciones de la misma, para favorecer su comodidad y confort.

d) Se han descrito los principios de las técnicas de aislamiento en función del estado de la persona.

g) Se ha informado a la persona usuaria, la familia o cuidadores informales con respecto a las condiciones higiénicas que debe reunir el entorno.

h) Se ha informado a la persona usuaria y a los cuidadores no profesionales con respecto a la utilización de los productos y materiales necesarios para la higiene del entorno.

U.D. 5 La higiene corporal.

CONTENIDOS:

5.1. La higiene corporal

Unió Europea

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

5.2. La piel y las mucosas externas

5.2.1. La piel

5.2.2. Las mucosas externas

5.3. Las lesiones de la piel

5.3.1. Agentes lesivos de la piel

5.3.2. Las lesiones elementales de la piel

5.4. Las heridas

5.4.1. El proceso normal de curación

5.4.2. Las complicaciones de la curación de las heridas

5.4.3. El cuidado de las heridas

5.5. Las úlceras por presión

5.5.1. La formación de las UPP

5.5.2. Estrategias de prevención de las UPP

5.5.3. Tratamiento de las UPP

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Organiza las actividades de higiene de las personas en situación de dependencia y su entorno relacionándolas con las características y necesidades de las mismas.

a) Se ha interpretado el plan de cuidados individualizado de la persona en situación de dependencia.

b) Se han identificado las atenciones higiénicas requeridas por una persona, teniendo en cuenta su estado de salud y nivel de dependencia.

2. Aplica técnicas de higiene y aseo personal, analizando las necesidades y condiciones de la persona en situación de dependencia y su entorno.

a) Se han explicado las principales medidas preventivas de las úlceras por presión así como los productos sanitarios para su prevención y tratamiento.

U.D. 6 Intervenciones básicas de higiene corporal.

Unió Europea

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

CONTENIDOS:

6.1. Organización de las actividades de higiene

6.1.1. El plan de cuidados

6.1.2. El registro de las actuaciones

6.2. Aspectos generales de los procedimientos de higiene

6.2.1. Materiales básicos de aseo

6.2.2. Apoyos personales y productos de apoyo

6.2.3. Pautas generales de actuación

6.3. Aseos parciales

6.3.1. Lavado de las manos

6.3.2. Lavado de ojos, nariz o boca

6.3.3. Higiene bucodental

6.3.4. Higiene perineal

6.3.5. Lavado del cabello

6.3.6. Cuidado de las uñas de las manos

6.3.7. Lavado y cuidado de los pies y de las uñas

6.4. Aseo completo

6.4.1. Aseo de la persona en la ducha

6.4.2. Aseo completo de la persona en la cama

6.5. Técnicas de vestido y calzado

6.5.1. La ropa y el calzado

6.5.2. Ayudas en el proceso de vestido

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

2. Aplica técnicas de higiene y aseo personal, analizando las necesidades y condiciones de la persona en situación de dependencia y su entorno.

Unió Europea

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

b) Se han aplicado los procedimientos de aseo e higiene personal, total o parcial, en función del estado y necesidades de la persona.

c) Se han realizado técnicas de vestido y calzado, teniendo en cuenta las necesidades y nivel de autonomía de la persona.

d) Se ha mostrado sensibilidad hacia la necesidad de potenciar la autonomía de la persona.

g) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad, así como de protección individual en el transcurso de las actividades de higiene.

h) Se ha informado a las personas en situación de dependencia y cuidadores no profesionales con respecto a los hábitos higiénicos saludables, así como sobre los productos y materiales necesarios y su correcta utilización.

4. Realiza el control y seguimiento de las actividades de atención higiénica, analizando los protocolos de observación y registro establecidos.

a) Se han identificado las características que deben reunir los protocolos de observación, control y seguimiento del estado de higiene personal de las personas usuarias y de su entorno.

b) Se ha recogido información sobre las actividades relativas a la higiene de la persona usuaria y de su entorno y a las contingencias que se hayan presentado.

c) Se han cumplimentado protocolos de observación, manuales e informatizados, siguiendo las pautas establecidas en cada caso.

U.D. 7 Intervenciones relativas a las eliminaciones.

CONTENIDOS:

7.1. La evacuación en la cama

7.1.1. Ayuda para el uso de orinales de cama

7.1.2. Cambios de absorbentes de incontinencia

7.2. El sondaje vesical

7.2.1. Sondas vesicales y bolsas colectoras

7.2.2. El sondaje vesical

7.2.3. El cambio y el vaciado de bolsas colectoras

Unió Europea

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

7.2.4. El cuidado higiénico de la sonda

7.3. La colostomía

7.3.1. Dispositivos de colostomía

7.3.2. Cuidados generales

7.3.3. El vaciado de la bolsa

7.3.4. El cambio de bolsa cerrada o de la base de una bolsa abierta

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Organiza las actividades de higiene de las personas en situación de dependencia y su entorno relacionándolas con las características y necesidades de las mismas.

c) Se han relacionado las circunstancias de la persona en situación de dependencia con las dificultades que implican en su vida cotidiana.

f) Se ha argumentado la necesidad de conocer las posibilidades de autonomía y participación de la persona en las actividades higiénico-sanitarias y de mantenimiento de sus capacidades físicas.

g) Se han seleccionado los recursos necesarios indicados en el plan de cuidados individualizado o en el plan de vida independiente.

h) Se han propuesto ayudas técnicas adecuadas para facilitar la autonomía de la persona en la satisfacción de sus necesidades de higiene.

4. Realiza el control y seguimiento de las actividades de atención higiénica, analizando los protocolos de observación y registro establecidos.

d) Se ha obtenido información de la persona o personas a su cargo mediante diferentes instrumentos.

e) Se han aplicado las técnicas e instrumentos de observación previstos para realizar el seguimiento de la evolución de la persona, registrando los datos obtenidos según el procedimiento establecido.

f) Se ha transmitido la información por los procedimientos establecidos y en el momento oportuno.

g) Se ha argumentado la importancia del control y seguimiento de la atención higiénica de la persona usuaria para mejorar su bienestar.

U.D. 8 Técnicas especiales de higiene.

Unió Europea

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

CONTENIDOS: 8.1. Los productos ortoprotésicos 8.1.1. Tipos de productos 8.1.2. Recomendaciones generales 8.1.3. Los audífonos 8.1.4. Las prótesis bucales 8.2. Los cuidados post mortem 8.2.1. La enfermedad terminal 8.2.2. La agonía y la muerte 8.2.3. Los cuidados post mortem
Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación
2. Aplica técnicas de higiene y aseo personal, analizando las necesidades y condiciones de la persona en situación de dependencia y su entorno. f) Se han aplicado los procedimientos básicos postmorten siguiendo el protocolo establecido.

7.2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

La nota de la evaluación se determinará ponderando la calificación numérica de los diferentes conceptos, destrezas y valores programados, de acuerdo con los siguientes criterios:

➢ **CONCEPTOS**:

• Pruebas teóricas - prácticas sobre los contenidos desarrollados en clase.

Estas pruebas podrán consistir en preguntas de corto desarrollo, preguntas tipo test y/o preguntas de completar huecos en blanco, preguntas desarrollo largas, preguntas de relacionar o enlazar.

El valor de la nota será de 0 a 10 y será imprescindible que la nota sea como mínimo un 5

Unió Europea

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

para superar el examen.

El valor de estos exámenes será de un 80% de la nota final de la evaluación.

El alumno que se le detecte copiando en un examen, se invalidará éste y, por tanto; tendrá que ir a recuperación.

➢ **DESTREZAS/PROCEDIMIENTOS**:

• Realización de las actividades, esquemas conceptuales, casos clínicos y de los trabajos propuestos que se realizarán individualmente o en grupo; las actividades y casos clínicos se resolverán y evaluarán en clase y los trabajos se expondrán en clase y se evaluará tanto el formato proyectado como la exposición oral.

El valor de este apartado será como máximo 1 puntos y constituye el 10 % de la nota total.

➢ **VALORES/ACTITUDES**:

• Los valores y actitudes que se valorarán en este apartado son: asistencia, puntualidad, atención en clase, respeto a los compañeros y al profesor, participación, aprovechamiento del tiempo dedicado en clase a realizar actividades, así como cualquier otro aspecto relacionado con la actitud y comportamiento del alumno.

El valor de este apartado será como máximo 1 punto, y constituye el 10 % de la nota total.

Instrumentos de evaluación de la actitud: se evaluarán por medio de la observación directa, listas de control, cuestionarios y registros realizados por la profesora, teniendo en cuenta los siguientes ítems:

- La participación del alumno en las actividades y/o ejercicios propuestos en el aula.

- La entrega puntual de trabajos o tareas solicitadas por la profesora.

- La aportación de noticias y materiales de interés específico para el módulo.

- El protagonismo activo y consciente del propio aprendizaje.

- La toma de decisiones.

Unió Europea

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

- El trabajo en equipo.

- Las habilidades de investigación y manejo de la información

- La mejora de las habilidades comunicativas.

- La responsabilidad.

- El respeto por las instalaciones y personal del centro.

- El respecto a los compañeros y profesor.

ASISTENCIA A CLASE: Los anteriores elementos evaluables serán aplicados siempre y cuando el alumno asista regularmente a las actividades lectivas, de tal forma que la falta de asistencia a las actividades del área que supongan más de un 15% de las 96 horas lectivas llevará a la pérdida de la evaluación continua e impedirá la aplicación de los mismos, estableciéndose la posibilidad de que el alumno/a pueda recuperar la evaluación o evaluaciones que se encuentren en las anteriores situaciones mediante unas pruebas de suficiencia a realizar en el último trimestre basadas en las capacidades terminales de los trimestres pendientes.

- El 15% de las horas asignadas al módulo de Atención higiénica son 15 horas.

La nota final de cada evaluación consistirá en la suma de los porcentajes de los tres apartados anteriores (pruebas teórico/prácticas, actividades y valores/actitudes). Para poder realizar esta suma, la calificación de las pruebas teórico/prácticas no deberá ser inferior a 5.

Una nota final de evaluación inferior a 5, implica suspender la evaluación y realizar el examen de recuperación.

La nota final del módulo será la nota media de las 3 evaluaciones, siempre que estén aprobadas las tres.

7.3. TIPOS DE EVALUACIÓN.

Fases de la evaluación continua que se llevarán a cabo:

EVALUACIÓN INICIAL	EVALUACIÓN PROCESUAL	EVALUACIÓN FINAL

Unió Europea

Inicio Curso	1ª Evaluación	2ª Evaluación	3ª Evaluación	ORDINARIA (Junio) EXTRAORDINARIA

Atendiendo a los criterios generales señalados en el Proyecto Curricular de Centro, en la normativa legal vigente, en los objetivos generales y en las competencias básicas, fijadas en esta programación, las actividades de evaluación para este módulo se concretan de la forma siguiente.

- **EVALUACIÓN INICIAL**

Se trata de conocer la situación de partida del alumnado/grupo; detectando las características, intereses y necesidades de los alumnos/as, comparándolos con los objetivos generales y en las competencias básicas que deben alcanzar en el módulo.

Temporalización: septiembre-octubre

- **EVALUACIÓN CONTINUA**

Trata de informar al profesorado y al alumnado acerca de su progreso y conductas, orientando los esfuerzos de ambos

Temporalización:

EVALUACIÓN	FECHAS	UD nº
1	Noviembre	1,2,
2	Marzo	3,4,5,
3	Junio	6,7,8,

Durante las evaluaciones, se establece una evaluación continua para los alumnos que asistan a clase de forma regular, al menos con el 85% de asistencia (menos del 15% de faltas, según Resolución de 8 de julio de 2.019, DOG no 8.591 de 15 de julio de 2.019, Art. 11.3), mediante los diferentes instrumentos considerados para ello, de manera que el alumnado que vaya superando la misma, podrá considerarse que esa parte de materia la ha superado.

Como la asistencia a clase es obligatoria (RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2019, DOCV del 19), con un 15 % o más de faltas de asistencia a clase el alumno perderá el derecho a dicha evaluación continua, de forma que toda la materia queda pendiente para recuperar. Por tanto, en caso de perder el derecho a la evaluación continua, el alumno deberá presentarse a una Evaluación final (correspondiente a la Convocatoria ordinaria).

Unió Europea

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

*Se realizará una recuperación de la parte no superada por prueba realizada en cada evaluación a excepción de la tercera evaluación, por proximidad a la Evaluación final ordinaria; ésta tendrá lugar una vez finalizado el trimestre correspondiente. Para poder presentarse a la recuperación, se ha de estar al corriente de los trabajos realizados durante el curso.

- **EVALUACIÓN FINAL: CONVOCATORIA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA.**

Además de la evaluación continua, el alumnado gozará de la posibilidad de realizar dos convocatorias: una ordinaria y otra extraordinaria.

A la **convocatoria ordinaria** se deberá presentar el alumnado que:

-No haya superado las pruebas de la evaluación continua de las UD de la tercera evaluación.

-No haya superado las pruebas de recuperación de la primera y segunda evaluación.

-Haya perdido la evaluación continua por superar en más de un 15% las faltas de asistencia.

-No se haya presentado a algún examen durante el curso académico del módulo por causa no justificada.

Las pruebas de esta convocatoria ordinaria tendrán las mismas características que las realizadas durante el curso y se realizarán únicamente de las UD no superadas.

A la **convocatoria extraordinaria** se deberá presentar el alumnado que no haya superado la prueba de la convocatoria ordinaria (junio). Esta prueba tendrá las mismas características que las pruebas realizadas durante el curso y se realizará de todas las UD del módulo.

7.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La nota de la evaluación se determinará ponderando la calificación numérica de los diferentes conceptos, destrezas y valores programados, de acuerdo con los siguientes criterios:

APARTADO 1.- Trabajo online, trabajo en clase y actitud.

Unió Europea

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

Este apartado tendrá un valor máximo de 2 puntos sobre 10 en la nota final de las evaluaciones y se valorarán los siguientes aspectos;

Trabajo en clase y on-line

Instrumentos de evaluación del trabajo online: entrega adecuada de actividades en contenido y en tiempo. Elaboración/exposición de trabajos individuales o en grupo Todo trabajo de este apartado tendrá un valor máximo de 1 puntos sobre 10 en la nota final de las evaluaciones.

Actitud presencial del alumnado

Instrumentos de evaluación de la actitud: se evaluarán por medio de la observación directa, cuestionarios y registros realizados por la profesora, teniendo en cuenta los siguientes ítems:

- La participación del alumno en las actividades y/o ejercicios propuestos en el aula.
- Puntualidad
- La toma de decisiones.
- El trabajo en equipo.
- La mejora de las habilidades comunicativas.
- La responsabilidad.
- El respeto por las instalaciones y personal del centro.
- El respecto a los compañeros y profesor.

La actitud del alumno tendrá un valor máximo de 1 puntos sobre 10 en la nota final de las evaluaciones.

APARTADO 2.- Pruebas objetivas periódicas de carácter teórico y/o práctico sobre las materias o contenidos expuestos en clase. Los controles consistirán en preguntas cortas y/o preguntas de elección múltiple (tipo test) y/o desarrollo de tema, de relacionar, de rellenar y/o planteamiento de problemas y/o resolución de supuestos prácticos y/o

Unió Europea

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

realización de una práctica realizada en clase. Este apartado tendrá un valor máximo de 8 puntos sobre 10 en la nota final de las evaluaciones.

7.5. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y AMPLIACIÓN.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Para aquellas personas que no hayan podido superar el módulo en la convocatoria ordinaria, se les planteará, tras la evaluación, un programa de recuperación adaptado a sus necesidades concretas con el objetivo de reforzar aquellos puntos en los que se haya encontrado mayor dificultad, para así superar con éxito la convocatoria extraordinaria posterior, una programación individualizada de las actividades, trabajos y pruebas teórico-prácticas y una planificación temporal de estudio.

ORDINARIA

El alumnado que no haya conseguido superar la evaluación continua podrá presentarse solo con los instrumentos de evaluación no superados. Será a criterio del docente, si cree oportuno que se presente solo de la parte no superada o del total del módulo (en los casos que puedan afectar claramente a sus competencias profesionales, personales o sociales).

Aquel alumnado que haya perdido la evaluación continua deberá de presentarse a la totalidad del módulo. Los porcentajes de calificación serán los mismos que los descritos anteriormente.

EXTRAORDINARIA

El alumnado que no haya superado el módulo deberá de presentarse a la totalidad del mismo. Con carácter general se aplicarán estos criterios, pero se tratará cada caso de forma individualizada. Los porcentajes de calificación serán los mismos que los descritos anteriormente.

7.6. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

Además de evaluar la consecución de los resultados de aprendizaje por parte del alumnado, el profesorado, evaluará la calidad del propio proceso de enseñanza-

Unió Europea

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

aprendizaje, en sí mismo. De la misma forma que en la evaluación de los resultados, la evaluación del proceso tendrá lugar en tres momentos:

• *Evaluación inicial*. A principios del curso lectivo, en general, y de cada unidad de trabajo, en particular. Su finalidad será comprobar que se cuenta con todos los recursos necesarios y adecuados, o estos van a estar disponibles en tiempo y forma y si se han producido las coordinaciones necesarias con el resto del equipo docente y el centro educativo, en general. El método principal será la autoevaluación, la observación directa y la interrogación y, como instrumento, resulta adecuado una lista de control.

• *Evaluación continua.* Durante todo el curso lectivo, de manera paralela al proceso de enseñanza-aprendizaje y, en específico, en las evaluaciones periódicas trimestrales, se producirá la evaluación continua del proceso, que tendrá como finalidad comprobar que la calidad del proceso está siendo la adecuada y establecer los "microcambios" necesarios en dicho proceso, para garantizar que dicha calidad es la deseada. El método principal será de autoevaluación y coevaluación. La principal técnica será la observación directa y la interrogación. Como instrumento principal se utilizará el diálogo abierto con el alumnado y las intervenciones de los delegados o delegadas del grupo.

• *Evaluación final.* Sus objetivos será valorar la calidad global del proceso, estableciendo propuestas de mejora, de cara a siguientes cursos. Como técnicas principales se utilizará la interrogación al alumnado y la reflexión sobre toda la información recogida durante la evaluación continua. Como instrumentos, se utilizarán cuestionarios que el propio profesorado aplique al alumnado, y dinámicas de grupo, de carácter evaluativo, que se plantearán en clase.

8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.

Las adaptaciones curriculares en la Formación Profesional no supondrán, en ningún caso, eliminación de resultados de aprendizaje relacionados con la competencia profesional básica característica de cada título. En este sentido, las adaptaciones curriculares podrán afectar a la metodología didáctica, a las actividades y a la priorización y distribución temporal de la consecución de los objetivos; así como a los medios y elementos

Unió Europea

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

materiales a utilizar.

El plan de actuación para este alumnado con necesidades educativas será el siguiente:

•Coordinarse con el Departamento de Orientación a fin de detectar precozmente posibles necesidades educativas

•Adaptar contenidos, actividades y metodología a sus circunstancias. En cualquier caso, siempre deben cubrir lo necesario para adquirir la competencia profesional.

•Favorecer la integración de este alumnado con el grupo-clase y mejorar su nivel de autoestima.

9. FOMENTO DE LA LECTURA.

A lo largo del curso surgirán temas de actualidad que tendrán que consultar en prensa, revistas (generalistas y específicas), libros, etc., que el alumnado tendrá que leer para poder ampliar sus conocimientos y enriquecer el debate que se desarrolle en el aula. Se tratará que las lecturas y materiales sean amenos y comprensibles para el alumnado.

Además, trabajaremos a menudo con artículos científicos que tendrán que comprender y luego debatir en clase.

10. USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

Dentro del Plan de Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y de las tecnologías de aprendizaje y comunicación (TAC) se proponen desde esta materia actividades basadas en el adecuado uso de las TIC y TAC como son las búsquedas en Internet. En los diferentes proyectos se le propone al alumnado una serie de webs facilitadoras y plataformas profesionales, de forma que busquen la información en fuentes fiables de la red. También se propone la visualización de programas de televisión y escucha de podcast radiofónicos dentro del ámbito científico y divulgativo.

11. RECURSOS.

-Libro de texto utilizado en el aula: Arturo Ortega. Atención higiénica. Ed. Altamar, 2018 ISBN: 978-84-17144-50-0

- Plataforma virtual Aules, dónde se colgarán videos, artículos, actividades, etc...

Unió Europea

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

-Para el desarrollo de esta programación se emplearán diferentes recursos a lo largo de las unidades, contaremos con el aula ordinaria (dotada de elementos docentes propios como mesas, sillas, pizarra, etc. y ordenador con internet), haremos uso del aula de informática cuando las actividades lo requiera. Así mismo, también se utilizará material audio-visual: PowerPoint, audios, videos, etc., en función de la disponibilidaddel centro y del alumnado; apuntes del profesor, recursos webs, artículos publicados en revistas…

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

Las actividades complementarias previstas en este curso académico son la visita al Centro coordinador de emergencias de L´ Eliana, y charlas ofrecidas por profesionales del tema, como por la Cruz Roja. Aunque todavía estamos pendientes de la confirmación y la fecha. Sin embargo, la realización de las mismas se ajustará a la evolución de la pandemia Covid 19 y atendiendo siempre a la normativa vigente. Ya que, aunque ya se han eliminado todas las restricciones, en ciertos campos de la sanidad y las emergencias todavía no se hacen visitas presenciales, dando paso a las visitas online, charlas, coloquios, vía internet.

Y por último la participación en el Puerto de Valencia (mayo) en el programa "Un día de la vida de…" entre institutos de la comunidad

Unió Europea

GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria d'Educació, Cultura i Esport

INSTITUT D'EDUCACIÓ SECUNDÀRIA

LAURONA

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA CURSO 2022-23

FAMILIA PROFESIONAL: Servicios socioculturales y a la comunidad.
TÍTULO: Técnico Atención a personas en situación de dependencia.
GRADO: Medio

PRIMEROS AUXILIOS (0020)

CURSO: 1º

PROFESORAS: Silvia Carbonell Fernández

Aurora Palma Gómez

Unió Europea

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

ÍNDICE.

1. INTRODUCCIÓN.

1.1 JUSTIFICACIÓN.

1.2 CONTEXTUALIZACIÓN.

2. OBJETIVOS.

2.1. OBJETIVOS GENERALES.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

4. CONTENIDOS.

5. UNIDADES DIDÁCTICAS.

5.1. ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

5.2. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

6. METODOLOGÍA.

7. EVALUACIÓN. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

7.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

7.2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

7.3. TIPOS DE EVALUACIÓN.

7.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

7.5. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y AMPLIACIÓN.

7.6. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.

9. FOMENTO DE LA LECTURA.

10. USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

11. RECURSOS.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

1.- INTRODUCCIÓN.

Esta programación didáctica corresponde al módulo de **Primeros Auxilios** incluido en el Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia perteneciente a la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

El ciclo de Atención a Personas en Situación de Dependencia está regulado por la *Orden 30/2015, de 13 de marzo, de la Consellería de Educación*, por la que se establece para la Comunitat Valenciana el currículo del ciclo formativo de Grado medio correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y el *Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre*, por el que se establece el título y se fijan sus enseñanzas mínimas.

1.1. JUSTIFICACIÓN.

Es un ciclo un ciclo LOE que tiene una duración de 2000 horas distribuidas en dos cursos académicos, concretamente 1620 horas de formación en el centro educativo durante 5 trimestres, y 380 horas de formación en centros de trabajo (FCT) durante el último trimestre del segundo año.

La **competencia general** de este ciclo consiste en: "Atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario."

La formación del módulo, contribuye a alcanzar la siguiente **competencia profesional, personal y social** del título:

i) Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.

j) Dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional, aplicando técnicas de primeros auxilios.

u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

El **módulo de Primeros Auxilios** contiene la formación necesaria para desempeñar la función de prevención y seguridad. Esta función de prevención y seguridad incluye aspectos como la aplicación de primeros auxilios y la generación de entornos seguros.

Las características del módulo son:

- Módulo Profesional 0020: Primeros auxilios
- Impartido en el 1er curso del ciclo.
- Duración: 66 horas repartidas a razón repartidas a razón de 2 horas semanales.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

Para elaborar la programación didáctica se ha tenido en cuenta la siguiente legislación:

- RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2021, del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la cual se dictan instrucciones sobre ordenación académica y de organización de la actividad docente de los centros de la Comunidad Valenciana que durante el curso 2021-2022 impartan ciclos de Formación Profesional Básica, de grado mediano y de grado superior
- *Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre*, por el que se establece el título y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- *Orden 30/2015, de 13 de marzo, de la Consellería de Educación*, por la que se establece para la Comunitat Valenciana el currículo del ciclo formativo de Grado medio correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia
- Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)
- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el cual se establece la ordenación de la formación profesional del sistema educativo.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de prevención y seguridad.

Esta función de prevención y seguridad incluye aspectos como:

– Aplicación de primeros auxilios.

– Generación de entornos seguros.

Los aprendizajes realizados en este módulo son de aplicación en los siguientes sectores:

– Servicios educativos.

– Servicios a las personas en situación de dependencia.

– Servicios a la comunidad.

– Servicios culturales.

– Servicios de ocio y tiempo libre.

1.2. CONTEXTUALIZACIÓN

La programación del módulo se contextualiza en el IES Laurona de Liria, centro que imparte estudios de Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional Básica y Ciclos Formativos tanto de grado medio como de grado superior, varios de ellos de nueva incorporación en el centro

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

este presente curso 2022-2023. De las familias profesionales de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, Sanidad, Administración y Gestión, y Electricidad y Electrónica.

Concretamente, los ciclos impartidos son los siguientes:

-CFGM de Atención a Personas en situación de Dependencia.

-CFGM Farmacia y Parafarmacia.

-CFGS Dietética.

-CFGS Administración i Finanzas (Presencial y Semipresencial)

-CFGM Gestión Administrativa

-FPB Servicios administrativos

Respecto a las características del alumnado, el grupo de primer curso del grado medio de Atención para las personas en situación de dependencia (APSD), en el que se imparte el módulo de Primeros Auxilios, son las siguientes:

-El grupo está compuesto por 30 alumnos, concretamente 27 chicas y 3 chicos, siendo la gran mayoría menores de edad.

-En cuanto al acceso: las personas que conforman estos grupos, la gran mayoría, proceden de la educación secundaria obligatoria y de las pruebas de acceso.

-Con respecto a los intereses: hay un alto porcentaje de alumnado busca el acceso a ciclos superiores de las mismas familias profesional, en especial Educación Infantil e Integración Social.

2.- OBJETIVOS

2.1. OBJETIVOS GENERALES:

Los objetivos generales se encuentran en el Real Decreto de título y el relacionado directamente con el módulo de Primeros Auxilios son:

j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.

k) Seleccionar técnicas de primeros auxilios, siguiendo los protocolos establecidos para actuar en situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL MÓDULO (resultados de aprendizaje (RA):

Los objetivos de dicho módulo se encuentran en el RD y son los que se relacionan a continuación:

RA1. 1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia, describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.

RA2. Aplica técnicas de soporte vital básico, describiéndolas y relacionándolas con el objetivo que hay que conseguir.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

RA3. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas, seleccionando los medios materiales y las técnicas.

RA4. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol a la persona accidentada y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.

CUALIFICACIONES PROFESIONALES COMPLETAS:

a) Atención sociosanitaria a personas en el domicilio SSC089_2. (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0249_2: Desarrollar intervenciones de atención física domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.

UC0250_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.

UC0251_2: Desarrollar las actividades relacionadas con la gestión y funcionamiento de la unidad convivencial.

b) Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales. SSC320_2. (Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1016_2: Preparar y apoyar las intervenciones de atención a las personas y a su entorno en el ámbito institucional indicadas por el equipo interdisciplinar

UC1017_2: Desarrollar intervenciones de atención física dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC1018_2: Desarrollar intervenciones de atención socio-sanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

UC1019_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

c) Gestión de llamadas de teleasistencia. CSS_810_2 que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC_1423_2: Atender y gestionar las llamadas entrantes del servicio de teleasistencia.

UC_1424_2: Emitir y gestionar las llamadas salientes del servicio de teleasistencia.

UC_1425_2: Manejar las herramientas, técnicas y habilidades para prestar el servicio de teleasistencia

3.- COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

continuación:

a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.

b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.

c) Realizar las tareas de higiene personal y vestido de las personas en situación de dependencia, aportando la ayuda precisa, favoreciendo al máximo su autonomía en las actividades de la vida diaria y manteniendo hacia ellos una actitud de respeto y profesionalidad.

d) Organizar la intervención relativa a la alimentación, supervisando los menús, preparando los alimentos y administrándolos cuando sea necesario.

e) Gestionar la documentación básica y el presupuesto de la unidad de convivencia, optimizando los recursos y asegurando la viabilidad de la gestión económica.

f) Realizar las actividades de mantenimiento y limpieza del domicilio, garantizando las condiciones de habitabilidad, higiene y orden, con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente y, en su caso, tramitando la documentación pertinente.

g) Realizar las intervenciones relacionadas con el estado físico de las personas en situación de dependencia, siguiendo las pautas establecidas y mostrando en todo momento respeto por su intimidad.

h) Realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de las personas en situación de dependencia, empleando los protocolos y las ayudas técnicas necesarias, siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual (PIA) y adoptando medidas de prevención y seguridad.

i) Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.

j) Dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional, aplicando técnicas de primeros auxilios.

k) Implementar intervenciones de apoyo psicosocial, empleando ayudas técnicas, apoyos de comunicación y tecnologías de la información y la comunicación, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual.

l) Aplicar técnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social de las personas en situación de dependencia, empleando ayudas técnicas y de comunicación conforme a las pautas marcadas en el plan de atención individual.

m) Realizar tareas de acompañamiento y asistencia personal, respetando las directrices del Plan Individual de Vida Independiente y las decisiones de la persona usuaria.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

n) proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.

ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.

o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.

p) Gestionar las llamadas entrantes y salientes del servicio de teleasistencia, recibiéndolas y emitiéndolas según los protocolos establecidos y utilizando aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas.

q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.

r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

w) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.

x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

4.- CONTENIDOS

CONTENIDOS BÁSICOS DEL MÓDULO.

Los contenidos del módulo se encuentran publicados en Orden *30/2015, de 13 de marzo,* por la que se establece el currículum del CFGM correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y que a continuación relaciono indicando las unidades didácticas en las que se imparte cada contenido.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

CONTENIDOS	UD
1. Valoración inicial de la asistencia en urgencia: – Sistemas de emergencias. – Objetivos y límites de los primeros auxilios. – Marco legal, responsabilidad y ética profesional. – Tipos de accidentes y sus consecuencias. – Signos de compromiso vital en poblaciones adulta, infantil y lactante. – Métodos y materiales de protección de la zona. – Medidas de seguridad y autoprotección personal. – Botiquín de primeros auxilios. – Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triaje simple. – Signos y síntomas de urgencia. – Valoración del nivel de consciencia. – Toma de constantes vitales. – Protocolos de exploración. – Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios. – Protocolo de transmisión de la información.	UD 1 UD 2
2. Aplicación de técnicas de soporte vital: – Control de la permeabilidad de las vías aéreas. – Resucitación cardiopulmonar básica. – Desfibrilación externa semiautomática (DEA). – Valoración del accidentado. – Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones). – Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos. – Atención inicial en patología orgánica de urgencia. – Actuación limitada al marco de sus competencias.	UD 4 UD 5 UD 6 UD 7
3. Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización: – Evaluación de la necesidad de traslado. – Posiciones de seguridad y espera. – Técnicas de inmovilización. – Técnicas de movilización. – Confección de camillas y materiales de inmovilización.	UD 3
4. Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol: – Estrategias básicas de comunicación. – Valoración del papel del primer interviniente. – Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.	UD 8

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

– Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.	

5.- UNIDADES DIDÁCTICAS.

La tarea de programar consiste en estructurar el proceso de enseñanza-aprendizaje teniendo en cuenta los elementos del currículo, el tiempo disponible para desarrollarla y las capacidades, motivaciones e intereses del alumnado.

5.1. ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

En este sentido la presente programación supone una posibilidad entre otras muchas. De acuerdo con ella, se han diseñado los siguientes bloques temáticos y unidades didácticas:

BLOQUES TEMÁTICOS	UNIDADES DIDÁCTICAS
1. Valoración inicial de la asistencia en urgencia.	U.1. El sistema sanitario y los primeros auxilios. U.2. La evaluación del estado de la víctima.
2. Actuación limitada al marco de sus competencias. Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización.	U.3. Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización
3. Aplicación de técnicas de soporte vital.	U.4. Aplicación de técnicas de soporte vital básico y desfibrilación externa. U.5. Primeros auxilios para lesiones por traumatismos físicos. U.6. Primeros auxilios por traumatismos químicos y biológicos. U.7. Primeros auxilios en patología orgánica de Urgencia y en parto inminente
4. Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol.	U.8. Apoyo psicológico en primeros auxilios.

A continuación, de cada una de las 8 unidades didácticas se relaciona los resultados de aprendizaje con los criterios de evaluación y los contenidos:

UNIDAD DIDÁCTICA 1: EL SISTEMA SANITARIO Y LOS PRIMEROS AUXILIOS

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.	**a)** Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno. **b)** Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas. **c)** Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.

Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	**Contenidos propuestos**
1. Valoración inicial de la asistencia en urgencia: - Sistemas de emergencias. - Objetivos y límites de los primeros auxilios. - Marco legal, responsabilidad y ética profesional. - Tipos de accidentes y sus consecuencias. - Métodos y materiales de protección de la zona. - Medidas de autoprotección personal. - Botiquín de primeros auxilios. - Protocolo de transmisión de la información.	**1.1.** El sistema sanitario y la atención de emergencias **1.2.** Atención sanitaria y primeros auxilios. **1.3.** El marco legal y ético de la prestación de los primeros auxilios. **1.4.** La cadena PAS. **1.5.** La prevención en primeros auxilios.

UNIDAD DIDÁCTICA 2: LA EVALUACIÓN DEL ESTADO DE LA VÍCTIMA

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.	**d)** Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas. **e)** Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas. **f)** Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación. **g)** Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias. **h)** Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

	consciencia. **i)** Se han tomado las constantes vitales. **j)** Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido por el ILCOR.
Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	**Contenidos propuestos**
1. Valoración inicial de la asistencia en urgencia: - Signos de compromiso vital en adulto, niño y lactante. - Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triaje simple. - Signos y síntomas de urgencia. - Valoración del nivel de consciencia. - Toma de constantes vitales. - Protocolos de exploración. - Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.	**2.1.** Las funciones vitales del organismo. **2.2.** La evaluación de las funciones vitales. **2.3.** ¿Cómo evaluar el estado de la víctima? **2.4.** Actuación en incidentes con múltiples víctimas (IMV).

UNIDAD DIDÁCTICA 3: APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE INMOVILIZACIÓN Y MOVILIZACIÓN

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
3. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas.	**a)** Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima. **b)** Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización. **c)** Se han caracterizado las medidas posturales ante un lesionado. **d)** Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados. **e)** Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización con materiales convencionales e inespecíficos u otros medios.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

	f) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.
Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	**Contenidos propuestos**
3. Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización: - Evaluación de la necesidad de traslado. - Posiciones de seguridad y espera. - Técnicas de inmovilización. - Técnicas de movilización. - Confección de camillas y materiales de inmovilización.	**3.1.** Evaluación de la necesidad de movilización. **3.2.** Técnicas de rescate. **3.3.** Posiciones de seguridad y espera. **3.4.** Técnicas de inmovilización. **3.5.** Transferencia a la ambulancia.

UNIDAD DIDÁCTICA 4: APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE SOPORTE VITAL BÁSICO Y DESFIBRILACIÓN EXTERNA.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
2. Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.	**a)** Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardo-pulmonar. **b)** Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea. **c)** Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio. **d)** Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA). **e)** Se han aplicado medidas post-reanimación. **f)** Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes. **g)** Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado. **j)** Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.
Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	**Contenidos propuestos**
2. Aplicación de técnicas de	**4.1.** La resucitación cardiopulmonar.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

soporte vital: - Control de la permeabilidad de las vías aéreas. - Resucitación cardiopulmonar básica. - Desfibrilación externa semiautomática (DEA). - Valoración del accidentado. - Actuación limitada al marco de sus competencias.	**4.2.** El algoritmo SVB para personas adultas. **4.3.** El algoritmo de SVB pediátrico. **4.4.** Obstrucción del a vía por cuerpos extraños (OVACE). **4.5.** Método Utstein para la recogida sistemática de datos.

UNIDAD DIDÁCTICA 5: PRIMEROS AUXILIOS EN LESIONES CAUSADAS POR TRAUMATISMOS FÍSICOS

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
2. Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.	**f)** Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes. **g)** Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado. **h)** Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos. **j)** Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.
Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	**Contenidos propuestos**
2. Aplicación de técnicas de soporte vital: - Valoración del accidentado. - Tipos de accidentes y sus consecuencias. - Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones). - Actuación limitada al marco de sus competencias.	**5.1.** Los accidentes. **5.2.** Hemorragias. **5.3.** Heridas. **5.4.** Contusiones y fracturas. **5.5.** Cuerpos extraños. **5.6.** Lesiones o trastornos por el calor. **5.7.** Lesiones o trastornos por el frío. **5.8.** Lesiones por la electricidad. **5.9.** Asfixia por compresión y ahogamiento.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

UNIDAD DIDÁCTICA 6: PRIMEROS AUXILIOS EN LESIONES CAUSADAS POR AGENTES QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
2. Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.	**f)** Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes. **g)** Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado. **h)** Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos. **j)** Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.
Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	**Contenidos propuestos**
2. Aplicación de técnicas de soporte vital: - Valoración del accidentado. - Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos. - Actuación limitada al marco de sus competencias.	**6.1.** Daños por químicos y biológicos. **6.2.** Intoxicaciones. **6.3.** Picaduras y mordeduras. **6.4.** Reacción alérgica.

UNIDAD DIDÁCTICA 7: PRIMEROS AUXILIOS EN PATOLOGÍA ORGÁNICA DE URGENCIA Y PARTO INMINENTE

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
2. Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.	**f)** Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes. **g)** Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado. **i)** Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia. **j)** Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.
Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	**Contenidos propuestos**

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

2. Aplicación de técnicas de soporte vital: - Valoración del accidentado. - Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones). - Actuación limitada al marco de sus competencias.	**7.1.** Primeros auxilios en patología orgánica. **7.2.** Enfermedades cardiovasculares. **7.3.** Trastornos respiratorios urgentes. **7.4.** Alteraciones neurológicas. **7.5.** Hipoglucemia e hiperglucemia. **7.6.** Agitación psicomotriz. **7.7.** Parto inminente. Atención a la madre y al bebé.

UNIDAD DIDÁCTICA 8: APOYO PSICOLÇOGICO EN PRIMEROS AUXILIOS

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
4. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.	**a)** Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con el accidentado y sus acompañantes. **b)** Se han detectado las necesidades psicológicas del accidentado. **c)** Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional del accidentado. **d)** Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación. **e)** Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo. **f)** Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad. **g)** Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio. **h)** Se ha valorado la importancia de auto controlarse ante situaciones de estrés.
Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	**Contenidos propuestos**
4. Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol: - Estrategias básicas de comunicación.	**8.1.** El apoyo psicológico en primeros auxilios. **8.2.** Reacciones psicológicas en situaciones de urgencia. **8.3.** La comunicación en la prestación de primeros auxilios. **8.4.** La prestación del apoyo psicológico en primeros

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

- Valoración del papel del primer interviniente. - Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal. - Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.	auxilios. **8.5.** Cuando no todo sale como quisieras.

5.2. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

El tiempo dedicado a cada unidad de trabajo variará en función de los contenidos y de las actividades previstas para cada una de ellas. No obstante, de acuerdo con la carga horaria establecida en el currículo del módulo de Primeros auxilios, 66 horas y 2 horas lectivas a la semana se considera apropiado asignar a cada tema el número aproximado de horas que en la siguiente tabla se establece

UD	CARGA HORARIA
BLOQUE I: UD 1: El sistema sanitario y los primeros auxilios.	6
BLOQUE I: UD 2: Evaluación del estado de la víctima.	9
BLOQUE II: UD 3: Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización	9
BLOQUE III: UD 4: Aplicación de técnicas de soporte vital básico y desfibrilación externa	10
BLOQUE III: UD 5: Primeros auxilios para lesiones por traumatismos físicos	8
BLOQUE III: UD 6: Primeros auxilios por traumatismos químicos y biológicos	7
BLOQUE III: UD 7: Primeros auxilios en patología orgánica de urgencia	6
BLOQUE IV: UD 8: Apoyo psicológico en primeros auxilios	3

Este módulo se imparte en el 1º curso del ciclo formativo y por tanto las unidades se han distribuido a lo largo de 3 trimestres. Se han previsto 58 horas para desarrollar los temas a lo largo de todo el curso. De estas horas no han tenido clase 10 horas en el mes de octubre debido a la sustitución tardía de la docente que pidió reducción de jornada El resto hasta las 66 horas que tiene el módulo de Primeros auxilios se dedicará para la elaboración de los exámenes y visitas y por la posible pérdida de clases debida a puentes, fiestas o cualquier otra interrupción de las actividades docentes por climatología adversa, simulación de incendios, etc.

6.- METODOLOGÍA

a. METODOLOGÍA GENERAL Y ESPECÍFICA DEL MÓDULO

Para la organización y el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de este módulo, se sugieren las siguientes recomendaciones:

La metodología de esta programación didáctica tiene tres finalidades:

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

1 Crear **aprendizajes significativos** en el alumnado. A través de las actividades de enseñanza-aprendizaje planificadas se intentará promover la capacidad de razonamiento del alumnado, partiendo de los conocimientos previos y relacionándolos y ampliándolos con los contenidos expuestos en clase.

2 Promover la **enseñanza globalizadora** con el resto de módulos del ciclo formativo. El contenido del módulo de 'Primeros auxilios" no es independiente del resto de módulos, es un módulo transversal. Cuando haya un contenido que se ha tratado o se tratará con otros módulos se intentará relacionar.

3 Adaptar las actividades de enseñanza-aprendizaje a la **realidad práctica.** A través de casos prácticos y simulaciones, se intentará poner en práctica situaciones que se podrían dar de manera real.

b) METODOLOGÍA ESPECÍFICA

Las actividades de enseñanza-aprendizaje propuestas en las diferentes unidades didácticas que desarrollan los objetivos citados anteriormente son:

1.Se partirá de los **conocimientos previos** del alumnado.

2.Se realizarán **exposiciones de contenidos**. La exposición de contenidos está basada en el libro de texto como referencia y apoyada, según el caso, en presentación de videos y dibujos.

3.Se realizarán **actividades de consolidación** después de la exposición de contenidos. Tras la realización individual de las actividades se realizará una corrección que estará disponible en la plataforma Aules.

4.Se **elaborarán proyectos grupales** que tendrán que desarrollar y exponer con destreza, fomentando el desarrollo de habilidades comunicativas. En la mayoría de unidades haremos **debate** grupal, desarrollando así el pensamiento crítico, la tolerancia y la escucha activa.

Se realizarán **casos prácticos, simulaciones y se propondrá la resolución de situaciones problema** utilizando los recursos disponibles y propuestos, y así conseguir que el alumnado desarrolle las competencias necesarias para poder desenvolverse en el mundo real Se fomenta la participación activa del alumno, en ocasiones se fomentará la exposición de alguna unidad o fracción didáctica.

Se promoverán actitudes de respeto, comprensión, tolerancia y conductas responsables en clase y en todas las prácticas o procedimientos, ya que deberán atender a personas que se encuentran situaciones complicadas.

Se incidirá en la importancia del trabajo bien hecho, el aprovechamiento del tiempo, la presentación cuidada, la entrega dentro de los plazos indicados, etc.

En las actividades prácticas con simulaciones o juegos de rol se realizará con el apoyo de un compañero/a, o muñeco que hará la función de paciente, siguiendo protocolos y pautas especificadas.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

En la simulación de procedimientos se destacarán las actitudes correctas e incorrectas, para identificar las diferencias.

5. Las **pruebas escritas** formarán parte del aprendizaje, junto a otras que se especifican en la evaluación de cada bloque, para la evaluación del alumnado. Estas pruebas escritas pondrán de manifiesto tanto el contenido conceptual, como procedimental y actitudinal alcanzado por alumno.

7.- EVALUACIÓN:

7.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

A continuación, se asocia los criterios de evaluación con los resultados de aprendizaje como se constata en el RD del título.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
RA1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.	**a)** Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno. **b)** Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas. **c)** Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos. **d)** Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas. **e)** Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas. **f)** Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación. **g)** Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias. **h)** Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia. **i)** Se han tomado las constantes vitales. **j)** Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).
RA2. Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.	**a)** Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardio-pulmonar. **b)** Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea. **c)** Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio. **d)** Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA). **e)** Se han aplicado medidas post-reanimación. **f)** Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes. **g)** Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

	h) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos. **i)** Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia. **j)** Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.
RA3. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas.	**a)** Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima. **b)** Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización. **c)** Se han caracterizado las medidas posturales ante un lesionado. **d)** Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados. **e)** Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de enfermos/accidentados con materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna. **f)** Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.
RA4. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.	**a)** Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con el accidentado y sus acompañantes. **b)** Se han detectado las necesidades psicológicas del accidentado. **c)** Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional del accidentado. **d)** Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación. **e)** Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo. **f)** Se han especificado las técnicas a emplear para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad. **g)** Se han especificado las técnicas a emplear para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio. **h)** Se ha valorado la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés.

7.2 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Se tendrán en cuenta los tres tipos de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales, por la gran importancia que para el futuro Técnico Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia tiene tanto la adquisición de conocimientos, como el saber hacer y el saber ser.

Los instrumentos de evaluación que se van a utilizar combinan la observación directa de la profesora con el análisis y valoración de las actividades de aplicación individuales o en pequeños grupos o las

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

pruebas de evaluación.

A través de la observación directa en el aula, se valorará la actitud del alumno durante el desarrollo de todas las actividades de enseñanza-aprendizaje programadas, (actividades de iniciación, de desarrollo y aplicación, según la metodología expresada), prestando atención a aspectos tales como el control de la asistencia regular a clase y la puntualidad, participación, predisposición, limpieza, rigor en el trabajo, respeto, interés e integración.

Por tanto, los instrumentos para la evaluación del módulo serán:

- Pruebas escritas sobre los contenidos impartidos que costarán de diferentes tipos de preguntas como preguntas tipo test de selección múltiple de respuesta, preguntas de verdadero - falso, de relacionar o preguntas abiertas, cortas y/o de desarrollo.

- Realización de las actividades de enseñanza y aprendizaje en clase, de forma individual o en grupo, que estén señaladas como actividades de evaluación.

- Elaboración de trabajos específicos individuales y/o grupales.

- Pruebas prácticas para evaluar los procedimientos, donde se entregará un supuesto práctico escrito para que el alumno/a lo desarrolle con los recursos del aula.

• Pruebas prácticas para evaluar los procedimientos, donde se entregará un supuesto práctico escrito para que el alumno/a lo desarrolle con los recursos del aula.

7.3. TIPOS DE EVALUACIÓN.

- **EVALUACIÓN INICIAL**

Se trata de conocer la situación de partida del alumnado/grupo; detectando las características, intereses y necesidades del alumnado (septiembre /octubre)

- **EVALUACIÓN CONTINUA**

Durante las evaluaciones, se establece una **evaluación continua** para los alumnos que asistan a clase de forma regular, al menos con el 85% de asistencia (menos del 15% de faltas, según Resolución de 8 de julio de 2.019, DOG no 8.591 de 15 de julio de 2.019, Art. 11.3), mediante los diferentes instrumentos considerados para ello, de manera que el alumnado que vaya superando la misma, podrá considerarse que esa parte de materia la ha adquirido y superado. Con un 15 % o más de faltas de asistencia a clase el alumno perderá el derecho a dicha evaluación continua, de forma que toda la materia queda pendiente para recupera (el 15% de las horas asignadas al módulo de Primeros auxilios son 10 horas). Por tanto, en caso de perder el derecho a la evaluación continua, el alumno deberá presentarse a una Evaluación final (correspondiente a la Convocatoria ordinaria).

EVALUACIÓN	FECHAS	UD
1	Noviembre	1,2,

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

2	Marzo	3,4,5
3	Junio	6,7,8

Se realizará una recuperación de la parte no superada por prueba realizada en cada evaluación a excepción de la última evaluación, por proximidad con la evaluación ordinaria; ésta tendrá lugar una vez finalizado el trimestre correspondiente. Para poder presentarse a la recuperación, se ha de estar al corriente de los trabajos realizados durante el curso.

▪ EVALUACIÓN FINAL: CONVOCATORIA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA.

Además de la evaluación continua, el alumnado gozará de la posibilidad de realizar dos convocatorias: una ordinaria(marzo) y otra extraordinaria(junio)

A la convocatoria ordinaria se deberá presentar el alumnado que:

- No haya superado las pruebas de la evaluación continua de las UD.

- No haya superado las pruebas de recuperación de la primera evaluación.

- Haya perdido la evaluación continua por superar en más de un 15% las faltas de asistencia.

- No se haya presentado a algún examen durante el curso académico del módulo por causa no justificada.

Las pruebas de esta convocatoria ordinaria tendrán las mismas características que las pruebas realizadas durante el curso y se realizarán únicamente de las UD no superadas/no realizadas.

A la convocatoria extraordinaria se deberá presentar el alumnado que no haya superado la prueba de la convocatoria ordinaria (marzo). Esta prueba tendrá las mismas características que las pruebas realizadas

7. 4 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La nota de la evaluación se determinará ponderando la calificación numérica de los diferentes conceptos, destrezas y valores programados, de acuerdo con los siguientes criterios:

APARTADO 1.- Trabajo online, trabajo en clase y actitud.

Este apartado tendrá un valor máximo de 2 puntos sobre 10 en la nota final de las evaluaciones y se valorarán los siguientes aspectos;

Trabajo en clase y on-line

Instrumentos de evaluación del trabajo online: entrega adecuada de actividades en contenido y en tiempo. Elaboración/exposición de trabajos individuales o en grupo Todo trabajo de este apartado tendrá un valor máximo de 1 puntos sobre 10 en la nota final de las evaluaciones.

Actitud presencial del alumnado

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

Instrumentos de evaluación de la actitud: se evaluarán por medio de la observación directa, cuestionarios y registros realizados por la profesora, teniendo en cuenta los siguientes ítems:

- La participación del alumno en las actividades y/o ejercicios propuestos en el aula.
- Puntualidad
- La toma de decisiones.
- El trabajo en equipo.
- La mejora de las habilidades comunicativas.
- La responsabilidad.
- El respeto por las instalaciones y personal del centro.
- El respecto a los compañeros y profesor.

La actitud del alumno tendrá un valor máximo de 1 puntos sobre 10 en la nota final de las evaluaciones.

APARTADO 2.- Pruebas objetivas periódicas de carácter teórico y/o práctico sobre las materias o contenidos expuestos en clase. Los controles consistirán en preguntas cortas y/o preguntas de elección múltiple (tipo test) y/o desarrollo de tema, de relacionar, de rellenar y/o planteamiento de problemas y/o resolución de supuestos prácticos y/o realización de una práctica realizada en clase. Este apartado tendrá un valor máximo de 8 puntos sobre 10 en la nota final de las evaluaciones.

-Si en estas pruebas la nota obtenida sobre 10 es inferior a cinco, la nota de la EVALUACIÓN será de insuficiente. Esta nota, no se sumará al resultado del punto 1.

Si se descubre a un alumno copiando en una prueba, esta será insuficiente. La recuperación de este examen será en las pruebas de la convocatoria ordinaria. Si se descubre a un alumno o alumna copiando en la convocatoria ordinaria, la recuperación será en la convocatoria extraordinaria de todos los contenidos impartidos en el módulo.

7.5 ACTIVIDADES DE REFUERZO Y AMPLIACIÓN.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Para aquellas personas que no hayan podido superar el módulo en la convocatoria ordinaria, se les planteará, tras la evaluación, un programa de recuperación adaptado a sus necesidades concretas con el objetivo de reforzar aquellos puntos en los que se haya encontrado mayor dificultad, para así superar con éxito la convocatoria extraordinaria posterior. Este programa se compone de nuevos ejercicios y materiales complementarios de apoyo a los ya utilizados y una planificación temporal del estudio.

ORDINARIA

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

El alumnado que no haya conseguido superar la evaluación continua podrá presentarse solo con los instrumentos de evaluación no superados. Será a criterio del docente, si cree oportuno que se presente solo de la parte no superada o del total del módulo (en los casos que puedan afectar claramente a sus competencias profesionales, personales o sociales).

Aquel alumnado que haya perdido la evaluación continua deberá de presentarse a la totalidad del módulo.

Los porcentajes de calificación serán los mismos que los descritos anteriormente.

EXTRAORDINARIA

El alumnado que no haya superado el módulo deberá de presentarse a la totalidad del mismo. Con carácter general se aplicarán estos criterios, pero se tratará cada caso de forma individualizada. Los porcentajes de calificación serán los mismos que los descritos anteriormente.

7.6 EVALUACIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE:

También se evaluará la calidad del propio proceso de enseñanza-aprendizaje, en sí mismo. De la misma forma que en la evaluación de los resultados, la evaluación del proceso tendrá lugar en tres momentos:

• *Evaluación inicial*. A principios del curso lectivo, en general, y de cada unidad de trabajo, en particular. Su finalidad será comprobar que se cuenta con todos los recursos necesarios y adecuados, o estos van a estar disponibles en tiempo y forma y si se han producido las coordinaciones necesarias con el resto del equipo docente y el centro educativo, en general. El método principal será la autoevaluación, la observación directa y la interrogación y, como instrumento, resulta adecuado una lista de control.

• *Evaluación continua.* Durante todo el curso lectivo, de manera paralela al proceso de enseñanza-aprendizaje y, en específico, en las evaluaciones periódicas trimestrales, se producirá la evaluación continua del proceso, que tendrá como finalidad comprobar que la calidad del proceso está siendo la adecuada y establecer los posibles cambios necesarios en dicho proceso, para garantizar que dicha calidad es la deseada. El método principal será de autoevaluación y coevaluación. La principal técnica será la observación directa y la interrogación. Como instrumento principal se utilizará el diálogo abierto con el alumnado y las intervenciones de los delegados o delegadas del grupo.

• *Evaluación final.* Sus objetivos será valorar la calidad global del proceso, estableciendo propuestas de mejora, de cara a siguientes cursos. Como técnicas principales se utilizará la interrogación al alumnado y la reflexión sobre toda la información recogida durante la evaluación continua. Como instrumentos, se utilizarán cuestionarios que el propio profesorado aplique al alumnado, y dinámicas de grupo, de carácter evaluativo, que se plantearán en clase.

8.- MEDIDAS AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIFICAS.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

Las adaptaciones curriculares en la Formación Profesional no supondrán, en ningún caso, eliminación de resultados de aprendizaje relacionados con la competencia profesional básica característica de cada título. En este sentido, las adaptaciones curriculares podrán afectar a la metodología didáctica, a las actividades y a la priorización y distribución temporal de la consecución de los objetivos; así como a los medios y elementos materiales a utilizar.

El plan de actuación para este alumnado con necesidades educativas será el siguiente:

- Coordinarse con el Departamento de Orientación a fin de detectar precozmente posibles necesidades educativas.
- Adaptar actividades y metodología a sus circunstancias. En cualquier caso, siempre deben cumplir los objetivos para adquirir la competencia profesional.
- Favorecer la integración de este alumnado con el grupo-clase y mejorar su nivel de autoestima.

9.- FOMENTO A LA LECTURA

Respecto al fomento de la lectura y en cumplimiento de lo dispuesto en la ORDEN 44/2011, de 7 de junio, de la Conselleria de Educación, por la que se regulan los planes para el fomento de la lectura en los centros docentes de la Comunitat Valenciana, en este módulo se llevarán a cabo las intervenciones descritas en el plan de fomento de la lectura destinadas a cumplir con los siguientes objetivos:

- Fomentar el interés del alumnado por el hábito de la lectura
- Favorecer la comprensión lectora de textos relacionados con los contenidos del módulo
- Fomentar en el alumnado el interés por la lectura como actividad de ocio.
- Estimular el uso de fuentes de información complementarias al libro de texto, tanto en soporte escrito, como en soporte digital y audiovisual.
- Fomentar en el alumnado una actitud reflexiva y crítica respecto a la información obtenida a través de la lectura.
- Contribuir al desarrollo lingüístico del alumnado a través de la lectura.

En concreto, desde este módulo se fomentará la lectura de textos científicos, concretamente del área de las Ciencias de la Salud, como revistas, libros, blogs, webs, etc. todas ellas técnicas desde un punto de vista riguroso y crítico.

10. USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

Dentro del Plan de Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y de las tecnologías de aprendizaje y comunicación (TAC) se proponen desde esta materia actividades basadas en el adecuado uso de las TIC y TAC como son las búsquedas en Internet. En los diferentes proyectos se le propone al alumnado una serie de webs facilitadoras y plataformas profesionales, de forma

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

que busquen la información en fuentes fiables de la red. También se propone la visualización de programas de televisión y escucha de podcast radiofónicos dentro del ámbito científico y divulgativo.

11.- **RECURSOS MATERIALES:**

- Libro de texto recomendado utilizado en el aula: Arturo Ortega. Primeros auxilios. Ed. Altamar, 2019 ISBN: 978-84-17144-95-1

- Además, se facilitará a lo largo de las diferentes unidades didácticas material bibliográfico, artículos, material audiovisual y todo aquel que sea necesario para la completa comprensión y adquisición de los contenidos del módulo.

- Plataforma virtual Aules, dónde se colgarán contenidos, actividades, etc...

- Material específico del aula taller: muñeco masaje RCP, cánulas de Guedel, resucitador manual, DEA, maniquí adulto, maniquí niño para RCP, diferente material fungible (bastantes de estos recursos serán utilizados para el desarrollo de los contenidos más prácticos de otros módulos profesionales del Ciclo y están pendientes de ser recibidos a partir de una subvención).

- Material audiovisual: vídeos, CD, pizarras digitales, equipos informáticos (ordenadores, portátiles), smartphones y tabletas (éstos últimos los proporcionará el propio alumnado), etc.

- Equipamiento e instalaciones: disponemos del aula polivalente y un aula taller de atención sanitaria e higiénica.

-Bibliografía recomendada.

Manual primeros auxilios. Cruz Roja. Editorial Cinco Tintas, 2016.

Arturo Ortega. Primeros auxilios. Ed. Altamar, 2019 ISBN: 978-84-17144-95-1

12.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:

Las actividades complementarias previstas en este curso académico son la visita al Centro coordinador de emergencias de L´ Eliana, y charlas ofrecidas por profesionales del tema, como por la Cruz Roja. Aunque todavía estamos pendientes de la confirmación y la fecha.

Sin embargo, la realización de las mismas se ajustará a la evolución de la pandemia Covid 19 y atendiendo siempre a la normativa vigente. Ya que, aunque ya se han eliminado todas las restricciones, en ciertos campos de la sanidad y las emergencias todavía no se hacen visitas presenciales, dando paso a las visitas online, charlas, coloquios, vía internet.

Y por último la participación en el Puerto de Valencia (mayo) en el programa "Un día de la vida de…" entre institutos de la comunidad

GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria d'Educació, Cultura i Esport

INSTITUT D'EDUCACIÓ SECUNDÀRIA

LAURONA

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
CURSO 2022-23

FAMILIA PROFESIONAL: Sanidad

TÍTULO: Técnico en farmacia y parafarmacia

GRADO: Medio

PRIMEROS AUXILIOS (0020)

CURSO: 2º

PROFESORA: Aurora Palma Gómez

Silvia Carbonell Fernández

Unió Europea

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

ÍNDICE.

1. INTRODUCCIÓN.

1.1 JUSTIFICACIÓN.

1.2 CONTEXTUALIZACIÓN.

2. OBJETIVOS.

2.1. OBJETIVOS GENERALES.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

4. CONTENIDOS.

5. UNIDADES DIDÁCTICAS.

5.1. ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

5.2. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

6. METODOLOGÍA.

7. EVALUACIÓN. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

7.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

7.2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

7.3. TIPOS DE EVALUACIÓN.

7.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

7.5. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y AMPLIACIÓN.

7.6. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

ESPECÍFICAS.

9. FOMENTO DE LA LECTURA.

10. USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

11. RECURSOS.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

1.INTRODUCCIÓN

La presente programación va referida al módulo de Primeros Auxilios, ubicado en el curso 2º del ciclo formativo de grado medio Farmacia y Parafarmacia. Tiene una carga horaria de 66 horas lectivas, distribuidas en 3 sesiones por semana.

Teniendo en cuenta que la programación constituye el nivel de concreción curricular con mayor grado de adecuación al grupo de alumnos a los que se dirige, en su elaboración se tendrán presentes las prescripciones establecidas por los otros niveles de concreción del currículum, a saber: ·

El Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el Título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan los aspectos básicos del Currículo. ·

La Orden de 29 de Julio de 2009, de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte por la que se establece, para la Comunidad Valenciana el Currículo del ciclo formativo de grado medio, correspondiente al Título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia.

Dentro de la estructura de esta programación del módulo de Primeros auxilios se incluirán las competencias sociales y personales a alcanzar, en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 1147/2011, incorporándolas de manera transversal en las diferentes unidades de trabajo.

El título de técnico de este ciclo podrá ejercer su actividad en establecimientos de venta

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

de productos farmacéuticos, parafarmacéuticos y en general productos relacionados con la salud humana o animal, así como con la cosmética, fitoterapia y otros. De igual modo puede ejercer su actividad en pequeños laboratorios de elaboración de productos farmacéuticos y afines.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

Técnico en Farmacia.

Técnico Auxiliar de Farmacia.

Técnico de Almacén de Medicamentos.

Técnico en Farmacia Hospitalaria.

Técnico en Establecimientos de Parafarmacia.

1.1 JUSTIFICACIÓN.

La **competencia general** de este título consiste en asistir en "la dispensación y elaboración de productos farmacéuticos y afines, y realizar la venta de productos parafarmacéuticos, fomentando la promoción de la salud y ejecutando tareas administrativas y de control de almacén, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental".

Las líneas de orientación, a considerar en el desarrollo de la presente programación, vienen determinadas, a su vez, por el siguiente **marco legal**:

La definición de currículo establecida **en el artículo 6 de la LOE**, donde se especifica que el mismo es un conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada una de las enseñanzas establecidas en dicha ley, entre las que se encuentran los ciclos formativos de Formación Profesional.

El **artículo 3 del Real Decreto 1147/2011 de 29 de julio**, por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional, al disponer entre las finalidades de la

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

Formación Profesional la adquisición de competencias profesionales, personales y sociales para "comprender la organización y características del sector productivo correspondiente, los mecanismos de inserción profesional, su legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales ", lo que da absoluto sentido y justificación al módulo de Formación y Orientación Laboral.

Ley orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las cualificaciones y de la formación profesional, complementada por el RD 395/2007 del 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo.

El Decreto 234/97 de 2 de septiembre del Gobierno Valenciano por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de Institutos de Educación Secundaria.

Orden 78/2010, de 27 de agosto, de la Conselleria de Educación, por la que se regulan determinados aspectos de la ordenación y organización académica de los ciclos formativos de FP del sistema educativo en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana. · Orden 79/2010, de 27 de agosto, de la Conselleria de Educación, por la que se regula la evaluación del alumnado en los ciclos formativos de FP del sistema educativo en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

- **RESOLUCIÓN 26 julio 2021**, del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la que se aprueban las instrucciones para la organización y el funcionamiento de los centros impartan ciclos de Formación Profesional Básica, de grado medio y de grado superior.

1.2. CONTEXTUALIZACIÓN

La programación del módulo se contextualiza en el IES Laurona de Liria, capital de la comarca Camp de Turia. Esta población se encuentra a 28 kilómetros de Valencia, En nuestro centro encontramos alumnado tanto de la comarca Camp de Turia como de l'Horta Nord. Llíria cuenta con una población de 23.000 habitantes (año 2018) y basa su actividad económica en la agricultura (principalmente cultivo de hortalizas), los servicios y

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

en la industria (sobre todo textil y de materiales de construcción y el mueble). Tanto Llíria como gran parte de la comarca pertenecen a un ámbito lingüístico valenciano-parlante. No obstante, dentro de la misma comarca también hay zonas de mayoría castellano-parlante. Por lo tanto, en nuestras aulas encontramos estudiantes que utilizan el valenciano como primera lengua como estudiantes que prefieren el castellano o que sólo conocen el castellano por provenir de otras zonas de España y de Europa. El nivel socioeconómico del alumnado es medio. Tenemos un grupo heterogéneo, el alumnado está integrado principalmente por jóvenes profesionales, adolescentes y personas en situación de desempleo. Concretamente el grupo de segundo curso del GM de farmacia y parafarmacia, en el que se imparte el módulo de Primeros Auxilios está compuesto por 19 personas, concretamente 16 chicas y 3 chicos. La franja de edad oscila entre los 15 y los 47 años, donde los ritmos e intereses son diferentes, y deberemos tenerlo en cuenta para mantener la motivación todos ellos en el aula.

La certificación del ciclo de farmacia y parafarmacia permitirá a este alumnado mejorar su empleabilidad y su movilidad en el mercado laboral. de centro que imparte estudios de Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional Básica y Ciclos Formativos tanto de grado medio como de grado superior, varios de ellos de nueva incorporación en el centro este presente curso 2022-2023. De las familias profesionales de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, Sanidad, Administración y Gestión, y Electricidad y Electrónica.

Concretamente, los ciclos impartidos son los siguientes:

- CFGM de Atención a Personas en situación de Dependencia.
- CFGM Farmacia y Parafarmacia.
- CFGS Dietética.
- CFGS Administración i Finanzas (Presencial y Semipresencial)
- CFGM Gestión Administrativa

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

o FPB Servicios administrativos

Respecto a las características del alumnado,

2. OBJETIVOS

El **artículo 40 de la LOE 2/2006 de 3 de mayo, de Educación**, **establece que la formación profesional** en el sistema educativo **contribuirá a que los alumnos y las alumnas adquieran las capacidades que les permitan**:

a. Desarrollar la competencia general correspondiente a la cualificación o cualificaciones objeto de los estudios realizados.

b. *Comprender la organización y las características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional; conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.*

c. Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social. Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las mismas.

d. *Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.*

e. *Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.*

f. *Afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas empresariales*.

2.1 OBJETIVOS GENERALES

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

En cumplimiento de la normativa, **al concluir el módulo de PRIMEROS AUXILIOS los alumnos deberán haber conseguido los siguientes OBJETIVOS GENERALES del ciclo** y en negrita los que contribuyen a la formación de este módulo:

a) Analizar los sistemas de gestión y de recepción de pedidos, manejando programas informáticos de gestión y otros sistemas, para controlar las existencias de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.

b) Verificar la recepción de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos para controlar sus existencias.

c) Planificar el proceso de almacenamiento aplicando criterios de clasificación y cumpliendo las condiciones de conservación requeridas para controlar la organización de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.

d) Reconocer las características y la presentación de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos relacionándolos con sus aplicaciones para asistir en la dispensación de productos.

e) Informar sobre la utilización adecuada del producto interpretando la información técnica suministrada para dispensar productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, atendiendo las consultas e informando con claridad a los usuarios sobre las características y uso racional de los productos.

f) Elaborar lotes de productos farmacéuticos dosificándolos y envasándolos en condiciones de calidad y seguridad para prepararlos y distribuirlos a las distintas unidades hospitalarias.

g) Preparar equipos, materias primas y reactivos necesarios siguiendo instrucciones técnicas y protocolos de seguridad y calidad para asistir al facultativo en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales y cosméticos.

h) Realizar operaciones básicas de laboratorio siguiendo instrucciones técnicas y protocolos de seguridad y calidad para asistir al facultativo en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales y cosméticos.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

i) Registrar los datos relativos al tratamiento cumplimentando formularios para apoyar al facultativo en el seguimiento fármaco-terapéutico del usuario.

j) Aplicar procedimientos de realización de somatometrías y de toma de constantes vitales interpretando los protocolos y las instrucciones técnicas para obtener parámetros somatométricos y constantes vitales del usuario.

k) Preparar material y equipos de análisis siguiendo instrucciones técnicas y aplicando normas de calidad, seguridad e higiene y procedimientos para realizar análisis clínicos elementales.

l) Efectuar determinaciones analíticas clínicas siguiendo instrucciones técnicas y aplicando normas de calidad, seguridad e higiene y procedimientos para realizar análisis clínicos elementales.

m) Higienizar el material, el instrumental, y los equipos limpiando, desinfectando y esterilizando según protocolos y normas de eliminación de residuos para mantenerlos en óptimas condiciones en su utilización.

n) Identificar situaciones de riesgo seleccionando informaciones recibidas del usuario para fomentar hábitos de vida saludables.

ñ) Sensibilizar a los usuarios seleccionando la información, según sus necesidades, para fomentar hábitos de vida saludables para mantener o mejorar su salud y evitar la enfermedad.

o) Efectuar operaciones administrativas organizando y cumplimentando la documentación según la legislación vigente para tramitar la facturación de recetas y gestionar la documentación generada en el establecimiento.

p) Identificar técnicas de primeros auxilios según los protocolos de actuación establecidos para prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia.

q) Identificar el estado psicológico del usuario detectando necesidades y conductas anómalas para atender sus necesidades psicológicas.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

r) Interpretar técnicas de apoyo psicológico y de comunicación detectando necesidades y conductas anómalas para atender las necesidades psicológicas de los usuarios.

s) Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o creencias, para resolver problemas y tomar decisiones.

t) Reconocer e identificar posibilidades de mejora profesional, recabando información y adquiriendo conocimientos, para la innovación y actualización en el ámbito de su trabajo.

u) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

v) Reconocer e identificar posibilidades de negocio analizando el mercado y estudiando la viabilidad, para la generación de su propio empleo.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

A) COMPETENCIAS BÁSICAS

El **artículo 6.1 de la Ley Orgánica de Educación**, LOE 2/2006 de 3 de mayo, incluye las **competencias básicas** en todo currículo. Por tanto, algunas de ellas han de ser objeto de desarrollo y profundización en el módulo de OBL en relación con los contenidos de la presente programación.

Las competencias básicas que se desarrollarán en el módulo son las siguientes:

- Efectuar controles analíticos bajo la supervisión del facultativo preparando material y equipos según protocolos de seguridad y calidad establecidos.
- Mantener el material, el instrumental, los equipos y la zona de trabajo en óptimas condiciones para su utilización.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

- Intervenir con prudencia y seguridad respetando las instrucciones de trabajo recibidas.
- Seleccionar residuos y productos caducados para su eliminación de acuerdo con la normativa vigente.
- Aplicar procedimientos de calidad y de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido en los procesos de farmacia.

B) COMPETENCIAS PROPIAS DE LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

Por su parte el ANEXO I del RD 1147/2011 determina las **competencias propias de los ciclos formativos de grado medio** en:

1. Aplicar técnicas y conocimientos de diferentes ámbitos de conocimiento en un campo profesional especializado.
2. Resolver problemas y contingencias de forma creativa e innovadora dentro del ámbito de su competencia, identificando las causas que los provocan.
3. Supervisar el trabajo rutinario de otras personas asumiendo la responsabilidad necesaria para la evaluación y la mejora de procesos y procedimientos de trabajo, que garanticen la calidad del producto o servicio.
4. Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida, especialmente las tecnologías de la información y la comunicación.
5. Realizar y organizar con responsabilidad y autonomía el trabajo asignado en el ámbito de su competencia, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
6. Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo, para mejorar la calidad del

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

trabajo y producto o servicio realizado.

7. Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

8. Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.

9. Ejercer los derechos y las obligaciones derivadas de la actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

C) COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO

La competencia general de este título consiste en asistir en la dispensación y elaboración de productos farmacéuticos y afines, y realizar la venta de productos parafarmacéuticos, fomentando la promoción de la salud y ejecutando tareas administrativas y de control de almacén, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental.

D) COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL TÍTULO DE TECNICO EN FARMACIA Y PARAFARMACIA

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

a) Controlar las existencias y la organización de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, almacenándolos según los requisitos de conservación.

b) Asistir en la dispensación de productos farmacéuticos informando de sus características y de su uso racional.

c) Realizar la venta de productos parafarmacéuticos, atendiendo las demandas e informando con claridad a los usuarios.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

d) Preparar los productos farmacéuticos para su distribución a las distintas unidades hospitalarias, bajo la supervisión del facultativo.

e) Asistir en la elaboración de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, aplicando protocolos de seguridad y calidad.

f) Apoyar al facultativo en el seguimiento farmacoterapéutico del usuario.

g) Obtener valores de parámetros somatométricos y de constantes vitales del usuario bajo la supervisión del facultativo.

h) Efectuar controles analíticos bajo la supervisión del facultativo preparando material y equipos según protocolos de seguridad y calidad establecidos.

i) Mantener el material, el instrumental, los equipos y la zona de trabajo en óptimas condiciones para su utilización.

j) Fomentar en los usuarios hábitos de vida saludables para mantener o mejorar su salud y evitar la enfermedad.

k) Tramitar la facturación de recetas manejando aplicaciones informáticas.

l) Realizar tareas administrativas a partir de la documentación generada en el establecimiento.

m) Prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia, según el protocolo establecido.

n) Apoyar psicológicamente a los usuarios, manteniendo discreción, y un trato cortés y de respeto.

ñ) Intervenir con prudencia y seguridad respetando las instrucciones de trabajo recibidas.

o) Seleccionar residuos y productos caducados para su eliminación de acuerdo con la normativa vigente.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

p) Aplicar procedimientos de calidad y de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido en los procesos de farmacia.

q) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

r) Gestionar su carrera profesional, analizando oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje.

s) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando estudios de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.

t) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.

u) Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.

Cualificaciones y unidades de competencia del C.N.C.P. incluidas en el título

Farmacia SAN123_2. (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre) que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0363_2: Controlar los productos y materiales, la facturación y la documentación en establecimientos y servicios de farmacia.

UC0364_2: Asistir en la dispensación de productos farmacéuticos, informando a los usuarios sobre su utilización, determinando parámetros somatométricos sencillos, bajo la supervisión del facultativo.

UC0365_2: Asistir en la dispensación de productos sanitarios y parafarmacéuticos, informando a los usuarios sobre su utilización, bajo la supervisión del facultativo.

UC0366_2: Asistir en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales, dietéticos y cosméticos, bajo la supervisión del facultativo.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

UC0367_2: Asistir en la realización de análisis clínicos elementales y normalizados, bajo la supervisión del facultativo.

UC0368_2: Colaborar en la promoción, protección de la salud, prevención de enfermedades y educación sanitaria, bajo la supervisión del facultativo

4. CONTENIDOS

Los contenidos, basándose en los que establece en el currículum de la comunidad valenciana ORDEN de 29 de julio de 2009, de la Conselleria de Educación, se estructuran en los siguientes puntos:

- Valoración inicial de la asistencia en urgencia:

Sistemas de emergencias.

Objetivos y límites de los primeros auxilios.

Marco legal, responsabilidad y ética profesional.

Tipos de accidentes y sus consecuencias.

Signos de compromiso vital en adulto, niño y lactante.

Métodos y materiales de protección de la zona.

Medidas de autoprotección personal.

Botiquín de primeros auxilios.

Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triaje simple.

Signos y síntomas de urgencia.

Valoración del nivel de consciencia.

Toma de constantes vitales.

Protocolos de exploración.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.

Protocolo de transmisión de la información.

- Aplicación de técnicas de soporte vital:

Control de la permeabilidad de las vías aéreas.

Resucitación cardiopulmonar básica.

Desfibrilación externa semiautomática (DEA).

Valoración del accidentado.

Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones). Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos.

Atención inicial en patología orgánica de urgencia.

- Actuación limitada al marco de sus competencias. Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización:

Evaluación de la necesidad de traslado.

Posiciones de seguridad y espera.

Técnicas de inmovilización.

Técnicas de movilización.

Confección de camillas y materiales de inmovilización.

- Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol:

Estrategias básicas de comunicación.

Valoración del papel del primer interviniente.

Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal. Factores que predisponen a la

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.

5. UNIDADES DIDÁCTICAS.

La tarea de programar consiste en estructurar el proceso de enseñanza-aprendizaje teniendo en cuenta los elementos del currículo, el tiempo disponible para desarrollarla y las capacidades, motivaciones e intereses del alumnado.

En este sentido la presente programación supone una posibilidad entre otras muchas. De acuerdo con ella, se han diseñado los siguientes bloques temáticos y unidades didácticas:

BLOQUES TEMÁTICOS	UNIDADES DIDÁCTICAS
1. Valoración inicial de la asistencia en urgencia.	U.1. El sistema sanitario y los primeros auxilios. U.2. La evaluación del estado de la víctima.
2. Actuación limitada al marco de sus competencias. Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización.	U.3. Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización
3. Aplicación de técnicas de soporte vital.	U.4. Aplicación de técnicas de soporte vital básico y desfibrilación externa. U.5. Primeros auxilios para lesiones por traumatismos físicos. U.6. Primeros auxilios por traumatismos

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

	químicos y biológicos. U.7. Primeros auxilios en patología orgánica de Urgencia y en parto inminente
4. Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol.	U.8. Apoyo psicológico en primeros auxilios.

5.1. ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

BLOQUE 1: TEMA 1 **TÍTULO: El sistema sanitario y los primeros auxilios.**	**Nº DE HORAS: 6 h.** **TRIMESTRE: 1º**

COMPETENCIAS

BÁSICAS	**PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES**
Aprender a aprender. Competencia en comunicación. Autonomía e iniciativa personal	m) Prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia, según el protocolo establecido. n) Apoyar psicológicamente a los usuarios, manteniendo discreción, y un trato cortés y de respeto

OBJETIVOS

- Conocer la organización de los sistemas de emergencias.
- Identificar nuestros deberes y derechos en la prestación de primeros auxilios.
- Aplicar las medidas descritas en el PAS.
- Describir el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.

CONTENIDOS

CONCEPTOS	**DESTREZAS**	**VALORES**
• El sistema sanitario y la atención en las emergencias.	• Actuación responsable según el marco ético legal.	• Actúa con discreción, respeto y responsabilidad en situaciones de emergencia.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

• La atención sanitaria y los primeros auxilios. • El marco legal y ético de la prestación de primeros auxilios. • Fases en la prestación de primeros auxilios.	• Aplicación de las medidas de protección del entorno, la víctima y el propio auxiliador. • Seguimiento del protocolo de transmisión de la información al centro coordinador de emergencias.	• Actúa con ética profesional para prestar los primeros auxilios.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Conoce el funcionamiento el sistema sanitario español y la atención de emergencias.
- Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno.
- Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.
- Se ha transmitido la información requerida al centro de coordinación de emergencias.
- Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.
- Actúa según los criterios éticos y legales que dicta el ordenamiento jurídico.

BLOQUE 1: TEMA 2 **TÍTULO: La evaluación y el estado de la víctima.**	**Nº DE HORAS: 9 h.** **TRIMESTRE: 1º**

COMPETENCIAS

BÁSICAS	**PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES**
Aprender a aprender. Competencia en comunicación. Autonomía e iniciativa personal	m) Prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia, según el protocolo establecido. n) Apoyar psicológicamente a los usuarios, manteniendo discreción, y un trato cortés y de respeto

OBJETIVOS

- Establecer las prioridades de actuación en múltiples víctimas.
- Describir los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.
- Identificar las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación.
- Describir y ejecutar los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.
- Describir procedimientos para comprobar el nivel de consciencia.
- Conocer los métodos para la toma de las constantes vitales.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

• Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido por el ILCOR.

CONTENIDOS

CONCEPTOS	DESTREZAS	VALORES
• Las funciones vitales del organismo. • La evaluación de las constantes vitales. • Cómo evaluar el estado de la víctima. • Prioridades de actuación (en múltiples víctimas).	• Reconocimiento de las alteraciones básicas de los signos vitales. • Realizar los procedimientos necesarios para evaluar las constantes vitales según protocolo y método ILCOR. • Priorizar de forma adecuada en accidentes con múltiples víctimas según protocolo.	• Actúa con discreción, respeto y responsabilidad en situaciones de emergencia. • Actúa con ética profesional para prestar los primeros auxilios.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas.
- Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.
- Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación.
- Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.
- Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia.
- Se han tomado las constantes vitales.
- Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido por el ILCOR.

BLOQUE 2: TEMA 3 TÍTULO: La aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización.	Nº DE HORAS: 9 h. TRIMESTRE: 1º

COMPETENCIAS

BÁSICAS	PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES
Aprender a aprender.	m) Prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia, según el protocolo establecido.

Unió Europea

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

Competencia en comunicación. Autonomía e iniciativa personal	n) Apoyar psicológicamente a los usuarios, manteniendo discreción, y un trato cortés y de respeto

OBJETIVOS

- Identificar la necesidad de movilización de la víctima
- Efectuar las maniobras para la movilización de la víctima
- Conocer las diferentes posiciones de seguridad y espera
- Confeccionar sistemas para la inmovilización y movilización con materiales convencionales e inespecíficos u otros medios.
- Aplicación de normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.

CONTENIDOS

CONCEPTOS	DESTREZAS	VALORES
• Evaluación de la necesidad de movilización. • Técnicas de rescate. • Posiciones de seguridad y espera. • Técnicas de inmovilización. • Transferencia a la ambulancia.	• Evaluación de la necesidad de traslado. • Reconocimiento de las posiciones de seguridad y espera. • Aplicación de técnicas de movilización y traslado. • Realización de técnicas de inmovilización. • Realiza técnicas de transferencia a la ambulancia.	• Actúa con discreción, respeto y responsabilidad en situaciones de emergencia. • Actúa con ética profesional para prestar los primeros auxilios.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima.
- Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización.
- Se han caracterizado las medidas posturales ante un lesionado.
- Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados.
- Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización con materiales convencionales e inespecíficos u otros medios.
- Se han descrito técnicas de transferencia a la ambulancia.
- Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

BLOQUE 3: TEMA 4 **TÍTULO: Aplicación de técnicas de soporte vital básico y desfibrilación externa.**	**Nº DE HORAS: 10 h.** **TRIMESTRE: 2º**

COMPETENCIAS

BÁSICAS	**PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES**
Aprender a aprender. Competencia en comunicación. Autonomía e iniciativa personal	m) Prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia, según el protocolo establecido. n) Apoyar psicológicamente a los usuarios, manteniendo discreción, y un trato cortés y de respeto

OBJETIVOS

- Conocer el protocolo de la resucitación cardo-pulmonar.
- Conocer los pasos desfibrilación externa semiautomática (DEA).
- Aplicar técnicas adecuadas en caso de obstrucción de las vías aéreas por cuerpos extraños.
- Especificar los casos en que no se debe intervenir.
- Recoger datos por el sistema Utstein..

CONTENIDOS

CONCEPTOS	**DESTREZAS**	**VALORES**
• Resucitación cardiopulmonar • Algoritmo de SVB para personas adultas • Algoritmo de SVB pediátrico. • Obstrucción de la vía aérea por cuerpos extraños (OVACE). • Método Utstein para la recogida sistemática de datos.	• Control de la permeabilidad de las vías aéreas • Utilización del desfibrilador. • Efectuar Resucitación cardiopulmonar básica según protocolo tanto en adultos como en pediatría. • Aplicación de técnicas en caso de obstrucción de las vías aéreas por cuerpos extraños. profesional para	• Actúa con discreción, respeto y responsabilidad en situaciones de emergencia. • Actúa con ética profesional para prestar los primeros auxilios.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

	prestar los primeros auxilios.	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardo-pulmonar.
- Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.
- Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio.
- Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA).
- Se han aplicado técnicas en caso de obstrucción de las vías aéreas.
- Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.
- Se han descrito técnica de recogida de datos según el método Utstein.

BLOQUE 3: TEMA 5 **TÍTULO: Primeros auxilios para lesiones por traumatismos físicos**	**Nº DE HORAS: 8 h.** **TRIMESTRE: 2**

COMPETENCIAS

BÁSICAS	**PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES**
Aprender a aprender. Competencia en comunicación. Autonomía e iniciativa personal	m) Prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia, según el protocolo establecido. n) Apoyar psicológicamente a los usuarios, manteniendo discreción, y un trato cortés y de respeto

OBJETIVOS

- Conocer las diferentes lesiones que pueden estar ocasionadas por factores físicos y mecánicos.
- Aplicar los primeros auxilios en cada una de las lesiones descritas, de acuerdo con los protocolos: (calor, frío, electricidad y asfixia).

CONTENIDOS

CONCEPTOS	**DESTREZAS**	**VALORES**
• Los accidentes. · Hemorragias. • Heridas. • Contusiones o fracturas • Cuerpos extraños	• Aplicación de los diferentes métodos para la detención de una hemorragia. • Actuación en caso de shock hipovolémico.	• Actúa con discreción, respeto y responsabilidad en situaciones de emergencia. • Actúa con ética profesional para prestar los primeros auxilios.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

• Lesiones o trastornos por el calor. • Lesiones y trastornos por el frío. • Lesiones por electricidad. • Asfixia.	• Atención a víctimas con heridas de diversa gravedad. • Actuación en caso de contusiones o fracturas. • Primeros auxilios en las quemaduras • Actuación frente a los trastornos originados por el calor y el frio. • Primeros auxilios en caso de electrocución. • Atención a la víctima en casos de asfixia.	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes, por agentes físicos y mecánicos.
- Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado, según cada caso.
- Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por contusión o fractura.
- Se han aplicado primeros auxilios ante quemaduras.
- Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones causadas por frío o calor.
- Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por electrocución.
- Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por asfixia.
- Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.

BLOQUE 3: TEMA 6 **TÍTULO: Primeros auxilios por traumatismos químicos y biológicos.**	**Nº DE HORAS: 7 h.** **TRIMESTRE: 2**

COMPETENCIAS

BÁSICAS	**PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES**
Aprender a aprender. Competencia en comunicación.	m) Prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia, según el protocolo establecido. n) Apoyar psicológicamente a los usuarios, manteniendo discreción, y un trato cortés y de respeto

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

Autonomía e iniciativa personal	

OBJETIVOS

- Reconocer los principales peligros de origen químico y biológico.
- Aplicar técnicas de primeros auxilios en caso de intoxicación química o picaduras de animales.
- Identificar los signos y síntomas de una reacción alérgica y aplicar técnicas de primeros auxilios en consecuencia.

CONTENIDOS

CONCEPTOS	DESTREZAS	VALORES
• Traumatismos químicos y biológicos. • Intoxicaciones. • Picaduras y mordeduras. • Reacción alérgica	• Evaluación y actuación en caso de intoxicación. • Actuación en caso de picaduras y mordeduras de animales. • Actuación en caso de reacción anafiláctica	• Actúa con discreción, respeto y responsabilidad en situaciones de emergencia. • Actúa con ética profesional para prestar los primeros auxilios.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes, por agentes químicos y biológicos más frecuentes.
- Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado.
- Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes químicos y biológicos.
- Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.

BLOQUE 3: TEMA 7 **TÍTULO: Primeros auxilios en patología orgánica de urgencia y parto.**	**Nº DE HORAS: 6 h.** **TRIMESTRE: 2**

COMPETENCIAS

BÁSICAS	PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES
Aprender a aprender. Competencia en comunicación.	m) Prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia, según el protocolo establecido.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

Autonomía e iniciativa personal	n) Apoyar psicológicamente a los usuarios, manteniendo discreción, y un trato cortés y de respeto

OBJETIVOS

- Identificar los signos y síntomas de las patologías orgánicas más urgentes.
- Aplicar primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencias
- Identificar casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.

CONTENIDOS

CONCEPTOS	DESTREZAS	VALORES
• Primeros auxilios en patología orgánica. • Signos y síntomas cardiovasculares. • Trastornos respiratorios urgentes. • Alteraciones neurológicas. • Hipoglucemia e hiperglucemia. • Agitación psicomotriz. • Parto inminente. Atención a la madre y al bebé.	• Primeros auxilios ante signos y síntomas cardiovasculares • Primeros auxilios en trastornos respiratorios urgentes. • Primeros auxilios en alteraciones neurológicas • Primeros auxilios en caso de hipo o hiperglucemia. • Primeros auxilios y atención a parto inminente.	• Actúa con discreción, respeto y responsabilidad en situaciones de emergencia. • Actúa con ética profesional para prestar los primeros auxilios.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se han indicado los signos y síntomas de las patologías orgánicas más urgentes.
- Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia.
- Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.

BLOQUE 3: TEMA 8 **TÍTULO: Apoyo psicológico en primeros auxilios auxilios**	**Nº DE HORAS: 3 h.** **TRIMESTRE: 2**

COMPETENCIAS

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

BÁSICAS	PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES
Aprender a aprender. Competencia en comunicación. Autonomía e iniciativa personal	m) Prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia, según el protocolo establecido. n) Apoyar psicológicamente a los usuarios, manteniendo discreción, y un trato cortés y de respeto

OBJETIVOS

- Conocer las estrategias básicas de comunicación con el accidentado y sus acompañantes.
- Aplicar técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional del accidentado.
- Identificar los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.

CONTENIDOS

CONCEPTOS	DESTREZAS	VALORES
• Reacciones psicológicas en primeros auxilios. • La comunicación en la prestación de primeros auxilios. • La prestación de los primeros auxilios psicológicos. • Impacto en el socorrista.	• Comunica de forma eficaz en casos de primeros auxilios. • Realiza la prestación del apoyo psicológico en primeros auxilios.	• Actúa con discreción, respeto y responsabilidad en situaciones de emergencia. • Actúa con ética profesional para prestar los primeros auxilios.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con el accidentado y sus acompañantes.
- Se han detectado las necesidades psicológicas del accidentado.
- Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional del accidentado.
- Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.
- Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.
- Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.
- Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.
- Se ha valorado la importancia de auto controlarse ante situaciones de estrés.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

- Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.

5.2. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

El tiempo dedicado a cada unidad de trabajo variará en función de los contenidos y de las actividades previstas para cada una de ellas. No obstante, de acuerdo con la carga horaria establecida en el currículo del módulo de primeros auxilios, 66 horas, se considera apropiado asignar a cada tema el número aproximado de horas que en la siguiente tabla se establece.

El módulo de Primeros auxilios se imparte en el 2º curso del ciclo formativo y por tanto las unidades se han distribuido a lo largo de 2 trimestres.

En función, pues, de las 66 horas lectivas atribuidas al módulo y de las 3 horas lectivas a la semana durante los 2 trimestres del año escolar, se programa la siguiente distribución horaria por unidades didácticas:

UD	CARGA HORARIA
BLOQUE I: UD 1: El sistema sanitario y los primeros auxilios.	6
BLOQUE I: UD 2: Evaluación del estado de la víctima.	9
BLOQUE II: UD 3: Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización	9
BLOQUE III: UD 4: Aplicación de técnicas de soporte vital básico y desfibrilación externa	10
BLOQUE III: UD 5: Primeros auxilios para lesiones por traumatismos físicos	8
BLOQUE III: UD 6: Primeros auxilios por traumatismos químicos y biológicos	7
BLOQUE III: UD 7: Primeros auxilios en patología orgánica de urgencia	6
BLOQUE IV: UD 8: Apoyo psicológico en primeros auxilios	3

Se han previsto 58 horas para desarrollar los temas a lo largo de todo el curso. De estas horas no han tenido clase 10 horas en el mes de octubre debido a la sustitución tardía de la docente que pidió reducción de jornada El resto hasta las 66 horas que tiene el módulo de Primeros auxilios se dedicará para la elaboración de los exámenes y visitas y por la posible pérdida de clases debida a puentes, fiestas o cualquier otra interrupción de las actividades docentes por climatología adversa, simulación de incendio, etc.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

5.2. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

Unidades de trabajo	RA 1	RA 2	RA 3	RA 4	DÍAS
TEMA 1: El sistema sanitario y los primeros auxilios.					6 días
TEMA 2: Evaluación del estado de la víctima.					9 días
TEMA 3: Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización					9 días
TEMA 4: Aplicación de técnicas de soporte vital básico y desfibrilación externa					10 días
TEMA 5: Primeros auxilios para lesiones por traumatismos físicos					8 días
TEMA 6: Primeros auxilios por traumatismos químicos y biológicos					7 días
TEMA 7: Primeros auxilios en patología orgánica de urgencia					6 días
TEMA 8: Apoyo psicológico en primeros auxilios					5 días

6. METODOLOGÍA.

a. METODOLOGÍA GENERAL Y ESPECÍFICA DEL MÓDULO

Para la organización y el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de este módulo,se sugieren las siguientes recomendaciones:

La metodología de esta programación didáctica tiene tres finalidades:

1. Crear **aprendizajes significativos** en el alumnado. A través de las actividades de enseñanza-aprendizaje planificadas se intentará promover la capacidad de razonamiento del alumnado, partiendo de los conocimientos previos y relacio-nándolosy ampliándolos con los contenidos expuestos en clase.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

2. Promover la **enseñanza globalizadora** con el resto de módulos del ciclo formativo. El contenido del módulo de 'Primeros auxilios" no es independiente del resto de módulos, es un módulo transversal. Cuando haya un contenido que se ha tratado o se tratará con otros módulos se intentará relacionar.
3. Adaptar las actividades de enseñanza-aprendizaje a la **realidad práctica.** A través de casos prácticos y simulaciones, se intentará poner en práctica situaciones que se podrían dar de manera real.

b) METODOLOGÍA ESPECÍFICA

Las actividades de enseñanza-aprendizaje propuestas en las diferentes unidades didácticasque desarrollan los objetivos citados anteriormente son:

1.Se partirá de los **conocimientos previos** del alumnado.

2.Se realizarán **exposiciones de contenidos**. La exposición de contenidos está basada en el libro de texto como referencia y apoyada, según el caso, en presentación de videos y dibujos.

3.Se realizarán **actividades de consolidación** después de la exposición de contenidos. Tras la realización individual de las actividades se realizará una corrección que estará disponible en la plataforma Aules.

4.Se **elaborarán proyectos grupales** que tendrán que desarrollar y exponer con destreza, fomentando el desarrollo de habilidades comunicativas. En la mayoría de unidades haremos **debate** grupal, desarrollando así el pensamiento crítico, la tolerancia y la escucha activa.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

Se realizarán **casos prácticos, simulaciones y se propondrá la resolución de situaciones problema** utilizando los recursos disponibles y propuestos, y así conseguir que el alumnado desarrolle las competencias necesarias para poder desenvolverse en el mundo real Se fomenta la participación activa del alumno, en ocasiones se fomentará la exposición de alguna unidad o fracción didáctica.

Se promoverán actitudes de respeto, comprensión, tolerancia y conductas responsables en clase y en todas las prácticas o procedimientos, ya que deberán atender a personas que se encuentran situaciones complicadas.

Se incidirá en la importancia del trabajo bien hecho, el aprovechamiento del tiempo, la presentación cuidada, la entrega dentro de los plazos indicados, etc.

En las actividades prácticas con simulaciones o juegos de rol se realizará con el apoyo de un compañero/a, o muñeco que hará la función de paciente, siguiendo protocolos y pautas especificadas.

En la simulación de procedimientos se destacarán las actitudes correctas e incorrectas, para identificar las diferencias.

5. Las **pruebas escritas** formarán parte del aprendizaje, junto a otras que se especifican en la evaluación de cada bloque, para la evaluación del alumnado. Estas pruebas escritas pondrán de manifiesto tanto el contenido conceptual, como procedimental y actitudinal alcanzado por alumno.

7. EVALUACIÓN. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

RA01	Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

RA02	Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.
RA03	Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas.
RA04	Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.

7.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La consecución de los resultados de aprendizaje establecidos para el módulo de Primeros auxilios permitirá la adquisición de los Objetivos Generales del ciclo formativo y, asimismo, las competencias personales, profesionales y sociales referidas con anterioridad en la presente programación.

Para ello han de ser considerados y valorados en el alumno/a cada uno de los criterios de evaluación que condicionan la adquisición de los siguientes resultados de aprendizaje:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
RA01: Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.	a) Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno. b) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas. c) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos. d) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas. e) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas. f) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación oxigenación. g) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias. h) Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia. i) Se han tomado las constantes vitales. j) Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).
RA02: Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.	a) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardio-pulmonar. b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

	c) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio. d) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA). e) Se han aplicado medidas post-reanimación. f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes. g) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado. h) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos. i) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia. j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.
RA03: Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas	a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima. b) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización. c) Se han caracterizado las medidas posturales ante un lesionado. d) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados. e) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de enfermos o accidentados con materiales convencionales e inespecíficos u otros medios. f) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.
RA04: Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.	a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con el accidentado y sus acompañantes. b) Se han detectado las necesidades psicológicas del accidentado. c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional del accidentado. d) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación. e) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo. f) Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

	g) Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio. h) Se ha valorado la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés.

7.2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Se tendrán en cuenta los tres tipos de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales, por la gran importancia que para el futuro Técnico en farmacia y parafarmacia tiene tanto la adquisición de conocimientos, como el saber hacer y el saber ser.

Los instrumentos de evaluación que se van a utilizar combinan la observación directa de la profesora con el análisis y valoración de las actividades de aplicación individuales o en pequeños grupos o las pruebas de evaluación.

A través de la observación directa en el aula, se valorará la actitud del alumno durante el desarrollo de todas las actividades de enseñanza-aprendizaje programadas, (actividades de iniciación, de desarrollo y aplicación, según la metodología expresada), prestando atención a aspectos tales como el control de la asistencia regular a clase y la puntualidad, participación, predisposición, limpieza, rigor en el trabajo, respeto, interés e integración.

Por tanto, los instrumentos para la evaluación del módulo serán:

 Pruebas escritas sobre los contenidos impartidos que costarán de diferentes tipos de preguntas como preguntas tipo test de selección múltiple de respuesta, preguntas de verdadero - falso, de relacionar o preguntas abiertas, cortas y/o de desarrollo.

 Realización de las actividades de enseñanza y aprendizaje en clase, de forma individual o en grupo, que estén señaladas como actividades de evaluación.

 Elaboración de trabajos específicos individuales y/o grupales.

 Pruebas prácticas para evaluar los procedimientos, donde se entregará un supuesto práctico escrito para que el alumno/a lo desarrolle con los recursos del aula.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

7.3. TIPOS DE EVALUACIÓN.

- **EVALUACIÓN INICIAL**

Se trata de conocer la situación de partida del alumnado/grupo; detectando las características, intereses y necesidades del alumnado (septiembre /octubre)

- **EVALUACIÓN CONTINUA**

Durante las evaluaciones, se establece una **evaluación continua** para los alumnos que asistan a clase de forma regular, al menos con el 85% de asistencia (menos del 15% de faltas, según Resolución de 8 de julio de 2.019, DOG no 8.591 de 15 de julio de 2.019, Art. 11.3), mediante los diferentes instrumentos considerados para ello, de manera que el alumnado que vaya superando la misma, podrá considerarse que esa parte de materia la ha adquirido y superado. Con un 15 % o más de faltas de asistencia a clase el alumno perderá el derecho a dicha evaluación continua, de forma que toda la materia queda pendiente para recupera (el 15% de las horas asignadas al módulo de Primeros auxilios son 10 horas). Por tanto, en caso de perder el derecho a la evaluación continua, el alumno deberá presentars e auna Evaluación final (correspondiente a la Convocatoria ordinaria).

EVALUACIÓN	FECHAS	UD
1	Noviembre	1,2,3
2	Marzo	4,5,6,7,8

Se realizará una recuperación de la parte no superada por prueba realizada en cada evaluación a excepción de la última evaluación, por proximidad al inicio de las FCT; ésta tendrá lugar una vez finalizado el trimestre correspondiente. Para poder presentarse a la recuperación, se ha de estar al corriente de los trabajos realizados durante el curso.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

▪ EVALUACIÓN FINAL: CONVOCATORIA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA.

Además de la evaluación continua, el alumnado gozará de la posibilidad de realizar dos convocatorias: una ordinaria(marzo) y otra extraordinaria(junio)

A la convocatoria ordinaria se deberá presentar el alumnado que:

- No haya superado las pruebas de la evaluación continua de las UD.

- No haya superado las pruebas de recuperación de la primera evaluación.

- Haya perdido la evaluación continua por superar en más de un 15% las faltas de asistencia.

- No se haya presentado a algún examen durante el curso académico del módulo por causa no justificada.

Las pruebas de esta convocatoria ordinaria tendrán las mismas características que las pruebas realizadas durante el curso y se realizarán únicamente de las UD no superadas/no realizadas.

A la convocatoria extraordinaria se deberá presentar el alumnado que no haya superado la prueba de la convocatoria ordinaria (marzo). Esta prueba tendrá las mismas características que las pruebas realizadas

7.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La nota de la evaluación se determinará ponderando la calificación numérica de los diferentes conceptos, destrezas y valores programados, de acuerdo con los siguientes criterios:

APARTADO 1.- Trabajo online, trabajo en clase y actitud.

Este apartado tendrá un valor máximo de 2 puntos sobre 10 en la nota final de las evaluaciones y se valorarán los siguientes aspectos;

Trabajo en clase y on-line

Instrumentos de evaluación del trabajo online: entrega adecuada de actividades en

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

contenido y en tiempo. Elaboración/exposición de trabajos individuales o en grupo Todo trabajo de este apartado tendrá un valor máximo de 1 puntos sobre 10 en la nota final de las evaluaciones.

Actitud presencial del alumnado

Instrumentos de evaluación de la actitud: se evaluarán por medio de la observación directa, cuestionarios y registros realizados por la profesora, teniendo en cuenta los siguientes ítems:

- La participación del alumno en las actividades y/o ejercicios propuestos en el aula.
- Puntualidad
- La toma de decisiones.
- El trabajo en equipo.
- La mejora de las habilidades comunicativas.
- La responsabilidad.
- El respeto por las instalaciones y personal del centro.
- El respecto a los compañeros y profesor.

La actitud del alumno tendrá un valor máximo de 1 puntos sobre 10 en la nota final de las evaluaciones.

APARTADO 2.- Pruebas objetivas periódicas de carácter teórico y/o práctico sobre las materias o contenidos expuestos en clase. Los controles consistirán en preguntas cortas y/o preguntas de elección múltiple (tipo test) y/o desarrollo de tema, de relacionar, de rellenar y/o planteamiento de problemas y/o resolución de supuestos prácticos y/o realización de una práctica realizada en clase. Este apartado tendrá un valor máximo de 8 puntos sobre 10 en la nota final de las evaluaciones.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

-Si en estas pruebas la nota obtenida sobre 10 es inferior a cinco, la nota de la EVALUACIÓN será de insuficiente. Esta nota, no se sumará al resultado del punto 1.

Si se descubre a un alumno copiando en una prueba, esta será insuficiente. La recuperación de este examen será en las pruebas de la convocatoria ordinaria. Si se descubre a un alumno o alumna copiando en la convocatoria ordinaria, la recuperación será en la convocatoria extraordinaria de todos los contenidos impartidos en el módulo.

7.5. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y AMPLIACIÓN.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Para aquellas personas que no hayan podido superar el módulo en la convocatoria ordinaria, se les planteará, tras la evaluación, un programa de recuperación adaptado a sus necesidades concretas con el objetivo de reforzar aquellos puntos en los que se haya encontrado mayor dificultad, para así superar con éxito la convocatoria extraordinaria posterior, una programación individualizada de las actividades, trabajos y pruebas teórico-prácticas y una planificación temporal de estudio.

ORDINARIA

El alumnado que no haya conseguido superar la evaluación continua podrá presentarse solo con los instrumentos de evaluación no superados. Será a criterio del docente, si cree oportuno que se presente solo de la parte no superada o del total del módulo (en los casos que puedan afectar claramente a sus competencias profesionales, personales o sociales).

Aquel alumnado que haya perdido la evaluación continua deberá de presentarse a la totalidad del módulo. Los porcentajes de calificación serán los mismos que los descritos anteriormente.

EXTRAORDINARIA

El alumnado que no haya superado el módulo deberá de presentarse a la totalidad del

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

mismo. Con carácter general se aplicarán estos criterios, pero se tratará cada caso de forma individualizada. Los porcentajes de calificación serán los mismos que los descritos anteriormente.

7.6. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

También se evaluará la calidad del propio proceso de enseñanza-aprendizaje, en sí mismo y la evaluación del proceso tendrá lugar en tres momentos:

• *Evaluación inicial*. A principios del curso lectivo, en general, y de cada unidad de trabajo, en particular. Su finalidad será comprobar que se cuenta con todos los recursos necesarios y adecuados, o estos van a estar disponibles en tiempo y forma y si se han producido las coordinaciones necesarias con el resto del equipo docente y el centro educativo, en general. El método principal será la autoevaluación, la observación directa y la interrogación y, como instrumento, resulta adecuado una lista de control.

• *Evaluación continua.* Durante todo el curso lectivo, de manera paralela al proceso de enseñanza-aprendizaje y, en específico, en las evaluaciones periódicas trimestrales, se producirá la evaluación continua del proceso, que tendrá como finalidad comprobar que la calidad del proceso está siendo la adecuada y establecer los posibles cambios necesarios en dicho proceso, para garantizar que dicha calidad es la deseada. El método principal será de autoevaluación y coevaluación. La principal técnica será la observación directa y la interrogación. Como instrumento principal se utilizará el diálogo abierto con el alumnado y las intervenciones de los delegados o delegadas del grupo.

• *Evaluación final.* Sus objetivos será valorar la calidad global del proceso, estableciendo propuestas de mejora, de cara a siguientes cursos. Como técnicas principales se utilizará la interrogación al alumnado y la reflexión sobre toda la información recogida durante la evaluación continua. Como instrumentos, se utilizarán cuestionarios que el propio profesorado aplique al alumnado, y dinámicas de grupo, de carácter evaluativo, que se plantearán en clase.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.

Las adaptaciones curriculares en la Formación Profesional no supondrán, en ningún caso, eliminación de resultados de aprendizaje relacionados con la competencia profesional básica característica de cada título. En este sentido, las adaptaciones curriculares podrán afectar a la metodología didáctica, a las actividades y a la priorización y distribución temporal de la consecución de los objetivos; así como a los medios y elementos materiales a utilizar.

El plan de actuación para este alumnado con necesidades educativas será el siguiente:

- Coordinarse con el Departamento de Orientación a fin de detectar precozmente posibles necesidades educativas.
- Adaptar actividades y metodología a sus circunstancias. En cualquier caso, siempre deben cumplir los objetivos para adquirir la competencia profesional.
- Favorecer la integración de este alumnado con el grupo-clase y mejorar su nivel de autoestima.

9. FOMENTO DE LA LECTURA.

Respecto al fomento de la lectura y en cumplimiento de lo dispuesto en la ORDEN 44/2011, de 7 de junio, de la Conselleria de Educación, por la que se regulan los planes para el fomento de la lectura en los centros docentes de la Comunitat Valenciana, en este módulo se llevarán a cabo las intervenciones descritas en el plan de fomento de la lectura destinadas a cumplir con los siguientes objetivos:

- Fomentar el interés del alumnado por el hábito de la lectura
- Favorecer la comprensión lectora de textos relacionados con los contenidos del módulo
- Fomentar en el alumnado el interés por la lectura como actividad de ocio.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

• Estimular el uso de fuentes de información complementarias al libro de texto, tanto en soporte escrito, como en soporte digital y audiovisual.

• Fomentar en el alumnado una actitud reflexiva y crítica respecto a la información obtenida a través de la lectura.

• Contribuir al desarrollo lingüístico del alumnado a través de la lectura.

En concreto, desde este módulo se fomentará la lectura de textos científicos, concretamente del área de las Ciencias de la Salud, como revistas, libros, blogs, webs, etc. todas ellas técnicas desde un punto de vista riguroso y crítico.

10. USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

Dentro del Plan de Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y de las tecnologías de aprendizaje y comunicación (TAC) se proponen desde esta materia actividades basadas en el adecuado uso de las TIC y TAC como son las búsquedas en Internet. En los diferentes proyectos se le propone al alumnado una serie de webs facilitadoras y plataformas profesionales, de forma que busquen la información en fuentes fiables de la red. También se propone la visualización de programas de televisión y escucha de podcast radiofónicos dentro del ámbito científico y divulgativo.

11. RECURSOS.

- Libro de texto utilizado en el aula: Arturo Ortega. Primeros auxilios. Ed. Altamar, 2019 ISBN: 978-84-17144-95-1

- Además, se facilitará a lo largo de las diferentes unidades didácticas material artículos, material audiovisual y todo aquel que sea necesario para la completa comprensión y adquisición de los contenidos del módulo.

- Plataforma virtual Aules, dónde se colgarán videos, artículos, actividades, etc...

- Material específico del aula taller: muñeco masaje RCP, cánulas de Guedel, resucitador manual, DEA, maniquí adulto, maniquí niño para RCP, diferente material fungible

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

(bastante de estos recursos serán utilizados para el desarrollo de los contenidos más prácticos de otros módulos profesionales de este ciclo y están pendientes de ser recibidos a partir de una subvención).

- Material audiovisual: vídeos, CD, pizarras digitales, equipos informáticos (ordenadores, portátiles),

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

Las actividades complementarias previstas en este curso académico son la visita al Centro coordinador de emergencias de l´ Eliana, y charlas ofrecidas por profesionales del tema, como por la Cruz Roja. Aunque todavía estamos pendientes de la confirmación y la fecha. Sin embargo, la realización de las mismas se ajustará a la evolución de la pandemia Covid 19 y atendiendo siempre a la normativa vigente; aunque ya se han eliminado todas las restricciones, en ciertos campos de la sanidad y las emergencias todavía no se hacen visitas presenciales, dando paso a las visitas online, charlas, coloquios, vía internet.

Por último, la estancia y participación en el Aula permanente de ciencias de la salud de Mojacar con fechas y precio aún por determinar.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CURSO 2022-23

FAMILIA PROFESIONAL: Sanidad
TITULO: Técnico Superior en Dietética
GRADO: Superior

ALIMENTACIÓN EQUILIBRADA

CURSO: 1º

PROFESORA: *Pilar Sanmartín Mayor*

ÍNDICE.

1. INTRODUCCIÓN.

1.1.JUSTIFICACIÓN.

1.2.CONTEXTUALIZACIÓN.

2. OBJETIVOS.

2.1. OBJETIVOS GENERALES.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

4. CONTENIDOS.

5. UNIDADES DIDÁCTICAS.

5.1. ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

5.2. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

6. METODOLOGÍA .

7. EVALUACIÓN. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

7.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

7.2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

7.3. TIPOS DE EVALUACIÓN.

7.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

7.5. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y AMPLIACIÓN.

7.6. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.

9. FOMENTO DE LA LECTURA.

10. USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

11. RECURSOS.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

1. INTRODUCCIÓN.

En el módulo de Alimentación Equilibrada, los alumnos aprenderán que la importancia de una buena alimentación, es decir, una alimentación equilibrada, debe basarse en una adecuada distribución de todos los grupos de alimentos, consiguiendo, de este modo, la óptima ingestión de los distintos nutrientes (proteínas, hidratos de carbono, lípidos, minerales, vitaminas, fibra y agua. Así, se conseguirá el buen funcionamiento de los órganos y sistemas, incidiendo favorablemente en la salud y calidad de vida del individuo.

Además, aprenderán la realización de distintos tipos de dietas equilibradas en distintas situaciones fisiológicas.

Tenemos que ser conscientes que, la ingestión desproporcionada de alimentos, tanto por exceso como por defecto, da lugar a situaciones de malnutrición, que pueden ser evaluadas y corregidas a través de la valoración del estado nutricional. Por lo tanto, es fundamental conocer cuáles son las necesidades de nutrientes basándose en los múltiples factores que las condicionan como la altura, peso, composición corporal, sexo, situación fisiológica, actividad física, y, por supuesto, condiciones patológicas. Sólo de esta manera será posible establecer una dieta sana y equilibrada capaz de aportar las cantidades adecuadas de energía y nutrientes para satisfacer los requerimientos nutricionales y mantener el buen estado de salud y de actividad.

Es un módulo que tiene una relación estrecha con el módulo de Fisiología Aplicada a la Dieta, ya que precisa que el alumno posea información completa sobre el funcionamiento del cuerpo; y presentará una continuidad y ampliación con el módulo de Dietoterapia, que se desarrollará en el segundo curso del ciclo.

Consta de un total de 320 horas, impartidas en el primer curso del citado C.F., distribuidas en diez horas semanales, repartidas en bloques horarios de 2h los lunes, martes, miércoles, jueves y viernes, con un carácter teórico-práctico.

1.1. JUSTIFICACIÓN.

La guía para el trabajo diario va a ser la Programación, ya que programar es concretar cómo queremos orientar la realización de una acción antes de que ésta suceda improvisadamente.

La Programación Didáctica, que constituye una de las funciones de los docentes, tal y como viene indicado en el artículo 91 de la LOE, es elaborada por el Departamento de Sanidad, siguiendo las directrices de la Comisión de Coordinación Pedagógica del IES, en base a los Reales Decretos de título y currículo y, al Proyecto Curricular del ciclo formativo. Supone un nivel más de concreción del currículo, para el módulo de Alimentación Equilibrada, adaptado a un grupo de alumnos y alumnas determinado.

Para su elaboración se ha tenido en cuenta la siguiente legislación tanto nacional como autonómica.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de **Educación**(BOE de 04.05.2006).
- Ley Orgánica 11/2013, de 9 de diciembre para la **Mejora de la Calidad Educativa.** (BOE 10/12/2013)
- Orden 45/2011, de 8 de junio, de la Consellería de Educación, por la que se regula la **estructura de las programaciones** didácticas en la enseñanza básica. (DOGV 16/06/2011)
- Decreto 234/1997, de 2 de septiembre, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el **Reglamento orgánico y funcional de los institutos de educación secundaria.** (DOGV Nº 3073, de 08/09/97)

- Resolución de 12 de julio de 2022, del director general de Centros Docentes, por la que se fija el **calendario escolar** del curso académico 2022-2023. (DOGV nº9384, de 15/07/2022)

- Orden de 14 de marzo de 2005, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en centros que imparten educación secundaria.(DOGV de 14.04.2005).

- En el Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, y que se concreta en la Orden 20/2019 por el que se desarrollan los **principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano,** y en el que se establecen los niveles de respuesta educativa para la inclusión I, II, III y IV y por el que se establece el desarrollo de un modelo inclusivo para conseguir que los centros docentes se constituyan como elementos dinamizadores de la transformación social hacia la igualdad y la plena inclusión de todas las personas, en especial de aquellas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad y en riesgo de exclusión. (DOGV Nº8356 de 07/08/2018)

- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la **ordenación general de la formación profesional del sistema educativo** (BOE 30/07/11).

- Normativa curricular:

- Real Decreto 536/1995, de 7 de abril, por el que se establece el título de Técnico superior en Dietética y las correspondientes enseñanzas mínimas.

- Orden 86/2013, de 20 de septiembre, de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan determinados **aspectos de la ordenación de la Formación Profesional** del sistema educativo en la Comunitat Valenciana (DOCV 24/09/2013)

- Orden 79/2010, de 27 de agosto, de la Conselleria de Educación, por la que se regula la **evaluación del alumnado de los ciclos formativos** de Formación Profesional del sistema educativo en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana. (DOCV 06-09-10)

- Orden 46/2012, de 12 de julio, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, por la que se regulan determinados aspectos de la **ordenación de la Formación Profesional** del sistema educativo en la Comunitat Valenciana. (DOGV 25-07-12)

La programación presentada en este documento se desarrollará considerando la **diversidad del alumnado** y queriendo propiciar **el aprendizaje de todo el alumnado.**

1.2. CONTEXTUALIZACIÓN.

La presente programación didáctica se concreta en el Instituto de Educación Secundaria IES Laurona de Llíria, capital de la comarca Camp de Túria. Esta población se encuentra a 28 kilómetros de Valencia. En nuestro centro encontramos alumnado tanto de la comarca Camp de Túria como de l'Horta Nord. Llíria cuenta con una población de 23.000 habitantes (año 2018) y basa su actividad económica en la agricultura (principalmente cultivo de hortalizas), los servicios y en la industria (sobre todo textil y de materiales de construcción y el mueble). Tanto Llíria como gran parte de la comarca pertenecen a un ámbito lingüístico valencianoparlante. No obstante, dentro de la misma comarca también hay zonas de mayoría castellanoparlante. Por lo tanto, en nuestras aulas encontramos tanto estudiantes que utilizan el valenciano como primera lengua como estudiantes que prefieren el castellano o que sólo conocen el castellano por provenir de otras zonas de España y

de Europa. El nivel socioeconómico del alumnado es medio. Tenemos un grupo heterogéneo, el alumnado está integrado principalmente por jóvenes profesionales, adolescentes y personas en situación de desempleo. La franja de edad oscila entre los 17 y los 47 años, donde los ritmos e intereses son diferentes, y deberemos tenerlo en cuenta para mantener la motivación de todos ellos en el aula. La certificación del ciclo de Dietética permitirá a este alumnado mejorar su empleabilidad y su movilidad en el mercado laboral así como poder acceder a la universidad y seguir formándose en el ámbito sanitario.

Este módulo formativo va a permitir al Técnico Superior adquirir un conjunto de conocimientos y destrezas que le permitan desarrollar su tarea con suficientes garantías de seguridad en lo que respecta al manipulador de alimentos, entendiéndose en el sentido más amplio posible, por tanto incluye desde la programación de la compra más adecuada hasta su utilización final pasando por una serie de procesos de transformación y conservación.

2. OBJETIVOS.

2.1. OBJETIVOS GENERALES.

Los **objetivos generales** de las enseñanzas correspondientes al título de formación profesional de Técnico Superior en Dietética son los siguientes:

• Determinar qué medidas antropométricas hay que obtener de los pacientes/ clientes, para valorar el estado nutricional de los individuos.

• Efectuar los cálculos necesarios para obtener el valor de los índices de masa corporal, superficie corporal y gasto energético basal de las personas.

• Proponer dietas equilibradas, que satisfagan las diferentes situaciones fisiológicas de las personas, gustos, hábitos y posibilidades de los mismos.

• Esquematizar los cambios y transformaciones que sufren los alimentos durante su tránsito por el aparato digestivo.

• Relacionar las repercusiones nutricionales que, sobre el organismo, producen los principales procesos fisiopatológicos, en función de sus características etiopatogénicas.

• Adaptar propuestas dietéticas equilibradas, a partir de prescripciones de ingesta, para diferentes tipos de procesos patológicos y en función de las características fisiopatológicas del individuo.

• Obtener adecuadamente muestras de alimentos y disponer su preparación para el envío al laboratorio de análisis, en condiciones idóneas para su posterior procesamiento.

• Comprender la importancia de los microorganismos, como responsables de las alteraciones y/o transformaciones que sufren los alimentos, y su potencial como agentes patógenos para los alimentos y la salud de las personas.

• Valorar la influencia que los hábitos alimentarios y el estado nutricional de las personas tienen sobre la salud/enfermedad, explicando los aspectos preventivos, asistenciales y rehabilitadores.

• Explicar las transformaciones y alteraciones que sufre la calidad nutritiva de los alimentos, durante los procesos de conservación y elaboración más frecuentes.

• Interpretar los procesos a través de los cuales, el organismo asimila y transforma los nutrientes para el desarrollo del cuerpo humano.

• Programar y desarrollar actividades de promoción de la salud, elaborando los materiales necesarios para cubrir los objetivos previstos en las campañas o programas sanitarios.

- **Utilizar programas informáticos de ayuda a la elaboración/adaptación de dietas equilibradas para personas o colectivos sanos/enfermos.**
- Comprender el marco legal, económico y organizativo que regula y condiciona la prestación de servicios sanitarios, identificando los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones en el entorno de trabajo, así como los mecanismos de inserción laboral.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Según el título de Técnico Superior en Dietética, establecido en el RD 536/1995 de 7 de Abril, el módulo de Alimentación equilibrada está encuadrado dentro de la unidad de competencia nº2 que tiene como objetivo "Elaborar y supervisar dietas adaptadas a personas y colectivos, según sus necesidades nutricionales".

La adaptación al sistema educativo de esta unidad de competencia, que ha dado lugar al módulo de Alimentación equilibrada, conlleva que se fijen los siguientes objetivos a conseguir por parte del alumno, expresados en términos de **Capacidades Terminales:**

2.1.-Analizar las necesidades nutritivo-dietéticas de un individuo o un colectivo en función de sus características fisiológicas y conductuales.

2.2.-Elaborar propuestas de aporte de nutrientes y energía, para un sujeto o colectivo, en función de sus características fisiológicas, funcionales y de las recomendaciones de ingestas prescritas.

2.3.-Analizar los criterios que favorecen la comprensión y el seguimiento por parte de los individuos de la propuesta dietética.

3. COMPETENCIAS PERSONALES, PROFESIONALES Y SOCIALES.

Con la adquisición de este Título de formación profesional el alumno/a alcanza la Competencia General de:

Elaborar dietas adaptadas a personas y/o colectivos y controlar la calidad de la alimentación humana, analizando sus comportamientos alimentarios, y sus necesidades nutricionales; programar y aplicar actividades educativas, que mejoren los hábitos de alimentación de la población, bajo la supervisión correspondiente.

Las capacidades profesionales de este módulo son los siguientes:

- Identificar las necesidades nutricionales de la población en general, elaborando dietas adaptadas a los mismos y realizar su seguimiento.
- Evaluar la influencia que los hábitos alimentarios y el estado nutricional de las personas tiene sobre la salud/enfermedad, explicando los aspectos preventivos, asistenciales y rehabilitadores.
- Participar en el diseño y aplicar a su nivel, estrategias de promoción de la salud para promover actitudes y hábitos preventivos e higiénico- sanitarios en la población.
- Valorar la interrelación de las personas con los estados de salud/enfermedad y precisar sus aspectos asistenciales, preventivos y rehabilitadores.

Las capacidades terminales del módulo son las siguientes:

1. Analizar las necesidades nutritivo-dietéticas de un individuo o colectivo en función de sus características fisiológicas y conductuales.

2. Elaborar propuesta de aporte de nutrientes y energía, para un sujeto o un colectivo en función de sus características fisiológicas, funcionales y de las recomendaciones de ingesta prescritas.
3. Analizar los criterios que favorecen la comprensión y el seguimiento por parte de los individuos de la propuesta dietética.

4. CONTENIDOS.

El RD 536/1995, establece unos contenidos básicos para este módulo, que se relacionan a continuación:

a) Energía y nutrientes:

Energía y calor.

Hidratos de carbono.

Lípidos.

Proteínas.

Vitaminas.

Agua, electrolitos y minerales.

b) Los alimentos:

- Los grupos de alimentos:

Leche y derivados.

Carnes, pescados y huevos.

Frutas y verduras.

Cereales, tubérculos y legumbres.

Grasas animales y vegetales.

- Grupo miscelánea:

Azúcar, miel, bebidas alcohólicas y no alcohólicas.

c) Digestión, absorción y metabolismo:

Mecanismos de a secreción gástrica (ácida y enzimática)

Estímulo e inhibición de la secreción ácida.

Procesos digestivos intestinales: secreción intestinal, absorción de nutrientes.

La defecación. Composición de las heces.

Metabolismo energético y de los principios inmediatos.

d) Alimentación equilibrada:

Equilibrio nutricional.

Equilibrio alimentario.

Realización de una dieta equilibrada.

Alimentación: requerimientos fisiológicos.

e) Alimentación colectiva.

f) Hábitos alimentarios.

g) Aplicaciones informáticas:

Utilización de programas específicos para el cálculo y adaptación de necesidades nutritivas.

Utilización de programas específicos para la elaboración de dietas.

5.UNIDADES DÍDÁCTICAS.

5.1. ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

Los contenidos, tanto conceptuales, procedimentales como actitudinales, están secuencias en las diferentes unidades de trabajo, las cuales también están agrupadas por bloques de contenidos para facilitar su comprensión por parte del alumnado.

BLOQUE I: INTRODUCCIÓN A LA ALIMENTACIÓN EQUILIBRADA.

UT 1: Conceptos básicos en dietética y nutrición.

BLOQUE II: ENERGÍA Y NUTRIENTES.

UT 2: Energía y requerimientos energéticos.

UT 3: Nutrientes y requerimientos nutricionales.

BLOQUE III: LOS ALIMENTOS.

UT 4: Los alimentos. Bromatología.

BLOQUE IV: EVALUACIÓN NUTRICIONAL.

UT 5: Valoración del estado nutricional.

UT 6: Encuestas nutricionales.

BLOQUE V: ELABORACIÓN DE DIETAS EQUILIBRADAS.

UT 7: Elaboración de dietas equilibradas.

UT 8: Alimentación en el adulto mayor.

UT 9: Alimentación de la mujer en los distintos periodos fisiológicos.

UT 10: Alimentación infantil.

UT11: Alimentación colectiva.

UT12: Nutrición y deporte.

UT13: Formas alternativas de alimentación.

5.2. DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

UNIDAD DIDÁCTICA	TRIMESTRE
1,2, 3,4	1
5, 6,7,8	2
9 ,10 11, 12, 13	3
OBSERVACIONES: La distribución temporal de los contenidos es orientativa. Dependerá, en todos los casos, del nivel del alumnado, de su actitud en el proceso enseñanza-aprendizaje, del nivel de conocimientos previos del grupo, etc.	

6. METODOLOGÍA.

Para la organización y el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de este módulo, se sugieren las siguientes recomendaciones:

- Se intentará relacionar los conocimientos que aporta este módulo al alumnado con los aportados por otros que también forman parte de sus enseñanzas, así como con situaciones de su vida extraacadémica consiguiendo de este modo que el alumnado manifieste mayor interés hacia esta materia.
- Al iniciar cada una de las unidades didácticas se abrirá un debate en grupo para mostrar los conocimientos, las habilidades y las actitudes previas del alumnado, al mismo tiempo que se despertará el interés por avanzar.
- Desarrollo de los contenidos conceptuales, procedimentales y los actitudinales junto a la resolución de actividades de las unidades didácticas.
- Elaboración de esquemas, dibujos, y/o diagramas de flujo de los contenidos conceptuales y/o procedimentales que sean de especial dificultad.
- Explicaciones, aclaraciones, respuestas y concreciones a las cuestiones planteadas de forma individual o colectiva.
- Utilización de las tecnologías de la información para ampliar los contenidos.
- Corrección y puesta en común en el aula de las actividades individuales y grupales.
- Simulación de distintos supuestos y situaciones relacionados con el desarrollo de las diferentes unidades didácticas, recapacitando posteriormente sobre la adecuación o no de los comportamientos y conductas escenificadas y proponiendo otras más adecuadas.

- Al finalizar cada una de las unidades didácticas se hará un resumen general con la participación del alumnado, para poder fijar y destacar lo más importante de los contenidos trabajados.

7. EVALUACIÓN.

La evaluación será continua y formativa, realizándose en el mes de septiembre u octubre la evaluación inicial, para valoración del nivel del alumnado y de orientación para el profesor para ajustar su proceso de enseñanza para permitir un mayor rendimiento del grupo-clase.

Durante el curso se realizarán tres evaluaciones parciales, cuyas fechas se indicará al alumnado, una evaluación final o de recuperación en Junio y una evaluación extraordinaria en Julio. Cada trimestre se realizará la evaluación parcial de los contenidos teóricos y prácticos, la fecha aproximada y el tipo de examen se indicarán con la suficiente antelación.

Las enseñanzas de este ciclo formativo de FP y de éste módulo por su carácter fundamentalmente práctico precisan de la asistencia continuada a clase, por los que se tendrá en cuenta la normativa vigente y lo recogido por el R.R.I. del instituto para la evaluación continua.

Según éste, cuando un alumno/a haya superado el número de faltas correspondientes al 7,5% del total de las horas del curso (este módulo 24h) se le podrá avisar de la posible pérdida de evaluación continua. Cuando haya superado el número de faltas correspondientes al 15% del total de las horas lectivas (48h para este módulo) se podrá comunicar la pérdida de evaluación continua.

7.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los criterios de evaluación irán asociados a las distintas capacidades terminales expresadas en los objetivos, ya que la evaluación en Formación profesional responde a unos criterios que se apoyan en la consecución o no de la competencia profesional, lo cual viene expresado en las capacidades terminales que se deben alcanzar. Así, Para:

A.- Analizar las necesidades nutritivo-dietéticas de un individuo o un colectivo en función de sus características fisiológicas y conductuales.

Los criterios de evaluación podrán ser:

- Explicar las características fisiológicas y conductuales que influyen en el estado nutricional de los individuos o de los colectivos.

- Clasificar los estados nutricionales de las personas en función de los parámetros antropométricos de referencia.

- Describir las características técnicas y las indicaciones de las distintas tablas y valores de referencia.

- Precisar las medidas antropométricas necesarias para la evaluación nutricional de los sujetos, indicando su método de medida.

- Describir los criterios generales para la confección de encuestas o cuestionarios dietéticos de uso más común.

- Describir las implicaciones que pueden derivarse para el estudio y valoración del estado nutricional de un individuo, de los resultados analíticos de uso frecuente en dietética

- Explicar las operaciones que deben realizarse para obtener el valor de ingesta calórica de referencia y su registro en el soporte adecuado.

- En un caso práctico de análisis de necesidades nutritivo-dietéticas debidamente caracterizado:

- Seleccionar las tablas de referencia.
- Seleccionar los equipos de medida somatométrica necesarios.
- Efectuar la historia dietética adaptada.
- Obtener los parámetros somatométricos que son necesarios para el cálculo del índice de masa corporal y superficie corporal.
- Calcular el valor de ingesta calórica recomendado.
- Calcular el gasto energético basal del supuesto definido.

B.- Elaborar propuestas de aporte de nutrientes y energía, para un sujeto o un colectivo, en función de sus características fisiológicas, funcionales y de las recomendaciones de ingesta prescritas.

Los criterios de evaluación podrán ser:

- Explicar las implicaciones que para la dieta producen las variables antropométricas y fisiológicas de los sujetos.

- Precisar, utilizando tablas de referencia, la densidad de nutrientes característicos de los distintos tipos de alimentos.

- Describir los tipos de alimentos, en base a su carácter estacional de presentación, relacionándolos con el grupo al que corresponden.

- Explicar los criterios que permiten clasificar las necesidades de ingesta de nutrientes y energía en función del nivel de actividad.

- Analizar las necesidades de nutrientes y energía de las principales situaciones o estados fisiológicos de las personas o de los colectivos.

- Proponer dietas adaptadas que satisfagan los requerimientos de nutrientes y energías de las personas en sus distintas situaciones y estados fisiológicos posibles.

- Describir los criterios de aplicación y uso de las tablas de intercambio de alimentos en la elaboración y adaptación de dietas.

C.- Analizar los criterios que favorecen la comprensión y el seguimiento por parte de los individuos de la propuesta dietética.

Los criterios de evaluación podrán ser:

- Describir los parámetros críticos que influyen en el control y seguimiento de una dieta adaptada a una persona o colectivo.

- Precisar que medidas accesorias favorecen y potencian la eficacia de una dieta para facilitar su aceptación por parte de los individuos.

- Describir que tipo de datos, subjetivos y objetivos, obtenidos de los clientes, pueden producir cambios en la prescripción dietética, señalando sus ámbitos de actuación.

- Describir los "ítems" que deben figurar en una encuesta de seguimiento y aceptación de dieta, señalando el orden lógico de presentación.

- En supuestos prácticos debidamente caracterizados:

- Determinar el grado de aceptación y eficacia de la dieta prescrita.
- Proponer cambios en la prescripción dietética en función de los datos subjetivos y objetivos obtenidos de las opiniones de los clientes.

7.2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación continua se realizará durante el desarrollo del módulo y al final de éste y tiene como fin proporcionar una calificación que refleje la evolución del alumnado durante el curso académico.

La evaluación formativa se realizará a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, utilizando un sistema de evaluación continua que consistirá en

conseguir las capacidades terminales y superar los contenidos mínimos programados. Serán objeto de evaluación:

A) Los contenidos conceptuales

La asimilación de los contenidos teóricos adquiridos en cada evaluación.

B) Los contenidos procedimentales

Durante el curso, el alumnado realizará, de cada práctica, una ficha de trabajo que recoja el fundamento, método, materiales y material, técnica, interpretación de los resultados y observaciones.

También realizarán supuestos prácticos, problemas y ejercicios.

Todas las fichas, supuestos prácticos, problemas y ejercicios serán entregados en los plazos indicados al alumnado antes de iniciar la práctica, la profesora también podrá realizar preguntas sobre la mencionada práctica y/o supuesto práctico, valorando especialmente cómo aplica el alumnado esos conocimientos.

Si la profesora lo considera oportuno, puede exigir la realización de cualquier trabajo monográfico de algunas unidades de trabajo, o parte de ellas.

Se valorará la puntualidad en la entrega de los trabajos, la organización, limpieza y claridad.

C) Los contenidos actitudinales

Actitud del alumnado en el aula y en el taller, su interés por las materias desarrolladas, limpieza y orden en la ejecución de las prácticas, responsabilidad con los propios compañeros, respeto hacia las opiniones ajenas, valoración del trabajo de los demás, participación en el aula.

Se hará un seguimiento especial de los procesos de trabajo en grupo y, en consecuencia, se valorará positivamente la integración en el grupo, las aportaciones

al trabajo colectivo, el respeto y aceptación de los mecanismos que hagan avanzar los trabajos cooperativos.

7.3. TIPOS DE EVALUACIÓN.

Fases de la evaluación continua que se llevarán a cabo:

EVALUACIÓN INICIAL	EVALUACIÓN PROCESUAL			EVALUACIÓN FINAL
Inicio de curso	1 TRIM	2 TRIM	3 TRIM	Final de curso

EVALUACIÓN INICIAL.

Se trata de conocer la situación de partida del alumnado/grupo; detectando las características, intereses y necesidades de los alumnos/as, comparándolos con los objetivos generales y en las competencias básicas que deben alcanzar en el módulo.

Así mismo, y si es el caso, propuesta de realizar adaptaciones curriculares individuales (ACIS) o de grupo.

Temporalización:

EVALUACIÓN	FECHA
INICIAL	SEPTIEMBRE

Instrumento de evaluación:

Prueba escrita, que consistirá en preguntas de desarrollo cortas sobre la materia.

Criterios de calificación:

NOTAS	
A	Alumnado con un nivel de partida suficiente para alcanzar los objetivos fijados.

B	Alumnado con dificultades para alcanzar los objetivos del módulo. - En este caso, se estudiarán las actividades de seguimiento y apoyo necesarias.

EVALUACIÓN PROCESUAL.

Trata de informar al profesorado y al alumnado acerca de su progreso y conductas, orientando los esfuerzos de ambos. En ningún caso debe entenderse como pruebas "finales/parciales" que dividen el proceso de aprendizaje en partes estancas, sino, más bien como una búsqueda de información puntual en un proceso global.

Temporalización:

EVALUACIÓN	FECHAS	UNIDADES DIDÁCTICAS
1	NOVIEMBRE	1,2,3,4
2	MARZO	5,6,7,8
3	JUNIO	9,10, 11,12,13

Instrumentos de evaluación:

- Pruebas objetivas: Nos permiten valorar los contenidos conceptuales y procedimentales.

- El cuaderno de actividades del alumno: Nos permite evaluar todas las actividades realizadas durante el curso: realización de esquemas, resúmenes, cuadros sinópticos, comentarios de textos, de gráficos, etc. Con ello valoramos la asimilación de los contenidos conceptuales y procedimentales, así como los actitudinales. El cuaderno de actividades conlleva por tanto una apartado para procedimientos (cuaderno de prácticas) en el que se anotarán todos los datos relevantes de las experiencias llevadas a cabo en el laboratorio.

- El cuaderno del profesor: Facilita el registro de las faltas de la participación activa diaria de los alumnos/as a lo largo del curso. También se anotan las actividades valoradas, trabajos individuales y en grupo y la calificación de las pruebas realizadas por cada alumno.

- Observación directa del alumno: favorece la valoración de la actitud en relación al interés, participación, motivación, conducta, tolerancia, etc.

- Realización de trabajos de investigación individual o grupal y exposición de los mismos por el alumnado. Se valorarán la originalidad, el interés y la participación en las actividades, así como la claridad en la exposición de los contenidos.

- Se evaluará tanto la calidad como la claridad de las exposiciones, el interés y la participación en las actividades.

- Informes de prácticas de cada uno de los procedimientos realizados en el taller. Para evaluar los informes se atenderá a una rúbrica que valora la presentación, ortografía y tratamiento de los siguientes puntos:

    • Título de la práctica.
    • Objetivo de la práctica.
    • Fundamento teórico.
    • Materiales, instrumental y productos utilizados.
    • Procedimiento práctico (protocolo).
    • Resultados (fotografías)
    • Conclusión.
    • Opinión personal.
    • Presentación, ortografía

ACTIVIDADES Y PRUEBAS DE RECUPERACIÓN.

El alumnado que no supere la evaluación continua, contará con la posibilidad de presentarse a la prueba final (Junio/Julio), donde se evaluará, como norma general, de todos los contenidos del curso o, en su caso y excepcionalmente, de los no superados.

Se seguirán las instrucciones dispuestas en Artículo 9. Programa de recuperación de módulos profesionales no superados (Orden 79/2010 de 27 de agosto, de la Consellería de Educación, por la que se regula la evaluación del alumnado de los ciclos formativos de Formación Profesional del sistema educativo en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana).

La calificación de las mismas a efectos de realizar medias será como máximo de 7.

Se proporcionarán al alumnado las actividades de recuperación pertinentes.

7.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La nota de cada evaluación vendrá dada por la suma de los siguientes apartados:

A) **Controles y exámenes de evaluación:** supondrá el **60% de la nota global de evaluación.**

En cada evaluación se podrán realizar las siguientes pruebas:

- **Pruebas de tipo teórico:** consistirá en la realización de uno o más controles escritos que versarán sobre **conocimientos teóricos** referidos a las unidades de trabajo. Estos controles se podrán liberar con una puntuación mínima de 5 puntos.

En el caso de realizar varios controles teóricos se realizará la nota media entre ellos y se debe obtener una nota de 5 para superar dichos contenidos conceptuales.

El tipo de prueba a realizar podrá ser:

Pruebas escritas con respuestas múltiples. Se facilitará cuatro respuestas de las cuales sólo una será correcta. Cada pregunta bien contestada se valorará con un punto. Las preguntas mal contestadas descontarán 1/3 del valor de la pregunta. LAs no contestadas no se valorarán.

Si la prueba fuera en forma de preguntas cortas o de desarrollo se dará, a cada una de ellas, puntuación nula, 0.25, 0.50, 0.75 y 1 punto.

- **Pruebas de tipo práctico:** consistirá en la realización de una o varias **pruebas prácticas y/o supuestos prácticos** de las que se hayan realizado con anterioridad en el laboratorio.

El conjunto de prácticas y/o supuestos prácticos de la evaluación tendrá también una puntuación máxima de 10 y mínima de 5 para superar la prueba.

Para poder establecer una nota conjunta en este apartado A y seguir aplicando los porcentajes de los siguientes apartados que constituyen la nota global, será necesario que una de las dos partes, teoría o práctica tenga al menos una nota de 5.

B) **Fichas de trabajo, supuestos prácticos, trabajos:** constituirán el **30% de la nota global de la evaluación.**

Para optar a cada evaluación, será necesario haber realizado, al menos, **el 75% de las fichas de prácticas y/o supuestos prácticos o trabajos** realizados durante la misma, su no presentación implicaría escasa asistencia e interés por parte del alumnado, razones por la que perdería el derecho a la evaluación continua (según explicado anteriormente) y deberá presentarse a la prueba ordinaria de junio.

Las fichas de trabajo, supuestos o trabajos entregados fuera del plazo fijado por la profesora computarán para el 75% necesario para optar a la evaluación. En este

caso, si el alumnado ha realizado dicha práctica, se evalúa como máximo con un 5, pero si el alumnado no ha realizado la práctica, se evalúa con 0.

C) **Contenidos actitudinales:** se valorará con un **10% de la nota global de evaluación.**

La nota final de cada evaluación vendrá dada por la **suma de los tres apartados A+B+C.** La nota se dará en números enteros, siendo necesario obtener un mínimo para considerar la evaluación superada, así como obtener, al menos, la mitad de la puntuación en cada una de los apartados.

7.5. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y AMPLIACIÓN.

El alumnado que requiera actividades de refuerzo, para alcanzar los objetivos, tanto en los conceptos, procedimientos o actitudes, realizará actividades de apoyo.

En cada caso, se indicarán las actividades y contenidos a reforzar, así como la manera o proceso para llevarlo a cabo. Si se tratara de la aplicación de los conceptos, procedimentales, se desarrollarán nuevos ejercicios o trabajos específicos.

El alumnado que requiera actividades de ampliación, después de haber superado/ alcanzados los objetivos fijados, se fijaran las actividades que, dependiendo de sus características, mejor se adapten a sus necesidades.

7.6. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

En la evaluación del proceso de enseñanza, se realizará una reflexión sobre la práctica educativa con el objeto de mejorarla. Esta se realizará a final de cada trimestre con el objetivo de mejorar. Además **esta evaluación incluirá**, entre otros, **los siguientes aspectos:**

- Adecuación de los elementos de la programación a las características de los alumnos/as.
- Desarrollo de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales.
- Nivel de interacción entre los alumnos/as y entre el maestro/a y alumnos/as.
- Metodología fundamentada en planteamientos constructivistas.
- Si las actividades han estado secuenciadas, han tenido en cuenta los conocimientos previos y han sido atrayentes.
- Si los recursos (materiales, organización, fuentes de información...) han sido adecuados.
- Si la organización en grupos, la coordinación entre el profesorado, la participación de las familias y el clima ha sido el adecuado.
- Si la organización en grupos ha sido positiva.
- Coordinación entre el profesorado.
- Si se ha garantizado un clima de contraste de opiniones abierto a todos, garantizando su participación.

8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.

De conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación se asegurarán los recursos necesarios para que el alumnado que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar necesidades educativas especiales pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades. Cumpliendo lo establecido en la normativa autonómica que regula

la atención al alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en centros que imparten educación secundaria.

9. FOMENTO DE LA LECTURA.

A lo largo del curso surgirán temas de actualidad que tendrán que consultar en prensa, revistas (generalistas y específicas), libros, etc., que el alumnado tendrá que leer para poder ampliar sus conocimientos y enriquecer el debate que se desarrolle en el aula.

Se tratará que las lecturas y materiales sean amenos y comprensibles para el alumnado.

10. USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

A lo largo de todo el curso, se potenciará el uso de las nuevas tecnologías en el proceso formativo del alumnado.

11. RECURSOS.

Los materiales necesarios para desarrollar los procedimientos/prácticas de cada unidad didáctica de este módulo serán:

- Batas
- Ordenadores.
- Programas informáticos de dietética
- Báscula.
- Tallímetro.
- Cinta antropométrica.
- Calibre.

- Lipocalibre.
- Tablas de valores de referencia en antropométría.

Para el desarrollo teórico de las clases utilizaremos:

- Apuntes y presentaciones, que se facilitarán al alumnado dejándolos en Aules.
- Pizarra y tizas.
- Ordenador y proyector
- Actividades elaboradas por el profesorado.
- Libros de aula, diccionarios, atlas y otros libros relacionados con las distintas temáticas.
- Material diverso de papelería.
- Acceso a internet (bien con ordenadores o con sus propios dispositivos).
- Páginas webs diversas.

El alumnado deberá traer a clase sus apuntes, cuaderno y material necesario para realizar las actividades propuestas.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

Las actividades complementarias que se proponen para este curso aún no están aprobadas. Pero son las siguientes:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Visita a Gastronoma	1 trimestre	Feria de Valencia

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CURSO 2021-22

FAMILIA PROFESIONAL: Sanidad
TITULO: Técnico Superior en Dietética
GRADO: Superior

CONTROL ALIMENTARIO(0105)

CURSO: 1º

PROFESORA: *Pilar Sanmartín Mayor*

ÍNDICE.

1. INTRODUCCIÓN.

1.1.JUSTIFICACIÓN.

1.2.CONTEXTUALIZACIÓN.

2. OBJETIVOS.

2.1. OBJETIVOS GENERALES.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

4. CONTENIDOS.

5. UNIDADES DIDÁCTICAS.

5.1. ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

5.2. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

6. METODOLOGÍA .

7. EVALUACIÓN. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

7.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

7.2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

7.3. TIPOS DE EVALUACIÓN.

7.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

7.5. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y AMPLIACIÓN.

7.6. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.

9. FOMENTO DE LA LECTURA.

10. USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

11. RECURSOS.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

1. INTRODUCCIÓN.

El módulo de Control Alimentario pretende dotar a los alumnos de una serie de conocimientos y destrezas sobre la manipulación del alimento a todos los niveles, desde su producción hasta su consumo. De esta manera el alumno estará capacitado para su inserción laboral en distintos ámbitos. Podrá acceder a las unidades de dietética, controlando la calidad nutritiva e higiénica de los alimentos que llegan al paciente; trabajar en empresas dedicadas a servicios de restauración colectiva, supervisando que el alimento llegue en buen estado a comedores colectivos; o en las industrias alimentarias, controlando producción y distribución de los alimentos que elabora.

Es un módulo que tiene una relación estrecha con el módulo de Alimentación Equilibrada, ya que precisa que el alumno posea información completa sobre el alimento; y presentará una continuidad y ampliación con el módulo de Microbiología e Higiene Alimentarias, que se desarrollará en el segundo curso del ciclo.

Consta de un total de 190 horas, impartidas en el primer curso del citado C.F., distribuidas en seis horas semanales, repartidas en bloques horarios de 2h los martes, miércoles y viernes, con un carácter teórico-práctico, en donde la realización de prácticas se realizarán los miércoles en el taller.

1.1. JUSTIFICACIÓN.

La guía para el trabajo diario va a ser la Programación, ya que programar es concretar cómo queremos orientar la realización de una acción antes de que ésta suceda improvisadamente.

La Programación Didáctica, que constituye una de las funciones de los docentes, tal y como viene indicado en el artículo 91 de la LOE, es elaborada por el Departamento de Sanidad, siguiendo las directrices de la Comisión de Coordinación

Pedagógica del IES, en base a los Reales Decretos de título y currículo y, al Proyecto Curricular del ciclo formativo. Supone un nivel más de concreción del currículo, para el módulo de Control Alimentario, adaptado a un grupo de alumnos y alumnas determinado.

Para su elaboración se ha tenido en cuenta la siguiente legislación tanto nacional como autonómica.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de **Educación**(BOE de 04.05.2006).
- Ley Orgánica 11/2013, de 9 de diciembre para la **Mejora de la Calidad Educativa.** (BOE 10/12/2013)
- Orden 45/2011, de 8 de junio, de la Consellería de Educación, por la que se regula la **estructura de las programaciones** didácticas en la enseñanza básica. (DOGV 16/06/2011)
- Decreto 234/1997, de 2 de septiembre, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el **Reglamento orgánico y funcional de los institutos de educación secundaria.** (DOGV Nº 3073, de 08/09/97)
- Resolución de 12 de julio de 2022, del director general de Centros Docentes, por la que se fija el **calendario escolar** del curso académico 2022-2023. (DOGV nº9384, de 15/07/2022)
- Orden de 14 de marzo de 2005, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en centros que imparten educación secundaria.(DOGV de 14.04.2005).
- En el Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, y que se concreta en la Orden 20/2019 por el que se desarrollan los **principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano,** y en el que se establecen los niveles de respuesta educativa para la inclusión I, II, III y IV y por el que

se establece el desarrollo de un modelo inclusivo para conseguir que los centros docentes se constituyan como elementos dinamizadores de la transformación social hacia la igualdad y la plena inclusión de todas las personas, en especial de aquellas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad y en riesgo de exclusión.(DOGV Nº8356 de 07/08/2018)

- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la **ordenación general de la formación profesional del sistema educativo** (BOE 30/07/11).

- Normativa curricular:

- Real Decreto 536/1995, de 7 de abril, por el que se establece el título de Técnico superior en Dietética y las correspondientes enseñanzas mínimas.

- Orden 86/2013, de 20 de septiembre, de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan determinados **aspectos de la ordenación de la Formación Profesional** del sistema educativo en la Comunitat Valenciana (DOCV 24/09/2013)

- Orden 79/2010, de 27 de agosto, de la Conselleria de Educación, por la que se regula la **evaluación del alumnado de los ciclos formativos** de Formación Profesional del sistema educativo en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana. (DOCV 06-09-10)

- Orden 46/2012, de 12 de julio, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, por la que se regulan determinados aspectos de la **ordenación de la Formación Profesional** del sistema educativo en la Comunitat Valenciana. (DOGV 25-07-12)

La programación presentada en este documento se desarrollará considerando la **diversidad del alumnado** y queriendo propiciar **el aprendizaje de todo el alumnado.**

1.2. CONTEXTUALIZACIÓN.

La presente programación didáctica se concreta en el Instituto de Educación Secundaria IES Laurona de Llíria, capital de la comarca Camp de Túria. Esta población se encuentra a 28 kilómetros de Valencia. En nuestro centro encontramos alumnado tanto de la comarca Camp de Túria como de l'Horta Nord. Llíria cuenta con una población de 23.000 habitantes (año 2018) y basa su actividad económica en la agricultura (principalmente cultivo de hortalizas), los servicios y en la industria (sobre todo textil y de materiales de construcción y el mueble). Tanto Llíria como gran parte de la comarca pertenecen a un ámbito lingüístico valencianoparlante. No obstante, dentro de la misma comarca también hay zonas de mayoría castellanoparlante. Por lo tanto, en nuestras aulas encontramos tanto estudiantes que utilizan el valenciano como primera lengua como estudiantes que prefieren el castellano o que sólo conocen el castellano por provenir de otras zonas de España y de Europa. El nivel socioeconómico del alumnado es medio. Tenemos un grupo heterogéneo, el alumnado está integrado principalmente por jóvenes profesionales, adolescentes y personas en situación de desempleo. La franja de edad oscila entre los 15 y los 47 años, donde los ritmos e intereses son diferentes, y deberemos tenerlo en cuenta para mantener la motivación de todos ellos en el aula. La certificación del ciclo de Dietética permitirá a este alumnado mejorar su empleabilidad y su movilidad en el mercado laboral así como poder acceder a la universidad y seguir formándose en el ámbito sanitario.

Este módulo formativo va a permitir al Técnico Superior adquirir un conjunto de conocimientos y destrezas que le permitan desarrollar su tarea con suficientes garantías de seguridad en lo que respecta al manipulador de alimentos, entendiéndose en el sentido más amplio posible, por tanto incluye desde la programación de la compra más adecuada hasta su utilización final pasando por una serie de procesos de transformación y conservación.

2. OBJETIVOS.

2.1. OBJETIVOS GENERALES.

Los **objetivos generales** de las enseñanzas correspondientes al título de formación profesional de Técnico Superior en Dietética son los siguientes:

• Determinar qué medidas antropométricas hay que obtener de los pacientes/ clientes, para valorar el estado nutricional de los individuos.

• Efectuar los cálculos necesarios para obtener el valor de los índices de masa corporal, superficie corporal y gasto energético basal de las personas.

• Proponer dietas equilibradas, que satisfagan las diferentes situaciones fisiológicas de las personas, gustos, hábitos y posibilidades de los mismos.

• Esquematizar los cambios y transformaciones que sufren los alimentos durante su tránsito por el aparato digestivo.

• Relacionar las repercusiones nutricionales que, sobre el organismo, producen los principales procesos fisiopatológicos, en función de sus características etiopatogénicas.

• Adaptar propuestas dietéticas equilibradas, a partir de prescripciones de ingesta, para diferentes tipos de procesos patológicos y en función de las características fisiopatológicas del individuo.

• Obtener adecuadamente muestras de alimentos y disponer su preparación para el envío al laboratorio de análisis, en condiciones idóneas para su posterior procesamiento.

• Comprender la importancia de los microorganismos, como responsables de las alteraciones y/o transformaciones que sufren los alimentos, y su potencial como agentes patógenos para los alimentos y la salud de las personas.

• Valorar la influencia que los hábitos alimentarios y el estado nutricional de las personas tienen sobre la salud/enfermedad, explicando los aspectos preventivos, asistenciales y rehabilitadores.

• Explicar las transformaciones y alteraciones que sufre la calidad nutritiva de los alimentos, durante los procesos de conservación y elaboración más frecuentes.

• Interpretar los procesos a través de los cuales, el organismo asimila y transforma los nutrientes para el desarrollo del cuerpo humano.

• Programar y desarrollar actividades de promoción de la salud, elaborando los materiales necesarios para cubrir los objetivos previstos en las campañas o programas sanitarios.

• Utilizar programas informáticos de ayuda a la elaboración/adaptación de dietas equilibradas para personas o colectivos sanos/enfermos.

Comprender el marco legal, económico y organizativo que regula y condiciona la prestación de servicios sanitarios, identificando los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones en el entorno de trabajo, así como los mecanismos de inserción laboral.

• Conocer el sector de la Sanidad en Andalucía.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Según el título de Técnico Superior en Dietética, establecido en el RD 536/1995 de 7 de Abril, el módulo de Control Alimentario está encuadrado dentro de la unidad de competencia nº4 que tiene como objetivo “controlar y supervisar la composición cualitativa de los alimentos para determinar su calidad higiénico-sanitaria”.

La adaptación al sistema educativo de esta unidad de competencia, que ha dado lugar al módulo de Control Alimentario, conlleva que se fijen los siguientes objetivos a conseguir por parte del alumno, expresados en términos de **Capacidades Terminales:**

4.1.-Analizar las necesidades (y/o realizar) de mantenimiento y calibración de los equipos y aparatos para hacer análisis “in situ”, relacionándolo y/o explicando las aplicaciones, los parámetros de calibración y características de funcionamiento adecuado.

4.2.-Analizar el proceso para evaluar el grado de calidad higiénico-dietética de los alimentos de consumo humano, en función de los factores de riesgo predominantes en la cadena de producción/distribución.

4.3.-Analizar las condiciones que deben cumplir las muestras de alimentos para su envío al laboratorio relacionándolas con el tipo de análisis.

4.4.-Analizar el proceso y realizar análisis simples de alimentos, obteniendo el resultado cualitativo y/o cuantitativo correcto

3. COMPETENCIAS PERSONALES, PROFESIONALES Y SOCIALES.

Las competencias profesionales que corresponden a este módulo son los siguientes:

- Determinar la calidad alimentaria e higiénico-sanitaria de los alimentos aplicando técnicas analíticas sencillas, interpretar resultados analíticos e informar, elaborando y/o proponiendo medidas correctoras.
- Controlar la conservación, manipulación y transformación de alimentos de consumo humano, detectando los riesgos para la salud y proponiendo medidas correctoras de los mismos.
- Prevenir los riesgos laborales, aplicando medidas de higiene y protección, tanto personales como de instalaciones.
- Colaborar con los miembros del equipo de trabajo en el que está integrado, asumiendo sus responsabilidades, cumpliendo los objetivos asignados y manteniendo el flujo de información adecuado.
- Responder ante las contingencias, planteando soluciones y resolviendo los problemas surgidos en la realización del trabajo.

4. CONTENIDOS.

El RD 536/1995, establece unos contenidos básicos para este módulo, que se relacionan a continuación:

a) Reglamentación alimentaria:

Código alimentario.

Reglamentación técnico sanitaria.

b) Toma de muestras en alimentos:

Puntos críticos y factores de riesgo asociados.

Diagramas de flujo de los alimentos.

Obtención de muestras:

Equipos y aparatos.

Reactivos y materiales.

Medios de transporte.

Productos conservantes.

c) Calidad alimentaria:

Grupos alimentarios:

Composición química.

Criterios analíticos.

Criterios organolépticos.

d) Análisis cualitativos básicos de alimentos («in situ»):

Técnicas colorimétricas.

Técnicas instrumentales básicas:

Ph.

Grado de humedad.

Grado de dureza.

e) Equipos de análisis de alimentos:

Prestaciones, características de funcionamiento, calibración y mantenimiento**.**

5.UNIDADES DÍDÁCTICAS.

5.1. ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

Los contenidos, tanto conceptuales, procedimentales como actitudinales, están secuencias en las diferentes unidades de trabajo, las cuales también están agrupadas por bloques de contenidos para facilitar su comprensión por parte del alumnado.

BLOQUE I: INTRODUCCIÓN EN EL CONTROL ALIMENTARIO

UT 1: Introducción al Control Alimentario

BLOQUE II: INTRODUCCIÓN AL LABORATORIO DE ANÁLISIS DE ALIMENTOS

UT 2: Material general del laboratorio.

UT 3: Normas de Seguridad e Higiene en el laboratorio

UT 4: Técnicas analíticas e instrumentales I. Aplicación al análisis de alimentos.

UT 5: Técnicas analíticas e instrumentales II. Aplicación al análisis de alimentos.

BLOQUE III: CALIDAD ALIMENTARIA. CRITERIOS DE CALIDAD

UT 6: Calidad alimentaria. Propiedades sensoriales: características organolépticas de los alimentos.

UT 7: Alteraciones de los alimentos. Contaminaciones.

UT 8: Los aditivos alimentario.

UT 9: Legislación alimentaria. Aspecto comercial de los alimentos.

BLOQUE IV: MUESTREO EN CONTROL ALIMENTARIO

UT 10:Toma de muestras.

BLOQUE V: ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO DE LOS ALIMENTOS

UT11: Control y análisis de leche. Criterios de calidad.

UT12: Control y análisis de aguas potables. Criterios de calidad.

UT13: Control y análisis de cereales y derivados. Criterios de calidad.

UT14: Control y análisis de aceites y grasas. Criterios de calidad.

UT15: Control y análisis de carnes y derivados. Criterios de calidad.

UT16: Control y análisis de pescados. Criterios de calidad.

UT17: Control y análisis de bebidas alcohólicas y no alcohólicas. Criterios de calidad.

5.2. DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

UNIDAD DIDÁCTICA	TRIMESTRE
1,2, 3 y 4	1
5, 6, 7, 8, 9 y 10	2
11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17	3
OBSERVACIONES: La distribución temporal de los contenidos es orientativa. Dependerá, en todos los casos, del nivel del alumnado, de su actitud en el proceso enseñanza-aprendizaje, del nivel de conocimientos previos del grupo, etc.	

6. METODOLOGÍA.

Para la organización y el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de este módulo, se sugieren las siguientes recomendaciones:

- Se intentará relacionar los conocimientos que aporta este módulo al alumnado con los aportados por otros que también forman parte de sus enseñanzas, así como con situaciones de su vida extraacadémica consiguiendo de este modo que el alumnado manifieste mayor interés hacia esta materia.
- Al iniciar cada una de las unidades didácticas se abrirá un debate en grupo para mostrar los conocimientos, las habilidades y las actitudes previas del alumnado, al mismo tiempo que se despertará el interés por avanzar.
- Desarrollo de los contenidos conceptuales, procedimentales y los actitudinales junto a la resolución de actividades de las unidades didácticas.
- Elaboración de esquemas, dibujos, y/o diagramas de flujo de los contenidos conceptuales y/o procedimentales que sean de especial dificultad.
- Explicaciones, aclaraciones, respuestas y concreciones a las cuestiones planteadas de forma individual o colectiva.

- Utilización de las tecnologías de la información para ampliar los contenidos.
- Corrección y puesta en común en el aula de las actividades individuales y grupales.
- Simulación de distintos supuestos y situaciones relacionados con el desarrollo de las diferentes unidades didácticas, recapacitando posteriormente sobre la adecuación o no de los comportamientos y conductas escenificadas y proponiendo otras más adecuadas.
- Al finalizar cada una de las unidades didácticas se hará un resumen general con la participación del alumnado, para poder fijar y destacar lo más importante de los contenidos trabajados.

7. EVALUACIÓN.

La evaluación será continua y formativa, realizándose en el mes de septiembre u octubre la evaluación inicial, para valoración del nivel del alumnado y de orientación para el profesor para ajustar su proceso de enseñanza para permitir un mayor rendimiento del grupo-clase.

Durante el curso se realizarán tres evaluaciones parciales, cuyas fechas se indicará al alumnado, una evaluación final o de recuperación en Junio y una evaluación extraordinaria en Julio. Cada trimestre se realizará la evaluación parcial de los contenidos teóricos y prácticos, la fecha aproximada y el tipo de examen se indicarán con la suficiente antelación.

Las enseñanzas de este ciclo formativo de FP y de éste módulo por su carácter fundamentalmente práctico precisan de la asistencia continuada a clase, por los que se tendrá en cuenta la normativa vigente y lo recogido por el R.R.I. del instituto para la evaluación continua.

Según éste, cuando un alumno/a haya superado el número de faltas correspondientes al 7,5% del total de las horas del curso (este módulo 14h) se le podrá avisar de la posible pérdida de evaluación continua. Cuando haya superado el número de faltas correspondientes al 15% del total de las horas lectivas (28h para este módulo) se podrá comunicar la pérdida de evaluación continua.

7.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

- Explicar las características de funcionamiento de los equipos y aparatos de medida, señalando las aplicaciones de cada uno de ellos.
- Explicar los procedimientos y técnicas de calibración de los principales equipos utilizados, así como los reactivos y soluciones patrón que se deben emplear.
- Realizar los análisis físicos / químicos básicos de cada grupo de alimentos y de sus productos derivados. Siguiendo el protocolo establecido de forma ordenada, secuenciada y en tiempo y forma.
- Analizar las desviaciones de datos que pueden obtenerse con los distintos equipos y los rangos de respuesta normal esperados, describiendo las causas posibles.
- Describir las operaciones de mantenimiento de primer nivel que es necesario realizar para el correcto funcionamiento de los utensilios y equipos necesarios en el trabajo de laboratorio.
- En un supuesto práctico de calibración de los aparatos de análisis, debidamente caracterizado:
    - o Seleccionar los reactivos y soluciones patrón en función del análisis del alimento.
    - o Efectuar la calibración del aparato seleccionado.

o Proponer las medidas correctoras oportunas, en función del valor obtenido durante la calibración. Valorar los posibles errores.

o Registrar el dato en el soporte adecuado y hacer el cálculo estadístico de los resultados.

- Identificar la legislación vigente sobre alimentos. Explicar los principales factores de riesgo de contaminación abiótica de los alimentos, en función del tipo de alimento.
- Determinar los puntos críticos donde se deben tomar las muestras de alimentos, en relación con su cadena de producción/distribución característica.
- Establecer el número de muestras necesarias, en función del tipo de alimento, riesgos asociados.
- Y los requisitos para la determinación mínima de puntos de riesgo para su muestreo.
- Describir el material necesario para toma de muestras de alimentos que hay que utilizar en función del volumen y tipo de alimento.
- En un caso práctico de toma de muestras alimentarias, debidamente caracterizado:

o Elaborar un cronograma de trabajo "tipo" estableciendo las diferentes fases del procedimiento.

o Seleccionar el material de toma de muestras que se precisa en función de los tipos de alimentos presentados.

o Establecer los criterios que permiten identificar unívocamente la muestra. o Identificar y resumir la normativa aplicable.

o Cumplimentar la petición analítica, determinando correctamente el tipo de análisis requerido en función del tipo de alimento.

- Relacionar los parámetros analíticos que caracterizan la calidad nutritiva -dietética de los alimentos con el tipo de análisis requerido.
- Relacionar los tipos de alimentos con sus parámetros analíticos de referencia, precisando los tipos de pruebas necesarias.
- Explicar los protocolos de trabajo establecidos para la conservación de muestras analíticas de alimentos, señalando, en función del tipo de alimento, el medio de conservación.
- Describir los tipos de envases y normas de etiquetado para la remisión correcta de muestras a los laboratorios de análisis.
- Indicar la normativa específica que hay que aplicar para garantizar la inalterabilidad de las muestras hasta su recepción en el laboratorio.
- En un caso práctico de toma de muestras alimentarias, debidamente caracterizado:
    - o Seleccionar el material e identificar la muestra en función del tipo de la muestra.
    - o Obtener muestras de alimentos aplicando el protocolo idóneo a la naturaleza de la misma.
    - o Determinar el tipo de envase y el producto de conservación adecuado para cada tipo de alimento, en función de los parámetros analíticos que se solicitan.
    - o Elegir el medio de "transporte" idóneo para cada tipo de muestra y de alimento.
- Explicar los principios científico-técnicos que fundamentan las pruebas analíticas simples, realizadas mediante el uso de “kits".
- Relacionar los principales parámetros que se pueden medir en exámenes de alimentos "in situ” con los métodos o técnicas que se deben aplicar.

- Describir los procedimientos de puesta a punto de los equipos medidores portátiles para su correcta calibración y uso.
- En varios casos prácticos de análisis cualitativo de alimentos, debidamente caracterizados:
    - o Seleccionar el equipo portátil en función del alimento que hay que analizar.
    - o Determinar cuál es el "kit" específico que hay que aplicar para determinar el parámetro buscado.
    - o Efectuar análisis de rutina sobre las diferentes muestras de alimentos presentados.
    - o Registrar los valores obtenidos en los análisis efectuados.

7.2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación continua se realizará durante el desarrollo del módulo y al final de éste y tiene como fin proporcionar una calificación que refleje la evolución del alumnado durante el curso académico.

La evaluación formativa se realizará a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, utilizando un sistema de evaluación continua que consistirá en conseguir las capacidades terminales y superar los contenidos mínimos programados. Serán objeto de evaluación:

A) Los contenidos conceptuales

La asimilación de los contenidos teóricos adquiridos en cada evaluación.

B) Los contenidos procedimentales

Durante el curso, el alumnado realizará, de cada práctica, una ficha de trabajo que recoja el fundamento, método, materiales, reactivos y material, tipo de muestra, técnica, interpretación de los resultados y observaciones.

También realizarán supuestos prácticos, problemas y ejercicios.

Todas las fichas, supuestos prácticos, problemas y ejercicios serán entregados en los plazos indicados al alumnado antes de iniciar la práctica, la profesora también podrá realizar preguntas sobre la mencionada práctica y/o supuesto práctico, valorando especialmente cómo aplica el alumnado esos conocimientos.

Si la profesora lo considera oportuno, puede exigir la realización de cualquier trabajo monográfico de algunas unidades de trabajo, o parte de ellas.

Se valorará la puntualidad en la entrega de los trabajos, la organización, limpieza y claridad.

C) Los contenidos actitudinales

Actitud del alumnado en el aula y en el laboratorio, su interés por las materias desarrolladas, limpieza y orden en la ejecución de las prácticas, responsabilidad con los propios compañeros, respeto hacia las opiniones ajenas, valoración del trabajo de los demás, participación en el aula.

Se hará un seguimiento especial de los procesos de trabajo en grupo y, en consecuencia, se valorará positivamente la integración en el grupo, las aportaciones al trabajo colectivo, el respeto y aceptación de los mecanismos que hagan avanzar los trabajos cooperativos.

7.3. TIPOS DE EVALUACIÓN.

Fases de la evaluación continua que se llevarán a cabo:

EVALUACIÓN INICIAL	EVALUACIÓN PROCESUAL			EVALUACIÓN FINAL
Inicio de curso	1 TRIM	2 TRIM	3 TRIM	Final de curso

EVALUACIÓN INICIAL.

Se trata de conocer la situación de partida del alumnado/grupo; detectando las características, intereses y necesidades de los alumnos/as, comparándolos con los objetivos generales y en las competencias básicas que deben alcanzar en el módulo.

Así mismo, y si es el caso, propuesta de realizar adaptaciones curriculares individuales (ACIS) o de grupo.

Temporalización:

EVALUACIÓN	FECHA
INICIAL	SEPTIEMBRE

Instrumento de evaluación:

Prueba escrita, que consistirá en preguntas de desarrollo cortas sobre la materia.

Criterios de calificación:

NOTAS	
A	Alumnado con un nivel de partida suficiente para alcanzar los objetivos fijados.
B	Alumnado con dificultades para alcanzar los objetivos del módulo. - En este caso, se estudiarán las actividades de seguimiento y apoyo necesarias.

EVALUACIÓN PROCESUAL.

Trata de informar al profesorado y al alumnado acerca de su progreso y conductas, orientando los esfuerzos de ambos. En ningún caso debe entenderse como pruebas “finales/parciales” que dividen el proceso de aprendizaje en partes estancas, sino, más bien como una búsqueda de información puntual en un proceso global.

Temporalización:

EVALUACIÓN	FECHAS	UNIDADES DIDÁCTICAS
1	NOVIEMBRE	1,2,3,4
2	MARZO	5,6,7,8,9,10
3	JUNIO	11,12,13,14,15,16,17

Instrumentos de evaluación:

- Pruebas objetivas: Nos permiten valorar los contenidos conceptuales y procedimentales.

- El cuaderno de actividades del alumno: Nos permite evaluar todas las actividades realizadas durante el curso: realización de esquemas, resúmenes, cuadros sinópticos, comentarios de textos, de gráficos, etc. Con ello valoramos la asimilación de los contenidos conceptuales y procedimentales, así como los actitudinales. El cuaderno de actividades conlleva por tanto una apartado para procedimientos (cuaderno de prácticas) en el que se anotarán todos los datos relevantes de las experiencias llevadas a cabo en el laboratorio.

- El cuaderno del profesor: Facilita el registro de las faltas de la participación activa diaria de los alumnos/as a lo largo del curso. También se anotan las actividades valoradas, trabajos individuales y en grupo y la calificación de las pruebas realizadas por cada alumno.

- Observación directa del alumno: favorece la valoración de la actitud en relación al interés, participación, motivación, conducta, tolerancia, etc.

- Realización de trabajos de investigación individual o grupal y exposición de los mismos por el alumnado. Se valorarán la originalidad, el interés y la participación en las actividades, así como la claridad en la exposición de los contenidos.

- Se evaluará tanto la calidad como la claridad de las exposiciones, el interés y la participación en las actividades.

- Informes de prácticas de cada uno de los procedimientos realizados en el taller. Para evaluar los informes se atenderá a una rúbrica que valora la presentación, ortografía y tratamiento de los siguientes puntos:

  - Título de la práctica.
  - Objetivo de la práctica.
  - Fundamento teórico.
  - Materiales, instrumental y productos utilizados.
  - Procedimiento práctico (protocolo).
  - Resultados (fotografías)
  - Conclusión.
  - Opinión personal.
  - Presentación, ortografía

ACTIVIDADES Y PRUEBAS DE RECUPERACIÓN.

El alumnado que no supere la evaluación continua, contará con la posibilidad de presentarse a la prueba final (Junio/Julio), donde se evaluará, como norma general, de todos los contenidos del curso o, en su caso y excepcionalmente, de los no superados.

Se seguirán las instrucciones dispuestas en Artículo 9. Programa de recuperación de módulos profesionales no superados (Orden 79/2010 de 27 de agosto, de la Consellería de Educación, por la que se regula la evaluación del alumnado de los ciclos formativos de Formación Profesional del sistema educativo en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana).

La calificación de las mismas a efectos de realizar medias será como máximo de 7.

Se proporcionarán al alumnado las actividades de recuperación pertinentes.

7.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La nota de cada evaluación vendrá dada por la suma de los siguientes apartados:

A) **Controles y exámenes de evaluación:** supondrá el **60% de la nota global de evaluación.**

En cada evaluación se podrán realizar las siguientes pruebas:

- **Pruebas de tipo teórico:** consistirá en la realización de uno o más controles escritos que versarán sobre **conocimientos teóricos** referidos a las unidades de trabajo. Estos controles se podrán liberar con una puntuación mínima de 5 puntos. En el caso de realizar varios controles teóricos se realizará la nota media entre ellos y se debe obtener una nota de 5 para superar dichos contenidos conceptuales.

El tipo de prueba a realizar podrá ser:

Pruebas escritas con respuestas múltiples. Se facilitará cuatro respuestas de las cuales sólo una será correcta. Cada pregunta bien contestada se valorará con un punto. Las preguntas mal contestadas descontarán 1/3 del valor de la pregunta. LAs no contestadas no se valorarán.

Si la prueba fuera en forma de preguntas cortas o de desarrollo se dará, a cada una de ellas, puntuación nula, 0.25, 0.50, 0.75 y 1 punto.

- **Pruebas de tipo práctico:** consistirá en la realización de una o varias **pruebas prácticas y/o supuestos prácticos** de las que se hayan realizado con anterioridad en el laboratorio.

El conjunto de prácticas y/o supuestos prácticos de la evaluación tendrá también una puntuación máxima de 10 y mínima de 5 para superar la prueba.

Para poder establecer una nota conjunta en este apartado A y seguir aplicando los porcentajes de los siguientes apartados que constituyen la nota global, será necesario que una de las dos partes, teoría o práctica tenga al menos una nota de 5.

B) **Fichas de trabajo, supuestos prácticos, trabajos:** constituirán el **30% de la nota global de la evaluación.**

Para optar a cada evaluación, será necesario haber realizado, al menos, **el 75% de las fichas de prácticas y/o supuestos prácticos o trabajos** realizados durante la misma, su no presentación implicaría escasa asistencia e interés por parte del alumnado, razones por la que perdería el derecho a la evaluación continua (según explicado anteriormente) y deberá presentarse a la prueba ordinaria de junio.

Las fichas de trabajo, supuestos o trabajos entregados fuera del plazo fijado por la profesora computarán para el 75% necesario para optar a la evaluación. En este caso, si el alumnado ha realizado dicha práctica, se evalúa como máximo con un 5, pero si el alumnado no ha realizado la práctica, se evalúa con 0.

C) **Contenidos actitudinales:** se valorará con un **10% de la nota global de evaluación.**

La nota final de cada evaluación vendrá dada por la **suma de los tres apartados A+B+C.** La nota se dará en números enteros, siendo necesario obtener un mínimo para considerar la evaluación superada, así como obtener, al menos, la mitad de la puntuación en cada una de los apartados.

7.5. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y AMPLIACIÓN.

El alumnado que requiera actividades de refuerzo, para alcanzar los objetivos, tanto en los conceptos, procedimientos o actitudes, realizará actividades de apoyo.

En cada caso, se indicarán las actividades y contenidos a reforzar, así como la manera o proceso para llevarlo a cabo. Si se tratara de la aplicación de los conceptos, procedimentales, se desarrollarán nuevos ejercicios o trabajos específicos.

El alumnado que requiera actividades de ampliación, después de haber superado/ alcanzados los objetivos fijados, se fijaran las actividades que, dependiendo de sus características, mejor se adapten a sus necesidades.

7.6. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

En la evaluación del proceso de enseñanza, se realizará una reflexión sobre la práctica educativa con el objeto de mejorarla. Esta se realizará a final de cada trimestre con el objetivo de mejorar. Además **esta evaluación incluirá**, entre otros, **los siguientes aspectos:**

- Adecuación de los elementos de la programación a las características de los alumnos/as.
- Desarrollo de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales.
- Nivel de interacción entre los alumnos/as y entre el maestro/a y alumnos/as.
- Metodología fundamentada en planteamientos constructivistas.
- Si las actividades han estado secuenciadas, han tenido en cuenta los conocimientos previos y han sido atrayentes.

- Si los recursos (materiales, organización, fuentes de información...) han sido adecuados.
- Si la organización en grupos, la coordinación entre el profesorado, la participación de las familias y el clima ha sido el adecuado.
- Si la organización en grupos ha sido positiva.
- Coordinación entre el profesorado.
- Si se ha garantizado un clima de contraste de opiniones abierto a todos, garantizando su participación.

8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.

De conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación se asegurarán los recursos necesarios para que el alumnado que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar necesidades educativas especiales pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades. Cumpliendo lo establecido en la normativa autonómica que regula la atención al alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en centros que imparten educación secundaria.

9. FOMENTO DE LA LECTURA.

A lo largo del curso surgirán temas de actualidad que tendrán que consultar en prensa, revistas (generalistas y específicas), libros, etc., que el alumnado tendrá que leer para poder ampliar sus conocimientos y enriquecer el debate que se desarrolle en el aula.

Se tratará que las lecturas y materiales sean amenos y comprensibles para el alumnado.

10. USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

A lo largo de todo el curso, se potenciará el uso de las nuevas tecnologías en el proceso formativo del alumnado.

11. RECURSOS.

Para el desarrollo de esta programación se contará con el aula (dotada de elementos docentes propios como mesas, sillas, pizarra, etc. y ordenador con internet).

Así mismo, también se utilizará material audio-visual: PowerPoint, audios, videos, etc., en función de la disponibilidad del centro; apuntes del profesor, recursos webs, artículos publicados en revistas…

Laboratorio de química: utilizaremos el material disponible en los distintos laboratorios del instituto, intentando realizar las máximas prácticas posibles, ya que no se cuenta con un laboratorio con los materiales específicos del módulo de control alimentario.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

Las actividades complementarias que se proponen para este curso aún no están aprobadas. Pero son las siguientes:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Visita laboratorio de alimentos	3 TRIMESTRE	A determinar

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
CURSO 2022-23

FAMILIA PROFESIONAL: Sanidad

TITULO: Técnico en Farmacia y Parafarmacia

GRADO: Medio

DISPENSACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (0101)

CURSO: 2º

PROFESORA: *María José Moreno Fernández*

ÍNDICE.

1. INTRODUCCIÓN.
   a) JUSTIFICACIÓN
   b) CONTEXTUALIZACIÓN.
2. OBJETIVOS
   a) OBJETIVOS GENERALES
   b) OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.
4. CONTENIDOS.
5. UNIDADES DIDÁCTICAS
   a) ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS
   b) DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.
6. METODOLOGÍA .
7. EVALUACIÓN. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.
   a) RESULTADOS DE APRENDIZAJE.
   b) CRITERIOS DE EVALUACIÓN.
   c) INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.
   d) TIPOS DE EVALUACIÓN.
   e) PROGRAMA DE RECUPERACIÓN.
8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.
9. FOMENTO DE LA LECTURA.
10. UTILIZACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
11. RECURSOS DIDÁCTICOS Y ORGANIZATIVOS.
12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

1. INTRODUCCIÓN

a. JUSTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La guía para el trabajo diario va a ser la Programación, ya que programar es concretar cómo queremos orientar la realización de una acción antes de que ésta suceda improvisadamente. La Programación Didáctica, que constituye una de las funciones de los docentes, tal y como viene indicado en el artículo 91 de la LOE, es elaborada por el Departamento de Sanidad, siguiendo las directrices de la Comisión de Coordinación Pedagógica del IES, en base a los Reales Decretos de título y currículo y, al Proyecto Curricular del ciclo formativo. Supone un nivel más de concreción del currículo, para el módulo de Dispensación de productos farmacéuticos, adaptado a un grupo de alumnos y alumnas determinado.

Para su elaboración se ha tenido en cuenta el siguiente **MARCO LEGAL:**

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de **Educación** (BOE de 04.05.2006).

- Ley Orgánica 11/2013, de 9 de diciembre para la **Mejora de la Calidad Educativa.** (BOE 10/12/2013)

- Orden 45/2011, de 8 de junio, de la Consellería de Educación, por la que se regula la **estructura de las programaciones** didácticas en la enseñanza básica. (DOGV 16/06/2011)

- Decreto 234/1997, de 2 de septiembre, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el **Reglamento orgánico y funcional de los institutos de educación secundaria.** (DOGV Nº 3073, de 08/09/97)

-Resolución de 14 de junio de 2022, del director general de Centros Docentes, por la que se fija el **calendario escolar** del curso académico 2022-2023. (DOGV nº9363, de 16/06/2022)

- Orden de 14 de marzo de 2005, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en centros que imparten educación secundaria.(DOGV de 14.04.2005).

- En el Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, y que se concreta en la Orden 20/2019 por el que se desarrollan los **principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano,** y en el que se establecen los niveles de respuesta educativa para la inclusión I, II, III y IV y por el que se establece el desarrollo de un modelo inclusivo para conseguir que los centros docentes se constituyan como elementos dinamizadores de la transformación social hacia la igualdad y la plena inclusión de todas las personas, en especial de aquellas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad y en riesgo de exclusión.(DOGV Nº8356 de 07/08/2018)

- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la **ordenación general de la formación profesional del sistema educativo** (BOE 30/07/11).

- ORDEN de 29 de julio de 2009, de la Conselleria de Educación, por la que se establece para la Comunitat Valenciana el **currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia**. (DOGV 02/09/2009)

- Orden 86/2013, de 20 de septiembre, de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan determinados **aspectos de la ordenación de la Formación Profesional** del sistema educativo en la Comunitat Valenciana (DOCV 24/09/2013)

- Orden 79/2010, de 27 de agosto, de la Conselleria de Educación, por la que se regula la **evaluación del alumnado de los ciclos formativos** de Formación Profesional del sistema educativo en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana (DOCV 06-09-10)

- Orden 46/2012, de 12 de julio, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, por la que se regulan determinados aspectos de la **ordenación de la Formación Profesional** del sistema educativo en la Comunitat Valenciana (DOGV 25-07-12).

- Resolución de 15 de julio de 2022, del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la que se dictan **instrucciones sobre ordenación académica y de organización de la actividad docente** de los centros de la Comunitat Valenciana que durante el curso 2022-2023 impartan ciclos de Formación Profesional.

La programación presentada en este documento se desarrollará considerando la **diversidad del alumnado, la pluralidad de inteligencias** y queriendo propiciar **el éxito de todos los alumnos y alumnas.**

b. CONTEXUALIZACIÓN

La presente programación didáctica se concreta en el Instituto de Educación Secundaria IES Laurona de Llíria, capital de la comarca Camp de Túria. Esta población se encuentra a 28 kilómetros de Valencia ,En nuestro centro encontramos alumnado tanto de la comarca Camp de Túria como de l'Horta Nord. Llíria cuenta con una población de 23.000 habitantes (año 2018) y basa su actividad económica en la agricultura (principalmente cultivo de hortalizas), los servicios y en la industria (sobre todo textil y de materiales de construcción y el mueble). Tanto Llíria como gran parte de la comarca pertenecen a un ámbito lingüístico valencianoparlante. No obstante, dentro de la misma comarca también hay zonas de mayoría castellanoparlante. Por lo tanto, en nuestras aulas encontramos tanto estudiantes que utilizan el valenciano como primera lengua como estudiantes que prefieren el castellano o que sólo conocen el castellano por provenir de otras zonas de España y de Europa. El nivel socioeconómico del alumnado es medio. Tenemos un grupo heterogéneo, el alumnado está integrado principalmente por jóvenes profesionales, adolescentes y personas en situación de desempleo. La franja de edad oscila entre los 15 y los 47 años, donde los ritmos e intereses son diferentes, y deberemos tenerlo en cuenta para mantener la motivación de

todos ellos en el aula. La certificación del ciclo de farmacia y parafarmacia permitirá a este alumnado mejorar su empleabilidad y su movilidad en el mercado laboral.

2. OBJETIVOS

a. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO

Los objetivos generales del ciclo vienen determinados teniendo en cuenta las características socio-productivas, laborales y educativas de la Comunitat Valenciana. A estos efectos, la identificación del título, el perfil profesional que viene expresado por la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales y la relación de cualificaciones y, en su caso, las unidades de competencia.

b. OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales siguientes del ciclo formativo:

1. Reconocer las características y la presentación de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos relacionándolos con sus aplicaciones para asistir en la dispensación de productos.

2. Informar sobre la utilización adecuada del producto interpretando la información técnica suministrada para dispensar productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, atendiendo las consultas e informando con claridad a los usuarios sobre las características y uso racional de los productos.

3. Elaborar lotes de productos farmacéuticos dosificándolos y envasándolos en condiciones de calidad y seguridad para prepararlos y distribuirlos a las distintas unidades hospitalarias.

4. Registrar los datos relativos al tratamiento cumplimentando formularios para apoyar al facultativo en el seguimiento fármaco-terapéutico del usuario.

5.Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o creencias, para resolver problemas y tomar decisiones.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias siguientes:

1.Asistir en la dispensación de productos farmacéuticos informando de sus características y de su uso racional.

2. Preparar los productos farmacéuticos para su distribución a las distintas unidades hospitalarias, bajo la supervisión del facultativo.

3. Apoyar al facultativo en el seguimiento fármaco-terapéutico del usuario.

4. Intervenir con prudencia y seguridad respetando las instrucciones de trabajo recibidas.

4. CONTENIDOS. ESTRUCTURA Y CLASIFICACIÓN

ESTRUCTURA. Responderán a las exigencias marcadas por los objetivos, medidos en términos de capacidad, por las competencias y por los procedimientos de aprendizaje. Los contenidos se dividirán en dos clases: contenidos básicos y contenidos complementarios.

- Contenidos básicos.

  Vienen recogidos en el currículo oficial de la Orden de la Conselleria d'Educació y deberán respetarse en todos los casos, ya que son los que dan validez a la materia en todo el territorio nacional. Su desarrollo será consensuado por cada departamento.

- Contenidos complementarios.

  Los contenidos básicos podrán ser completados, si es el caso, con contenidos de carácter complementario que serán acordados por cada departamento. Los contenidos: conceptuales, procedimentales y actitudinales, se estructuran en unidades didácticas.

  Los contenidos del currículo oficial de la Conselleria d'Educació, para una duración de 176 horas, son:

- **Contenidos:**

Interpretación de la demanda o prescripción de productos farmacéuticos:

– Dispensación de productos farmacéuticos.

– Dispensación y venta de medicamentos:

– Diferencia entre dispensación y venta.

– Medicamentos dispensados sin prescripción facultativa.

– Medicamentos dispensados con prescripción facultativa.

– Acondicionamiento de medicamentos:

– Acondicionamiento primario.

– Acondicionamiento secundario.

– Condiciones de dispensación según simbología del embalaje.

– Estudio de los prospectos.

– Ficha técnica de los medicamentos.

– Correlación entre prescripción y dispensación.

– Registro de medicamentos dispensados.

– Aplicaciones informáticas de dispensación de productos farmacéuticos y consejos de utilización.

Dispensación de medicamentos:

– Farmacología:

– Origen del medicamento. Composición química de los principios activos.

– Mecanismo de acción. Interacción fármaco– receptor.

– Acción farmacológica de los medicamentos.

– Dosificación de los medicamentos.

– Relación Dosis-efecto.

– Interacción de los medicamentos.

– Intoxicación y reacciones adversas a medicamentos.

– Farmacocinética. Proceso LADMER: Proceso de liberación, absorción, distribución, metabolismo, excreción y respuesta de medicamentos en el organismo.

– Administración de medicamentos. Vías de administración Protocolos de manejo e información en la administración de medicamentos al usuario.

– Sistemas de clasificación de medicamentos. Grupos Terapéuticos.

– Clasificación ATC.

– Principios activos más representativos según patologías.

– Manejo catálogo de medicamentos.

– Atención Farmacéutica: Condiciones de dispensación e información farmacológica.

– Servicio personalizado de dosificación postdispensación.

– Aplicaciones informáticas de bases de datos del medicamento.

Dispensación de productos farmacéuticos de uso hospitalario:

– Servicio de Farmacia hospitalaria:

– Equipamiento.

– Sistemas de distribución intrahospitalarias de medicamentos.

Distribución en dosis unitarias.

– Reenvasado de medicamentos.

– Llenado de carros.

– Fármacos con controles específicos.

– Medicamentos en situaciones fisiológicas especiales

– Legislación vigente.

– Aplicación informática de gestión y distribución en el servicio hospitalario.

Dispensación de productos homeopáticos:

– Antecedentes y evolución de la homeopatía.

– Principios fundamentales de la hoemopatía.

– Criterios terapéuticos de Hahnemann. Ley de similitud.

– Farmacología y farmacognosia homeopática.

– Homeopatía veterinaria.

Dispensación de productos fitoterapéuticos:

– Introducción al estudio de plantas medicinales.

– Fitoterapia en la terapéutica actual.

– Procedimientos de aislamiento e identificación de principios activos de plantas medicinales.

– Utilización terapéutica de las plantas medicinales.

– Catálogo de plantas medicinales.

– Bases de datos de plantas medicinales.

Dispensación de medicamentos de uso animal:

– Introducción al estudio de medicamentos de uso animal.

– Medicamentos de uso animal más habituales en la aplicación terapéutica.

– Residuos de los medicamentos en los alimentos de origen animal.

– Registro de medicamentos de uso animal. Condiciones de dispensación.

– Catálogo de medicamentos de uso animal.

– Bases de datos de medicamentos de uso animal.

5. UNIDADES DIDÁCTICAS

a. ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

La tarea de programar consiste en estructurar el proceso de enseñanza-aprendizaje teniendo en cuenta los elementos del currículo, el tiempo disponible para desarrollarla y las capacidades, motivaciones e intereses del alumnado.

Para concretar la materia en las diferentes Unidades Didácticas debemos tener en cuenta que el número de horas asignado para el presente módulo es de 176 horas anuales y 8 horas semanales.

Las U.D. se organizarán teniendo en cuenta los CONTENIDOS CONCEPTUALES, los CONTENIDOS PROCEDIMENTALES y los CONTENIDOS ACTITUDINALES.

UD	CONTENIDOS
1. Los medicamentos.	-Componentes de un medicamento. -Tipos de medicamentos. -Ensayos clínicos. -Material de acondicionamiento: siglas, símbolos y leyendas. -La información sobre los medicamentos: ficha técnica y prospecto. -Instrumentos de gestión en la oficina de farmacia.
2. Formas farmacéuticas y vías de administración.	- Formas farmacéuticas líquidas, sólidas, semisólidas y gaseosas. -Vías de administración: oral, inhalatorias, parenteral y tópica (cutánea, oftálmica, ótica, nasal, bucal, rectal, vaginal, transdérmica y sublingual).
3. Farmacología.	-Farmacocinética: proceso LADME. -Farmacodinámica. La respuesta farmacológica, curva dosis-respuesta e intervalo terapéutico. -Biofarmacia: pautas de dosificación y factores que influyen.
4. La atención farmacéutica en la dispensación.	-El seguimiento farmacoterapéutico. -La automedicación. -La farmacovigilancia.
5. Clasificación de los medicamentos.	-Clasificación ATC. -Medicamentos por grupos anatómicos: A. Aparato digestivo. B. Sangre y órganos hematopoyéticos. C. Sistema cardiovascular. D. Tratamiento dermatológico. E. Sistema genitourinario y hormonas sexuales. F. Preparaciones hormonales sistémicas. J. Antiinfecciosos de uso sistémico. M. Sistema musculoesquelético. N. Sistema nervioso. P. Antiparasitarios.

	R. Sistema respiratorio. S. Órganos de los sentidos. -Medicamentos de autocura.
6. Dispensación hospitalaria.	-Estructura y funciones del servicio de farmacia hospitalaria. -Dispensación intrahospitalaria. -Dispensación extrahospitalaria.
7. Fitoterapia.	-Clasificación de las plantas medicinales. -Principios activos. -Medicamentos fitoterapéuticos. -Prescripción y dispensación.
8. Homeopatía.	-Preparación de productos homeopáticos. -Tipos de diluciones. -Formas farmacéuticas. -Etiquetado de los medicamentos homeopáticos. -Prescripción y dispensación.
9. Medicamentos de uso veterinario.	-Tipos de medicamentos veterinarios. -Recetas veterinarias. -Etiquetado de los medicamentos veterinarios. -Medicamentos de uso veterinario más frecuentes.

En cuanto a los contenidos actitudinales decir que la formación de los futuros profesionales técnicos en farmacia y parafarmacia debe llevar implícita, en el proceso de enseñanza-aprendizaje, la presencia de un elevado componente afectivo que requiere el desarrollo de actitudes y valores tendentes a promover los hábitos de respeto y trato humano por parte de los alumnos con los futuros clientes.

Otros contenidos actitudinales que deben estar presentes en el proceso de aprendizaje son:

- Responsabilidad personal.
- Empatía.
- Trabajo en equipo.
- Discreción.
- Respeto a sí mismo y a los demás.
- Capacidad de autoconocimiento y autocontrol.
- Saber realizar la escucha activa.
- Habilidad de comunicación con los demás.
- Aceptación y capacidad de ponerse en el lugar del otro.

- Sentido autocrítico.
- Capacidad para integrarse en un equipo de trabajo.

b. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

El tiempo dedicado a cada unidad de trabajo variará en función de los contenidos y de las actividades previstas para cada una de ellas. No obstante, de acuerdo con la carga horaria establecida en el currículo del módulo de Dispensación de Productos Farmacéuticos, 176 horas, se considera apropiado asignar a cada tema el número aproximado de horas que en la siguiente tabla se establece.

El módulo de Dispensación de Productos Farmacéuticos se imparte en el segundo curso del ciclo formativo y por tanto las unidades se han distribuido a lo largo de 2 trimestres.

En función, pues, de las 176 horas lectivas atribuidas al módulo y de las 8 sesiones lectivas a la semana durante los 2 trimestres del año escolar, se programa la siguiente distribución horaria por unidades didácticas:

TRIMESTRE	FECHAS	U.D.	Nº HORAS
PRIMERO	Septiembre	1	12
	Septiembre	2	8
	Octubre	3	12
	Octubre	4	8
	Oct.- Noviembre	5	36
	SUBTOTAL	**5**	**76**
SEGUNDO	Diciembre - Enero	5	44
	Febrero	6	10
	Febrero	7	10
	Febrero-marzo	8	6
	Marzo	9	6
	SUBTOTAL	**5**	**76**
		Total horas	**152**

OBSERVACIONES
Se han previsto 152 horas para desarrollar los temas a lo largo de todo el curso. El resto hasta las 176 horas que tiene el módulo de DISPENSACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS se dedicará para la elaboración de los exámenes y por la posible pérdida de clases debida a puentes, fiestas o cualquier otra interrupción de las actividades docentes, como actividades complementarias.

6. METODOLOGÍA . ORIENTACIONES DIDÁCTICAS.

a. METODOLOGÍA GENERAL Y ESPECÍFICA DEL MÓDULO

Para la organización y el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de este módulo, se sugieren las siguientes recomendaciones:

La metodología de esta programación didáctica tiene tres finalidades:

1. Crear **aprendizajes significativos** en el alumnado. A través de las actividades de enseñanza-aprendizaje planificadas se intentará promover la capacidad de razonamiento del alumnado, partiendo de los conocimientos previos y relacionándolos y ampliándolos con los contenidos expuestos en clase.
2. Promover la **enseñanza globalizadora** con el resto de módulos del ciclo formativo. El contenido del módulo de 'Dispensación de productos farmacéuticos' no es independiente del resto de módulos. Cuando haya un contenido que se ha tratado o se tratará con otros módulos se intentará relacionar.
3. Adaptar las actividades de enseñanza-aprendizaje a la **realidad práctica.** A través de casos prácticos y simulaciones, se intentará poner en práctica situaciones que se podrían dar de manera real a una Oficina de Farmacia.

b. ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Las actividades de enseñanza-aprendizaje propuestas en las diferentes unidades didácticas que desarrollan los objetivos citados anteriormente son:

a. Se partirá de los **conocimientos previos** del alumnado.
b. Se realizarán **exposiciones de contenidos**. La exposición de contenidos está basada en los contenidos elaborados por la profesora, presentados en formato diapositivas (power-point) complementados con esquemas en la pizarra, revistas científicas, muestra de medicamentos, etc.
c. Se realizarán **actividades de consolidación** después de la exposición de contenidos. Estas actividades serán elaboradas específicamente. Tras la realización individual de las actividades se realizará una corrección con todo el grupo-clase.
d. Se **elaborarán proyectos grupales** que tendrán que desarrollar y exponer con destreza, fomentando el desarrollo de habilidades comunicativas. En la mayoría de unidades haremos un **debate** grupal, desarrollando así el pensamiento crítico, la tolerancia y la escucha activa.
e. Se realizarán **casos prácticos, simulaciones y se propondrá la resolución de situaciones problema** utilizando los recursos disponibles y propuestos, y así conseguir que nuestro alumnado desarrolle las competencias necesarias para poder desenvolverse en el mundo real.
f. Las **pruebas escritas** formarán parte del aprendizaje, junto a otras que se especifican en la evaluación de cada bloque, para la evaluación del alumnado. Estas pruebas escritas pondrán de manifiesto tanto el contenido conceptual, como procedimental y actitudinal alcanzado por el alumnado.

7. EVALUACIÓN. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

a. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Resultados de aprendizaje	
RA01	Aplica protocolos de dispensación de productos farmacéuticos interpretando la prescripción o la demanda.
RA02	Dispensa medicamentos relacionándolos con las aplicaciones terapéuticas y las condiciones de uso.
RA03	Dispensa productos farmacéuticos de uso hospitalario identificando los protocolos organizativos del centro hospitalario.
RA04	Dispensa productos homeopáticos relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.
RA05	Dispensa productos fitoterapéuticos relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.
RA06	Dispensa productos de uso animal relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.

A continuación, se relacionan las UD con los RA:

UD	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6
1. Los medicamentos.	X	X				
2. Formas farmacéuticas y vías de administración.	X	X				
3.Farmacología.	X	X				
4.La atención farmacéutica en la dispensación.	X	X				
5.Clasificación de los medicamentos.	X	X				
6.Dispensación hospitalaria.			X			
7.Fitoterapia.				X		
8.Homeopatía.					X	
9.Medicamentos de uso veterinario.						X

b. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La consecución de los resultados de aprendizaje establecidos para el módulo de Dispensación de productos farmacéuticos permitirán la adquisición de los Objetivos Generales del ciclo formativo y, asimismo, las competencias personales, profesionales y sociales referidas con anterioridad en la presente programación.

Para ello han de ser considerados y valorados en el alumno/a cada uno de los criterios de evaluación que condicionan la adquisición de los siguientes resultados de aprendizaje:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
01. Aplica protocolos de dispensación de productos farmacéuticos interpretando la prescripción o la demanda.	a) Se ha diferenciado entre dispensación y venta de productos. b) Se han descrito los casos en los que es necesario remitir al usuario a consulta médica. c) Se han identificado las condiciones de dispensación del producto según la simbología y leyendas que aparecen en el embalaje. d) Se ha identificado el tiempo de validez del producto, las pautas posológicas, interacciones y contraindicaciones. e) Se ha verificado la correspondencia, en composición, vía de administración y presentación, entre el producto prescrito y el dispensado. f) Se han interpretado pautas posológicas en los prospectos y documentación técnica. g) Se ha localizado el medicamento en la base de datos correspondiente. h) Se han identificado los productos farmacéuticos describiendo las características de los mismos. i) Se han registrado datos relativos al tratamiento del usuario en soporte informático.
02. Dispensa medicamentos relacionándolos con las aplicaciones terapéuticas y las condiciones de uso.	a) Se han descrito las clasificaciones anatómico-terapéuticas de los medicamentos. b) Se han identificado los principios activos más representativos relacionándolos con las aplicaciones terapéuticas. c) Se han relacionado los grupos terapéuticos con lugar de acción, principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido. d) Se han descrito los efectos adversos de los fármacos y las situaciones de intoxicación por medicamentos. e) Se han descrito las situaciones fisiológicas especiales que pueden modificar la respuesta esperada tras la administración de un medicamento. f) Se han localizado los datos relativos a medicamentos en el catálogo de especialidades farmacéuticas. g) Se han relacionado productos farmacéuticos con otros similares en su función, efecto, características y condiciones de uso. h) Se ha informado al usuario sobre el medicamento. i) Se han descrito los riesgos de la automedicación. j) Se ha realizado el servicio personalizado de dosificación.

03. Dispensa productos farmacéuticos de uso hospitalario identificando los protocolos organizativos del centro hospitalario.	a) Se ha definido la dispensación por el sistema de distribución en dosis unitarias (SDMDU). b) Se han interpretado los protocolos y las órdenes hospitalarias de dispensación. c) Se ha descrito el control hospitalario de los distintos productos farmacéuticos. d) Se han detallado los sistemas de distribución intrahospitalaria de medicamentos. e) Se ha asistido a la revisión y reposición de los botiquines de las distintas unidades del hospital. f) Se han detallado las diferentes condiciones de prescripción y requisitos de dispensación según los productos solicitados. g) Se ha verificado que el producto coincide en composición, forma farmacéutica, vía de administración y presentación con la prescripción. h) Se han elaborado las fichas de dispensación. i) Se ha cumplimentado la documentación y otros requisitos que establezca la legislación vigente.
04. Dispensa productos homeopáticos relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.	a) Se han descrito los principios homeopáticos. b) Se han señalado las principales acciones terapéuticas de los medicamentos homeopáticos. c) Se ha interpretado el significado de las notaciones de las prescripciones homeopáticas. d) Se han explicado las precauciones y las pautas de utilización de los medicamentos homeopáticos, así como las pautas de uso racional de los mismos. e) Se han identificado fuentes documentales útiles en homeoterapia. f) Se han utilizado programas informáticos de bases de datos de productos homeopáticos. g) Se ha informado al usuario sobre el producto homeopático.
05. Dispensa productos fitoterapéuticos relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.	a) Se han clasificado los principios activos según su origen biosintético y se ha descrito su importancia terapéutica. b) Se han descrito los grupos principales de metabolitos secundarios de interés fitoterapéutico. c) Se han descrito los procedimientos de aislamiento, identificación y cuantificación de principios activos de plantas medicinales. d) Se han citado las plantas medicinales utilizadas para cada patología. e) Se han detallado, para cada planta medicinal, las acciones farmacológicas, el modo de empleo y las contraindicaciones. f) Se ha informado al usuario sobre el modo de empleo y las contraindicaciones del preparado o del producto fitoterapéutico.

	g) Se han identificado fuentes documentales útiles en Fitoterapia diferenciándolas de las que carecen del rigor preciso para ser consultadas. h) Se han utilizado programas informáticos de bases de datos de plantas medicinales. i) Se ha explicado la normativa legal vigente sobre medicamentos de plantas medicinales. j) Se ha informado al usuario sobre el producto fito-terapéutico.
06. Dispensa productos de uso animal relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.	a) Se ha definido el concepto de medicamento de uso animal. b) Se han descrito los medicamentos de uso animal más utilizados en terapéutica. c) Se han señalado las principales acciones terapéuticas de los medicamentos de uso animal. d) Se han relacionado las precauciones y las pautas de utilización de medicamentos de uso animal, así como el uso racional de los mismos. e) Se han localizado los datos relativos a medica-mentos de uso animal en el catálogo de especialidades farmacéuticas. f) Se han utilizado programas informáticos de base de datos de medicamentos de uso animal. g) Se ha informado al usuario sobre el producto de uso animal dispensado describiendo las condiciones de uso, su aplicación y contraindicaciones.

c. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La nota de la evaluación se determinará ponderando la calificación numérica de los diferentes conceptos, destrezas y valores programados, de acuerdo con los siguientes criterios:

- **CONCEPTOS:**

- **Pruebas teóricas - prácticas sobre los contenidos desarrollados en clase.**

Estas pruebas podrán consistir en preguntas de corto desarrollo, preguntas tipo test y/o preguntas de completar huecos en blanco, tanto de los contenidos teóricos como de los supuestos prácticos realizados en clase.

El valor de la nota será de 0 a 10 y será imprescindible que la nota sea como mínimo un 5 para superar el examen.

El valor de estos exámenes será de un 80% de la nota final de la evaluación.

El alumno/a que se le detecte copiando en un examen, se invalidará éste y por tanto; tendrá que ir a recuperación.

- **DESTREZAS/PROCEDIMIENTOS:**

- Realización de las actividades, casos clínicos y de los trabajos propuestos que se realizarán individualmente o en grupo; las actividades y casos clínicos se resolverán y evaluarán en clase y los trabajos se expondrán en clase y se evaluará tanto el formato proyectado como la exposición oral.

El valor de este apartado será como máximo 1 punto y constituye el 10 % de la nota total.

- **VALORES/ACTITUDES:**

- Los valores y actitudes que se valorarán en este apartado son: asistencia, puntualidad, atención en clase, respeto a los compañeros y al profesor, participación, aprovechamiento del tiempo dedicado en clase a realizar actividades, así como cualquier otro aspecto relacionado con la actitud y comportamiento del alumno.

El valor de este apartado será como máximo 1 punto, y constituye el 10 % de la nota total.

Instrumentos de evaluación de la actitud: se evaluarán por medio de la observación directa, listas de control, cuestionarios y registros realizados por la profesora, teniendo en cuenta los siguientes ítems:

- La participación del alumno en las actividades y/o ejercicios propuestos en el aula.

- La entrega puntual de trabajos o tareas solicitadas por la profesora.

- La aportación de noticias y materiales de interés específico para el módulo.
- El protagonismo activo y consciente del propio aprendizaje.
- La toma de decisiones.
- El trabajo en equipo.
- Las habilidades de investigación y manejo de la información.
- La mejora de las habilidades comunicativas.
- La responsabilidad.
- El pensamiento creativo.
- El pensamiento crítico.

ASISTENCIA A CLASE: Los anteriores elementos evaluables serán aplicados siempre y cuando el alumno asista regularmente a las actividades lectivas, de tal forma que la **falta de asistencia** a las actividades del área que supongan **más de un 15% de las 176 horas lectivas llevará a la pérdida de la evaluación continua** e impedirá la aplicación de los mismos, estableciéndose la posibilidad de que el alumno/a pueda recuperar la evaluación o evaluaciones que se encuentren en las anteriores situaciones mediante unas pruebas de suficiencia a realizar en el último trimestre basadas en las capacidades terminales de los trimestres pendientes.

- El 15% de las horas asignadas al módulo de Dispensación de Productos farmacéuticos son 26 horas.

La nota final de cada evaluación consistirá en la suma de los porcentajes de los tres apartados anteriores (pruebas teórico/prácticas, actividades y valores/actitudes). Para poder realizar esta suma, la calificación de las pruebas teórico/prácticas no deberá ser inferior a 5.

Una nota final de evaluación inferior a 5, implica suspender la evaluación y realizar el examen de recuperación.

La nota final del módulo será la nota media de las 2 evaluaciones, siempre que estén aprobadas.

d. TIPOS DE EVALUACIÓN

Fases de la evaluación continua que se llevarán a cabo:

EVALUACIÓN INICIAL	EVALUACIÓN PROCESUAL		EVALUACIÓN FINAL
Inicio Curso	1ª Evaluación	2ª Evaluación	ORDINARIA (Marzo) EXTRAORDINARIA (Junio)

Atendiendo a los criterios generales señalados en el Proyecto Curricular de Centro, en la normativa legal vigente, en los objetivos generales y en las competencias básicas, fijadas en esta programación, las actividades de evaluación para este módulo se concretan de la forma siguiente.

- **EVALUACIÓN INICIAL**

Se trata de conocer la situación de partida del alumnado/grupo; detectando las características, intereses y necesidades de los alumnos/as, comparándolos con los objetivos generales y en las competencias básicas que deben alcanzar en el módulo.

Así mismo, y si es el caso, propuesta de realizar adaptaciones curriculares individuales (ACIS) o de grupo.

a) Temporalización:

EVALUACION	FECHAS (mes o trimestre)
INICIAL	Septiembre/Octubre

b) Actividades de evaluación:

-Pruebas objetivas (orales o escritas)

-Charlas, debates, coloquios, etc. (en grupo o individuales)

-Encuestas, fichas, etc.

-Otras.

c) Criterios de calificación/valoración:

A	Alumnado con un nivel de partida suficiente para alcanzar los objetivos fijados.
B	Alumnado con dificultades para alcanzar los objetivos del módulo. - En este caso, se estudiarán las actividades de seguimiento y apoyo necesarias.
C	Alumnado con necesidad de adaptación curricular. - Se propondrá un estudio más exhaustivo de cada caso, con el fin de determinar la necesidad o no de llevar a cabo una adaptación curricular.

NOTAS POR GRUPO: A, B,C

- **EVALUACIÓN PROCESUAL**

Trata de informar al profesorado y al alumnado acerca de su progreso y conductas, orientando los esfuerzos de ambos. En ningún caso debe entenderse como pruebas "finales/parciales" que dividen el proceso de aprendizaje en partes estancas, sino, más bien como una búsqueda de información puntual en un proceso global.

En dicha evaluación se emplean los elementos evaluables descritos en el apartado "c. instrumentos de evaluación".

a) Temporalización:

EVALUACIÓN	FECHAS	UD nº
1	Noviembre	1,2,3,4,5
2	Marzo	5,6,7,8,9

Durante las evaluaciones, se establece una **evaluación continua** para los alumnos que

asistan a clase de forma regular, al menos con el 85% de asistencia (menos del 15% de faltas, según Resolución de 8 de julio de 2.019, DOG no 8.591 de 15 de julio de 2.019, Art. 11.3), mediante los diferentes instrumentos considerados para ello, de manera que el alumnado que vaya superando la misma, podrá considerarse que esa parte de materia la ha superado.

Como la asistencia a clase es obligatoria (RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2019, DOCV del 19), con un 15 % o más de faltas de asistencia a clase el alumno perderá el derecho a dicha evaluación continua, de forma que toda la materia queda pendiente para recuperar. Por tanto, en caso de perder el derecho a la evaluación continua, el alumno deberá presentarse a una Evaluación final (correspondiente a la Convocatoria ordinaria).

Se realizará una recuperación de la parte no superada por prueba realizada al final de la primera evaluación (diciembre). En la segunda evaluación, por proximidad a la Evaluación final ordinaria; la prueba de recuperación tendrá lugar una vez finalizado en la convocatoria ordinaria (marzo). Para poder presentarse a la recuperación, se ha de estar al corriente de los trabajos realizados durante el curso.

- **EVALUACIÓN FINAL: CONVOCATORIA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA.**

Además de la evaluación continua, el alumnado gozará de la posibilidad de realizar dos convocatorias: una ordinaria y otra extraordinaria.

A la **convocatoria ordinaria** se deberá presentar el alumnado que:

- No haya superado las pruebas de la evaluación continua de las UD.
- No haya superado las pruebas de recuperación de la primera evaluación.
- Haya perdido la evaluación continua por superar en más de un 15% las faltas de asistencia.

- No se haya presentado a algún examen durante el curso académico del módulo por causa no justificada.

Las pruebas de esta convocatoria ordinaria tendrán las mismas características que las pruebas realizadas durante el curso y se realizarán únicamente de las UD no superadas/no realizadas.

A la **convocatoria extraordinaria** se deberá presentar el alumnado que no haya superado la prueba de la convocatoria ordinaria (marzo). Esta prueba tendrá las mismas características que las pruebas realizadas durante el curso y se realizará de todas las UD del módulo.

Temporalización:

EVALUACIÓN	FECHA
ORDINARIA	MARZO
EXTRAORDINARIA	JUNIO

En ningún caso se planificará ninguna prueba para subir nota.

e. PROGRAMA DE RECUPERACIÓN

Tal como viene establecido en la Resolución de 15 de julio de 2022 por la que se dictan instrucciones sobre ordenación académica y de organización de la actividad docente de los centros de la comunidad Valenciana que durante el curso 2022-2023 impartan ciclos formativos de FP, las programaciones didácticas han de recoger los criterios en los que se fundamentarán las diferentes programaciones de recuperación para aquellos alumnos/as que no hayan superado el módulo en la convocatoria ordinaria o en la extraordinaria.

En este sentido, el programa de recuperación del módulo de Dispensación de Productos Farmacéuticos para el ciclo de Técnico en Farmacia y Parafarmacia se diseñará de forma diferenciada según los periodos o momentos de aplicación oportunos y en su elaboración se tendrán en cuenta los siguientes criterios, conjuntamente con los que se disponga por el equipo docente en el Proyecto Curricular.

Como se ha comentado con anterioridad, se realizará una recuperación de la parte no superada al final de la primera evaluación (diciembre) y una segunda recuperación que coincide con la convocatoria ordinaria (marzo), por proximidad a la Evaluación final ordinaria.

Estas pruebas de recuperación de la primera evaluación están planteadas para:

- **Si un alumno/a no supera un examen.**
- **Si no se presenta a algún examen por causas justificadas (enfermedad, consulta médica, asistencia a juicios, defunciones u otras circunstancias que sean valoradas por la profesora) y siempre aportando justificante.**
- **Si se descubre a un alumno/a copiando en una prueba, la nota de la evaluación será de INSUFICIENTE y se deberá repetir el examen.**

Se establece un **PROGRAMA DE RECUPERACIÓN** según el periodo de aplicación:

a) **Programa de recuperación del módulo no superado para la evaluación final ordinaria (a la que se irá con los temas suspendidos)**. Se diseña para que el alumnado lo realice durante periodo no lectivo, sin asistir a clases ni a tutorías, pero contando con la orientación previa del profesorado.

Criterios: Como consecuencia de la calificación final negativa del módulo de DPF y la inexistencia de horario lectivo para su recuperación, en la programación individualizada de las actividades, trabajos y pruebas TEÓRICO-PRÁCTICAS que deberá realizar el alumno a

fin de conseguir la calificación positiva del módulo en la convocatoria extraordinaria, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- El alumno/a deberá de entregar los trabajos y actividades diseñadas de la materia no superada.
- Orientación al alumnado con actividades de refuerzo.
- Realizar consultas con la profesora en horas disponibles.

b) **Programa de recuperación del módulo profesional no superado para la evaluación final extraordinaria**.

Se diseña para que el alumnado lo realice durante el periodo lectivo, de marzo a junio, asistiendo a clases tutoriales contando con la orientación previa del profesorado.

Criterios: como consecuencia de la calificación negativa del módulo de Dispensación de productos farmacéuticos y la existencia de horario lectivo para su recuperación, en la programación individualizada de las actividades, trabajo y pruebas que habrá que realizar el alumno/a con el fin de conseguir la calificación positiva del módulo en la convocatoria extraordinaria, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

-Asistencia a las clases.

-Realización de actividades propuestas sobre las unidades didácticas.

-Superación de pruebas objetivas correspondientes.

8. MEDIDAS DE ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES

El único medio para conseguir **"equidad"**, o lo que es lo mismo, proporcionar igualdad de oportunidades a nuestros alumnos y alumnas, es atendiendo a su diversidad, porque solo teniendo en cuenta sus diferencias conseguiremos garantizar igualdad en su proceso de enseñanza aprendizaje. Este principio está completamente integrado en el actual sistema

educativo que la administración propone haciendo uso de la atención a la diversidad, dando lugar a un sistema inclusivo, abierto a diferencias, no discriminador y garante a la calidad **EDUCATIVAS ESPECIALES.**

Los principios que rigen la atención a la diversidad, que proponen la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación, se recogen dentro de la siguiente normativa educativa:

En el ***Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell***, y que se concreta en la ***Orden 20/2019*** por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano, y en el que se establecen los niveles de respuesta educativa para la **inclusión I, II, III y IV** y por el que se establece el desarrollo de un ***modelo inclusivo*** para conseguir que los centros docentes se constituyan como elementos dinamizadores de la transformación social hacia la igualdad y la plena inclusión de todas las personas, en especial de aquellas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad y en riesgo de exclusión. El ***Título II de LOE-*** dedicado íntegramente a la Equidad en la Educación. Su Capítulo I, en sus ***artículos 71 y 73*** hace mención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (ACNEAE) entendiendo así al alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. De igual modo, en la ***Orden 20/2019 en su artículo 52***, se define el alumnado con necesidad de compensación de desigualdades, entendiéndolo como el alumnado que presenta dificultades en el acceso, la permanencia o el progreso en el sistema educativo por motivos sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de otra índole, y tiene una mayor probabilidad de no lograr los objetivos de la educación obligatoria y, por lo tanto, de no obtener una titulación y cualificación profesional mínima que facilite su integración sociolaboral.

El plan de actuación para este alumnado con necesidades educativas será el siguiente:

- Coordinarse con el Departamento de Orientación a fin de detectar precozmente posibles necesidades educativas.
- Adaptar contenidos, actividades y metodología a sus circunstancias. En cualquier caso, siempre deben cubrir lo necesario para adquirir la competencia profesional.
- Favorecer la integración de este alumnado con el grupo-clase y mejorar su nivel de autoestima.

9. FOMENTO DE LA LECTURA

A lo largo del curso surgirán temas de actualidad que tendrán que consultar en prensa, artículos científicos, revistas (generalistas y específicas), libros, etc., que el alumnado tendrá que leer para poder ampliar sus conocimientos y enriquecer el debate que se desarrolle en el aula. Se tratará que las lecturas y materiales sean amenos y comprensibles para el alumnado.

Además, trabajaremos a menudo con artículos científicos que tendrán que comprender y luego debatir en clase.

Otra de las actividades que se propone a nivel de aula, es fomentar el **intercambio de libros entre compañeros**, previa revisión del profesor, cuya lectura les haya resultado interesante y de esta manera ir trabajando una biblioteca de aula propuesta y no impuesta.

10. UTILIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Dentro del **Plan de Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y de las tecnologías de aprendizaje y comunicación (TAC)** se proponen desde nuestra materia actividades basadas en el adecuado uso de las TIC y TAC como puede son las búsquedas en Internet o la elaboración de los productos finales en las diferentes UDs. En

los diferentes proyectos se le propone al alumnado una serie de webs facilitadoras y plataformas profesionales, de forma que busquen la información en fuentes fiables de la red.

11. RECURSOS DIDÁCTICOS Y ORGANIZATIVOS

Para el desarrollo de esta programación se emplearán diferentes recursos a lo largo de las unidades, contaremos con el aula ordinaria (dotada de elementos docentes propios como mesas, sillas, pizarra, etc. y ordenador con internet), haremos uso del aula de informática cuando las actividades lo requiera. Así mismo, también se utilizará material audio-visual: PowerPoint, audios, videos, etc., en función de la disponibilidad del centro y del alumnado; apuntes del profesor, recursos webs, artículos publicados en revistas… Como material de consulta se recomienda el libro de texto DISPENSACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, editorial McGrawHill.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las actividades complementarias se conciben como complemento a las propias clases, y ofrecen a los alumnos la posibilidad de adquirir otros conocimientos y vivir otras experiencias, que les serán indispensables para completar su formación académica y personal y para desarrollar plenamente sus capacidades.

Se tomarán como Actividades complementarias las que se realicen como complemento a una unidad, entre ellas nos podemos encontrar cuando realicen trípticos abordando temas de salud en la oficina de farmacia y los compartan con el resto de la Comunidad Educativa, una charla o coloquio de investigadores de la Universidad de Valencia sobre temas relacionados con el presente módulo y/o de antiguos alumnos que en la actualidad están

desarrollando la actividad profesional. También se propone como actividad interesante, la visita a Servicios de Farmacia Hospitalaria. Todas estas actividades quedan a la espera de ser aprobadas por Dirección.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
CURSO 2022-23

FAMILIA PROFESIONAL: Sanidad

TITULO: Técnico en Farmacia y Parafarmacia

GRADO: Medio

DISPENSACIÓN DE PRODUCTOS PARAFARMACÉUTICOS (0102)

CURSO: 1º

PROFESORA: *María José Moreno Fernández*

ÍNDICE.

1. INTRODUCCIÓN.
   a) JUSTIFICACIÓN
   b) CONTEXTUALIZACIÓN.
2. OBJETIVOS
   a) OBJETIVOS GENERALES
   b) OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.
4. CONTENIDOS.
5. UNIDADES DIDÁCTICAS
   a) ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS
   b) DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.
6. METODOLOGÍA .
7. EVALUACIÓN. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.
   a) RESULTADOS DE APRENDIZAJE.
   b) CRITERIOS DE EVALUACIÓN.
   c) INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.
   d) TIPOS DE EVALUACIÓN.
   e) PROGRAMA DE RECUPERACIÓN.
8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.
9. FOMENTO DE LA LECTURA.
10. UTILIZACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
11. RECURSOS DIDÁCTICOS Y ORGANIZATIVOS.
12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

1. INTRODUCCIÓN

a. JUSTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La guía para el trabajo diario va a ser la Programación, ya que programar es concretar cómo queremos orientar la realización de una acción antes de que ésta suceda improvisadamente. La Programación Didáctica, que constituye una de las funciones de los docentes, tal y como viene indicado en el artículo 91 de la LOE, es elaborada por el Departamento de Sanidad, siguiendo las directrices de la Comisión de Coordinación Pedagógica del IES, en base a los Reales Decretos de título y currículo y, al Proyecto Curricular del ciclo formativo. Supone un nivel más de concreción del currículo, para el módulo de Dispensación de productos parafarmacéuticos, adaptado a un grupo de alumnos y alumnas determinado.

Para su elaboración se ha tenido en cuenta el siguiente **MARCO LEGAL:**

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de **Educación** (BOE de 04.05.2006).

- Ley Orgánica 11/2013, de 9 de diciembre para la **Mejora de la Calidad Educativa.** (BOE 10/12/2013)

- Orden 45/2011, de 8 de junio, de la Consellería de Educación, por la que se regula la **estructura de las programaciones** didácticas en la enseñanza básica. (DOGV 16/06/2011)

- Decreto 234/1997, de 2 de septiembre, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el **Reglamento orgánico y funcional de los institutos de educación secundaria.** (DOGV Nº 3073, de 08/09/97)

-Resolución de 14 de junio de 2022, del director general de Centros Docentes, por la que se fija el **calendario escolar** del curso académico 2022-2023. (DOGV nº9363, de 16/06/2022)

- Orden de 14 de marzo de 2005, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en centros que imparten educación secundaria.(DOGV de 14.04.2005).

- En el Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, y que se concreta en la Orden 20/2019 por el que se desarrollan los **principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano,** y en el que se establecen los niveles de respuesta educativa para la inclusión I, II, III y IV y por el que se establece el desarrollo de un modelo inclusivo para conseguir que los centros docentes se constituyan como elementos dinamizadores de la transformación social hacia la igualdad y la plena inclusión de todas las personas, en especial de aquellas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad y en riesgo de exclusión.(DOGV Nº8356 de 07/08/2018)

- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la **ordenación general de la formación profesional del sistema educativo** (BOE 30/07/11).

- ORDEN de 29 de julio de 2009, de la Conselleria de Educación, por la que se establece para la Comunitat Valenciana el **currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia**. (DOGV 02/09/2009)

- Orden 86/2013, de 20 de septiembre, de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan determinados **aspectos de la ordenación de la Formación Profesional** del sistema educativo en la Comunitat Valenciana (DOCV 24/09/2013)

- Orden 79/2010, de 27 de agosto, de la Conselleria de Educación, por la que se regula la **evaluación del alumnado de los ciclos formativos** de Formación Profesional del sistema educativo en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana (DOCV 06-09-10)

- Orden 46/2012, de 12 de julio, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, por la que se regulan determinados aspectos de la **ordenación de la Formación Profesional** del sistema educativo en la Comunitat Valenciana (DOGV 25-07-12).

- Resolución de 15 de julio de 2022, del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la que se dictan **instrucciones sobre ordenación académica y de organización de la actividad docente** de los centros de la Comunitat Valenciana que durante el curso 2022-2023 impartan ciclos de Formación Profesional.

La programación presentada en este documento se desarrollará considerando la **diversidad del alumnado, la pluralidad de inteligencias** y queriendo propiciar **el éxito de todos los alumnos y alumnas.**

b. CONTEXUALIZACIÓN

La presente programación didáctica se concreta en el Instituto de Educación Secundaria IES Laurona de Llíria, capital de la comarca Camp de Túria. Esta población se encuentra a 28 kilómetros de Valencia ,En nuestro centro encontramos alumnado tanto de la comarca Camp de Túria como de l'Horta Nord. Llíria cuenta con una población de 23.000 habitantes (año 2018) y basa su actividad económica en la agricultura (principalmente cultivo de hortalizas), los servicios y en la industria (sobre todo textil y de materiales de construcción y el mueble). Tanto Llíria como gran parte de la comarca pertenecen a un ámbito lingüístico valencianoparlante. No obstante, dentro de la misma comarca también hay zonas de mayoría castellanoparlante. Por lo tanto, en nuestras aulas encontramos tanto estudiantes que utilizan el valenciano como primera lengua como estudiantes que prefieren el castellano o que sólo conocen el castellano por provenir de otras zonas de España y de Europa. El nivel socioeconómico del alumnado es medio. Tenemos un grupo heterogéneo, el alumnado está integrado principalmente por jóvenes profesionales, adolescentes y personas en situación de desempleo. La franja de edad oscila entre los 15 y los 47 años, donde los ritmos e intereses son diferentes, y deberemos tenerlo en cuenta para mantener la motivación de

todos ellos en el aula. La certificación del ciclo de farmacia y parafarmacia permitirá a este alumnado mejorar su empleabilidad y su movilidad en el mercado laboral.

2. OBJETIVOS

a. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO

Los objetivos generales del ciclo vienen determinados teniendo en cuenta las características socio-productivas, laborales y educativas de la Comunitat Valenciana. A estos efectos, la identificación del título, el perfil profesional que viene expresado por la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales y la relación de cualificaciones y, en su caso, las unidades de competencia.

b. OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales siguientes del ciclo formativo:

1-Aplicar protocolos de dispensación de productos parafarmacéuticos interpretando la prescripción o la demanda.

2- Seleccionar productos sanitarios y biocidas describiendo sus características y relacionando sus aplicaciones con la demanda.

3-Seleccionar productos dermofarmacéuticos relacionándolos con las necesidades de cuidado y protección de la piel, cabello y anejos cutáneos.

4- Seleccionar productos para la higiene bucodental relacionando sus aplicaciones con las necesidades del usuario.

5- Seleccionar productos dietéticos justificando su utilización en situaciones fisiológicas y de requerimientos nutricionales especiales.

6- Seleccionar el material de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica describiendo sus características y aplicaciones.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales las competencias siguientes del título:

1- Diferenciar entre productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.

2- Detallar los tipos de productos, materiales y equipos de parafarmacia que pueden satisfacer las demandas. Distinguir los productos del catálogo de material de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica de uso más habitual en establecimientos de farmacia, parafarmacia y ortopedia.

3- Identificar el régimen de suministro y dispensación de productos de parafarmacia incluidos en la financiación del sistema nacional de salud y otras entidades aseguradoras.

4- Interpretar la información técnica del producto y los símbolos del material de acondicionamiento.

5- Informar de forma clara y concisa sobre las características y la forma de utilización del producto.

6- Transmitir información con claridad, orden y precisión.

7- Clasificar los productos sanitarios.

8- Describir la utilidad de los productos sanitarios para la prevención, control, tratamiento o alivio de enfermedades o lesiones, corrección de deficiencias y regulación de la concepción.

9- Asociar el producto sanitario a la demanda necesidad del usuario.

10- Interpretar instrucciones de uso de materiales y equipos sanitarios.

11- Clasificar los agentes biocidas.

12- Diferencia los agentes biocidas y sus aplicaciones.

13- Reconocer las infestaciones parasitarias susceptibles de ser tratadas con agentes biocidas.

14- Tratar al usuario con cortesía, respeto y discreción.

15- Describir la estructura y la fisiología de la piel y los anejos cutáneos.
16- Identificar las alteraciones susceptibles de con las necesidades de cuidado y consulta médica.
17- Clasificar los productos dermofarmacéuticos.
18- Describir las características y prestaciones de los productos utilizados en dermofarmacia.
19- Identificar los productos dermofarmacéuticos para el cuidado, protección y tratamiento de problemas relacionados con la piel y el cabello del bebe.
20- Describir las características y las aplicaciones de los productos utilizados en la fotoprotección.
21- Cumplimentar la ficha de cosmetovigilancia ante reacciones adversas producidas por productos cosméticos.
22- Identificar las necesidades del usuario determinando los productos dermofarmacéuticos que pueden satisfacerle.
23- Identifica las condiciones de salud bucodental. Reconocer trastornos bucodentales que requieren consulta médica.
24- Clasificar los productos para la higiene bucal y dental en función de sus aplicaciones.
25- Describir las condiciones de uso de los productos para la higiene bucal y dental.
26- Diferenciar entre productos con registro DENT y productos cosméticos utilizados para la higiene bucal y dental.
27- Describir los diferentes grupos de nutrientes y sus principales funciones.
28- Identifica los grupos de edad con requerimientos nutricionales especiales.
29- Analizar los requerimientos nutricionales en situaciones fisiológicas especiales y patológicas.
30- Reconocer los tipos de dietas utilizadas en dietoterapia.
31- Diferencia los preparados dietéticos utilizados en situaciones fisiológicas especiales.

32- Valorar los efectos que puede ocasionar sobre la salud el uso inadecuado de productos dietéticos.

33- Demostrar interés por atender satisfactoriamente las necesidades de los pacientes.

34- Clasificar el material de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica habitual en establecimientos y servicios farmacéuticos.

35- Relacionar las necesidades del usuario con las prestaciones del producto.

36- Identificar casos en los que es necesario remitir al usuario a consulta médica.

37- Identificar las condiciones de dispensación del material de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica - oftálmica.

38- Interpreta la información técnica de los productos.

39- Indica la forma de utilización y precauciones de uso del producto ortopédico, protésico y óptico.

40- Tratar al usuario con cortesía, respeto y discreción.

4. CONTENIDOS. ESTRUCTURA Y CLASIFICACIÓN

ESTRUCTURA. Responderán a las exigencias marcadas por los objetivos, medidos en términos de capacidad, por las competencias y por los procedimientos de aprendizaje. Los contenidos se dividirán en dos clases: contenidos básicos y contenidos complementarios.

- Contenidos básicos.

  Vienen recogidos en el currículo oficial de la Orden de la Conselleria d'Educació y deberán respetarse en todos los casos, ya que son los que dan validez a la materia en todo el territorio nacional. Su desarrollo será consensuado por cada departamento.

- Contenidos complementarios.

Los contenidos básicos podrán ser completados, si es el caso, con contenidos de carácter complementario que serán acordados por cada departamento. Los contenidos: conceptuales, procedimentales y actitudinales, se estructuran en unidades didácticas.

Los contenidos del currículo oficial de la Conselleria d'Educació, para una duración de 224 horas, son:

- **Contenidos:**

Interpretación de demandas y prescripciones de productos parafarmacéuticos:

– Condiciones de dispensación y venta de productos parafarmacéuticos.

– Codificación de productos de parafarmacia.

– Productos parafarmacéuticos que forman parte de la prestación farmacéutica.

– Regulación comunitaria de los productos sanitarios.

– Material de acondicionamiento de productos sanitarios. Marcado de conformidad «CE». Datos que deben figurar obligatoriamente en los envases y en la etiqueta.

– Aplicaciones informáticas de base de datos de parafarmacia.

Selección de productos sanitarios y biocidas:

– Definición y clasificación de productos sanitarios.

– Material de cura y sutura.

– Agujas quirúrgicas.

– Productos sanitarios para inmovilización y sujeción.

– Material para insuficiencia venosa.

– Equipos de inyección.

– Sondas, catéteres y cánulas.

– Material de protección e higiene.

– Productos infantiles.

– Otros productos y materiales.

– Productos sanitarios de uso específico en hospitales.

– Biocidas de uso humano y animal.

– Prevención de picaduras.

Selección de los productos dermofarmacéuticos:

– Dermofarmacia.

– Formas cosméticas más usuales.

– Estructura y tipos de piel.

– Cosmética de la piel.

– Efectos de la radiación solar sobre la piel.

– Productos para la protección solar.

– Cosmética del cabello.

– Productos de higiene infantil.

– Cosmética decorativa.

– Reacciones adversas de productos cosméticos.

– Fichas de cosmetovigilancia.

Selección de productos para la higiene bucodental:

– Salud bucodental.

– Higiene bucodental en la infancia.

– Principales trastornos bucodentales.

– Productos cosméticos dentales. Productos con registro DENT.

Selección de preparados dietéticos:

– Alimentación y funciones de los nutrientes en el organismo.

– Características específicas de la alimentación del lactante. Defectos enzimáticos en la lactancia.

– Preparados alimenticios infantiles.

– Nutrición y embarazo.

– Nutrición y vejez.

– Suplementos alimentarios.

– Vitaminas y sales minerales.

– Complementos dietéticos.

– Clasificación de las dietas.

– Dietas especiales.

– Productos dietéticos para el control de la obesidad.

– Tipos de dietas y productos dietéticos susceptibles de financiación.

Dispensación de productos de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica:

– Material de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica más habituales en establecimientos y servicios farmacéuticos.

– Registro de material de ortopedia, prótesis y audioprótesis.

– Condiciones de dispensación.

– Manejo del catálogo de material de ortopedia, prótesis y audioprótesis.

– Trastornos de la audición y la visión.

– Aplicaciones informáticas de bases de datos de material de ortopedia, prótesis y audioprótesis.

5. UNIDADES DIDÁCTICAS

a. ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

La tarea de programar consiste en estructurar el proceso de enseñanza-aprendizaje teniendo en cuenta los elementos del currículo, el tiempo disponible para desarrollarla y las capacidades, motivaciones e intereses del alumnado.

En este sentido la presente programación supone una posibilidad entre otras muchas. De acuerdo con ella, se han diseñado los siguientes bloques temáticos y unidades didácticas:

BLOQUES TEMÁTICOS	UNIDADES DIDÁCTICAS
1. DEMANDAS Y PRESCRIPCIONES DE PRODUCTOS PARAFARMACÉUTICOS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS	1. LA OFICINA DE FARMACIA Y LOS PRODUCTOS PARAFARMACÉUTICOS.
2. NUTRIFARMACIA	2. ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN. 3. ALIMENTACIÓN INFANTIL Y PRODUCTOS DE PUERICULTURA. 4. NUTRICIÓN EN SITUACIONES ESPECIALES.
3. PRODUCTOS SANITARIOS Y BIOCIDAS	5. PRODUCTOS SANITARIOS. 6. PRODUCTOS PARA LA INCONTINENCIA URINARIA, GINECOLÓGICOS Y ANTICONCEPTIVOS. 7. APARATAJE Y EQUIPOS: SISTEMAS DE MEDICIÓN. 8. INSUFICIENCIA VENOSA: VARICES Y PRODUCTOS DE CONTENCIÓN ELÁSTICA. 9. BIOCIDAS.
4. PRODUCTOS DERMOFARMACÉUTICOS Y DE HIGIENE BUCODENTAL	10. PRODUCTOS ODONTOLÓGICOS. 11. PRODUCTOS COSMÉTICOS. 12. DERMOCOSMÉTICA: PRODUCTOS Y TRATAMIENTOS. 13. ANOMALÍAS, PATOLOGÍAS E HIGIENE CAPILAR. COSMÉTICA MASCULINA. 14. COSMÉTICA INFANTIL. LA HIGIENE DEL BEBÉ. 15. LA RADIACIÓN Y LOS PRODUCTOS SOLARES.
5. PRODUCTOS DE ORTOPEDIA, PRÓTESIS, AUDIOPRÓTESIS Y ÓPTICA OFTÁLMICA	16. ORTOPEDIA Y PRÓTESIS. 17. ÓPTICA Y AUDIOPRÓTESIS.

En cuanto a los contenidos actitudinales decir que la formación de los futuros profesionales técnicos en farmacia y parafarmacia debe llevar implícita, en el proceso de enseñanza-aprendizaje, la presencia de un elevado componente afectivo que requiere el desarrollo de actitudes y valores tendentes a promover los hábitos de respeto y trato humano por parte de los alumnos con los futuros clientes.

Otros contenidos actitudinales que deben estar presentes en el proceso de aprendizaje son:

- Responsabilidad personal.

- Empatía.
- Trabajo en equipo.
- Discreción.
- Respeto a sí mismo y a los demás.
- Capacidad de autoconocimiento y autocontrol.
- Saber realizar la escucha activa.
- Habilidad de comunicación con los demás.
- Aceptación y capacidad de ponerse en el lugar del otro.
- Sentido autocrítico.
- Capacidad para integrarse en un equipo de trabajo.

b. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

El tiempo dedicado a cada unidad de trabajo variará en función de los contenidos y de las actividades previstas para cada una de ellas. No obstante, de acuerdo con la carga horaria establecida en el currículo del módulo de Dispensación de Productos Parafarmacéuticos, 224 horas, se considera apropiado asignar a cada tema el número aproximado de horas que en la siguiente tabla se establece.

El módulo de Dispensación de Productos Parafarmacéuticos se imparte en el primer curso del ciclo formativo y por tanto las unidades se han distribuido a lo largo de 3 trimestres.

En función, pues, de las 224 horas lectivas atribuidas al módulo y de las 7 sesiones lectivas a la semana durante los 3 trimestres del año escolar, se programa la siguiente distribución horaria por unidades didácticas:

TRIMESTRE	FECHAS	U.D.	Nº HORAS
PRIMERO	Septiembre	1	10
	Sept. - Octubre	2	12
	Octubre	3	12
	Oct. - Noviembre	4	14
	Noviembre	5	10
	Noviembre	6	14

	SUBTOTAL	**6**	**72**
SEGUNDO	Diciembre	7	12
	Diciembre - Enero	8	10
	Enero	9	12
	Enero-Febrero	10	12
	Febrero	11	12
	Febrero-Marzo	12	12
	SUBTOTAL	**6**	**70**
TERCERO	Marzo	13	12
	Marzo	14	14
	Marzo-Abril	15	18
	Mayo	16	7
	Mayo-Junio	17	7
	SUBTOTAL	**5**	**58**
		Total horas	**200**

OBSERVACIONES
Se han previsto 200 horas para desarrollar los temas a lo largo de todo el curso. El resto hasta las 224 horas que tiene el módulo de DISPENSACIÓN DE PRODUCTOS PARAFARMACÉUTICOS se dedicará para la elaboración de los exámenes y por la posible pérdida de clases debida a puentes, fiestas o cualquier otra interrupción de las actividades docentes, como actividades complementarias. Las últimas semanas del tercer trimestre se dedicarán a repasar contenidos que presenten dudas en el alumnado.

6. METODOLOGÍA . ORIENTACIONES DIDÁCTICAS.

a. METODOLOGÍA GENERAL Y ESPECÍFICA DEL MÓDULO

Para la organización y el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de este módulo,

se sugieren las siguientes recomendaciones:

La metodología de esta programación didáctica tiene tres finalidades:

1. Crear **aprendizajes significativos** en el alumnado. A través de las actividades de enseñanza-aprendizaje planificadas se intentará promover la capacidad de razonamiento del alumnado, partiendo de los conocimientos previos y relacionándolos y ampliándolos con los contenidos expuestos en clase.
2. Promover la **enseñanza globalizadora** con el resto de módulos del ciclo formativo. El contenido del módulo de 'Dispensación de productos parafarmacéuticos' no es independiente del resto de módulos. Cuando haya un contenido que se ha tratado o se tratará con otros módulos se intentará relacionar.
3. Adaptar las actividades de enseñanza-aprendizaje a la **realidad práctica.** A través de casos prácticos y simulaciones, se intentará poner en práctica situaciones que se podrían dar de manera real a una Oficina de Farmacia.

b. ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Las actividades de enseñanza-aprendizaje propuestas en las diferentes unidades didácticas que desarrollan los objetivos citados anteriormente son:

a. Se partirá de los **conocimientos previos** del alumnado.
b. Se realizarán **exposiciones de contenidos**. La exposición de contenidos está basada en los contenidos elaborados por la profesora, presentados en formato diapositivas (power-point) complementados con esquemas en la pizarra, revistas científicas, muestra de productos, etc.
c. Se realizarán **actividades de consolidación** después de la exposición de contenidos. Estas actividades serán elaboradas específicamente. Tras la realización individual de las actividades se realizará una corrección con todo el grupo-clase.

d. Se **elaborarán proyectos grupales** que tendrán que desarrollar y exponer con destreza, fomentando el desarrollo de habilidades comunicativas. En la mayoría de unidades haremos un **debate** grupal, desarrollando así el pensamiento crítico, la tolerancia y la escucha activa.

e. Se realizarán **casos prácticos, simulaciones y se propondrá la resolución de situaciones problema** utilizando los recursos disponibles y propuestos, y así conseguir que nuestro alumnado desarrolle las competencias necesarias para poder desenvolverse en el mundo real.

f. Las **pruebas escritas** formarán parte del aprendizaje, junto a otras que se especifican en la evaluación de cada bloque, para la evaluación del alumnado. Estas pruebas escritas pondrán de manifiesto tanto el contenido conceptual, como procedimental y actitudinal alcanzado por el alumnado.

7. EVALUACIÓN. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

a. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Resultados de aprendizaje	
RA01	Aplica protocolos de dispensación de productos parafarmacéuticos interpretando la prescripción o la demanda.
RA02	Selecciona productos sanitarios y biocidas sabiendo sus características y relacionando sus acciones con la demanda o la prescripción.
RA03	Selecciona productos dermofarmacéuticos relacionándolos con las necesidades de cuidado y protección de la piel, cabello y anejos cutáneos
RA04	Selecciona productos para la higiene bucodental relacionando sus aplicaciones con las necesidades del usuario.
RA05	Selecciona productos dietéticos justificando su utilización en situaciones fisiológicas y de requerimientos nutricionales especiales.
RA06	Dispensa productos de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica describiendo sus características y aplicaciones

A continuación, se relacionan las UD con los RA:

UD	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6
1: LA OFICINA DE FARMACIA Y LOS PRODUCTOS PARAFARMACÉUTICOS	X					
2: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN	X				X	
3: ALIMENTACIÓN INFANTIL Y PRODUCTOS DE PUERICULTURA	X				X	
4: NTRICIÓN EN SITUACIONES ESPECIALES	X				X	
5: PRODUCTOS SANITARIOS	X	X				
6: PRODUCTOS PARA LA INCONTINENCIA URINARIA, GINECOLÓGICOS Y ANTICONCEPTIVOS.	X	X				
7: APARATAJE Y EQUIPOS: SISTEMAS DE MEDICIÓN	X	X				
8: INSUFICIENCIA VENOSA: VARICES Y PRODUCTOS DE CONTENCIÓN ELÁSTICA	X	X				
9: BIOCIDAS	X	X				
10: PRODUCTOS ODONTOLÓGICOS	X		X			
11: PRODUCTOS COSMÉTICOS	X		X			
12: DERMOCOSMÉTICA: PRODUCTOS Y TRATAMIENTOS.	X		X			
13: ANOMALÍAS, PATOLOGÍAS E HIGIENE CAPILAR. COSMÉTICA MASCULINA.	X		X			
14: COSMÉTICA INFANTIL.	X		X			
15: LA RADIACIÓN Y LOS PRODUCTOS SOLARES.	X		X			
16: ORTOPEDIA Y PRÓTESIS.	X					X
17: ÓPTICA Y AUDIOPRÓTESIS.	X					X

b. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La consecución de los resultados de aprendizaje establecidos para el módulo de Dispensación de productos parafarmacéuticos permitirán la adquisición de los Objetivos Generales del ciclo formativo y, asimismo, las competencias personales, profesionales y sociales referidas con anterioridad en la presente programación.

Para ello han de ser considerados y valorados en el alumno/a cada uno de los criterios de evaluación que condicionan la adquisición de los siguientes resultados de aprendizaje:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
RA01. Aplica protocolos de dispensación de productos parafarmacéuticos interpretando la prescripción o la demanda	a) Se ha diferenciado entre productos farmacéuticos y parafarmacéuticos. b) Se han identificado casos en los que es necesario remitir al usuario a consulta médica. c) Se han detallado los tipos de productos, materiales y equipos de parafarmacia que pueden satisfacer las demandas. d) Se han distinguido los productos del catálogo de material de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica de uso más habitual en establecimientos de farmacia, parafarmacia y ortopedia. e) Se ha identificado el régimen de suministro y dispensación de productos de parafarmacia incluidos en la financiación del Sistema Nacional de Salud y otras entidades aseguradoras. f) Se ha interpretado la información técnica del producto y los símbolos del material de acondicionamiento. g) Se ha informado de forma clara y concisa sobre las características y la forma de utilización del producto. h) Se ha transmitido información con claridad, orden y precisión.
RA02. Selecciona productos sanitarios y biocidas describiendo sus características y relacionando sus aplicaciones con la demanda o prescripción.	a) Se han clasificado los productos sanitarios. b) Se ha descrito la utilidad de los productos sanitarios para la prevención, control, tratamiento o alivio de enfermedades o lesiones, corrección de deficiencias y regulación de la concepción. c) Se ha asociado el producto sanitario a la demanda de necesidad del usuario. d) Se han interpretado instrucciones de uso de materiales y equipos sanitarios. e) Se han clasificado los agentes biocidas. f) Se han diferenciado los agentes biocidas y sus aplicaciones. g) Se han reconocido las infestaciones parasitarias susceptibles de ser tratadas con agentes biocidas. h) Se ha tratado al usuario con cortesía, respeto y discreción
RA03. Selecciona productos dermofarmacéuticos relacionándolos con las	a) Se ha descrito la estructura y la fisiología de la piel y los anejos cutáneos.

necesidades de cuidado protección de la piel, cabello y anejos cutáneos.	b) Se han identificado las alteraciones susceptibles de consulta médica. c) Se han clasificado los productos dermofarmacéuticos. d) Se han descrito las características y prestaciones de los productos utilizados en dermofarmacia. e) Se han identificado los productos dermofarmacéuticos para el cuidado, protección y tratamiento de problemas relacionados con la piel y el cabello del bebe. f) Se han descrito las características y las aplicaciones de los productos utilizados en la fotoprotección. g) Se ha cumplimentado la ficha de cosmetovigilancia. ante reacciones adversas producidas por productos cosméticos. h) Se han identificado las necesidades del usuario determinando los productos dermofarmacéuticos que puedan satisfacerlo.
RA04. Selecciona productos para la higiene bucodental relacionando sus aplicaciones con las necesidades del usuario.	a) Se han identificado las condiciones de salud bucodental. b) Se han reconocido trastornos bucodentales que requieren consulta médica. c) Se han clasificado los productos para la higiene bucal y dental en función de sus aplicaciones. d) Se han descrito las condiciones de uso de los productos para la higiene bucal y dental. e) Se ha diferenciado entre productos con registro DENT y productos cosméticos utilizados para la higiene bucal y dental.
RA05. Selecciona productos dietéticos justificando su utilización en situaciones fisiológicas y de requerimientos nutricionales especiales.	a) Se han descrito los diferentes grupos de nutrientes y sus principales funciones. b) Se han identificado los grupos de edad con requerimientos nutricionales especiales. c) Se han analizado los requerimientos nutricionales en situaciones fisiológicas especiales y patológicas. d) Se han reconocido los tipos de dietas utilizadas en dietoterapia. e) Se han diferenciado los preparados dietéticos utilizados en situaciones fisiológicas especiales. f) Se han valorado los efectos que puede ocasionar sobre la salud el uso inadecuado de productos dietéticos. g) Se ha demostrado interés por atender satisfactoriamente las necesidades de los pacientes.

RA06. Dispensa productos de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica describiendo sus características y aplicaciones.	a) Se ha clasificado el material de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica habitual en establecimientos y servicios farmacéuticos. b) Se han relacionado las necesidades del usuario con las prestaciones del producto. c) Se han identificado casos en los que es necesario remitir al usuario a consulta médica. d) Se han identificado las condiciones de dispensación del material de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica. e) Se ha interpretado la información técnica de los productos. f) Se ha indicado la forma de utilización y precauciones de uso del producto ortopédico, protésico y óptico. g) Se ha tratado al usuario con cortesía, respeto y discreción.

c. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La nota de la evaluación se determinará ponderando la calificación numérica de los diferentes conceptos, destrezas y valores programados, de acuerdo con los siguientes criterios:

- **CONCEPTOS:**

- Pruebas teóricas - prácticas sobre los contenidos desarrollados en clase.

Estas pruebas podrán consistir en preguntas de corto desarrollo, preguntas tipo test y/o preguntas de completar huecos en blanco, tanto de los contenidos teóricos como de los supuestos prácticos realizados en clase, donde se puede incluir según el tema reconocimiento de material específico.

El valor de la nota será de 0 a 10 y será imprescindible que la nota sea como mínimo un 5 para superar el examen.

El valor de estos exámenes será de un 70% de la nota final de la evaluación.

El alumno que se le detecte copiando en un examen, se invalidará éste y por tanto; tendrá que ir a recuperación.

- **DESTREZAS/PROCEDIMIENTOS:**

- Realización de las actividades, casos clínicos y de los trabajos propuestos que se realizarán individualmente o en grupo; las actividades y casos clínicos se resolverán y evaluarán en clase y los trabajos se expondrán en clase y se evaluará tanto el formato proyectado como la exposición oral.

El valor de este apartado será como máximo 2 puntos y constituye el 20 % de la nota total.

- **VALORES/ACTITUDES:**

- Los valores y actitudes que se valorarán en este apartado son: asistencia, puntualidad, atención en clase, respeto a los compañeros y al profesor, participación, aprovechamiento del tiempo dedicado en clase a realizar actividades, así como cualquier otro aspecto relacionado con la actitud y comportamiento del alumno.

El valor de este apartado será como máximo 1 punto, y constituye el 10 % de la nota total.

Instrumentos de evaluación de la actitud: se evaluarán por medio de la observación directa, listas de control, cuestionarios y registros realizados por la profesora, teniendo en cuenta los siguientes ítems:

- La participación del alumno en las actividades y/o ejercicios propuestos en el aula.
- La entrega puntual de trabajos o tareas solicitadas por la profesora.
- La aportación de noticias y materiales de interés específico para el módulo.
- El protagonismo activo y consciente del propio aprendizaje.
- La toma de decisiones.
- El trabajo en equipo.
- Las habilidades de investigación y manejo de la información.

- La mejora de las habilidades comunicativas.

- La responsabilidad.

- El pensamiento creativo.

- El pensamiento crítico.

ASISTENCIA A CLASE: Los anteriores elementos evaluables serán aplicados siempre y cuando el alumno asista regularmente a las actividades lectivas, de tal forma que la **falta de asistencia** a las actividades del área que supongan **más de un 15% de las 224 horas lectivas llevará a la pérdida de la evaluación continua** e impedirá la aplicación de los mismos, estableciéndose la posibilidad de que el alumno/a pueda recuperar la evaluación o evaluaciones que se encuentren en las anteriores situaciones mediante unas pruebas de suficiencia a realizar en el último trimestre basadas en las capacidades terminales de los trimestres pendientes.

- El 15% de las horas asignadas al módulo de Dispensación de Productos Parafarmacéuticos son 34 horas.

La nota final de cada evaluación consistirá en la suma de los porcentajes de los tres apartados anteriores (pruebas teórico/prácticas, actividades y valores/actitudes). Para poder realizar esta suma, la calificación de las pruebas teórico/prácticas no deberá ser inferior a 5. Una nota final de evaluación inferior a 5, implica suspender la evaluación y realizar el examen de recuperación.

La nota final del módulo será la nota media de las 3 evaluaciones, siempre que estén aprobadas las tres.

d. TIPOS DE EVALUACIÓN

Fases de la evaluación continua que se llevarán a cabo:

EVALUACIÓN INICIAL	EVALUACIÓN PROCESUAL			EVALUACIÓN FINAL
Inicio Curso	1ª Evaluación	2ª Evaluación	3ª Evaluación	ORDINARIA (Junio) EXTRAORDINARIA (Junio-Julio)

Atendiendo a los criterios generales señalados en el Proyecto Curricular de Centro, en la normativa legal vigente, en los objetivos generales y en las competencias básicas, fijadas en esta programación, las actividades de evaluación para este módulo se concretan de la forma siguiente.

- **EVALUACIÓN INICIAL**

Se trata de conocer la situación de partida del alumnado/grupo; detectando las características, intereses y necesidades de los alumnos/as, comparándolos con los objetivos generales y en las competencias básicas que deben alcanzar en el módulo.

Así mismo, y si es el caso, propuesta de realizar adaptaciones curriculares individuales (ACIS) o de grupo.

a) Temporalización:

EVALUACION	FECHAS (mes o trimestre)
INICIAL	Septiembre/Octubre

b) Actividades de evaluación:

-Pruebas objetivas (orales o escritas)

-Charlas, debates, coloquios, etc. (en grupo o individuales)

-Encuestas, fichas, etc.

-Otras.

c) Criterios de calificación/valoración:

A	Alumnado con un nivel de partida suficiente para alcanzar los objetivos fijados.
B	Alumnado con dificultades para alcanzar los objetivos del módulo. - En este caso, se estudiarán las actividades de seguimiento y apoyo necesarias.
C	Alumnado con necesidad de adaptación curricular. - Se propondrá un estudio más exhaustivo de cada caso, con el fin de determinar la necesidad o no de llevar a cabo una adaptación curricular.

NOTAS POR GRUPO: A, B,C

- **EVALUACIÓN PROCESUAL**

Trata de informar al profesorado y al alumnado acerca de su progreso y conductas, orientando los esfuerzos de ambos. En ningún caso debe entenderse como pruebas "finales/parciales" que dividen el proceso de aprendizaje en partes estancas, sino, más bien como una búsqueda de información puntual en un proceso global.

En dicha evaluación se emplean los elementos evaluables descritos en el apartado "c. instrumentos de evaluación".

a) Temporalización:

EVALUACIÓN	FECHAS	UD nº
1	Noviembre	1,2,3,4,5,6
2	Marzo	7,8,9,10,11,12
3	Junio	13,14,15,16,17

Durante las evaluaciones, se establece una **evaluación continua** para los alumnos que asistan a clase de forma regular, al menos con el 85% de asistencia (menos del 15% de faltas, según Resolución de 8 de julio de 2.019, DOG no 8.591 de 15 de julio de 2.019, Art. 11.3), mediante los diferentes instrumentos considerados para ello, de manera que el alumnado que vaya superando la misma, podrá considerarse que esa parte de materia la ha superado.

Como la asistencia a clase es obligatoria (RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2019, DOCV del 19), con un 15 % o más de faltas de asistencia a clase el alumno perderá el derecho a dicha evaluación continua, de forma que toda la materia queda pendiente para recuperar. Por tanto, en caso de perder el derecho a la evaluación continua, el alumno deberá presentarse a una Evaluación final (correspondiente a la Convocatoria ordinaria).

Se realizará una recuperación de la parte no superada por prueba realizada en cada evaluación a excepción de la tercera evaluación, por proximidad a la Evaluación final ordinaria; ésta tendrá lugar una vez finalizado el trimestre correspondiente. Para poder presentarse a la recuperación, se ha de estar al corriente de los trabajos realizados durante el curso.

- **EVALUACIÓN FINAL: CONVOCATORIA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA.**

Además de la evaluación continua, el alumnado gozará de la posibilidad de realizar dos convocatorias: una ordinaria y otra extraordinaria.

A la **convocatoria ordinaria** se deberá presentar el alumnado que:

- No haya superado las pruebas de la evaluación continua de las UD de la tercera evaluación.
- No haya superado las pruebas de recuperación de la primera y segunda evaluación.
- Haya perdido la evaluación continua por superar en más de un 15% las faltas de asistencia.
- No se haya presentado a algún examen durante el curso académico del módulo por causa no justificada.

Las pruebas de esta convocatoria ordinaria tendrán las mismas características que las pruebas realizadas durante el curso y se realizarán únicamente de las UD no superadas.

A la **convocatoria extraordinaria** se deberá presentar el alumnado que no haya superado la prueba de la convocatoria ordinaria (junio). Esta prueba tendrá las mismas características que las pruebas realizadas durante el curso y se realizará de todas las UD del módulo.

Temporalización:

EVALUACIÓN	FECHA
ORDINARIA	JUNIO
EXTRAORDINARIA	JULIO

En ningún caso se planificará ninguna prueba para subir nota.

e. PROGRAMA DE RECUPERACIÓN

Tal como viene establecido en la Resolución de 15 de julio de 2022 por la que se dictan instrucciones sobre ordenación académica y de organización de la actividad docente de los centros de la comunidad Valenciana que durante el curso 2022-2023 impartan ciclos formativos de FP, las programaciones didácticas han de recoger los criterios en los que se fundamentarán las diferentes programaciones de recuperación para aquellos alumnos/as que no hayan superado el módulo en la convocatoria ordinaria o en la extraordinaria.

En este sentido, el programa de recuperación del módulo de Dispensación de Productos Parafarmacéuticos para el ciclo de Técnico en Farmacia y Parafarmacia se diseñará de forma diferenciada según los periodos o momentos de aplicación oportunos y en su elaboración se tendrán en cuenta los siguientes criterios, conjuntamente con los que se disponga por el equipo docente en el Proyecto Curricular.

Como se ha comentado con anterioridad, se realizará una recuperación de la parte no superada por prueba realizada en cada evaluación a excepción de la tercera evaluación, por proximidad a la Evaluación final ordinaria; ésta tendrá lugar una vez finalizado el trimestre correspondiente.

Estas pruebas de recuperación de la primera y segunda evaluación están planteadas para:

- **Si un alumno/a no supera un examen.**
- **Si no se presenta a algún examen por causas justificadas (enfermedad, consulta médica, asistencia a juicios, defunciones u otras circunstancias que sean valoradas por la profesora) y siempre aportando justificante.**
- **Si se descubre a un alumno/a copiando en una prueba, la nota de la evaluación será de INSUFICIENTE y se deberá repetir el examen.**

Se establece un **PROGRAMA DE RECUPERACIÓN** según el periodo de aplicación:

a) **Programa de recuperación del módulo no superado en la evaluación final ordinaria (a la que se irá con los temas suspendidos)**. Se diseña para que el alumnado lo realice durante periodo no lectivo, sin asistir a clases ni a tutorías, pero contando con la orientación previa del profesorado.

Criterios: Como consecuencia de la calificación final negativa del módulo de DPP y la inexistencia de horario lectivo para su recuperación, en la programación individualizada de las actividades, trabajos y pruebas TEÓRICO-PRÁCTICAS que deberá realizar el alumno a fin de conseguir la calificación positiva del módulo en la convocatoria extraordinaria se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- El alumno/a deberá de entregar los trabajos y actividades diseñadas de la materia no superada.
- Orientación al alumnado con actividades de refuerzo.

- Realizar consultas con la profesora en horas disponibles.

b) **Programa de recuperación del módulo profesional no superado en la evaluación final extraordinaria**.

Criterios: Como consecuencia de la calificación final extraordinaria negativa del módulo de Dispensación de Productos Parafarmacéuticos, en la programación individualizada de las actividades, trabajos y/o pruebas que deberá realizar el alumno, **el alumno irá a esta convocatoria con todos los temas del módulo.**

c) **Módulo pendiente en segundo curso.**

A fin de conseguir la calificación positiva del módulo se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- El alumnado deberá asistir a clase en las horas que los módulos de segundo se lo permitan.
- El alumnado deberá realizar todos los trabajos y actividades propuestas en clase, además de la prueba teórico-práctica.
- Realizar consultas con el profesor en horas disponibles.

8. MEDIDAS DE ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES

El único medio para conseguir "equidad", o lo que es lo mismo, proporcionar igualdad de oportunidades a nuestros alumnos y alumnas, es atendiendo a su diversidad, porque solo teniendo en cuenta sus diferencias conseguiremos garantizar igualdad en su proceso de enseñanza aprendizaje. Este principio está completamente integrado en el actual sistema educativo que la administración propone haciendo uso de la atención a la diversidad, dando lugar a un sistema inclusivo, abierto a diferencias, no discriminador y garante a la calidad

EDUCATIVAS ESPECIALES.

Los principios que rigen la atención a la diversidad, que proponen la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación, se recogen dentro de la siguiente normativa educativa:

En el ***Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell***, y que se concreta en la ***Orden 20/2019*** por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano, y en el que se establecen los niveles de respuesta educativa para la **inclusión I, II, III y IV** y por el que se establece el desarrollo de un ***modelo inclusivo*** para conseguir que los centros docentes se constituyan como elementos dinamizadores de la transformación social hacia la igualdad y la plena inclusión de todas las personas, en especial de aquellas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad y en riesgo de exclusión. El ***Título II de LOE-*** dedicado íntegramente a la Equidad en la Educación. Su Capítulo I, en sus ***artículos 71 y 73*** hace mención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (ACNEAE) entendiendo así al alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. De igual modo, en la ***Orden 20/2019 en su artículo 52***, se define el alumnado con necesidad de compensación de desigualdades, entendiéndolo como el alumnado que presenta dificultades en el acceso, la permanencia o el progreso en el sistema educativo por motivos sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de otra índole, y tiene una mayor probabilidad de no lograr los objetivos de la educación obligatoria y, por lo tanto, de no obtener una titulación y cualificación profesional mínima que facilite su integración sociolaboral.

El plan de actuación para este alumnado con necesidades educativas será el siguiente:

- Coordinarse con el Departamento de Orientación a fin de detectar precozmente posibles necesidades educativas.

- Adaptar contenidos, actividades y metodología a sus circunstancias. En cualquier caso, siempre deben cubrir lo necesario para adquirir la competencia profesional.
- Favorecer la integración de este alumnado con el grupo-clase y mejorar su nivel de autoestima.

9. FOMENTO DE LA LECTURA

A lo largo del curso surgirán temas de actualidad que tendrán que consultar en prensa, revistas (generalistas y específicas), libros, etc., que el alumnado tendrá que leer para poder ampliar sus conocimientos y enriquecer el debate que se desarrolle en el aula. Se tratará que las lecturas y materiales sean amenos y comprensibles para el alumnado.

Además, trabajaremos a menudo con artículos científicos que tendrán que comprender y luego debatir en clase.

Otra de las actividades que se propone a nivel de aula, es fomentar el **intercambio de libros entre compañeros**, previa revisión del profesor, cuya lectura les haya resultado interesante y de esta manera ir trabajando una biblioteca de aula propuesta y no impuesta.

10. UTILIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Dentro del **Plan de Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y de las tecnologías de aprendizaje y comunicación (TAC)** se proponen desde nuestra materia actividades basadas en el adecuado uso de las TIC y TAC como puede son las búsquedas en Internet o la elaboración de los productos finales en las diferentes UDs. En los diferentes proyectos se le propone al alumnado una serie de webs facilitadoras y plataformas profesionales, de forma que busquen la información en fuentes fiables de la red.

11. RECURSOS DIDÁCTICOS Y ORGANIZATIVOS

Para el desarrollo de esta programación se emplearán diferentes recursos a lo largo de las unidades, contaremos con el aula ordinaria (dotada de elementos docentes propios como mesas, sillas, pizarra, etc. y ordenador con internet), haremos uso del aula de informática cuando las actividades lo requiera. Así mismo, también se utilizará material audio-visual: PowerPoint, audios, videos, etc., en función de la disponibilidad del centro y del alumnado; apuntes del profesor, recursos webs, artículos publicados en revistas… Como material de consulta se recomienda el libro de texto DISPENSACIÓN DE PRODUCTOS PARAFARMACÉUTICOS, editorial McGrawHill.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las actividades complementarias se conciben como complemento a las propias clases, y ofrecen a los alumnos la posibilidad de adquirir otros conocimientos y vivir otras experiencias, que les serán indispensables para completar su formación académica y personal y para desarrollar plenamente sus capacidades.

Se tomarán como Actividades complementarias las que se realicen como complemento a una unidad, entre ellas nos podemos encontrar cuando realicen trípticos abordando temas de salud en la oficina de farmacia y los compartan con el resto de la Comunidad Educativa, una charla o coloquio de la persona responsable de Marketing de laboratorios farmacéuticos y/o cosméticos o la visita a los mismos, o la visita a almacenes farmacéuticos, todas ellas a falta de aprobación.

IES Laurona

GENERALITAT
VALENCIANA
CONSELLERIA D'EDUCACIÓ,
INVESTIGACIÓ, CULTURA I ESPORT

Unió Europea
Fons Social Europeu
L'FSE inverteix en el teu futur

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
CURSO 2022-23

FAMILIA PROFESIONAL: Sanidad
TITULO: Técnico en Farmacia y Parafarmacia
GRADO: Medio

DISPOSICIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS (0099)

CURSO: 1º
PROFESORA: *María José Moreno Fernández*

ÍNDICE.

1. INTRODUCCIÓN.
   a) JUSTIFICACIÓN
   b) CONTEXTUALIZACIÓN.
2. OBJETIVOS
   a) OBJETIVOS GENERALES
   b) OBJETIVOS ESPECÍFICOS.
3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.
4. CONTENIDOS.
5. UNIDADES DIDÁCTICAS
   a) ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS
   b) DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.
6. METODOLOGÍA .
7. EVALUACIÓN. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.
   a) RESULTADOS DE APRENDIZAJE.
   b) CRITERIOS DE EVALUACIÓN.
   c) INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.
   d) TIPOS DE EVALUACIÓN.
   e) PROGRAMA DE RECUPERACIÓN.
8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.
9. FOMENTO DE LA LECTURA.
10. UTILIZACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
11. RECURSOS DIDÁCTICOS Y ORGANIZATIVOS.
12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

1. INTRODUCCIÓN

a. JUSTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La guía para el trabajo diario va a ser la Programación, ya que programar es concretar cómo queremos orientar la realización de una acción antes de que ésta suceda improvisadamente. La Programación Didáctica, que constituye una de las funciones de los docentes, tal y como viene indicado en el artículo 91 de la LOE, es elaborada por el Departamento de Sanidad, siguiendo las directrices de la Comisión de Coordinación Pedagógica del IES, en base a los Reales Decretos de título y currículo y, al Proyecto Curricular del ciclo formativo. Supone un nivel más de concreción del currículo, para el módulo de Disposición y venta de productos, adaptado a un grupo de alumnos y alumnas determinado.

Para su elaboración se ha tenido en cuenta el siguiente **MARCO LEGAL:**

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de **Educación** (BOE de 04.05.2006).

- Ley Orgánica 11/2013, de 9 de diciembre para la **Mejora de la Calidad Educativa.** (BOE 10/12/2013)

- Orden 45/2011, de 8 de junio, de la Consellería de Educación, por la que se regula la **estructura de las programaciones** didácticas en la enseñanza básica. (DOGV 16/06/2011)

- Decreto 234/1997, de 2 de septiembre, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el **Reglamento orgánico y funcional de los institutos de educación secundaria.** (DOGV Nº 3073, de 08/09/97)

-Resolución de 14 de junio de 2022, del director general de Centros Docentes, por la que se fija el **calendario escolar** del curso académico 2022-2023. (DOGV nº9363, de 16/06/2022)

- Orden de 14 de marzo de 2005, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en centros que imparten educación secundaria.(DOGV de 14.04.2005).

- En el Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, y que se concreta en la Orden 20/2019 por el que se desarrollan los **principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano,** y en el que se establecen los niveles de respuesta educativa para la inclusión I, II, III y IV y por el que se establece el desarrollo de un modelo inclusivo para conseguir que los centros docentes se constituyan como elementos dinamizadores de la transformación social hacia la igualdad y la plena inclusión de todas las personas, en especial de aquellas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad y en riesgo de exclusión.(DOGV Nº8356 de 07/08/2018)

- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la **ordenación general de la formación profesional del sistema educativo** (BOE 30/07/11).

- ORDEN de 29 de julio de 2009, de la Conselleria de Educación, por la que se establece para la Comunitat Valenciana el **currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia**. (DOGV 02/09/2009)

- Orden 86/2013, de 20 de septiembre, de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan determinados **aspectos de la ordenación de la Formación Profesional** del sistema educativo en la Comunitat Valenciana (DOCV 24/09/2013)

- Orden 79/2010, de 27 de agosto, de la Conselleria de Educación, por la que se regula la **evaluación del alumnado de los ciclos formativos** de Formación Profesional del sistema educativo en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana (DOCV 06-09-10)

- Orden 46/2012, de 12 de julio, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, por la que se regulan determinados aspectos de la **ordenación de la Formación Profesional** del sistema educativo en la Comunitat Valenciana (DOGV 25-07-12).

- Resolución de 15 de julio de 2022, del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la que se dictan **instrucciones sobre ordenación académica y de organización de la actividad docente** de los centros de la Comunitat Valenciana que durante el curso 2022-2023 impartan ciclos de Formación Profesional.

La programación presentada en este documento se desarrollará considerando la **diversidad del alumnado, la pluralidad de inteligencias** y queriendo propiciar **el éxito de todos los alumnos y alumnas.**

b. CONTEXUALIZACIÓN

La presente programación didáctica se concreta en el Instituto de Educación Secundaria IES Laurona de Llíria, capital de la comarca Camp de Túria. Esta población se encuentra a 28 kilómetros de Valencia ,En nuestro centro encontramos alumnado tanto de la comarca Camp de Túria como de l'Horta Nord. Llíria cuenta con una población de 23.000 habitantes (año 2018) y basa su actividad económica en la agricultura (principalmente cultivo de hortalizas), los servicios y en la industria (sobre todo textil y de materiales de construcción y el mueble). Tanto Llíria como gran parte de la comarca pertenecen a un ámbito lingüístico valencianoparlante. No obstante, dentro de la misma comarca también hay zonas de mayoría castellanoparlante. Por lo tanto, en nuestras aulas encontramos tanto estudiantes que utilizan el valenciano como primera lengua como estudiantes que prefieren el castellano o que sólo conocen el castellano por provenir de otras zonas de España y de Europa. El nivel socioeconómico del alumnado es medio. Tenemos un grupo heterogéneo, el alumnado está integrado principalmente por jóvenes profesionales, adolescentes y personas en situación de desempleo. La franja de edad oscila entre los 15 y los 47 años, donde los ritmos e intereses son diferentes, y deberemos tenerlo en cuenta para mantener la motivación de

todos ellos en el aula. La certificación del ciclo de farmacia y parafarmacia permitirá a este alumnado mejorar su empleabilidad y su movilidad en el mercado laboral.

2. OBJETIVOS

a. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO

Los objetivos generales del ciclo vienen determinados teniendo en cuenta las características socio-productivas, laborales y educativas de la Comunitat Valenciana. A estos efectos, la identificación del título, el perfil profesional que viene expresado por la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales y la relación de cualificaciones y, en su caso, las unidades de competencia.

b. OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales siguientes del ciclo formativo:

- Reconocer las características y la presentación de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos relacionándolos con sus aplicaciones para asistir en la dispensación de productos.

- Informar sobre la utilización adecuada del producto interpretando la información técnica suministrada para dispensar productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, atendiendo las consultas e informando con claridad a los usuarios sobre las características y uso racional de los productos.

- Efectuar operaciones administrativas organizando y cumplimentando la documentación según la legislación vigente para tramitar la facturación de recetas y gestionar la documentación generada en el establecimiento.

- Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o creencias, para resolver problemas y tomar decisiones

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

a) Controlar las existencias y la organización de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, almacenándolos según los requisitos de conservación.

b) Asistir en la dispensación de productos farmacéuticos informando de sus características y de su uso racional.

c) Realizar la venta de productos parafarmacéuticos, atendiendo las demandas e informando con claridad a los usuarios.

d) Preparar los productos farmacéuticos para su distribución a las distintas unidades hospitalarias, bajo la supervisión del facultativo.

e) Asistir en la elaboración de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, aplicando protocolos de seguridad y calidad.

f) Apoyar al facultativo en el seguimiento fármacoterapéutico del usuario.

g) Obtener valores de parámetros somatométricos y de constantes vitales del usuario bajo la supervisión del facultativo.

h) Efectuar controles analíticos bajo la supervisión del facultativo preparando material y equipos según protocolos de seguridad y calidad establecidos.

i) Mantener el material, el instrumental, los equipos y la zona de trabajo en óptimas condiciones para su utilización.

j) Fomentar en los usuarios hábitos de vida saludables para mantener o mejorar su salud y evitar la enfermedad.

k) Tramitar la facturación de recetas manejando aplicaciones informáticas.

l) Realizar tareas administrativas a partir de la documentación generada en el establecimiento.

m) Prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia, según el protocolo establecido.

n) Apoyar psicológicamente a los usuarios, manteniendo discreción, y un trato cortés y de respeto.

ñ) Intervenir con prudencia y seguridad respetando las instrucciones de trabajo recibidas.

o) Seleccionar residuos y productos caducados para su eliminación de acuerdo con la normativa vigente.

p) Aplicar procedimientos de calidad y de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido en los procesos de farmacia.

q) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

r) Gestionar su carrera profesional, analizando oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje.

s) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando estudios de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.

t) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.

u) Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.

La formación del módulo contribuye a alcanzar objetivos mencionados anteriormente y las competencias c), n), ñ), o) y p) del título.

4. CONTENIDOS. ESTRUCTURA Y CLASIFICACIÓN

ESTRUCTURA. Responderán a las exigencias marcadas por los objetivos, medidos en términos de capacidad, por las competencias y por los procedimientos de aprendizaje. Los contenidos se dividirán en dos clases: contenidos básicos y contenidos complementarios.

- Contenidos básicos.

  Vienen recogidos en el currículo oficial de la Orden de la Conselleria d'Educació y deberán respetarse en todos los casos, ya que son los que dan validez a la materia en todo el territorio nacional. Su desarrollo será consensuado por cada departamento.

- Contenidos complementarios.

  Los contenidos básicos podrán ser completados, si es el caso, con contenidos de carácter complementario que serán acordados por cada departamento. Los contenidos: conceptuales, procedimentales y actitudinales, se estructuran en unidades didácticas.

  Los contenidos del currículo oficial de la Conselleria d'Educació, para una duración de 96 horas, son:

  Atención al usuario:

– Elementos de la comunicación
– Tipos de comunicación
– Dificultades de la comunicación
– Habilidades personales y sociales que mejoran la comunicación interpersonal
– Técnicas de comunicación
– Características de la información y asesoramiento de productos
– Fases de atención al usuario
– Fichero del usuario

Actividades de venta:

- Tipología de clientes
- Principios del vendedor
- Fases de la venta
- Marketing interno y externo
- Proceso de decisión de compra
- Plan de acción de empresas
- Normativas y legislación

Organización de los productos de parafarmacia:

- Principios del merchandising
- Conceptos básicos de la implantación de espacios comerciales
- “Puntos calientes” y “puntos fríos” en el establecimiento comercial
- Animación en el punto de venta
- La publicidad en el lugar de venta
- Colocación del surtido, niveles del lineal
- Tipos de empaquetado y embalaje
- Escaparatismo
- Informe comercial del vendedor

Atención de reclamaciones:

- Técnicas para afrontar conflictos y reclamaciones
- Procedimientos para reclamar. Legislación
- Indicadores para control de calidad del establecimiento
- Sistemas de información. Registro manual e automatizados
- Información a registrar en el establecimiento

– Mejora del servicio prestado

5. UNIDADES DIDÁCTICAS

a. ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

La tarea de programar consiste en estructurar el proceso de enseñanza-aprendizaje teniendo en cuenta los elementos del currículo, el tiempo disponible para desarrollarla y las capacidades, motivaciones e intereses del alumnado.

Para concretar la materia en las diferentes Unidades Didácticas debemos tener en cuenta que el número de horas asignado para el presente módulo es de 96 horas anuales y 3 horas semanales.

Las U.D. se organizarán teniendo en cuenta los CONTENIDOS CONCEPTUALES, los CONTENIDOS PROCEDIMENTALES y los CONTENIDOS ACTITUDINALES.

UD	TÍTULO	CONTENIDOS
1	La comunicación	-Elementos de la comunicación -Tipos de comunicación -Dificultades de la comunicación -Habilidades personales y sociales que mejoran la comunicación interpersonal -Técnicas de comunicación
2	La atención al cliente	-Fases de atención al usuario -Características de la información y asesoramiento de productos
3	Los consumidores,	-Tipología de clientes

	clientes y usuarios	-Fichero del usuario
4	Técnicas de venta	-Principios del vendedor -Fases de la venta -Marketing interno y externo -Proceso de decisión de compra
5	Plan de acción empresarial. Plan de marketing	-Plan de acción de empresas -Normativas y legislación
6	El merchandising: exterior e interior de la farmacia	-Principios del merchandising -Conceptos básicos de la implantación de espacios comerciales -Animación en el punto de venta -La publicidad en el lugar de venta -Informe comercial del vendedor
7	Los productos: organización y colocación	-“Puntos calientes” y “puntos fríos” en el establecimiento comercial -Escaparatismo -Colocación del surtido, niveles del lineal
8	Embalaje y empaquetado de productos	-Tipos de empaquetado y embalaje
9	Las reclamaciones en la oficina de farmacia	-Técnicas para afrontar conflictos y reclamaciones -Procedimientos para reclamar. Legislación

10	La calidad en el servicio. Indicadores de calidad	-Indicadores para control de calidad del establecimiento -Sistemas de información. Registro manual e automatizados -Información a registrar en el establecimiento -Mejora del servicio prestado

b. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

El tiempo dedicado a cada unidad de trabajo variará en función de los contenidos y de las actividades previstas para cada una de ellas. No obstante, de acuerdo con la carga horaria establecida en el currículo del módulo de Disposición y venta de productos, 96 horas, se considera apropiado asignar a cada tema el número aproximado de horas que en la siguiente tabla se establece.

El citado módulo se imparte en el primer curso del ciclo formativo y por tanto las unidades se han distribuido a lo largo de 3 trimestres.

En función, pues, de las 96 horas lectivas atribuidas al módulo y de las 3 sesiones lectivas a la semana durante los 3 trimestres del año escolar, se programa la siguiente distribución horaria por unidades didácticas:

TRIMESTRE	FECHAS	U.D.	Nº HORAS
PRIMERO	Septiembre	1	10
	Octubre	2	10
	Octubre - Noviembre	3	10
	SUBTOTAL	**3**	**30**
SEGUNDO	Diciembre	4	8
	Enero	5	10
	Febrero	6	12

	SUBTOTAL	**3**	**30**
TERCERO	Febrero-Marzo	7	12
	Marzo	8	8
	Marzo-Abril	9	5
	Mayo-Junio	10	5
	SUBTOTAL	**5**	**30**
		Total horas	**90**

OBSERVACIONES
Se han previsto 90 horas para desarrollar los temas a lo largo de todo el curso. El resto hasta las 96 horas que tiene el módulo de DISPOSICIÓN Y VENTA se dedicará para la elaboración de los exámenes y por la posible pérdida de clases debida a puentes, fiestas o cualquier otra interrupción de las actividades docentes, como actividades complementarias. Las últimas semanas del tercer trimestre se dedicarán a repasar contenidos que presenten dudas en el alumnado.

6. METODOLOGÍA . ORIENTACIONES DIDÁCTICAS.

a. METODOLOGÍA GENERAL Y ESPECÍFICA DEL MÓDULO

Para la organización y el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de este módulo, se sugieren las siguientes recomendaciones:

La metodología de esta programación didáctica tiene tres finalidades:

1. Crear **aprendizajes significativos** en el alumnado. A través de las actividades de enseñanza-aprendizaje planificadas se intentará promover la capacidad de razonamiento del alumnado, partiendo de los conocimientos previos y relacionándolos y ampliándolos con los contenidos expuestos en clase.
2. Promover la **enseñanza globalizadora** con el resto de módulos del ciclo formativo.

El contenido del módulo de 'Disposición y venta" no es independiente del resto de módulos. Cuando haya un contenido que se ha tratado o se tratará con otros módulos se intentará relacionar.

3. Adaptar las actividades de enseñanza-aprendizaje a la **realidad práctica.** A través de casos prácticos y simulaciones, se intentará poner en práctica situaciones que se podrían dar de manera real a una Oficina de Farmacia.

b. ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Las actividades de enseñanza-aprendizaje propuestas en las diferentes unidades didácticas que desarrollan los objetivos citados anteriormente son:

a. Se partirá de los **conocimientos previos** del alumnado.
b. Se realizarán **exposiciones de contenidos**. La exposición de contenidos está basada en el libro de texto como referencia y apoyada, según el caso, en presentación de diapositivas, esquemas en la pizarra y muestra de productos.
c. Se realizarán **actividades de consolidación** después de la exposición de contenidos. Estas actividades serán elaboradas específicamente. Tras la realización individual de las actividades se realizará una corrección con todo el grupo-clase.
a. Se **elaborarán proyectos grupales** que tendrán que desarrollar y exponer con destreza, fomentando el desarrollo de habilidades comunicativas. En la mayoría de unidades haremos un **debate** grupal, desarrollando así el pensamiento crítico, la tolerancia y la escucha activa.
b. Se realizarán **casos prácticos, simulaciones y se propondrá la resolución de situaciones problema** utilizando los recursos disponibles y propuestos, y así conseguir que nuestro alumnado desarrolle las competencias necesarias para poder desenvolverse en el mundo real.
c. Las **pruebas escritas** formarán parte del aprendizaje, junto a otras que se especifican en la

evaluación de cada bloque, para la evaluación del alumnado. Estas pruebas escritas pondrán de manifiesto tanto el contenido conceptual, como procedimental y actitudinal alcanzado por el alumnado.

7. EVALUACIÓN.

a. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

Resultados de aprendizaje	
RA01	Aplica técnica de atención a usuarios describiendo y aplicando procedimientos y protocolos de actuación.
RA02	Ejecuta actividades de venta de productos parafarmacéuticos describiendo y aplicando las fases de un proceso de venta.
RA03	Organiza los productos de parafarmacia en el punto de venta aplicando técnicas de *merchandising*.
RA04	Atiende reclamaciones presentadas por los usuarios reconociendo y aplicando criterios y procedimientos de actuación.

A continuación, se relacionan las UD con los RA:

UD	RA1	RA2	RA3	RA4
1.La comunicación.	X			
2. La atención al cliente.	X			
3.Los consumidores, clientes y usuarios.	X	X		
4.Técnicas de venta.		X		
5.Plan de acción empresarial. Plan de marketing.		X		
6. El merchandising: exterior e interior de la farmacia.			X	
7.Los productos: organización y colocación.			X	
8.Embalaje y empaquetado de productos.			X	
9.Las reclamaciones en la oficina de farmacia.				X
10.La calidad en el servicio. Indicadores de calidad.				X

b. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La consecución de los resultados de aprendizaje establecidos para el módulo de Disposición y venta permitirán la adquisición de los Objetivos Generales del ciclo formativo y, asimismo, las competencias personales, profesionales y sociales referidas con anterioridad en la presente programación.

Para ello han de ser considerados y valorados en el alumno/a cada uno de los criterios de evaluación que condicionan la adquisición de los siguientes resultados de aprendizaje:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1. Aplica técnica de atención a usuarios describiendo y aplicando procedimientos y protocolos de actuación.	a) Se han identificado conceptos, elementos, barreras, factores modificadores y tipos de comunicación. b) Se han analizado los diferentes tipos de lenguaje, las técnicas y las estrategias para una buena comunicación c) Se ha valorado la importancia de la cortesía, la amabilidad, el respeto, la discreción, la cordialidad y el interés de la interrelación con el usuario. d) Se han establecido las habilidades personales y sociales a desarrollar para lograr una perfecta comunicación. e) Se han distinguido los elementos fundamentales para transmitir la imagen de la empresa como un departamento de atención al usuario. f) Se han simulado la obtención de la información necesaria de posibles usuarios y en diferentes situaciones g) Se ha analizado el comportamiento de diferentes tipos de usuarios h) Se han definido las características de la información (inmediatez, precisión) y el asesoramiento (claridad y exactitud) i) Se han descrito las fases que componen la atención al usuario según el plan de acción definido.
2. Ejecuta actividades de venta de productos parafarmacéuticos describiendo y aplicando las	a) Se han analizado las cualidades y actitudes que debe desarrollar el vendedor hacia el usuario y la empresa (marketing interno) b) Se ha identificado la tipología del usuario, sus

fases de un proceso de venta.	motivaciones y sus necesidades de compra. c) Se ha descrito la importancia del conocimiento por parte del vendedor de las características del producto. d) Se han determinado las líneas de actuación en la venta según el plan de acción establecido por la empresa e) Se han desarrollado las fases de un proceso de venta (captar la atención, provocar el interés, despertar el deseo, mover a la acción del usuario) f) Se ha relacionado el concepto de marketing con la satisfacción de los deseos del consumidor. g) Se han valorado como facilitadores en el proceso de decisión de compra, la información, el asesoramiento, el ambiente acogedor, la educación la comunicación y las habilidades sociales del vendedor. h) Se ha definido la importancia de mantener actualizado el fichero de usuarios para la aplicación del plan de fidelización.
3. Organiza los productos de parafarmacia en el punto de venta aplicando técnicas de merchandising.	Se ha identificado la relación libre y personal que se establece entre usuario y productos expuestos según organización, colocación o decoración. a) Se han clasificado los productos de parafarmacia según su utilidad observando la normativa vigente. b) Se han establecido los parámetros físicos comerciales que determinan la colocación (puntos calientes) del surtido (productos) en los niveles del lineal (mobiliario) c) Se han desarrollado procedimientos de etiquetado y elementos publicitarios de apoyo para la información sobre los productos. e) Se ha valorado la importancia de reposición de stock de acuerdo con el procedimiento establecido por la

	empresa. f) Se han analizado diferentes sistemas antihurto. g) Se han descrito los tipos de embalaje y empaquetado según el producto, las características del mismo y la imagen que quiere transmitir la empresa. h) Se han valorado las sugerencias que el vendedor puede aportar basándose en la información recopilada acerca de las demandas o sugerencias de los posibles usuarios.
4. Atiende reclamaciones presentadas por los usuarios reconociendo y aplicando criterios y procedimientos de actuación.	a) Se han tipificado la actitud, la postura y el interés que deben adoptarse ante quejas y reclamaciones, utilizando un estilo asertivo para informar al usuario. b) Se han desarrollado las técnicas que se utilizan para la resolución de conflictos y reclamaciones. c) Se han reconocido los aspectos de las reclamaciones en los que incide la legislación vigente. d) Se ha descrito el procedimiento para la presentación de reclamaciones. e) Se han identificado las alternativas al procedimiento que pueden ser ofrecidas al usuario ante reclamaciones fácilmente subsanables. f) Se ha valorado la importancia que, para el control de calidad del servicio, tienen los sistemas de información manuales e informáticos que organizan la información. g) Se ha establecido la información registrada del seguimiento posventa, de incidencias, de peticiones y de reclamaciones de usuarios como indicadores para mejorar la calidad del servicio prestado y aumentar la fidelización.

c. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La nota de la evaluación se determinará ponderando la calificación numérica de los diferentes conceptos, destrezas y valores programados, de acuerdo con los siguientes criterios:

- **CONCEPTOS:**

- **Pruebas teóricas - prácticas sobre los contenidos desarrollados en clase.**

Estas pruebas podrán consistir en preguntas de corto desarrollo, preguntas tipo test y/o preguntas de completar huecos en blanco, tanto de los contenidos teóricos como de los supuestos prácticos realizados en clase.

El valor de la nota será de 0 a 10 y será imprescindible que la nota sea como mínimo un 5 para superar el examen.

El valor de estos exámenes será de un 30% de la nota final de la evaluación.

El alumno que se le detecte copiando en un examen, se invalidará éste y por tanto; tendrá que ir a recuperación.

- **DESTREZAS/PROCEDIMIENTOS:**

- **Realización de las actividades, casos clínicos y de los trabajos propuestos que se realizarán individualmente o en grupo.** Las actividades y casos clínicos se resolverán y evaluarán en clase y los trabajos se expondrán en clase y se evaluará tanto el formato proyectado como la exposición oral.

  Ejemplo de actividades: Diseño de infografías, de trípticos, de anuncios publicitarios, promociones, ofertas, vídeos informativos, realización de maquetas sobre el diseño y colocación de productos en la farmacia, etc.

  (será imprescindible entregar las actividades propuestas y deberá ser dentro del plazo establecido. No se aceptarán trabajos fuera de plazo)

El valor de este apartado constituye el 50 % de la nota total.

- **VALORES/ACTITUDES:**

- **Los valores y actitudes que se valorarán en este apartado son: asistencia, puntualidad, atención en clase, respeto a los compañeros y al profesor, participación, aprovechamiento del tiempo dedicado en clase a realizar actividades, así como cualquier otro aspecto relacionado con la actitud y comportamiento del alumno.**

El valor de este apartado será como máximo 2 puntos, y constituye el 20 % de la nota total.

Instrumentos de evaluación de la actitud: se evaluarán por medio de la observación directa, listas de control, cuestionarios y registros realizados por la profesora, teniendo en cuenta los siguientes ítems:

- La participación del alumno en las actividades y/o ejercicios propuestos en el aula.
- La entrega puntual de trabajos o tareas solicitadas por la profesora.
- La aportación de noticias y materiales de interés específico para el módulo.
- El protagonismo activo y consciente del propio aprendizaje.
- La toma de decisiones.
- El trabajo en equipo.
- Las habilidades de investigación y manejo de la información.
- La mejora de las habilidades comunicativas.
- La responsabilidad.
- El pensamiento creativo.

- El pensamiento crítico.

ASISTENCIA A CLASE: Los anteriores elementos evaluables serán aplicados siempre y cuando el alumno asista regularmente a las actividades lectivas, de tal forma que la **falta de asistencia** a las actividades del área que supongan **más de un 15% de las 96 horas lectivas llevará a la pérdida de la evaluación continua** e impedirá la aplicación de los mismos, estableciéndose la posibilidad de que el alumno/a pueda recuperar la evaluación o evaluaciones que se encuentren en las anteriores situaciones mediante unas pruebas de suficiencia a realizar en el último trimestre basadas en las capacidades terminales de los trimestres pendientes.

- El 15% de las horas asignadas al módulo de Disposición y venta son 15 horas.

La nota final de cada evaluación consistirá en la suma de los porcentajes de los tres apartados anteriores (pruebas teórico/prácticas, actividades y valores/actitudes). Para poder realizar esta suma, la calificación de las pruebas teórico/prácticas no deberá ser inferior a 5. Una nota final de evaluación inferior a 5, implica suspender la evaluación y realizar el examen de recuperación.

La nota final del módulo será la nota media de las 3 evaluaciones, siempre que estén aprobadas las tres.

d. TIPOS DE EVALUACIÓN

Fases de la evaluación continua que se llevarán a cabo:

EVALUACIÓN INICIAL	EVALUACIÓN PROCESUAL			EVALUACIÓN FINAL
Inicio Curso	1ª Evaluación	2ª Evaluación	3ª Evaluación	ORDINARIA (Junio) EXTRAORDINARIA

				(Junio-Julio)

Atendiendo a los criterios generales señalados en el Proyecto Curricular de Centro, en la normativa legal vigente, en los objetivos generales y en las competencias básicas, fijadas en esta programación, las actividades de evaluación para este módulo se concretan de la forma siguiente.

- **EVALUACIÓN INICIAL**

Se trata de conocer la situación de partida del alumnado/grupo; detectando las características, intereses y necesidades de los alumnos/as, comparándolos con los objetivos generales y en las competencias básicas que deben alcanzar en el módulo.

Así mismo, y si es el caso, propuesta de realizar adaptaciones curriculares individuales (ACIS) o de grupo.

a) Temporalización:

EVALUACION	FECHAS (mes o trimestre)
INICIAL	Septiembre/Octubre

b) Actividades de evaluación:

-Pruebas objetivas (orales o escritas)

-Charlas, debates, coloquios, etc. (en grupo o individuales)

-Encuestas, fichas, etc.

-Otras.

c) Criterios de calificación/valoración:

A	Alumnado con un nivel de partida suficiente para alcanzar los objetivos fijados.

B	Alumnado con dificultades para alcanzar los objetivos del módulo. - En este caso, se estudiarán las actividades de seguimiento y apoyo necesarias.
C	Alumnado con necesidad de adaptación curricular. - Se propondrá un estudio más exhaustivo de cada caso, con el fin de determinar la necesidad o no de llevar a cabo una adaptación curricular.

NOTAS POR GRUPO: A, B,C

- **EVALUACIÓN PROCESUAL**

Trata de informar al profesorado y al alumnado acerca de su progreso y conductas, orientando los esfuerzos de ambos. En ningún caso debe entenderse como pruebas "finales/parciales" que dividen el proceso de aprendizaje en partes estancas, sino, más bien como una búsqueda de información puntual en un proceso global.

En dicha evaluación se emplean los elementos evaluables descritos en el apartado "c. instrumentos de evaluación".

a) Temporalización:

EVALUACIÓN	FECHAS	UD nº
1	Noviembre	1,2,3
2	Marzo	4,5,6
3	Junio	7,8,9,10

Durante las evaluaciones, se establece una **evaluación continua** para los alumnos que asistan a clase de forma regular, al menos con el 85% de asistencia (menos del 15% de faltas, según Resolución de 8 de julio de 2.019, DOG no 8.591 de 15 de julio de 2.019, Art. 11.3), mediante los diferentes instrumentos considerados para ello, de manera que el alumnado que vaya superando la misma, podrá considerarse que esa parte de materia la ha superado.

Como la asistencia a clase es obligatoria (RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2019, DOCV del 19), con un 15 % o más de faltas de asistencia a clase el alumno perderá el derecho a dicha

evaluación continua, de forma que toda la materia queda pendiente para recuperar. Por tanto, en caso de perder el derecho a la evaluación continua, el alumno deberá presentarse a una Evaluación final (correspondiente a la Convocatoria ordinaria).

Se realizará una recuperación de la parte no superada por prueba realizada en cada evaluación a excepción de la tercera evaluación, por proximidad a la Evaluación final ordinaria; ésta tendrá lugar una vez finalizado el trimestre correspondiente. Para poder presentarse a la recuperación, se ha de estar al corriente de los trabajos realizados durante el curso.

- **EVALUACIÓN FINAL: CONVOCATORIA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA.**

Además de la evaluación continua, el alumnado gozará de la posibilidad de realizar dos convocatorias: una ordinaria y otra extraordinaria.

A la **convocatoria ordinaria** se deberá presentar el alumnado que:

- No haya superado las pruebas de la evaluación continua de las UD de la tercera evaluación.
- No haya superado las pruebas de recuperación de la primera y segunda evaluación.
- Haya perdido la evaluación continua por superar en más de un 15% las faltas de asistencia.
- No se haya presentado a algún examen durante el curso académico del módulo por causa no justificada.

Las pruebas de esta convocatoria ordinaria tendrán las mismas características que las pruebas realizadas durante el curso y se realizarán únicamente de las UD no superadas.

A la **convocatoria extraordinaria** se deberá presentar el alumnado que no haya superado la prueba de la convocatoria ordinaria (junio). Esta prueba tendrá las mismas características que las pruebas realizadas durante el curso y se realizará de todas las UD del módulo.

Temporalización:

EVALUACIÓN	FECHA
ORDINARIA	JUNIO
EXTRAORDINARIA	JULIO

e. PROGRAMA DE RECUPERACIÓN

Tal como viene establecido en la Resolución de 15 de julio de 2022 por la que se dictan instrucciones sobre ordenación académica y de organización de la actividad docente de los centros de la comunidad Valenciana que durante el curso 2022-2023 impartan ciclos formativos de FP, las programaciones didácticas han de recoger los criterios en los que se fundamentarán las diferentes programaciones de recuperación para aquellos alumnos/as que no hayan superado el módulo en la convocatoria ordinaria o en la extraordinaria.

En este sentido, el programa de recuperación del módulo de Disposición y venta para el ciclo de Técnico en Farmacia y Parafarmacia se diseñará de forma diferenciada según los periodos o momentos de aplicación oportunos y en su elaboración se tendrán en cuenta los siguientes criterios, conjuntamente con los que se disponga por el equipo docente en el Proyecto Curricular.

Como se ha comentado con anterioridad, se realizará una recuperación de la parte no superada por prueba realizada en cada evaluación a excepción de la tercera evaluación, por proximidad a la Evaluación final ordinaria; ésta tendrá lugar una vez finalizado el trimestre correspondiente.

Estas pruebas de recuperación de la primera y segunda evaluación están planteadas para:

- **Si un alumno/a no supera un examen.**
- **Si no se presenta a algún examen por causas justificadas (enfermedad, consulta médica, asistencia a juicios, defunciones u otras circunstancias que sean valoradas por la profesora) y siempre aportando justificante.**
- **Si se descubre a un alumno/a copiando en una prueba, la nota de la evaluación será de INSUFICIENTE y se deberá repetir el examen.**

Se establece un **PROGRAMA DE RECUPERACIÓN** según el periodo de aplicación:

a) **Programa de recuperación del módulo no superado en la evaluación final ordinaria (a la que se irá con los temas suspendidos)**. Se diseña para que el alumnado lo realice durante periodo no lectivo, sin asistir a clases ni a tutorías, pero contando con la orientación previa del profesorado.

Criterios: Como consecuencia de la calificación final negativa del módulo de DVP y la inexistencia de horario lectivo para su recuperación, en la programación individualizada de las actividades, trabajos y pruebas TEÓRICO-PRÁCTICAS que deberá realizar el alumno a fin de conseguir la calificación positiva del módulo en la convocatoria extraordinaria se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- El alumno/a deberá de entregar los trabajos y actividades diseñadas de la materia no superada.
- Orientación al alumnado con actividades de refuerzo.
- Realizar consultas con la profesora en horas disponibles.

b) **Programa de recuperación del módulo profesional no superado en la evaluación final extraordinaria**.

Criterios: Como consecuencia de la calificación final extraordinaria negativa del módulo de Disposición y venta, en la programación individualizada de las actividades, trabajos y/o pruebas que deberá realizar el alumno, **el alumno irá a esta convocatoria con todos los temas del módulo.**

c) **Módulo pendiente en segundo curso.**

A fin de conseguir la calificación positiva del módulo se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- El alumnado deberá asistir a clase en las horas que los módulos de segundo se lo permitan.
- El alumnado deberá realizar todos los trabajos y actividades propuestas en clase, además de la prueba teórico-práctica.
- Realizar consultas con el profesor en horas disponibles.

En ningún caso se planificará ninguna prueba para subir nota.

8. MEDIDAS DE ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES

El único medio para conseguir "equidad", o lo que es lo mismo, proporcionar igualdad de oportunidades a nuestros alumnos y alumnas, es atendiendo a su diversidad, porque solo teniendo en cuenta sus diferencias conseguiremos garantizar igualdad en su proceso de enseñanza aprendizaje. Este principio está completamente integrado en el actual sistema educativo que la administración propone haciendo uso de la atención a la diversidad, dando lugar a un sistema inclusivo, abierto a diferencias, no discriminador y garante a la calidad **EDUCATIVAS ESPECIALES.**

Los principios que rigen la atención a la diversidad, que proponen la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación, se recogen dentro de la siguiente normativa educativa:

En el ***Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell***, y que se concreta en la ***Orden 20/2019*** por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano, y en el que se establecen los niveles de respuesta educativa para la **inclusión I, II, III y IV** y por el que se establece el desarrollo de un ***modelo inclusivo*** para conseguir que los centros docentes se constituyan como elementos dinamizadores de la transformación social hacia la igualdad y la plena inclusión de todas las personas, en especial de aquellas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad y en riesgo de exclusión. El ***Título II de LOE-*** dedicado íntegramente a la Equidad en la Educación. Su Capítulo I, en sus ***artículos 71 y 73*** hace mención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (ACNEAE) entendiendo así al alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. De igual modo, en la ***Orden 20/2019 en su artículo 52***, se define el alumnado con necesidad de compensación de desigualdades, entendiéndolo como el alumnado que presenta dificultades en el acceso, la permanencia o el progreso en el sistema educativo por motivos sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de otra índole, y tiene una mayor probabilidad de no lograr los objetivos de la educación obligatoria y, por lo tanto, de no obtener una titulación y cualificación profesional mínima que facilite su integración sociolaboral.

El plan de actuación para este alumnado con necesidades educativas será el siguiente:

- Coordinarse con el Departamento de Orientación a fin de detectar precozmente posibles necesidades educativas.

- Adaptar contenidos, actividades y metodología a sus circunstancias. En cualquier caso, siempre deben cubrir lo necesario para adquirir la competencia profesional.
- Favorecer la integración de este alumnado con el grupo-clase y mejorar su nivel de autoestima.

9. FOMENTO DE LA LECTURA

A lo largo del curso surgirán temas de actualidad que tendrán que consultar en prensa, revistas (generalistas y específicas), libros, etc., que el alumnado tendrá que leer para poder ampliar sus conocimientos y enriquecer el debate que se desarrolle en el aula. Se tratará que las lecturas y materiales sean amenos y comprensibles para el alumnado.

Además, trabajaremos a menudo con artículos científicos que tendrán que comprender y luego debatir en clase.

Otra de las actividades que se propone a nivel de aula, es fomentar el **intercambio de libros entre compañeros**, previa revisión del profesor, cuya lectura les haya resultado interesante y de esta manera ir trabajando una biblioteca de aula propuesta y no impuesta.

10. UTILIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Dentro del **Plan de Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y de las tecnologías de aprendizaje y comunicación (TAC)** se proponen desde nuestra materia actividades basadas en el adecuado uso de las TIC y TAC como puede son las búsquedas en Internet o la elaboración de los productos finales en las diferentes UDs. En los diferentes proyectos se le propone al alumnado una serie de webs facilitadoras y plataformas profesionales, de forma que busquen la información en fuentes fiables de la red.

11. RECURSOS DIDÁCTICOS Y ORGANIZATIVOS

Para el desarrollo de esta programación se emplearán diferentes recursos a lo largo de las unidades, contaremos con el aula ordinaria (dotada de elementos docentes propios como mesas, sillas, pizarra, etc. y ordenador con internet), haremos uso del aula de informática cuando las actividades lo requiera. Así mismo, también se utilizará material audio-visual: PowerPoint, audios, videos, etc., en función de la disponibilidad del centro y del alumnado; apuntes del profesor, recursos webs, artículos publicados en revistas… Como material de consulta se recomienda el libro de texto DISPOSICIÓN Y VENTA, editorial McGrawHill.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las actividades complementarias se conciben como complemento a las propias clases, y ofrecen a los alumnos la posibilidad de adquirir otros conocimientos y vivir otras experiencias, que les serán indispensables para completar su formación académica y personal y para desarrollar plenamente sus capacidades.

Se tomarán como Actividades complementarias las que se realicen como complemento a una unidad, entre ellas nos podemos encontrar cuando realicen trípticos abordando temas de salud en la oficina de farmacia y los compartan con el resto de la Comunidad Educativa, una charla o coloquio de la persona responsable de Marketing de laboratorios farmacéuticos y/o cosméticos o la visita a los mismos, todas ellas a falta de aprobación.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA CURSO 2022-23

FAMILIA PROFESIONAL: Sanidad
TITULO: Técnico en Farmacia y Parafarmacia
GRADO: Medio

OFICINA DE FARMACIA (0100)

CURSO: 2º

PROFESORA: *Rita Fuster Ribera*

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

ÍNDICE.

1. INTRODUCCIÓN.
   1.1 JUSTIFICACIÓN.
   1.2 CONTEXTUALIZACIÓN.
2. OBJETIVOS.
   2.1. OBJETIVOS GENERALES.
   2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.
3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.
4. CONTENIDOS.
5. UNIDADES DIDÁCTICAS.
   5.1. ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.
   5.2. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.
6. METODOLOGÍA .
7. EVALUACIÓN. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.
   7.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.
   7.2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.
   7.3. TIPOS DE EVALUACIÓN.
   7.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.
   7.5. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y AMPLIACIÓN.
   7.6. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.

9. FOMENTO DE LA LECTURA.

10. USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

11. RECURSOS.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

1. INTRODUCCIÓN.

1.1. JUSTIFICACIÓN.

La guía para el trabajo diario va a ser la Programación, ya que programar es concretar cómo queremos orientar la realización de una acción antes de que ésta suceda improvisadamente.

La Programación Didáctica, que constituye una de las funciones de los docentes, tal y como viene indicado en el artículo 91 de la LOE, es elaborada por el Departamento de Sanidad, siguiendo las directrices de la Comisión de Coordinación Pedagógica del IES, en base a los Reales Decretos de título y currículo y, al Proyecto Curricular del ciclo formativo. Supone un nivel más de concreción del currículo, para el módulo de Promoción de la salud, adaptado a un grupo de alumnos y alumnas determinado.
Para su elaboración se ha tenido en cuenta la siguiente legislación tanto nacional como autonómica.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de **Educación**(BOE de 04.05.2006).
- Ley Orgánica 11/2013, de 9 de diciembre para la **Mejora de la Calidad Educativa.** (BOE 10/12/2013)
- Orden 45/2011, de 8 de junio, de la Consellería de Educación, por la que se regula la **estructura de las programaciones** didácticas en la enseñanza básica. (DOGV 16/06/2011)
- ***Decreto 234/1997, de 2 de septiembre, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de los institutos de educación secundaria. (DOGV Nº 3073, de 08/09/97)***

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

-RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2022, del director general de Centros Docentes, por la que se fija el calendario escolar del curso académico 2022-2023 en la Comunitat Valenciana.

- ORDEN 20/2019, de 30 de abril, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del sistema educativo valenciano.

- En el Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, y que se concreta en la Orden 20/2019 por el que se desarrollan los **principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano,** y en el que se establecen los niveles de respuesta educativa para la inclusión I, II, III y IV y por el que se establece el desarrollo de un modelo inclusivo para conseguir que los centros docentes se constituyan como elementos dinamizadores de la transformación social hacia la igualdad y la plena inclusión de todas las personas, en especial de aquellas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad y en riesgo de exclusión.(DOGV Nº8356 de 07/08/2018)

- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la **ordenación general de la formación profesional del sistema educativo** (BOE 30/07/11).

Normativa curricular:

- ORDEN de 29 de julio de 2009, de la Conselleria de Educación, por la que se establece para la Comunitat Valenciana el **currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia**. (DOGV 02/09/2009)

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

- Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas. ORDEN de 29 de julio de 2009, de la Consellería de Educación, por la que se establece para la Comunitat Valenciana el **currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia**. (DOGV 02/09/2009)

- Orden 86/2013, de 20 de septiembre, de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan determinados **aspectos de la ordenación de la Formación Profesional** del sistema educativo en la Comunitat Valenciana (DOCV 24/09/2013)

- Orden 79/2010, de 27 de agosto, de la Conselleria de Educación, por la que se regula la **evaluación del alumnado de los ciclos formativos** de Formación Profesional del sistema educativo en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana. (DOCV 06-09-10)

- Orden 46/2012, de 12 de julio, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, por la que se regulan determinados aspectos de la **ordenación de la Formación Profesional** del sistema educativo en la Comunitat Valenciana. (DOGV 25-07-12)

- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación profesional.

La programación presentada en este documento se desarrollará considerando la **diversidad del alumnado** y queriendo propiciar **el aprendizaje de todos los alumnos y alumnas.**

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

1.2 CONTEXTUALIZACIÓN.

- La presente programación didáctica se concreta en el Instituto de Educación Secundaria IES Laurona de Llíria, capital de la comarca Camp de Túria. Esta población se encuentra a 28 kilómetros de Valencia. En nuestro centro encontramos alumnado tanto de la comarca Camp de Túria como de l'Horta Nord. Llíria cuenta con una población de 23.000 habitantes (año 2021) y basa su actividad económica en la agricultura (principalmente cultivo de hortalizas), los servicios y en la industria (sobre todo textil y de materiales de construcción y el mueble). Tanto Llíria como gran parte de la comarca pertenecen a un ámbito lingüístico valenciano parlante. No obstante, dentro de la misma comarca también hay zonas de mayoría castellano parlante. Por lo tanto, en nuestras aulas encontramos tanto estudiantes que utilizan el valenciano como primera lengua como estudiantes que prefieren el castellano o que sólo conocen el castellano por provenir de otras zonas de España y de Europa. El nivel socioeconómico del alumnado es medio. Tenemos un grupo heterogéneo, el alumnado está integrado principalmente por jóvenes adolescentes y aultos con ganas de mejorar su situación laboral. La franja de edad oscila entre los 16 y los 46 años, donde los ritmos e intereses son diferentes, y deberemos tenerlo en cuenta para mantener la motivación de todos ellos en el aula. La certificación del ciclo de farmacia y parafarmacia permitirá a este alumnado mejorar su empleabilidad y su movilidad en el mercado laboral.

2. OBJETIVOS.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

2.1. OBJETIVOS GENERALES.

a) Analizar los sistemas de gestión y de recepción de pedidos, manejando programas informáticos de gestión y otros sistemas, para controlar las existencias de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.

b) Verificar la recepción de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos para controlar sus existencias.

c) Planificar el proceso de almacenamiento aplicando criterios de clasificación y cumpliendo las condiciones de conservación requeridas para controlar la organización de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.

d) Reconocer las características y la presentación de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos relacionándolos con sus aplicaciones para asistir en la dispensación de productos.

e) Informar sobre la utilización adecuada del producto interpretando la información técnica suministrada para dispensar productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, atendiendo las consultas e informando con claridad a los usuarios sobre las características y uso racional de los productos.

f) Elaborar lotes de productos farmacéuticos dosificándolos y envasándolos en condiciones de calidad y seguridad para prepararlos y distribuirlos a las distintas unidades hospitalarias.

g) Preparar equipos, materias primas y reactivos necesarios siguiendo instrucciones técnicas y protocolos de seguridad y calidad para asistir al facultativo en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales y cosméticos.

h) Realizar operaciones básicas de laboratorio siguiendo instrucciones técnicas y

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

protocolos de seguridad y calidad para asistir al facultativo en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales y cosméticos.

i) Registrar los datos relativos al tratamiento cumplimentando formularios para apoyar al facultativo en el seguimiento fármaco-terapéutico del usuario.

j) Aplicar procedimientos de realización de somatometrías y de toma de constantes vitales interpretando los protocolos y las instrucciones técnicas para obtener parámetros somatométricos y constantes vitales del usuario.

k) Preparar material y equipos de análisis siguiendo instrucciones técnicas y aplicando normas de calidad, seguridad e higiene y procedimientos para realizar análisis clínicos elementales.

l) Efectuar determinaciones analíticas clínicas siguiendo instrucciones técnicas y aplicando normas de calidad, seguridad e higiene y procedimientos para realizar análisis clínicos elementales.

m) Higienizar el material, el instrumental, y los equipos limpiando, desinfectando y esterilizando según protocolos y normas de eliminación de residuos para mantenerlos en óptimas condiciones en su utilización.

n) Identificar situaciones de riesgo seleccionando informaciones recibidas del usuario para fomentar hábitos de vida saludables.

ñ) Sensibilizar a los usuarios seleccionando la información, según sus necesidades, para fomentar hábitos de vida saludables para mantener o mejorar su salud y evitar la enfermedad.

o) Efectuar operaciones administrativas organizando y cumplimentando la documentación según la legislación vigente para tramitar la facturación de recetas y

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

gestionar la documentación generada en el establecimiento.

p) Identificar técnicas de primeros auxilios según los protocolos de actuación establecidos para prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia.

q) Identificar el estado psicológico del usuario detectando necesidades y conductas anómalas para atender sus necesidades psicológicas.

r) Interpretar técnicas de apoyo psicológico y de comunicación detectando necesidades y conductas anómalas para atender las necesidades psicológicas de los usuarios.

s) Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o creencias, para resolver problemas y tomar decisiones.

t) Reconocer e identificar posibilidades de mejora profesional, recabando información y adquiriendo conocimientos, para la innovación y actualización en el ámbito de su trabajo.

u) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

v) Reconocer e identificar posibilidades de negocio analizando el mercado y estudiando la viabilidad, para la generación de su propio empleo.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b) y c) del ciclo formativo.

a) Analizar los sistemas de gestión y de recepción de pedidos, manejando programas

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

informáticos de gestión y otros sistemas, para controlar las existencias de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.

b) Verificar la recepción de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos para controlar sus existencias.

c) Planificar el proceso de almacenamiento aplicando criterios de clasificación y cumpliendo las condiciones de conservación requeridas para controlar la organización de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.

3. COMPETENCIAS PERSONALES, PROFESIONALES Y SOCIALES.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las siguientes **competencias profesionales, personales y sociales** a), k), l), p) y q) del título.

a) Controlar las existencias y la organización de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, almacenándolos según los requisitos de conservación.

k) Tramitar la facturación de recetas manejando aplicaciones informáticas.

l) Realizar tareas administrativas a partir de la documentación generada en el establecimiento.

p) Aplicar procedimientos de calidad y de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido en los procesos de farmacia.

q) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

4. CONTENIDOS.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

Los contenidos del currículo oficial de la Consellería de Educación, para una duración de 154 horas son:

Administración de documentación farmacéutica:

- Estructura del sistema sanitario público y privado.
- Prestación farmacéutica.
- Establecimientos y servicios farmacéuticos.
- Distribución farmacéutica. Almacenes farmacéuticos.
- Laboratorios farmacéuticos.
- Organizaciones farmacéuticas.
- Legislación vigente aplicada al ámbito de actividad.
- El personal auxiliar de farmacia. Funciones.
- Documentación en establecimientos y servicios de farmacia.
- Información y documentación relativas al sistema de fármaco-vigilancia.

Control del almacén de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos:

- Almacén de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.
- Normas de seguridad e higiene en almacenes sanitarios.
- Sistema de almacenaje y criterios de ordenación de productos.
- Gestión de stock. Análisis ABC.
- Valoración de existencias: Inventarios, elaboración de fichas de almacén.
- Códigos farmacéuticos identificativos de los medicamentos.
- Aplicaciones informáticas de gestión y control de almacén.
- Estudio básico de la estabilidad de los medicamentos.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

- Control de caducidad y conservación y almacenamiento.

- Control de productos que han sufrido modificaciones y bajas por el laboratorio fabricante.

- Control de temperaturas de las instalaciones y el frigorífico: Operaciones de mantenimiento de los termómetros.

Control de pedidos:

- Documentación y herramientas en operaciones de compraventa.

- Adquisición de productos: elaboración y recepción de pedidos.

- Requisitos necesarios en condiciones especiales de adquisición: estupefacientes y psicotropos.

- Almacenes de distribución y laboratorios fabricantes.

- Condiciones de devolución de productos.

- Aplicaciones informáticas.

Trámite de facturación de recetas:

- Organismos y entidades aseguradoras.

- Modalidades y tipos de aportaciones en la prestación farmacéutica.

- La receta médica.

- Facturación de recetas.

- Aplicaciones informáticas en la facturación de recetas.

Aplicación de las TIC's en la gestión de almacén:

- Operaciones básicas en el manejo del ordenador.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

- Aplicaciones informáticas (hojas de cálculo, procesadores de texto y aplicaciones específicas).
- Transmisión de la información: redes de comunicación y correo electrónico.

5. UNIDADES DIDÁCTICAS.

5.1. ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

Las U.D. se organizarán con la finalidad de lograr la adecuada adquisición de las competencias y la resolución eficaz de problemas complejos, teniendo en cuenta los CONTENIDOS y resultados de aprendizaje esperados.

Serán las siguientes:

UNIDAD 1. LA ORGANIZACIÓN FARMACÉUTICA

UNIDAD 2. LA OFICINA DE FARMACIA. FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN

UNIDAD 3. LA ORGANIZACIÓN DEL APROVISIONAMIENTO

UNIDAD 4. LA GESTIÓN DE COMPRA VENTA

UNIDAD 5. LA GESTIÓN DEL ALMACÉN

UNIDAD 6. GESTIÓN DE EXISTENCIAS E INVENTARIO

UNIDAD 7. DISPENSACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y GESTIÓN DE RECETAS

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

. Programación por unidades didácticas

UNIDAD DIDÁCTICA 1. La organización farmacéutica	
Resultados de aprendizaje	**Criterios de evaluación**
1. Administra la documentación farmacéutica, relacionándola con la información que debe contener.	**a)** Se han definido los rasgos fundamentales del sistema sanitario señalando las particularidades del sistema público y privado de asistencia. **b)** Se han definido las características de los establecimientos y servicios farmacéuticos en el sistema sanitario. **d)** Se ha reconocido la legislación vigente sobre estructura sanitaria y regulación de servicios en establecimientos y servicios farmacéuticos.

Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	**Contenidos propuestos**
Administración de documentación	**1.1. Los sistemas sanitarios**

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

farmacéutica: - Establecimientos y servicios farmacéuticos. -Distribución farmacéutica. Almacenes farmacéuticos. -Organizaciones farmacéuticas. -Legislación vigente aplicada al ámbito de actividad.	**1.2. El sistema sanitario español** 1.2.1. Un modelo descentralizado 1.2.2. El Sistema Nacional de Salud 1.2.3. La sanidad privada **1.3. Las prestaciones del Sistema Nacional de Salud** 1.3.1. Las prestaciones de atención sanitaria 1.3.2. La cartera común de servicios 1.3.3. La cartera de servicios complementarios **1.4. El sector farmacéutico** 1.4.1. La fabricación de medicamentos 1.4.2. La distribución de medicamentos 1.4.3. La dispensación de medicamentos **1.5. Los colegios y asociaciones profesionales** 1.5.1. Los Colegios Oficiales de Farmacéuticos 1.5.2. Las asociaciones profesionales

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

UNIDAD DIDÁCTICA 2. La oficina de farmacia. Funcionamiento y organización	
Resultados de aprendizaje	**Criterios de evaluación**
1. Administra la documentación farmacéutica, relacionándola con la información que debe contener.	**c)** Se han descrito las funciones y competencias del profesional sanitario en los diferentes servicios y establecimientos farmacéuticos y parafarmacéuticos. **d)** Se ha reconocido la legislación vigente sobre estructura sanitaria y regulación de servicios en establecimientos y servicios farmacéuticos. **e)** Se han clasificado los distintos tipos de documentos utilizados, en soporte informático y papel. **f)** Se ha cumplimentado la documentación utilizada en servicios farmacéuticos. **g)** Se ha interpretado la normativa legal vigente en cuanto al registro y la contabilidad de sustancias y preparados medicinales psicotrópicos y estupefacientes.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

2. Controla el almacén de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos describiendo y aplicando las operaciones administrativas de control de existencias.	**b)** Se han diferenciado los códigos farmacéuticos que permiten la identificación de las diferentes presentaciones de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos. **f)** Se han establecido las zonas diferenciadas para la ordenación y el almacenaje de las existencias de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.
5. Maneja las aplicaciones informáticas valorando su utilidad en el control de almacén.	**a)** Se han caracterizado las aplicaciones informáticas. **b)** Se han identificado los parámetros iniciales de la aplicación según los datos propuestos

Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	**Contenidos propuestos**
Administración de documentación farmacéutica: -Legislación vigente aplicada al ámbito de actividad. -Documentación en	**2.1. La gestión de la oficina de farmacia** **2.2. Los productos y los servicios** 2.2.1. Los productos

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

establecimientos y servicios de farmacia. -Información y documentación relativas al sistema de fármaco-vigilancia	2.2.2. Los servicios **2.3. El local: ubicación, características y horarios** 2.3.1. La ubicación del local 2.3.2. Las características del local 2.3.3. Los horarios de atención al público **2.4. Los recursos humanos** 2.4.1. El personal de la farmacia 2.4.2. Aptitudes y habilidades del personal de farmacia 2.4.3. La gestión eficiente de los recursos humanos **2.5. La documentación** 2.5.1. Documentación de consulta 2.5.2. Documentación de registro 2.5.3. Documentación de farmacovigilancia 2.5.4. Documentación de gestión

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

UNIDAD DIDÁCTICA 3. La organización del aprovisionamiento	
Resultados de aprendizaje	**Criterios de evaluación**
2. Controla el almacén de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos describiendo y aplicando las operaciones administrativas de control de existencias.	**a)** Se ha realizado la valoración de las existencias en función de la demanda y de los requerimientos mínimos

Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	**Contenidos propuestos**
Control de pedidos: -Adquisición de productos: Elaboración y recepción de pedidos.	**3.1. La gestión del aprovisionamiento** 3.1.1. El surtido óptimo 3.1.2. Criterios que se deben tener en cuenta en la gestión del aprovisionamiento **3.2. La previsión de ventas**

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

	3.2.1. La recogida de información 3.2.2. La previsión de ventas **3.3. Los parámetros económicos** 3.3.1. Las condiciones de venta 3.3.2. Las condiciones de compra 3.3.3. La financiación **3.4. Los proveedores** **3.5. El almacenaje**

UNIDAD DIDÁCTICA 4. **La gestión de compraventa**	
Resultados de aprendizaje	**Criterios de evaluación**
2. Controla el almacén de	**a)** Se ha realizado la valoración de las existencias en

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

productos farmacéuticos y parafarmacéuticos describiendo y aplicando las operaciones administrativas de control de existencias	función de la demanda y de los requerimientos mínimos. **c)** Se han realizado diferentes tipos de inventario. **d)** Se han registrado y controlado movimientos de almacén de los distintos productos. **e)** Se ha valorado la relevancia del control de almacén en el servicio farmacéutico y parafarmacéutico
5. Maneja las aplicaciones informáticas valorando su utilidad en el control de almacén. **f)** Se han elaborado, archivado e impreso el inventario de existencias.	**f)** Se han elaborado, archivado e impreso el inventario de existencias

Contenidos formativos	
Contenidos básicos	**Contenidos propuestos**

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

curriculares	
Administración de documentación farmacéutica: -Distribución farmacéutica. Almacenes farmacéuticos. **Control de pedidos:** -Adquisición de productos: Elaboración y recepción de pedidos.	**4.1. El circuito de la compraventa** **4.2. La emisión de pedidos** 4.2.1. La hoja de pedidos 4.2.2. La elaboración y emisión de pedidos 4.2.3 El pedido de estupefacientes **4.3. La recepción y comprobación de pedidos** 4.3.1. El albarán de entrega 4.3.2. La comprobación del pedido 4.3.3 La conformidad o disconformidad 4.3.4 La recepción de estupefacientes **4.4. La devolución.** 4.4.1. La hoja de devoluciones 4.4.2. La nota de abono **4.5 La facturación** 4.5.1 La factura. Contenidos 4.5.2 Interpretación de una facturación **4.6 El pago de la facturación** 4.6.1 La forma de pago 4.6.2 Los plazos de pago y vencimiento

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

	4.6.3 La conformidad del pago: el recibo Gestión informatizada de la oficina de farmacia.

UNIDAD DIDÁCTICA 5. **La gestión del almacén**	
Resultados de aprendizaje	**Criterios de evaluación**
2. Controla el almacén de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos describiendo y aplicando las operaciones administrativas de control de existencias	**b)** Se han diferenciado los códigos farmacéuticos que permiten la identificación de las diferentes presentaciones de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos. **e)** Se ha valorado la relevancia del control de almacén en el servicio farmacéutico y parafarmacéutico. **f)** Se han establecido las zonas diferenciadas para la ordenación y el almacenaje de las existencias de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos. **g)** Se han identificado los criterios de almacenamiento y las condiciones de conservación de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos según sus

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

	características. **h)** Se han descrito las manifestaciones de las alteraciones más frecuentes en los productos farmacéuticos, relacionándolas con las causas que las producen. **i)** Se han identificado las alteraciones que pueden sufrir los productos en el transporte. **j)** Se ha descrito el procedimiento que se debe utilizar para la devolución de los productos caducados, cumpliendo la normativa legal vigente.

Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	**Contenidos propuestos**
Control del almacén de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos: -Normas de seguridad e higiene en almacenes sanitarios.	**5.1. Los almacenes** 5.1.1. Los almacenes sanitarios **5.2. La distribución del almacén de farmacia** 5.2.1. Almacén de reposición

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

-Sistema de almacenaje y criterios de ordenación de productos. -Aplicaciones informáticas de gestión y control de almacén. **Trámite de facturación de recetas:** Aplicación de las «TIC» en la gestión de almacén.	5.2.2. El almacén de dispensación 5.2.3. Almacén de exposición **5.3. La ordenación de los productos en el almacén de farmacia** 5.3.1. Criterios de ordenación 5.3.2. Requisitos especiales de almacenaje **5.4. Seguridad e higiene en el almacén de farmacia** **5.5. La gestión del almacén de farmacia** 5.5.1. Los programas de gestión 5.5.2. Otras herramientas de TIC

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Administra la documentación farmacéutica, relacionándola con la información que debe contener.	**f)** Se ha cumplimentado la documentación utilizada en servicios farmacéuticos. **g)** Se ha interpretado la normativa legal vigente en cuanto al registro y la contabilidad de sustancias y

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

	preparados medicinales psicotrópicos y estupefacientes
3. Controla los pedidos analizando las características de adquisición de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos	**a)** Se han descrito los documentos específicos de operaciones de compraventa. **b)** Se han identificado las distintas modalidades de los pedidos que se pueden realizar. **c)** Se han comprobado los datos incluidos en los albaranes para la comprobación de pedidos. **d)** Se han validado los pedidos, en cuanto a proveedores, artículos y bonificaciones. **e)** Se han descrito las condiciones especiales para la adquisición, la devolución y el registro de las sustancias estupefacientes y psicotrópicas, según su legislación específica. **f)** Se ha realizado la transmisión y la recepción de los pedidos a través de un programa informático. **g)** Se han detallado las circunstancias y las causas de las devoluciones de los productos recibidos a los almacenes de distribución y a los laboratorios, para su abono.
5. Maneja las aplicaciones informáticas valorando su	**c)** Se han modificado los archivos de productos, proveedores y usuarios realizando altas y bajas.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

utilidad en el control de almacén.	**d)** Se han registrado las entradas y salidas de existencias, actualizando los archivos correspondientes. **e)** Se han elaborado, archivado e impreso los documentos de control de almacén.

Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	**Contenidos propuestos**
Control del almacén de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos: -Normas de seguridad e higiene en almacenes sanitarios. -Sistema de almacenaje y criterios de ordenación de productos. -Aplicaciones informáticas de gestión y control de almacén.	**6.1. El control de los productos** **6.2. La gestión de existencias** 6.2.1. ¿ Cómo gestionar los stocks ? 6.2.2. La rotación deexistencias 6.2.3 El seguimiento y revisión de los niveles de stock **6.3. La gestión del inventarios** 6.3.1 El inventario físico de existencias 6.3.2 La valoración de existencias

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

-Códigos farmacéuticos identificativos de los medicamentos. **Control de pedidos:** -Requisitos necesarios en condiciones especiales de adquisición de estupefacientes y productos psicotrópicos.	6.3.3. La rotación de inventario Gestión informatizada de la oficina de farmacia

UNIDAD DIDÁCTICA 7. **Dispensación de productos farmacéuticos y gestión de recetas**	
Resultados de aprendizaje	**Criterios de evaluación**
4. Tramita la facturación de las recetas, detallando el proceso administrativo y legal.	**a)** Se han descrito las características de las distintas recetas emitidas para la prestación farmacéutica según los diferentes regímenes y entidades, así como los datos que deben ir consignados obligatoriamente en las mismas. **c)** Se han diferenciado los tipos de recetas según la especialidad farmacéutica y las especiales condiciones de prescripción de las mismas.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

	d) Se han calculado las aportaciones de cobro que se han de aplicar según las distintas modalidades de recetas, en función de la normativa legal vigente. **e)** Se ha identificado la información del cartonaje y el cupón-precinto de los productos.
1. Administra la documentación farmacéutica, relacionándola con la información que debe contener	**b)** Se han identificado las características y los requisitos que, de no cumplirse, causarían la nulidad de las recetas. **c)** Se han diferenciado los tipos de recetas según la especialidad farmacéutica y las especiales condiciones de prescripción de las mismas. **d)** Se han calculado las aportaciones de cobro que se han de aplicar según las distintas modalidades de recetas, en función de la normativa legal vigente. **e)** Se ha identificado la información del cartonaje y el cupón-precinto de los productos. **f)** Se han clasificado las recetas según el organismo y entidad aseguradora, según el tipo de beneficiario de la prestación y según la especialidad farmacéutica prescrita. **g)** Se han cumplimentado los impresos y trámites necesarios para la facturación de recetas en los

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

	plazos y condiciones adecuadas para su liquidación económica. **h)** Se ha tramitado una facturación a entidades aseguradoras a través de un programa informático.

Contenidos formativos	
Contenidos básicos curriculares	**Contenidos propuestos**
Trámite de facturación de recetas: -Modalidades y tipos de aportaciones en la prestación farmacéutica. -La receta médica **Trámite de facturación de recetas:** -Aplicaciones informáticas en la facturación de recetas.	**7.1. La dispensación y la venta** 7.1.1.¿Qué entendemos por dispensación ? 7.1.2. ¿Qué entendemos por venta? **7.2. Los documentos de prescripción** 7.2.1 Medios de prescripción 7.2.2 La receta **7.3. La receta médica oficial del SNS** 7.3.1. El funcionamiento de la receta electrónica 7.3.2. El contenido de la receta electrónica 7.3.3. La dispensación mediante receta electrónicas 7.3.4 La dispensación de recetas en papel **7.4 Otros modelos de recetas** 7.4.1 La receta médica privadas

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

	7.4.2 La receta veterinaria 7.4.3 La orden de dispensación de enfermería **7.5 La dispensación de medicamentos con control específicos** 7.5.1 La dispensación de estupefacientes 7.5.2 La dispensación de psicótropos 7.5.3 La dispensación de fórmulas magistrales **7.6 La facturación de recetas** 7.6.1 La facturación de recetas electrónicas 7.6.2 Facturación de recetas en papel insertadas 7.6.3 Facturación de las recetas en papel 7.6.4 La devolución de recetas Gestión informatizada en la oficina de farmacia

5.2. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

UNIDAD DIDÁCTICA	TRIMESTRE
1,2,3 y 4	1
5,6 y 7	2
OBSERVACIONES: La distribución temporal de los contenidos es orientativa. Dependerá, en todos los casos, del nivel del alumnado, de su actitud en el proceso enseñanza-aprendizaje, del nivel de conocimientos previos del grupo, etc.	

6. METODOLOGÍA.

Para la organización y el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de este módulo, se sugieren las siguientes recomendaciones:

- Se intentará relacionar los conocimientos que aporta este módulo a la alumna o al alumno con los aportados por otros que también forman parte de sus enseñanzas, así como con situaciones de su vida extraacadémica consiguiendo de este modo que el alumnado manifieste mayor interés hacia esta materia.
- Al iniciar cada una de las unidades didácticas se puede abrir un debate en grupo para mostrar los conocimientos, las habilidades y las actitudes previas del alumnado, al mismo tiempo que se despertará el interés por avanzar.
- Desarrollo de los contenidos junto a la resolución de actividades de las unidades didácticas con la finalidad de obtener los conocimientos, las habilidades, las destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

- Elaboración de esquemas, dibujos, y/o diagramas de flujo de los contenidos conceptuales y/o procedimentales que sean de especial dificultad.
- Explicaciones, aclaraciones, respuestas y concreciones a las cuestiones planteadas de forma individual o colectiva.
- Utilización de las tecnologías de la información para ampliar los contenidos.
- Corrección y puesta en común en el aula de las actividades individuales y grupales.
- Simulación de distintos supuestos y situaciones relacionados con el desarrollo de las diferentes unidades didácticas, recapacitando posteriormente sobre la adecuación o no de los comportamientos y conductas escenificadas y proponiendo otras más adecuadas.
- Al finalizar cada una de las unidades didácticas se hará un resumen general con la participación del alumnado, para poder fijar y destacar lo más importante de los contenidos trabajados.
- Actualización permanente; Por otra parte, la realidad laboral va cambiando, en algunos casos por cambios legislativos, en otros por aplicación de nuevas tecnologías o, simplemente, como resultado de la evolución de la sociedad. Ello supone que los profesionales han de disponer de las herramientas para buscar información y datos actualizados, han de mostrar una actitud positiva hacia las novedades y cambios que, indudablemente, irán encontrando en su vida laboral. Además han de tener una base de conocimientos sólida que les permita comprender y realizar una crítica constructiva de esas novedades.

Esta actitud abierta y innovadora puede fomentarse en el aula realizando actividades para informarse sobre las últimas líneas de estudio en determinados campos, a través de la

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

experiencia de profesionales que explique la evolución de los últimos tiempos, de la lectura de noticias de prensa especializada, del comentario de algunos DOCUMENTOS que aparecen en el libro, de la realización de algunas actividades planteadas con esta finalidad, etc.

7. EVALUACIÓN.

7.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Administra la documentación farmacéutica, relacionándola con la información que debe contener.

Criterios de evaluación:

a) Se han definido los rasgos fundamentales del sistema sanitario señalando las particularidades del sistema público y privado de asistencia.

b) Se han definido las características de los establecimientos y servicios farmacéuticos en el sistema sanitario.

c) Se han descrito las funciones y competencias del profesional sanitario en los diferentes servicios y establecimientos farmacéuticos y parafarmacéuticos.

d) Se ha reconocido la legislación vigente sobre estructura sanitaria y regulación de servicios en establecimientos y servicios farmacéuticos.

e) Se han clasificado los distintos tipos de documentos utilizados, en soporte informático y papel.

f) Se ha cumplimentado la documentación utilizada en servicios farmacéuticos.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

g) Se ha interpretado la normativa legal vigente en cuanto al registro y la contabilidad de sustancias y preparados medicinales psicotrópicos y estupefacientes.

2. Controla el almacén de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos describiendo y aplicando las operaciones administrativas de control de existencias.

Criterios de evaluación:

a) Se ha realizado la valoración de las existencias en función de la demanda y de los requerimientos mínimos.

b) Se han diferenciado los códigos farmacéuticos que permiten la identificación de las diferentes presentaciones de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.

c) Se han realizado diferentes tipos de inventario.

d) Se han registrado y controlado movimientos de almacén de los distintos productos.

e) Se ha valorado la relevancia del control de almacén en el servicio farmacéutico y parafarmacéutico.

f) Se han establecido las zonas diferenciadas para la ordenación y el almacenaje de las existencias de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.

g) Se han identificado los criterios de almacenamiento y las condiciones de conservación de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos según sus características.

h) Se han descrito las manifestaciones de las alteraciones más frecuentes en los productos farmacéuticos, relacionándolas con las causas que las producen.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

i) Se han identificado las alteraciones que pueden sufrir los productos en el transporte.

j) Se ha descrito el procedimiento que se debe utilizar para la devolución de los productos caducados, cumpliendo la normativa legal vigente.

3. Controla los pedidos analizando las características de adquisición de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito los documentos específicos de operaciones de compraventa.

b) Se han identificado las distintas modalidades de los pedidos que se pueden realizar.

c) Se han comprobado los datos incluidos en los albaranes para la comprobación de pedidos.

d) Se han validado los pedidos, en cuanto a proveedores, artículos y bonificaciones.

e) Se han descrito las condiciones especiales para la adquisición, la devolución y el registro de las sustancias estupefacientes y psicotrópicas, según su legislación específica.

f) Se ha realizado la transmisión y la recepción de los pedidos a través de un programa informático.

g) Se han detallado las circunstancias y las causas de las devoluciones de los productos recibidos a los almacenes de distribución y a los laboratorios, para su abono.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

4. Tramita la facturación de las recetas, detallando el proceso administrativo y legal.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las características de las distintas recetas emitidas para la prestación farmacéutica según los diferentes regímenes y entidades, así como los datos que deben ir consignados obligatoriamente en las mismas.

b) Se han identificado las características y los requisitos que, de no cumplirse, causarían la nulidad de las recetas.

c) Se han diferenciado los tipos de recetas según la especialidad farmacéutica y las especiales condiciones de prescripción de las mismas.

d) Se han calculado las aportaciones de cobro que se han de aplicar según las distintas modalidades de recetas, en función de la normativa legal vigente.

e) Se ha identificado la información del cartonaje y el cupón-precinto de los productos.

f) Se han clasificado las recetas según el organismo y entidad aseguradora, según el tipo de beneficiario de la prestación y según la especialidad farmacéutica prescrita.

g) Se han cumplimentado los impresos y trámites necesarios para la facturación de recetas en los plazos y condiciones adecuadas para su liquidación económica.

h) Se ha tramitado una facturación a entidades aseguradoras a través de un programa informático.

5. Maneja las aplicaciones informáticas valorando su utilidad en el control de almacén.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

Criterios de evaluación:

a) Se han caracterizado las aplicaciones informáticas.

b) Se han identificado los parámetros iniciales de la aplicación según los datos propuestos.

c) Se han modificado los archivos de productos, proveedores y usuarios realizando altas y bajas.

d) Se han registrado las entradas y salidas de existencias, actualizando los archivos correspondientes.

e) Se han elaborado, archivado e impreso los documentos de control de almacén.

f) Se han elaborado, archivado e impreso el inventario de existencias.

7.2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Los instrumentos de evaluación que se emplearán pueden ser:

- Cuestiones de respuesta múltiple. (Tipo test), cuestiones de respuesta breve, problemas y ejercicios. Exposición de trabajos. Ejercicios prácticos de ordenador.
- Actividades y trabajos: actividades realizadas principalmente en clase y ocasionalmente en casa de diversos tipos, ejemplo: actividades verdadero/falso, actividades de desarrollo, actividades tipo test, actividades en grupo, etc. Y trabajos: individuales, en equipo, escritos, orales, etc.
- Se valorará el trabajo diario en el aula o taller de prácticas de manera sistemática.

7.3. TIPOS DE EVALUACIÓN.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

La evaluación del alumnado será continua, formativa, integradora y global y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.

EVALUACIÓN INICIAL.

Se trata de conocer la situación de partida del alumnado/grupo; detectando las características, intereses y necesidades de los alumnos/as, comparándolos con los objetivos generales y en las competencias básicas que deben alcanzar en el módulo. Así mismo, y si es el caso, propuesta de realizar adaptaciones curriculares individuales (ACI).

Instrumento de evaluación:

Puede constar de una prueba escrita, que consistirá en contestar de manera individual a las preguntas que sobre la materia formule el profesor.

Puede constar de visionado de un video y resolución de las preguntas formuladas sobre el mismo.

Criterios de calificación:

NOTAS	
A	Alumnado con un nivel de partida suficiente para alcanzar los objetivos fijados.
B	Alumnado con dificultades para alcanzar los objetivos del módulo. - En este caso, se estudiarán las actividades de seguimiento y apoyo necesarias.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

EVALUACIÓN FORMATIVA Y SUMATIVA

La EVALUACIÓN formativa es la que se va realizando durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, para averiguar si los objetivos de la enseñanza están siendo alcanzados o no. En base a ella se decidirá regular el ritmo del aprendizaje, tanto individual como del grupo.

La EVALUACIÓN sumativa corresponde a la forma mediante la cual se mide y juzga el aprendizaje con el fin de certificar la capacidad del alumno/a y asignarle la calificación definitiva.

El libro propone una serie de ACTIVIDADES y una AUTOEVALUACIÓN al final de la unidad que se pueden utilizar como elementos evaluativos.

La evaluación de los contenidos de cada unidad se realizará especialmente desde la vertiente teórica (pues se trata de un módulo eminentemente teórico), aunque también se valorará la vertiente práctica, en la medida que los contenidos de la unidad los permitan:

- **Evaluación de la teoría.** Entre las ACTIVIDADES planteadas se seleccionarán aquellas de repaso que tienen la finalidad de reproducir los contenidos tratados en el texto para comprobar si se estos se han asimilado; por ejemplo actividades del tipo "Define el concepto de...", "Explica la diferencia entre...", "Completa la tabla siguiente indicando...".

  Con la misma intención se podrán utilizar actividades de tipo más interpretativo como "¿Crees que puedes...?", "Indica cinco ejemplos que ilustren...", "Construye un mapa

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

conceptual...".

- **Evaluación de la práctica.** En este caso se seleccionarán los ACTIVIDADES de corte más práctico, como por ejemplo "En parejas practicad...", "Explica paso a paso el procedimiento de..." así como la mayoría de propuestas de actividad del apartado ¡AHORA PRACTICA!.

  Con la realización de estos ejercicios y actividades se podrá evaluar de manera pormenorizada el grado de corrección y aptitud en la ejecución de los procedimientos.

Instrumentos de evaluación:

Prueba:

Prueba escrita que consistirá en 25-30 preguntas tipo test por UD, con 4 alternativas de respuesta, siendo sólo una la correcta. Y puede constar de 3-6 preguntas cortas o de desarrollo. Puede tener ejercicios.

Actividades y trabajos:

Actividades realizadas en clase y en casa de diversos tipos, ejemplo: actividades verdadero/falso, actividades de desarrollo, actividades tipo test, actividades en grupo, etc. Y trabajos: individuales, en equipo, escritos, orales, etc.

Trabajo en el aula .(participación , colaboración , trabajo en equipo …)

Criterios de calificación:

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE APLICADO

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

Prueba escrita	80%
Trabajos y actividades	10%
Trabajo en el aula(participación , co-laboración , trabajo en equipo …)	10%

OBSERVACIONES:

La asistencia a clase es obligatoria. Más del 15% de faltas de asistencia a clase y **actividades previstas podrá suponer la pérdida del derecho a evaluación continua o la anulación de matrícula según la *RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2022, del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones sobre ordenación académica y de organización de la actividad docente de los centros de la Comunitat Valenciana que durante el curso 2022-2023 impartan ciclos de Formación Profesional de grado básico, de grado medio, de grado superior y cursos de especialización*.**

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

El alumnado que no supere algún contenido en la evaluación continua, contará con la posibilidad de presentarse a la prueba final (ordinaria/extraordinaria), donde se evaluará de los contenidos del curso no superados.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

Las características de la misma y sus criterios de calificación serán los mismos que los correspondientes a la evaluación trimestral.

El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua, contará con la posibilidad de presentarse a la convocatoria ordinaria de junio, donde será evaluado de todos los contenidos del curso y si no la superase, a la extraordinaria de junio con todos los contenidos.

Se seguirán las instrucciones dispuestas en Artículo 9. Programa de recuperación de módulos profesionales no superados (Orden 79/2010 de 27 de agosto, de la Consellería de Educación, por la que se regula la evaluación del alumnado de los ciclos formativos de Formación Profesional del sistema educativo en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana).

Se proporcionarán al alumnado las actividades de recuperación pertinentes.

EVALUACIÓN FINAL

Temporalización:

EVALUACIÓN	FECHAS	UNIDADES DIDÁCTICAS
FINAL	JUNIO	TODAS

Actividades de evaluación:

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

- Evolución del alumno/a a lo largo del proceso de enseñanza.
- Valoración global de las actividades evaluables realizadas a lo largo del curso.

Criterios de evaluación:

Aquellos alumnos que no hayan superado un módulo profesional en la calificación final, llevarán pendiente en la convocatoria siguiente solo la materia suspendida.

El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua, contará con la posibilidad de presentarse a la convocatoria ordinaria de junio, donde será evaluado de todos los contenidos del curso y si no la superase, a la extraordinaria de junio.

EVALUACIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA.

Además de la evaluación continua, el alumnado tendrá la posibilidad de realizar dos evaluaciones: una ordinaria y otra extraordinaria.

Temporalización:

EVALUACIÓN	FECHA
ORDINARIA	JUNIO
EXTRAORDINARIA	finales JUNIO

Prueba extraordinaria:

Prueba escrita que abarcará el contenido de todo el módulo para aquellos alumnos que hayan perdido la evaluación continua y que constará de una prueba de los

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

contenidos no consolidados para aquellos que hayan tenido acceso a la evaluación continua.

Esta será tipo test, y podrá contener algunas preguntas de desarrollo o ejercicios.

Criterios de calificación de convocatoria extraordinaria:

La prueba escrita comportará el 100% de la nota si se realiza examen de todo el curso.

Si se decide ir solo con los contenidos no consolidados se realizará media con las calificaciones anteriormente obtenidas.

7.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Los indicados en el apartado anterior, para cada uno de los tipos de evaluación.

CALIFICACIÓN FINAL:

Para la obtención de la calificación final se ponderará el trabajo realizado en las unidades didácticas y a lo largo del curso teniendo en cuenta

Unidad didáctica 1 – **La organización farmacéutica**	12,50%
Unidad didáctica 2 – **La oficina de farmacia. Funcionamiento y organización**	12,50%
Unidad didáctica 3 – **La organización de aprovisionamiento**	12,50%
Unidad didáctica 4 – **La gestión de compraventa**	12,50%
Unidad didáctica 5 – **La gestión del almacén**	12,50%
Unidad didáctica 6 – **Gestión de existencias e inventario**	12,50%

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

Unidad didáctica 7 –**Dispensación de productos farmacéuticos y gestión de recetas** 25,00%

La nota que se adjudicará a cada alumno durante la evaluación será el número entero más próximo a la media que haya obtenido en los ejercicios realizados hasta el momento de la evaluación. La nota media de los ejercicios realizados se obtendrá, cuando el alumno supere todos los ejercicios con nota superior a 5. Con nota inferior, no se realizará la media.

Al alumnado cuyo resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por el módulo especialmente destacables se le podrá otorgar una «Mención Honorífica».

No se realizarán pruebas para subir nota

•RECUPERACIÓN DE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El equipo docente elaborará un programa de recuperación para los alumnos/as que propongan para que se presenten a la convocatòria extraordinària.

El programa de recuperación constará de:

- Repaso de contenidos de la teoría
- Realización de ejercicios, esquemas, mapas conceptuales
- Realización de prácticas con el ordenador

Los alumnos/as tendrán derecho a **DOCENCIA DIRECTA EN EL AULA** con repaso de los contenidos impartidos a lo largo del curso, dudas y práctica de ordenador.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

7.5. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y AMPLIACIÓN.

El alumnado que requiera actividades de refuerzo, para alcanzar los objetivos, tanto en los conceptos, procedimientos o actitudes, realizará actividades de apoyo.

En cada caso, se indicarán las actividades y contenidos a reforzar, así como la manera o proceso para llevarlo a cabo.

Para el alumnado que requiera actividades de ampliación, después de haber superado/alcanzados los objetivos fijados, se fijaran las actividades que, dependiendo de sus características, mejor se adapten a sus necesidades.

7.6 EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

En la evaluación del proceso de enseñanza, se realizará una reflexión sobre la práctica educativa con el objeto de mejorarla. Esta se realizará a final de cada trimestre con el objetivo de mejorar. Además **esta evaluación incluirá**, entre otros, **los siguientes aspectos:**

- Adecuación de los elementos de la programación a las características de los alumnos/as.
- Desarrollo de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales.
- Nivel de interacción entre los alumnos/as y entre el maestro/a y alumnos/as.
- Metodología fundamentada en planteamientos constructivistas.
- Si las actividades han estado secuenciadas, han tenido en cuenta los

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

conocimientos previos y han sido atrayentes.

- Si los recursos (materiales, organización, fuentes de información...) han sido adecuados.
- Si la organización en grupos, la coordinación entre el profesorado, la participación de las familias y el clima ha sido el adecuado.
- Si la organización en grupos ha sido positiva.
- Coordinación entre el profesorado.
- Si se ha garantizado un clima de contraste de opiniones abierto a todos, garantizando su participación.

8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.

De conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación se asegurarán los recursos necesarios para que el alumnado que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar necesidades educativas especiales pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades. Cumpliendo lo establecido en la normativa autonómica que regula la atención al alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en centros que imparten educación secundaria.

De acuerdo con **ORDEN 20/2019, de 30 de abril, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte** se realizará

- Flexibilización en la duración de los ciclos formativos de Formación Profesional para el alumnado con necesidades educativas especiales.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

- Flexibilización en la duración de los ciclos formativos de Formación Profesional para alumnado con necesidades educativas especiales

  1. Si en la planificación, desarrollo o evaluación de la respuesta educativa para el alumnado con necesidades educativas especiales se considera que la adaptación de acceso no es suficiente para que pueda cursar determinados módulos con garantías de éxito, puede solicitarse la aplicación de la medida de nivel IV que consiste en la ampliación de la duración de un ciclo formativo.

  2. El procedimiento para la aplicación de estas medidas es el mismo que se especifica en el artículo 35 de esta orden.

  3. El cálculo de la nota media y la expedición del título correspondiente se ha de realizar en iguales condiciones que para el resto de alumnado.

- Itinerario formativo personalizado para el alumnado con necesidades educativas especiales que cursa enseñanzas de Formación Profesional.

1. Los centros que imparten la Formación Profesional han de diseñar itinerarios que se adapten a los diferentes ritmos y circunstancias del alumnado y, de este modo, faciliten la implantación de las diferentes adaptaciones, la inclusión educativa y la inserción sociolaboral. Asimismo, tienen que realizar una oferta parcial de módulos que permitan la acreditación de competencias profesionalizadoras.

2. A fin de acreditar determinadas competencias profesionales, el alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, a propuesta de los departamentos de las familias profesionales correspondientes, puede cursar uno o algunos de los módulos profesionales del ciclo formativo que se consideren más apropiados, considerando sus capacidades y la propuesta del informe sociopsicopedagógico.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

3. Para el alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad debidamente identificadas, en el supuesto de que haya agotado el número máximo de convocatorias de algún módulo profesional sin haberlo superado, se le puede ampliar el número de convocatorias de los módulos pendientes hasta un máximo de 6 veces, teniendo en cuenta sus características y circunstancias personales, siempre que esto favorezca la finalización del ciclo formativo que esté cursando. El módulo de formación en centros de trabajo puede hacerse en tres convocatorias.
4. Al alumnado que haya cursado y superado una parte de los módulos de un ciclo formativo se le expedirá el correspondiente certificado de los módulos y de las unidades de competencia adquiridas. Sin embargo, si por el número o la amplitud de los módulos cursados haya adquirido las competencias finales del ciclo formativo, considerando sus capacidades y la propuesta del informe sociopsicopedagógico, este alumnado puede titular en igualdad de condiciones que el resto.

- Adaptación de las pruebas de acceso a las enseñanzas postobligatorias y de régimen especial que en ningún caso puede comportar una modificación de los contenidos básicos que se evalúan.

9. FOMENTO DE LA LECTURA.

A lo largo del curso surgirán temas de actualidad que tendrán que consultar en prensa, revistas (generalistas y específicas), libros, etc., que el alumnado tendrá que leer para poder ampliar sus conocimientos y enriquecer el debate que se desarrolle en el aula. Se tratará que las lecturas y materiales sean amenos y comprensibles para el alumnado.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

10. USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

A lo largo de todo el curso, se potenciará el uso de las nuevas tecnologías en el proceso formativo del alumnado.

11. RECURSOS.

Para el desarrollo de esta programación se contará con el aula (dotada de elementos docentes propios como mesas, sillas, pizarra, etc. y ordenador con internet).

Así mismo, también se utilizará material audio-visual: PowerPoint, audios, videos, etc., en función de la disponibilidad del centro; apuntes del profesor, recursos webs, artículos publicados en revistas…

Se utilizará el programa informático de gestión de farmacia de que disponga el centro docente, Nixfarma, Farmatic etc.

Además, se utilizará el siguiente libro de texto:

RECASENS, MIGUEL

Oficina de Farmacia (2020) Ed. Altamar

ISBN: 978-84-17872-2020

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

Las actividades complementarias que se proponen para este curso aún no están aprobadas, pero son las siguientes:

- Charla en Ies o en la propia empresa de empresa de farmacia, laboratorio..

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

- Visita a farmacias
- Visita a laboratorios o distribuidores
- Asistencia a sesiones informativas sobre un programa de oficina de farmacia.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA CURSO 2022-23

FAMILIA PROFESIONAL: Sanidad
TITULO: Técnico en Farmacia y Parafarmacia
GRADO: Medio

PROMOCIÓN DE LA SALUD (0105)

CURSO: 1º

PROFESORA: ***Rita Fuster Ribera***

ÍNDICE.

1. INTRODUCCIÓN.
   1.1 JUSTIFICACIÓN.
   1.2 CONTEXTUALIZACIÓN.
2. OBJETIVOS.
   2.1. OBJETIVOS GENERALES.
   2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.
3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.
4. CONTENIDOS.
5. UNIDADES DIDÁCTICAS.
   5.1. ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.
   5.2. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.
6. METODOLOGÍA .
7. EVALUACIÓN. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.
   7.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.
   7.2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.
   7.3. TIPOS DE EVALUACIÓN.
   7.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.
   7.5. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y AMPLIACIÓN.
   7.6. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.
8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.

9. FOMENTO DE LA LECTURA.

10. USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

11. RECURSOS.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

1. INTRODUCCIÓN.

1.1. JUSTIFICACIÓN.

La guía para el trabajo diario va a ser la Programación, ya que programar es concretar cómo queremos orientar la realización de una acción antes de que ésta suceda improvisadamente.

La Programación Didáctica, que constituye una de las funciones de los docentes, tal y como viene indicado en el artículo 91 de la LOE, es elaborada por el Departamento de Sanidad, siguiendo las directrices de la Comisión de Coordinación Pedagógica del IES, en base a los Reales Decretos de título y currículo y, al Proyecto Curricular del ciclo formativo. Supone un nivel más de concreción del currículo, para el módulo de Promoción de la salud, adaptado a un grupo de alumnos y alumnas determinado.

Para su elaboración se ha tenido en cuenta la siguiente legislación tanto nacional como autonómica.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de **Educación**(BOE de 04.05.2006).
- Ley Orgánica 11/2013, de 9 de diciembre para la **Mejora de la Calidad Educativa.** (BOE 10/12/2013)
- Orden 45/2011, de 8 de junio, de la Consellería de Educación, por la que se regula la **estructura de las programaciones** didácticas en la enseñanza básica. (DOGV 16/06/2011)
- Decreto 234/1997, de 2 de septiembre, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el **Reglamento orgánico y funcional de los institutos de**

educación secundaria. (DOGV Nº 3073, de 08/09/97)

-RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2022, del director general de Centros Docentes, por la que se fija el calendario escolar del curso académico 2022-2023 en la Comunitat Valenciana.

- ORDEN 20/2019, de 30 de abril, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del sistema educativo valenciano.

- En el Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, y que se concreta en la Orden 20/2019 por el que se desarrollan los **principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano,** y en el que se establecen los niveles de respuesta educativa para la inclusión I, II, III y IV y por el que se establece el desarrollo de un modelo inclusivo para conseguir que los centros docentes se constituyan como elementos dinamizadores de la transformación social hacia la igualdad y la plena inclusión de todas las personas, en especial de aquellas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad y en riesgo de exclusión.(DOGV Nº8356 de 07/08/2018)

- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la **ordenación general de la formación profesional del sistema educativo** (BOE 30/07/11).

- Normativa curricular:

- ORDEN de 29 de julio de 2009, de la Conselleria de Educación, por la que se establece para la Comunitat Valenciana el **currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia**. (DOGV 02/09/2009)

- Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el

título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas. ORDEN de 29 de julio de 2009, de la Consellería de Educación, por la que se establece para la Comunitat Valenciana el **currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia**. (DOGV 02/09/2009)

- Orden 86/2013, de 20 de septiembre, de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan determinados **aspectos de la ordenación de la Formación Profesional** del sistema educativo en la Comunitat Valenciana (DOCV 24/09/2013)

- Orden 79/2010, de 27 de agosto, de la Conselleria de Educación, por la que se regula la **evaluación del alumnado de los ciclos formativos** de Formación Profesional del sistema educativo en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana. (DOCV 06-09-10)

- Orden 46/2012, de 12 de julio, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, por la que se regulan determinados aspectos de la **ordenación de la Formación Profesional** del sistema educativo en la Comunitat Valenciana. (DOGV 25-07-12)

- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

La programación presentada en este documento se desarrollará considerando la **diversidad del alumnado** y queriendo propiciar **el aprendizaje de todos los alumnos y alumnas.**

1.2. CONTEXTUALIZACIÓN.

La presente programación didáctica se concreta en el Instituto de Educación

Secundaria IES Laurona de Llíria, capital de la comarca Camp de Túria. Esta población se encuentra a 28 kilómetros de Valencia. En nuestro centro encontramos alumnado tanto de la comarca Camp de Túria como de l'Horta Nord. Llíria cuenta con una población de 23.000 habitantes (año 2021) y basa su actividad económica en la agricultura (principalmente cultivo de hortalizas), los servicios y en la industria (sobre todo textil y de materiales de construcción y el mueble). Tanto Llíria como gran parte de la comarca pertenecen a un ámbito lingüístico valenciano parlante. No obstante, dentro de la misma comarca también hay zonas de mayoría castellano parlante. Por lo tanto, en nuestras aulas encontramos tanto estudiantes que utilizan el valenciano como primera lengua como estudiantes que prefieren el castellano o que sólo conocen el castellano por provenir de otras zonas de España y de Europa. El nivel socioeconómico del alumnado es medio. Tenemos un grupo heterogéneo, el alumnado está integrado principalmente por jóvenes adolescentes y adultos con ganas de mejorar su situación laboral. La franja de edad oscila entre los 16 y los 46 años, donde los ritmos e intereses son diferentes, y deberemos tenerlo en cuenta para mantener la motivación de todos ellos en el aula. La certificación del ciclo de farmacia y parafarmacia permitirá a este alumnado mejorar su empleabilidad y su movilidad en el mercado laboral.

2. OBJETIVOS.

2.1. OBJETIVOS GENERALES.

a) Analizar los sistemas de gestión y de recepción de pedidos, manejando programas informáticos de gestión y otros sistemas, para controlar las existencias de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.

b) Verificar la recepción de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos para

controlar sus existencias.

c) Planificar el proceso de almacenamiento aplicando criterios de clasificación y cumpliendo las condiciones de conservación requeridas para controlar la organización de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.

d) Reconocer las características y la presentación de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos relacionándolos con sus aplicaciones para asistir en la dispensación de productos.

e) Informar sobre la utilización adecuada del producto interpretando la información técnica suministrada para dispensar productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, atendiendo las consultas e informando con claridad a los usuarios sobre las características y uso racional de los productos.

f) Elaborar lotes de productos farmacéuticos dosificándolos y envasándolos en condiciones de calidad y seguridad para prepararlos y distribuirlos a las distintas unidades hospitalarias.

g) Preparar equipos, materias primas y reactivos necesarios siguiendo instrucciones técnicas y protocolos de seguridad y calidad para asistir al facultativo en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales y cosméticos.

h) Realizar operaciones básicas de laboratorio siguiendo instrucciones técnicas y protocolos de seguridad y calidad para asistir al facultativo en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales y cosméticos.

i) Registrar los datos relativos al tratamiento cumplimentando formularios para apoyar al facultativo en el seguimiento fármaco-terapéutico del usuario.

j) Aplicar procedimientos de realización de somatometrías y de toma de constantes vitales interpretando los protocolos y las instrucciones técnicas para obtener parámetros somatométricos y constantes vitales del usuario.

k) Preparar material y equipos de análisis siguiendo instrucciones técnicas y aplicando normas de calidad, seguridad e higiene y procedimientos para realizar análisis

clínicos elementales.

l) Efectuar determinaciones analíticas clínicas siguiendo instrucciones técnicas y aplicando normas de calidad, seguridad e higiene y procedimientos para realizar análisis clínicos elementales.

m) Higienizar el material, el instrumental, y los equipos limpiando, desinfectando y esterilizando según protocolos y normas de eliminación de residuos para mantenerlos en óptimas condiciones en su utilización.

n) Identificar situaciones de riesgo seleccionando informaciones recibidas del usuario para fomentar hábitos de vida saludables.

ñ) Sensibilizar a los usuarios seleccionando la información, según sus necesidades, para fomentar hábitos de vida saludables para mantener o mejorar su salud y evitar la enfermedad.

o) Efectuar operaciones administrativas organizando y cumplimentando la documentación según la legislación vigente para tramitar la facturación de recetas y gestionar la documentación generada en el establecimiento.

p) Identificar técnicas de primeros auxilios según los protocolos de actuación establecidos para prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia.

q) Identificar el estado psicológico del usuario detectando necesidades y conductas anómalas para atender sus necesidades psicológicas.

r) Interpretar técnicas de apoyo psicológico y de comunicación detectando necesidades y conductas anómalas para atender las necesidades psicológicas de los usuarios.

s) Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o creencias, para resolver problemas y tomar decisiones.

t) Reconocer e identificar posibilidades de mejora profesional, recabando información y adquiriendo conocimientos, para la innovación y actualización en el ámbito de su trabajo.

u) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

v) Reconocer e identificar posibilidades de negocio analizando el mercado y estudiando la viabilidad, para la generación de su propio empleo.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales j), k), l), m), n), ñ), q), r) y s) del ciclo formativo:

j) Aplicar procedimientos de realización de somatometría y de toma de constantes vitales interpretando los protocolos y las instrucciones técnicas para obtener parámetros somatométricos y constantes vitales del usuario.

k) Preparar material y equipos de análisis siguiendo instrucciones técnicas y aplicando normas de calidad, seguridad e higiene y procedimientos para realizar análisis clínicos elementales.

l) Efectuar determinaciones analíticas clínicas siguiendo instrucciones técnicas y aplicando normas de calidad, seguridad e higiene y procedimientos para realizar análisis clínicos elementales.

m) Higienizar el material, el instrumental, y los equipos limpiando, desinfectando y esterilizando según protocolos y normas de eliminación de residuos para mantenerlos en óptimas condiciones en su utilización.

n) Identificar situaciones de riesgo seleccionando informaciones recibidas del usuario para fomentar hábitos de vida saludables.

ñ) Sensibilizar a los usuarios seleccionando la información, según sus necesidades, para fomentar hábitos de vida saludables para mantener o mejorar su salud y evitar

la enfermedad.

q) Identificar el estado psicológico del usuario detectando necesidades y conductas anómalas para atender sus necesidades psicológicas.

r) Interpretar técnicas de apoyo psicológico y de comunicación detectando necesidades y conductas anómalas para atender las necesidades psicológicas de los usuarios.

s) Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o creencias, para resolver problemas y tomar decisiones.

3. COMPETENCIAS PERSONALES, PROFESIONALES Y SOCIALES.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las siguientes competencias profesionales, personales y sociales: f), g), h), i), j), n) ñ), o) y p) del título.

f) Apoyar al facultativo en el seguimiento fármacoterapéutico del usuario.

g) Obtener valores de parámetros somatométricos y de constantes vitales del usuario bajo la supervisión del facultativo.

h) Efectuar controles analíticos bajo la supervisión del facultativo preparando material y equipos según protocolos de seguridad y calidad establecidos.

i)Mantener el material, el instrumental, los equipos y la zona de trabajo en óptimas condiciones para su utilización.

j) Fomentar en los usuarios hábitos de vida saludables para mantener o mejorar su salud y evitar la enfermedad.

k) Tramitar la facturación de recetas manejando aplicaciones informáticas.

l) Realizar tareas administrativas a partir de la documentación generada en el establecimiento.

n) Apoyar psicológicamente a los usuarios, manteniendo discreción, y un trato cortés y de respeto.

ñ) Intervenir con prudencia y seguridad respetando las instrucciones de trabajo recibidas.

o) Seleccionar residuos y productos caducados para su eliminación de acuerdo con la normativa vigente.

p) Aplicar procedimientos de calidad y de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido en los procesos de farmacia.

4. CONTENIDOS.

Los contenidos del currículo oficial de la Consellería de Educación, para una duración de 128 horas, son:

Promoción de la salud:

Niveles de planificación: plan, programa y proyecto.

Detección de factores de riesgo.

Salud y enfermedad.

Indicadores de salud.

Parámetros somatométricos.

Registro de datos.

Desarrollo de programas de educación para la salud:

Técnicas y dificultades de comunicación en salud.

Programación y componentes.

Higiene de la alimentación.

Higiene personal.

Higiene sexual.

Situaciones sanitarias relacionadas con la drogodependencia.

Tratamiento de la drogodependencia en situaciones

de urgencia.

Realización de controles analíticos sencillos:

Obtención de muestras.

Conservación de muestras.

Seguridad y prevención de riesgos en el laboratorio.

Normas básicas de higiene.

Técnicas de limpieza, desinfección y esterilización.

Principios elementales de los métodos de análisis clínicos.

Expresión y registro de resultados.

Interferencias en los parámetros biológicos analizados.

Apoyo psicológico al usuario:

Psicología del enfermo crónico.

Psicología del enfermo oncológico.

Psicología del enfermo geriátrico.

Psicología del enfermo con SIDA.

Psicología del enfermo terminal.

Psicología del niño y adolescente con enfermedad crónica.

Psicología del embarazo.

Mecanismos y técnicas de apoyo.

5.UNIDADES DIDÁCTICAS.

5.1. ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

Las U.D. se organizarán con la finalidad de lograr la adecuada adquisición de las competencias y la resolución eficaz de problemas complejos, teniendo en cuenta los CONTENIDOS y resultados de aprendizaje esperados.

Serán las siguientes:

UD 1: Salud y enfermedad.

UD 2: Valoración del estado de salud

UD 3: La educación para la salud.

UD 4: Programas de higiene.

UD 5: Programas relacionados con medicamentos y drogas.

UD 6: El proceso analítico.

UD 7: Los principales controles analíticos.

UD 8: La promoción de la salud en la atención farmacéutica.

UD 9: Soporte psicológico en determinadas situaciones.

UD 10: Soporte psicológico a personas enfermas.

5.2. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

UNIDAD DIDÁCTICA	TRIMESTRE
1,2 y 3	1
4,5, 6 y 7	2
8, 9 y 10	3

OBSERVACIONES: La distribución temporal de los contenidos es orientativa. Dependerá, en todos los casos, del nivel del alumnado, de su actitud en el proceso enseñanza-aprendizaje, del nivel de conocimientos previos del grupo, etc.

6. METODOLOGÍA.

Para la organización y el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de este módulo, se sugieren las siguientes recomendaciones:

- Se intentará relacionar los conocimientos que aporta este módulo a la alumna o al alumno con los aportados por otros que también forman parte de sus enseñanzas, así como con situaciones de su vida extraacadémica consiguiendo de este modo que el alumnado manifieste mayor interés hacia esta materia.
- Al iniciar cada una de las unidades didácticas se abrirá un debate en grupo para mostrar los conocimientos, las habilidades y las actitudes previas del alumnado, al mismo tiempo que se despertará el interés por avanzar.
- Desarrollo de los contenidos conceptuales, procedimentales y los actitudinales junto a la resolución de actividades de las unidades didácticas.
- Elaboración de esquemas, dibujos, y/o diagramas de flujo de los contenidos conceptuales y/o procedimentales que sean de especial dificultad.
- Explicaciones, aclaraciones, respuestas y concreciones a las cuestiones planteadas de forma individual o colectiva.
- Utilización de las tecnologías de la información para ampliar los contenidos.
- Corrección y puesta en común en el aula de las actividades individuales y grupales.

- Simulación de distintos supuestos y situaciones relacionados con el desarrollo de las diferentes unidades didácticas, recapacitando posteriormente sobre la adecuación o no de los comportamientos y conductas escenificadas y proponiendo otras más adecuadas.
- Al finalizar cada una de las unidades didácticas se hará un resumen general con la participación del alumnado, para poder fijar y destacar lo más importante de los contenidos trabajados.

7. EVALUACIÓN.

7.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Promueve hábitos de vida saludable relacionando los programas de promoción de la salud con la población diana.

Criterios de evaluación:

a) Se ha diferenciado entre promoción, prevención, protección de la salud, educación para la salud y sus componentes.

b) Se han identificado los niveles de planificación en salud: plan, programa, proyecto y programación.

c) Se ha valorado la importancia del técnico como agente de educación.

d) Se han descrito las características de estilos de vida saludables.

e) Se han detallado los apartados de una programación de educación para la salud.

f) Se ha valorado la importancia de estar informado y del compromiso personal y social para mejorar la salud.

g) Se ha relacionado la obtención de parámetros somatométricos (peso, talla), cálculo del IMC (Índice de Masa Corporal), y otros, con la salud y la enfermedad.

h) Se han descrito técnicas de medición, manejo de instrumentos y equipos utilizados así como su limpieza y conservación.

i) Se ha detallado la participación en programas de mantenimiento con metadona y de prevención en enfermedades adquiridas mediante el intercambio de jeringuillas.

2. Desarrolla los programas de educación para la salud, valorando su incidencia en los usuarios.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los elementos de un programa de educación para la salud.

b) Se han descrito los principales programas de higiene de la alimentación.

c) Se han caracterizado los programas de higiene sexual.

d) Se han clasificado las principales drogas de abuso.

e) Se han identificado las pautas de actuación en situaciones de drogodependencia.

f) Se han valorado los programas de educación para la salud como un elemento de mejora del bienestar social.

g) Se ha analizado la epidemiología de enfermedades transmisibles.

3. Realiza controles analíticos sencillos interpretando y aplicando protocolos normalizados de trabajo.

Criterios de evaluación:

a) Se han detallado las condiciones orgánicas idóneas del usuario para la toma de muestras.

b) Se ha identificado la muestra y se ha comprobado su correspondencia unívoca con la petición.

c) Se ha conservado la muestra según la determinación analítica que debe realizarse. durante el proceso analítico, según la legislación vigente.

e) Se han interpretado los procedimientos de análisis y normas de buenas prácticas de laboratorio.

f) Se han realizado controles analíticos manipulando correctamente reflectómetro y tiras reactivas.

g) Se han eliminado residuos y materiales desechables, interpretando los protocolos de eliminación de residuos y aplicando la legislación vigente.

h) Se han limpiado, desinfectado o esterilizado instrumentos, equipos y material no desechable.

i) Se ha dejado la zona de trabajo limpia y en óptimas condiciones para su próxima utilización.

j) Se ha reconocido el significado de los resultados de las distintas determinaciones analíticas.

4. Apoya psicológicamente al usuario identificando sus condiciones psicológicas y los grupos de riesgo.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los mecanismos de apoyo psicológico, tipificándolos según su aplicación.

b) Se han diferenciado situaciones que requieren atención específica.

c) Se ha establecido y protocolizado mecanismos de apoyo psicológico para cada tipología.

d) Se han analizado las posibles circunstancias psicológicas generadoras de

disfunción del comportamiento.

e) Se ha clasificado los principales tipos de disfunción del comportamiento y sus signos.

f) Se ha valorado la importancia del apoyo psicológico por parte del técnico y otros estamentos sociosanitarios.

g) Se han priorizado los comportamientos que debe desarrollar el técnico para lograr una perfecta interrelación con el usuario y lograr este apoyo.

h) Se han establecido los principales mecanismos de defensa de la personalidad.

i) Se han descrito los principales factores de un cuadro de estrés.

7.2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Los instrumentos de evaluación que se emplearán serán:

- Prueba escrita que consistirá en un máximo de 25-30 preguntas tipo test, con 4 alternativas de respuesta. Sólo una será correcta. Y puede constar de 3-6 preguntas cortas o de desarrollo.
- Actividades y trabajos: actividades realizadas principalmente en clase y ocasionalmente en casa de diversos tipos, ejemplo: actividades verdadero/falso, actividades de desarrollo, actividades tipo test, actividades en grupo, etc. Y trabajos: individuales, en equipo, escritos, orales, etc.
- Se valorará el trabajo en el aula o taller de prácticas de manera sistemática

7.3. TIPOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación del alumnado será continua, formativa, integradora y global y tendrá

en cuenta su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.

EVALUACIÓN INICIAL.

Se trata de conocer la situación de partida del alumnado/grupo; detectando las características, intereses y necesidades de los alumnos/as, comparándolos con los objetivos generales y en las competencias básicas que deben alcanzar en el módulo. Así mismo, y si es el caso, propuesta de realizar adaptaciones curriculares individuales (ACI).

Instrumento de evaluación:

Puede constar de una prueba escrita, que consistirá en contestar de manera individual a las preguntas que sobre la materia formule el profesor.

Puede constar de visionado de un video y resolución de las preguntas formuladas sobre el mismo.

Criterios de calificación:

NOTAS	
A	Alumnado con un nivel de partida suficiente para alcanzar los objetivos fijados.
B	Alumnado con dificultades para alcanzar los objetivos del módulo. - En este caso, se estudiarán las actividades de seguimiento y apoyo

	necesarias.

EVALUACIÓN FORMATIVA Y SUMATIVA

La EVALUACIÓN formativa es la que se va realizando durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, para averiguar si los objetivos de la enseñanza están siendo alcanzados o no. En base a ella se decidirá regular el ritmo del aprendizaje, tanto individual como del grupo.

La EVALUACIÓN sumativa corresponde a la forma mediante la cual se mide y juzga el aprendizaje con el fin de certificar la capacidad del alumno/a y asignarle la calificación definitiva.

Instrumentos de evaluación:

Prueba:

Prueba escrita que consistirá en un máximo de 25-30 preguntas tipo test por unidad didáctica, con 4 alternativas de respuesta. Sólo una será correcta. Y puede constar de 3-6 preguntas cortas o de desarrollo.

Actividades y trabajos:

Actividades realizadas en clase y en casa de diversos tipos, ejemplo: actividades verdadero/falso, actividades de desarrollo, actividades tipo test, actividades en grupo, etc. Y trabajos: individuales, en equipo, escritos, orales, etc.

Trabajo en el aula (participación , colaboración , trabajo en equipo …)

Criterios de calificación:

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE APLICADO
Prueba escrita	60%
Trabajos y actividades	30%
Trabajo en el aula (participación , colaboración , trabajo en equipo …)	10%

OBSERVACIONES:

La asistencia a clase es obligatoria. Más del 15% de faltas de asistencia a clase y **actividades previstas podrá suponer la pérdida del derecho a evaluación continua o la anulación de matrícula según la *RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2022, del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones sobre ordenación académica y de organización de la actividad docente de los centros de la Comunitat Valenciana que durante el curso 2022-2023 impartan ciclos de Formación Profesional de grado básico, de grado medio, de grado superior y cursos de especialización*.**

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

El alumnado que no supere algún contenido en la evaluación continua, contará con la posibilidad de presentarse a la prueba final (ordinaria/extraordinaria), donde se evaluará de los contenidos del curso no superados.

Las características de la misma y sus criterios de calificación serán los mismos que los correspondientes a la evaluación trimestral.

El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua, contará con la posibilidad de presentarse a la convocatoria ordinaria de junio, donde será evaluado de todos los contenidos del curso y si no la superase, a la extraordinaria de junio con todos los contenidos.

EVALUACIÓN FINAL

Temporalización:

EVALUACIÓN	FECHAS	UNIDADES DIDÁCTICAS
FINAL	JUNIO	TODAS

Actividades de evaluación:

- Evolución del alumno/a a lo largo del proceso de enseñanza.
- Valoración global de las actividades evaluables realizadas a lo largo del curso.

- Pruebas o actividades diseñadas para esta fase final: exámenes finales (teóricos y/o prácticos), trabajos finales de curso, exposiciones orales, etc.
- Otras: Libreta de ejercicios, apuntes, etc.

Criterios de evaluación:

Aquellos alumnos que no hayan superado un módulo profesional en la calificación final, llevarán pendiente en la convocatoria siguiente solo la materia suspendida.
El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua, contará con la posibilidad de presentarse a la convocatoria ordinaria de junio, donde será evaluado de todos los contenidos del curso y si no la superase, a la extraordinaria de junio.

EVALUACIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA.

Además de la evaluación continua, el alumnado gozará de la posibilidad de realizar dos evaluaciones: una ordinaria y otra extraordinaria.

Temporalización:

EVALUACIÓN	FECHA
ORDINARIA	JUNIO
EXTRAORDINARIA	finales JUNIO

Prueba extraordinaria:

Prueba escrita que abarcará el contenido de todo el módulo para aquellos alumnos que hayan perdido la evaluación continua y que constará de una prueba de los contenidos no consolidados para aquellos que hayan tenido acceso a la evaluación continua.

Esta será tipo test, y podrá contener algunas preguntas de desarrollo o ejercicios. Podría consistir en presentar los trabajos que no se hubieran presentado o que no hubieran obtenido el APTO.

7.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Los indicados en el apartado anterior, para cada uno de los tipos de evaluación.

La nota que se adjudicará a cada alumno durante la evaluación será el número entero más próximo a la media que haya obtenido en los ejercicios realizados hasta el momento de la evaluación. La nota media de los ejercicios realizados se obtendrá, cuando el alumno supere todos los ejercicios con nota superior a 5. Con nota inferior, no se realizará la media.

Al alumnado cuyo resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por el módulo especialmente destacables se le podrá otorgar una «Mención Honorífica».

No se realizarán pruebas para subir nota

RECUPERACIÓN DE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Criterios de calificación de convocatoria extraordinaria:

La prueba escrita comportará el 100% de la nota si se realiza examen de todo el curso.

Si se decide ir solo con los contenidos no consolidados se realizará media con las calificaciones anteriormente obtenidas.

7.5. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y AMPLIACIÓN.

El alumnado que requiera actividades de refuerzo, para alcanzar los objetivos, tanto en los conceptos, procedimientos o actitudes, realizará actividades de apoyo.

En cada caso, se indicarán las actividades y contenidos a reforzar, así como la manera o proceso para llevarlo a cabo.

Para el alumnado que requiera actividades de ampliación, después de haber superado/alcanzados los objetivos fijados, se fijaran las actividades que, dependiendo de sus características, mejor se adapten a sus necesidades.

7.6. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

En la evaluación del proceso de enseñanza, se realizará una reflexión sobre la práctica educativa con el objeto de mejorarla. Esta se realizará a final de cada trimestre con el objetivo de mejorar. Además **esta evaluación incluirá**, entre otros, **los siguientes aspectos:**

- Adecuación de los elementos de la programación a las características de los alumnos/as.
- Desarrollo de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales.
- Nivel de interacción entre los alumnos/as y entre el maestro/a y alumnos/as.
- Metodología fundamentada en planteamientos constructivistas.
- Si las actividades han estado secuenciadas, han tenido en cuenta los conocimientos previos y han sido atrayentes.

- Si los recursos (materiales, organización, fuentes de información...) han sido adecuados.
- Si la organización en grupos, la coordinación entre el profesorado, la participación de las familias y el clima ha sido el adecuado.
- Si la organización en grupos ha sido positiva.
- Coordinación entre el profesorado.
- Si se ha garantizado un clima de contraste de opiniones abierto a todos, garantizando su participación.

8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.

De conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación se asegurarán los recursos necesarios para que el alumnado que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar necesidades educativas especiales pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades. Cumpliendo lo establecido en la normativa autonómica que regula la atención al alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en centros que imparten educación secundaria.

De acuerdo con **ORDEN 20/2019, de 30 de abril, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte** se realizará

- Flexibilización en la duración de los ciclos formativos de Formación Profesional para el alumnado con necesidades educativas especiales.
    - Flexibilización en la duración de los ciclos formativos de Formación Profesional para alumnado con necesidades educativas especiales

      1. Si en la planificación, desarrollo o evaluación de la respuesta educativa para el alumnado con necesidades educativas especiales se considera que la adaptación de acceso no es suficiente para que pueda cursar

determinados módulos con garantías de éxito, puede solicitarse la aplicación de la medida de nivel IV que consiste en la ampliación de la duración de un ciclo formativo.

2. El procedimiento para la aplicación de estas medidas es el mismo que se especifica en el artículo 35 de esta orden.

3. El cálculo de la nota media y la expedición del título correspondiente se ha de realizar en iguales condiciones que para el resto de alumnado.

- Itinerario formativo personalizado para el alumnado con necesidades educativas especiales que cursa enseñanzas de Formación Profesional.
  - 1. Los centros que imparten la Formación Profesional han de diseñar itinerarios que se adapten a los diferentes ritmos y circunstancias del alumnado y, de este modo, faciliten la implantación de las diferentes adaptaciones, la inclusión educativa y la inserción sociolaboral. Asimismo, tienen que realizar una oferta parcial de módulos que permitan la acreditación de competencias profesionalizadoras.

2. A fin de acreditar determinadas competencias profesionales, el alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, a propuesta de los departamentos de las familias profesionales correspondientes, puede cursar uno o algunos de los módulos profesionales del ciclo formativo que se consideren más apropiados, considerando sus capacidades y la propuesta del informe sociopsicopedagógico.

3. Para el alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad debidamente identificadas, en el supuesto de que haya agotado el número máximo de convocatorias de algún módulo profesional sin haberlo superado, se le puede ampliar el número de convocatorias de los módulos pendientes hasta un máximo de 6 veces, teniendo en cuenta sus características y circunstancias personales, siempre que esto favorezca la finalización del ciclo formativo que esté cursando. El módulo de formación en centros de trabajo puede

hacerse en tres convocatorias.

4. Al alumnado que haya cursado y superado una parte de los módulos de un ciclo formativo se le expedirá el correspondiente certificado de los módulos y de las unidades de competencia adquiridas. Sin embargo, si por el número o la amplitud de los módulos cursados haya adquirido las competencias finales del ciclo formativo, considerando sus capacidades y la propuesta del informe sociopsicopedagógico, este alumnado puede titular en igualdad de condiciones que el resto.

- Adaptación de las pruebas de acceso a las enseñanzas postobligatorias y de régimen especial que en ningún caso puede comportar una modificación de los contenidos básicos que se evalúan.

9. FOMENTO DE LA LECTURA.

A lo largo del curso surgirán temas de actualidad que tendrán que consultar en prensa, revistas (generalistas y específicas), libros, etc., que el alumnado tendrá que leer para poder ampliar sus conocimientos y enriquecer el debate que se desarrolle en el aula. Se tratará que las lecturas y materiales sean amenos y comprensibles para el alumnado.

10. USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

A lo largo de todo el curso, se potenciará el uso de las nuevas tecnologías en el proceso formativo del alumnado.

11. RECURSOS.

Para el desarrollo de esta programación se contará con el aula (dotada de

elementos docentes propios como mesas, sillas, pizarra, etc. y ordenador con internet).

Así mismo, también se utilizará material audio-visual: PowerPoint, audios, videos, etc., en función de la disponibilidad del centro; apuntes del profesor, recursos webs, artículos publicados en revistas…

Además, se utilizará el siguiente libro de texto:

TORDERA, M. – PACHECO, F. – DÍAZ, S. - PILAR GIMÉNEZ, Mª P.

Promoción de la salud (2022). Ed. Altamar

ISBN: 978-84-188843-35-8

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

Las actividades complementarias que se proponen para este curso aún no están aprobadas. Pero son las siguientes:

- Charla en Ies o en la propia empresa de empresa de farmacia, laboratorio..
- Visita a farmacias
- Visita a laboratorios o distribuidores

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
CURSO 2022-23

FAMILIA PROFESIONAL: Sanidad

TITULO: Técnico en Farmacia y Parafarmacia

GRADO: Medio

FORMULACIÓN MAGISTRAL (0104)

CURSO: 2º

PROFESORA: *Mariam Ruiz Carrión*

ÍNDICE.

1. INTRODUCCIÓN.
   a) JUSTIFICACIÓN
   b) CONTEXTUALIZACIÓN.
2. OBJETIVOS
   a) OBJETIVOS GENERALES
   b) OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

4. CONTENIDOS.

5. UNIDADES DIDÁCTICA
   a) ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS
   b) DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

6. METODOLOGÍA .

7. EVALUACIÓN. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.
   a) RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.
   b) INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.
   c) TIPOS DE EVALUACIÓN.
   d) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.
   e) ACTIVIDADES DE REFUERZO Y AMPLIACIÓN.
   f) EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.

9. FOMENTO DE LA LECTURA.

10. UTILIZACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

11. RECURSOS DIDÁCTICOS Y ORGANIZATIVOS.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

1. INTRODUCCIÓN

a. JUSTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La guía para el trabajo diario va a ser la Programación, ya que programar es concretar cómo queremos orientar la realización de una acción antes de que ésta suceda improvisadamente. La Programación Didáctica, que constituye una de las funciones de los docentes, tal y como viene indicado en el artículo 91 de la LOE, es elaborada por el Departamento de Sanidad, siguiendo las directrices de la Comisión de Coordinación Pedagógica del IES, en base a los Reales Decretos de título y currículo y, al Proyecto Curricular del ciclo formativo. Supone un nivel más de concreción del currículo, para el módulo de Formulación Magistral, adaptado a un grupo de alumnos y alumnas determinado.

Para su elaboración se ha tenido en cuenta la siguiente legislación tanto nacional como autonómica.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de **Educación**(BOE de 04.05.2006).
- Ley Orgánica 11/2013, de 9 de diciembre para la **Mejora de la Calidad Educativa.** (BOE 10/12/2013)
- Orden 45/2011, de 8 de junio, de la Consellería de Educación, por la que se regula la **estructura de las programaciones** didácticas en la enseñanza básica. (DOGV 16/06/2011)
- Decreto 234/1997, de 2 de septiembre, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el **Reglamento orgánico y funcional de los institutos de educación**

secundaria. (DOGV Nº 3073, de 08/09/97)

-Resolución de 1 de junio de 2021, del director general de Centros Docentes, por la que se fija el **calendario escolar** del curso académico 2021-2022. (DOGV nº25888, de 04/06/2021)

- Orden de 14 de marzo de 2005, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en centros que imparten educación secundaria.(DOGV de 14.04.2005).

- En el Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, y que se concreta en la Orden 20/2019 por el que se desarrollan los **principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano,** y en el que se establecen los niveles de respuesta educativa para la inclusión I, II, III y IV y por el que se establece el desarrollo de un modelo inclusivo para conseguir que los centros docentes se constituyan como elementos dinamizadores de la transformación social hacia la igualdad y la plena inclusión de todas las personas, en especial de aquellas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad y en riesgo de exclusión.(DOGV Nº8356 de 07/08/2018)

- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la **ordenación general de la formación profesional del sistema educativo** (BOE 30/07/11).

- Normativa curricular:

- ORDEN de 29 de julio de 2009, de la Conselleria de Educación, por la que se establece para la Comunitat Valenciana el **currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia**. (DOGV 02/09/2009)

- Orden 86/2013, de 20 de septiembre, de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan determinados **aspectos de la ordenación de la Formación Profesional** del sistema educativo en la Comunitat Valenciana (DOCV 24/09/2013)

- Orden 79/2010, de 27 de agosto, de la Conselleria de Educación, por la que se regula la **evaluación del alumnado de los ciclos formativos** de Formación Profesional del sistema educativo en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana (DOCV 06-09-10)

- Orden 46/2012, de 12 de julio, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, por la que se regulan determinados aspectos de la **ordenación de la Formación Profesional** del sistema educativo en la Comunitat Valenciana(DOGV 25-07-12).

La programación presentada en este documento se desarrollará considerando la **diversidad del alumnado, la pluralidad de inteligencias** y queriendo propiciar **el éxito de todos los alumnos y alumnas.**

b. CONTEXUALIZACIÓN

La presente programación didáctica se concreta en el Instituto de Educación Secundaria IES Laurona de Llíria, capital de la comarca Camp de Túria. Esta población se encuentra a 28 kilómetros de Valencia ,En nuestro centro encontramos alumnado tanto de la comarca Camp de Túria como de l'Horta Nord. Llíria cuenta con una población de 23.000 habitantes (año 2018) y basa su actividad económica en la agricultura (principalmente cultivo de hortalizas), los servicios y en la industria (sobre todo textil y de materiales de construcción y el mueble). Tanto Llíria como gran parte de la comarca pertenecen a un ámbito lingüístico valenciano parlante. No obstante, dentro de la misma comarca también hay zonas de mayoría castellanoparlante. Por lo tanto, en nuestras aulas encontramos tanto estudiantes que utilizan el valenciano como primera lengua como estudiantes que prefieren el castellano o que sólo conocen el castellano por provenir de otras zonas de España y de Europa. El nivel socioeconómico del alumnado es medio. Tenemos un grupo heterogéneo, el alumnado está integrado principalmente por jóvenes profesionales, adolescentes y personas en situación

de desempleo. La franja de edad oscila entre los 15 y los 47 años, donde los ritmos e intereses son diferentes, y deberemos tenerlo en cuenta para mantener la motivación de todos ellos en el aula. La certificación del ciclo de farmacia y parafarmacia permitirá a este alumnado mejorar su empleabilidad y su movilidad en el mercado laboral.

2. OBJETIVOS

a. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO

Los objetivos generales del ciclo vienen determinados teniendo en cuenta las características socio-productivas, laborales y educativas de la Comunitat Valenciana. A estos efectos, la identificación del título, el perfil profesional que viene expresado por la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales y la relación de cualificaciones y, en su caso, las unidades de competencia .

b. OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales siguientes del ciclo formativo:

• Preparar equipos, materias primas y reactivos necesarios siguiendo instrucciones técnicas y protocolos de seguridad y calidad para asistir al facultativo en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales y cosméticos.

• Realizar operaciones básicas de laboratorio siguiendo instrucciones técnicas y protocolos de seguridad y calidad para asistir al facultativo en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales y cosméticos.

• Higienizar el material, el instrumental, y los equipos limpiando, desinfectando y esterilizando según protocolos y normas de eliminación de residuos para mantenerlos en óptimas condiciones en su utilización

• Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o creencias, para resolver problemas y tomar decisiones

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales las competencias siguientes del título:

Asistir en la elaboración de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, aplicando protocolos de seguridad y calidad.

• Mantener el material, el instrumental, los equipos y la zona de trabajo en óptimas condiciones para su utilización.

• Intervenir con prudencia y seguridad respetando las instrucciones de trabajo recibidas.

• Seleccionar residuos y productos caducados para su eliminación de acuerdo con la normativa vigente.

• Aplicar procedimientos de calidad y de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido en los procesos de farmacia

4. CONTENIDOS. ESTRUCTURA Y CLASIFICACIÓN

ESTRUCTURA. Responderán a las exigencias marcadas por los objetivos, medidos en términos de capacidad, por las competencias y por los procedimientos de aprendizaje. Los contenidos se dividirán en dos clases: contenidos básicos y contenidos complementarios.

- Contenidos básicos.

  Vienen recogidos en el currículo oficial de la Orden de la Conselleria d'Educació y deberán respetarse en todos los casos, ya que son los que dan validez a la materia en todo el territorio nacional. Su desarrollo será consensuado por cada departamento.

- Contenidos complementarios.

  Los contenidos básicos podrán ser completados, si es el caso, con contenidos de carácter complementario que serán acordados por cada departamento. Los contenidos: conceptuales, procedimentales y actitudinales, se estructuran en unidades didácticas.

Los contenidos del currículo oficial de la Conselleria d'Educació, para una duración de 224 horas, son:

5. UNIDADES DIDÁCTICAS

a. ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

Para concretar la materia en las diferentes Unidades Didácticas debemos tener en cuenta que el número de horas asignado para el presente módulo es de 224 horas anuales y 7 horas semanales.

Las U.D. se organizarán teniendo en cuenta los CONTENIDOS CONCEPTUALES, los CONTENIDOS PROCEDIMENTALES y los CONTENIDOS ACTITUDINALES.

La propuesta curricular de desarrollo en el aula del proceso de enseñanza-aprendizaje para la consecución de los objetivos didácticos del módulo de DPP se ha organizado en 12 unidades, que construyen suficientemente los contenidos, tanto teóricos como prácticos, para la adquisición de las habilidades y destrezas características de este perfil profesional.

UD	TÍTULO	CONTENIDOS
1	Introducción a la Formulación Magistral	1.- Evolución de la formulación magistral. • 2.- Aspectos legales de la preparación de medicamentos. • 3.- Principales definiciones en formulación magistral. 3.1.- Abreviaturas utilizadas en formulación magistral. • 4.- Laboratorio galénico. 4.1.- Características de los locales, 4.2.- Características del material general y específico según niveles (nivel I, nivel II, nivel III.),

		4.3.- Personal.
2	Procedimientos Normalizados de trabajo	Tipos de PNT en el laboratorio de formulación Características de los PNT. PN de recepción, control de conformidad y almace namiento de materias primas. PN de recepción y almacenamiento de material de acondicionamiento. PN de etiquetado. PN de elaboración y control de formas farmacéuti cas. PN de control de producto acabado (CP): Determinación del valor pH, Verificación de peso/volumen, Cálculo del rendimiento Cálculos teniendo en cuenta un d eterminado % de pérdidas. Uniformidad de peso, Determinación del signo de la emulsión, Determinación de la extensibilidad, Determinación de las características org anolépticas.
3	Operaciones galénicas básicas	Operaciones galénicas básicas: División y clasificación División de sólidos. Definición Métodos de pulverización Equipos para pulverización- Control del producto. Tamización Mezclas pulverulentas. Definición Equipos para mezclas pulverulentas. Control de la mezcla Técnicas de elaboración Extracción con disolventes. Definición. Tipos de extracción. Evaporación. Definición. Equipos. Tipos. Desecación y liofilización. Definición de desecación. Métodos de desecación. Sistemas de desecación. Definición de liofilización. Etapas de la liofilización Equipo de liofilización. Control de liofilización..

4	Sistemas Dispersos:Disoluciones	Sistemas dispersos generalidades Sistemas dispersos homogéneos Ventajas e inconvenientes de las disoluciones
5	Sistemas dispersos heterogéneos I: suspensiones	Sistemas dispersos heterogeneos generalidades Estabilidad de las suspensiones Ventajas e inconvenientes de las disoluciones Errores más frecuentes en su elaboración
6	Sistemas dispersos heterogéneos II: Emulsiones	Introducción Ventajas del uso de emulsiones Errores más comunes y sus consecuencias
7	Formas Farmacéuticas	Forma farmacéutica: concepto e historia Clasificación de las formas farmacéuticas Clasificación según la via de administración Ventajas e inconvenientes de las distintas formas Ventajas e inconvenientes de las vias de administración
8	Formas farmacéuticas I: Polvos y granulados	Las formas farmacéuticas sólidas Polvos Granulados Ventajas e inconvenientes de los polvos y granulados Errores más frecuentes al preparar papelillos y granulados
9	Formas farmacéuticas Sólidas: cápsulas	Capsulas: forma farmacéutico de uso en formulación magistral Excipientes más utilizados en el llenado de capsulas El capsulador Ventajas e inconvenientes de las capsulas duras

10	Formas farmacéuticas semisólidas I: pomadas y pastas	Formas farmacéuticas semisólidas. Generalidades Pomadas Ventajas e inconvenientes de las pomadas Pastas Ventajas del uso de pastas
11	Formas farmacéuticas semisólidas II: Cremas y geles	Introducción Cremas Ventajas e inconvenientes del uso de cremas Errores en su elaboración Geles Ventajas e inconvenientes del uso de geles Errores en su elaboración
12	Formas farmacéuticas líquidas	Definición de formas farmacéuticas líquidas Ventajas e inconvenientes de su uso Jarabes Preparaciones bucales Gotas óticas Gotas nasales Preparaciones oftálmicas líquidas. Colirios Otras formas farmacéuticas líquidas

En cuanto a los contenidos actitudinales decir que la formación de los futuros profesionales técnicos en farmacia y parafarmacia debe llevar implícita, en el proceso de enseñanza-aprendizaje, la presencia de un elevado componente afectivo que requiere el desarrollo de actitudes y valores tendentes a promover los hábitos de respeto y trato humano por parte de los alumnos con los futuros clientes.

Otros contenidos actitudinales que deben estar presentes en el proceso de aprendizaje son:

- Responsabilidad personal.
- Empatía.
- Trabajo en equipo.
- Discreción.
- Respeto a sí mismo y a los demás.
- Capacidad de autoconocimiento y autocontrol.
- Saber realizar la escucha activa.

- Habilidad de comunicación con los demás.
- Aceptación y capacidad de ponerse en el lugar del otro.
- Sentido autocrítico.
- Capacidad para integrarse en un equipo de trabajo.

b. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

TRIMESTRE	FECHAS	U.D.	Nº HORAS
1	Septiembre / Diciembre	1	7h
1		2	7h
		3	8h
1		5	10h
		6	9h
		7	8h
	SUBTOTAL	**8**	**50**
2	Enero/Marzo	8	10h
2		9	10h
2		10	11h
		11	10h
		12	10h
	SUBTOTAL	**3**	**57**
		Total horas	**100**

OBSERVACIONES
La distribución temporal de los contenidos es orientativa. Dependerá, en todos

los casos, del nivel del alumnado, de su actitud en el proceso enseñanza-aprendizaje, del nivel de conocimientos previos del grupo, etc.

6. METODOLOGÍA . ORIENTACIONES DIDÁCTICAS.

a. METODOLOGÍA GENERAL Y ESPECÍFICA DEL MÓDULO

Para la organización y el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de este módulo, se sugieren las siguientes recomendaciones:

La metodología de esta programación didáctica tiene tres finalidades:

1. Crear **aprendizajes significativos** en el alumnado. A través de las actividades de enseñanza-aprendizaje planificadas intentará promover la capacidad de razonamiento del alumnado, partiendo de los conocimientos previos y relacionándolos y ampliándolos con los contenidos expuestos en clase.

2. Promover la **enseñanza globalizadora** con el resto de módulos del ciclo formativo. El contenido del módulo de 'Disposición y venta de productos' no es independiente del resto de módulos. Cuando haya un contenido que se ha tratado o se tratará con otros módulos se intentará relacionar.

3. Adaptar las actividades de enseñanza-aprendizaje a la **realidad práctica.** A través de casos prácticos y simulaciones, se intentará poner en práctica situaciones que se podrían dar de manera real a una Oficina de Farmacia.

En el aula, se realizará la exposición de los contenidos de forma clara, estableciendo una secuencia ordenada.

b. ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Las actividades de enseñanza-aprendizaje propuestas en las diferentes unidades didácticas que desarrollan los objetivos citados anteriormente son:

a. Se partirá de los **conocimientos previos** del alumnado.

b. Se realizarán **exposiciones de contenidos**. La exposición de contenidos está basada en el libro de texto como referencia y apoyada, según el caso, en presentación de diapositivas, esquemas en la pizarra y muestra de productos.

c. Se realizarán **actividades de consolidación** después de la exposición de contenidos. Estas actividades pueden ser del libro o elaboradas específicamente. Tras la realización individual de las actividades se realizará una corrección con todo el grupo-clase.

d. Se **elaborarán proyectos grupales** que tendrán que desarrollar y exponer con destreza, fomentando el desarrollo de habilidades comunicativas. En todas las unidades haremos un **debate** grupal, desarrollando así el pensamiento crítico, la tolerancia y la escucha activa.

e. Se realizarán **casos prácticos, simulaciones y se propondrá la resolución de situaciones problema** utilizando los recursos disponibles y propuestos, y así conseguir que nuestro alumnado desarrolle las competencias necesarias para poder desenvolverse en el mundo real.

f. Las **pruebas escritas** formarán parte del aprendizaje, junto a otros que se especifican en la evaluación de cada bloque, para la evaluación del alumnado. Estas pruebas escritas pondrán de manifiesto tanto el contenido conceptual, como procedimental y actitudinal alcanzado por el alumnado.

7. EVALUACIÓN. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

a. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Pone a punto equipos de elaboración de productos farmacéuticos y afines, reconociendo los dispositivos y funcionamiento de los mismos.

a) Se han aplicado las técnicas generales de limpieza, asepsia y descontaminación en el local as. como en el material y equipos utilizados.

b) Se ha mantenido el utillaje en buen estado de funcionamiento.

c) Se ha evaluado la adecuación de los medios materiales disponibles al tipo de preparación que va a realizarse.

d) Se ha seleccionado el utillaje adecuado según el tipo de elaboración.

e) Se ha dispuesto el utillaje de forma ordenada en la zona de trabajo.

f) Se han verificado las existencias de materias primas y la localización de los envases.

g) Se han aplicado las normas de seguridad y prevención de riesgos según la legislación vigente.

h) Se ha responsabilizado del trabajo desarrollado y del cumplimiento de los objetivos propuestos

2. Verifica la calidad de las materias primas utilizadas en la elaboración analizando la legislación vigente, su etiquetado y sus condiciones de almacenamiento y conservación.

a) Se ha comprobado el etiquetado de los envases que contienen la materia prima.

b) Se han comprobado los requisitos que deben satisfacer las materias primas según la legislación vigente.

c) Se han efectuado ensayos sencillos para el reconocimiento y control de calidad de las materias primas aplicando normas de seguridad e higiene según la legislación vigente.

d) Se ha interpretado la documentación sobre la calidad y las condiciones de manipulación de las materias primas.

e) Se ha cumplimentado la documentación general y la relativa a las materias primas.

f) Se han almacenado las materias primas asegurando su buena conservación.

g) Se ha verificado la existencia de las materias primas y se ha efectuado su rotación.

3. Controla el material de acondicionamiento primario reconociendo las especificaciones legales.

a) Se han comprobado los requisitos que debe cumplir el material de acondicionamiento según la legislación vigente.

b) Se han efectuado ensayos sencillos para el reconocimiento y control de calidad del material de acondicionamiento.

c) Se ha cumplimentado la documentación relativa al material de acondicionamiento primario.

d) Se ha almacenado el material de acondicionamiento asegurando su buena conservación.

e) Se han verificado las existencias del material de acondicionamiento y se ha efectuado su rotación controlando su caducidad.

f) Se han revisado todos los textos de los materiales antes de su aceptación.

g) Se han respetado los procedimientos y normas internas de la empresa.

4. Elabora productos farmacéuticos y afines reconociendo y aplicando los fundamentos fisico-químicos de las operaciones farmacéuticas básicas.

a) Se han explicado los fundamentos generales y tecnológicos de las operaciones farmacéuticas fundamentales.

b) Se han interpretado los procedimientos de elaboración y control de fórmulas magistrales y preparados oficinales.

c) Se han elaborado fórmulas magistrales y preparados oficinales manipulando correctamente el utillaje.

d) Se han aplicado técnicas básicas de análisis y control de fórmulas magistrales y preparados oficinales.

e) Se han etiquetado los recipientes permitiendo la identificación de los productos y de la

fase de elaboración.

f) Se ha identificado los productos galénicos obtenidos en cada operación realizada.

g) Se han aplicado normas de seguridad e higiene en la elaboración de fórmulas magistrales y preparados oficinales.

h) Se han anotado todas las operaciones realizadas durante la elaboración y control de fórmulas magistrales y preparados oficinales.

i) Se han almacenado los productos obtenidos asegurando su conservación.

5. Envasa productos farmacéuticos y afines en condiciones higiénicas, justificando el material de acondicionamiento seleccionado.

Criterios de evaluación:

a) Se han relacionado las formas farmacéuticas con las vías de administración.

b) Se han reconocido los tipos de material de acondicionamiento para fórmulas magistrales y preparados oficinales.

c) Se ha seleccionado el material de acondicionamientoen función de las características de la forma farmacéutica.

d) Se ha dosificado y envasado el producto siguiendo procedimientos de elaboración y control.

e) Se ha efectuado el etiquetado de los envases y se ha verificado que cumple los requisitos establecidos por la legislación vigente

b. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los descritos en el apartado a

c. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

TIPO DE ACTIVIDAD / SE APLICARÁ EN	1 TRIM	2 TRIM	TODOS
- Exámenes escritos	X	X	X

- Pruebas objetivas (test o de respuesta rápida)	X	X	X
- Resolución de problemas/supuestos prácticos	X	X	X
- Pruebas prácticas	X	X	X
- Simulaciones	X	X	X
- Hojas de evaluación de prácticas	X	X	X
- Trabajos de clase	X	X	X
- Porfolio	X	X	X
- Rúbricas	X	X	X
- Otras.	X	X	X

d. TIPOS DE EVALUACIÓN

Fases de la evaluación continua que se llevarán a cabo:

EVALUACIÓN INICIAL	EVALUACIÓN PROCESUAL		EVALUACIÓN FINAL
Inicio Curso	1 Trimestre	2 Trimestre	Final Curso

Atendiendo a los criterios generales señalados en el Proyecto Curricular de Centro, en la normativa legal vigente, en los objetivos generales y en las competencias básicas, fijadas en esta programación, las actividades de evaluación para este módulo se concretan de la forma siguiente.

EVALUACIÓN INICIAL

Se trata de conocer la situación de partida del alumnado/grupo; detectando las características, intereses y necesidades de los alumnos/as, comparándolos con los objetivos generales y en las competencias básicas que deben alcanzar en el módulo.

Así mismo, y si es el caso, propuesta de realizar adaptaciones curriculares individuales (ACIS) o de grupo.

a) Temporalización

EVALUACION	FECHAS	Nivel conocimientos previos aconsejables
	(mes o trimestre)	to, otro CFGS, etc.)
INICIAL	Septiembre/Octubre	

b) ActivIdades de evaluación:

- Pruebas objetivas (escritas)
- Charlas, debates, coloquios, etc. (en grupo o individuales)
- Encuestas, fichas, etc.
- Otras.

c) Criterios de calificación/valoración:

A	Alumnado con un nivel de partida suficiente para alcanzar los objetivos fijados.
B	Alumnado con dificultades para alcanzar los objetivos del módulo. - En este caso, se estudiarán las actividades de seguimiento y apoyo necesarias.
C	Alumnado con necesidad de adaptación curricular. - Se propondrá un estudio más exhaustivo de cada caso, con el fin de determinar la necesidad o no de llevar a cabo una adaptación curricular.

NOTAS POR GRUPO: A, B,C

EVALUACIÓN PROCESUAL

Trata de informar al profesorado y al alumnado acerca de su progreso y conductas, orientando los esfuerzos de ambos. En ningún caso debe entenderse como pruebas “finales/parciales” que dividen el proceso de aprendizaje en partes estancas, sino, más bien como una búsqueda de información puntual en un proceso global.

a) Temporalización:

EVALUACIÓN	FECHAS mes	UD nº
1	Diciembre	1,2,3,7,8
2	Marzo	9,10, 11, 5, 6

En cuanto a la evaluación continua, para los alumnos que asistan a clase de forma regular, al menos con el 85% de asistencia (menos del 15% de faltas, según Resolución de 8 de julio de 2.019, DOG no 8.591 de 15 de julio de 2.019, Art. 11.3) se les realizará una Evaluación continua, mediante los diferentes instrumentos considerados para ello, de manera que van superando la misma podrá considerarse que esa parte de materia la han superado. - Pero, como la asistencia a clase es obligatoria (RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2019, DOCV del 19), con un 15 % o más de faltas de asistencia a clase el alumno perderá el derecho a dicha evaluación continua, de forma que toda la materia queda pendiente para recuperar. - Por tanto, en caso de perder el derecho a la evaluación continua, el alumno deberá presentarse a una Evaluación final (correspondiente a la Convocatoria ordinaria).

EVALUACIÓN FINAL

Un/a alumno/a que falte más de un 15% a un módulo concreto perderá el derecho a evaluación continua. - La pérdida a la evaluación continua implica que el/la alumno/a tenga que ir a una Evaluación final. - El/la alumno/a, en cualquier caso, para superar un módulo, tiene que acreditar haber alcanzado los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación asociados a los mismo, recogidos en el RD correspondiente que regula su ciclo. - Para realizar la evaluación final que es preceptiva en estos casos de pérdida a la evaluación continua se utilizarán diversos instrumentos (por ejemplo, una o varias pruebas con la materia del módulo, la realización de ejercicios, así como la presentación de trabajos y tareas en los días de asistencia a clase de estos alumnos).

EVALUACIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA.

Además de la evaluación continua, el alumnado gozará de la posibilidad de realizar dos evaluaciones: una ordinaria y otra extraordinaria.

Temporalización:

EVALUACIÓN	FECHA
ORDINARIA	JUNIO
EXTRAORDINARIA	JULIO

En el caso de la evaluación extraordinaria, el instrumento de evaluación será una prueba escrita que abarcará el contenido de todo el módulo. Esta será tipo test, y puede contener alguna pregunta de desarrollo. En este caso, para los Criterios de calificación la prueba escrita comportará el 100% de la nota.

e. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA TODAS LAS UD	
INSTRUMENTO	**PORCENTAJE**
Pruebas Objetivas (teórica)	**40%**
Pruebas Prácticas	**35%**
Porfolio y rúbricas de trabajos y proyectos	**15%**

Trabajos clase y observación directa	**10%**

f. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y AMPLIACIÓN

El alumnado que requiera **actividades de refuerzo**, para alcanzar los objetivos, tanto en los conceptos, procedimientos o actitudes, realizará actividades de apoyo.

En cada caso, se indicarán las actividades y contenidos a reforzar, así como la manera o proceso para llevarlo a cabo. Si se tratara de la aplicación de los conceptos, procedimentales, se desarrollarán nuevos ejercicios o trabajos específicos.

El alumnado que requiera **actividades de ampliación**, después de haber superado/alcanzados los objetivos fijados, se fijaran las actividades que, dependiendo de sus características, mejor se adapten a sus necesidades.

g. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

En la evaluación del proceso de enseñanza, se realizará una reflexión sobre la práctica educativa con el objeto de mejorarla. Esta se realizará a final de cada trimestre con el objetivo de mejorar. Además **esta evaluación incluirá**, entre otros, **los siguientes aspectos:**

- Adecuación de los elementos de la programación a las características de los alumnos/as.
- Desarrollo de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales.
- Nivel de interacción entre los alumnos/as y entre el maestro/a y alumnos/as.
- Metodología fundamentada en planteamientos constructivistas.

- Si las actividades han estado secuenciadas, han tenido en cuenta los conocimientos previos y han sido atrayentes.
- Si los recursos (materiales, organizativos, fuentes de información...) han sido adecuados.
- Si la organización en grupos, la coordinación entre el profesorado, la participación de las familias y el clima ha sido el adecuado.
- Si la organización en grupos ha sido positiva.
- Coordinación entre el profesorado.
- Si se ha garantizado un clima de contraste de opiniones abierto a todos, garantizando su participación.
-

8. MEDIDAS DE ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES

El único medio para conseguir "equidad", o lo que es lo mismo, proporcionar igualdad de oportunidades a nuestros alumnos y alumnas, es atendiendo a su diversidad, porque solo teniendo en cuenta sus diferencias conseguiremos garantizar igualdad en su proceso de enseñanza aprendizaje. Este principio está completamente integrado en el actual sistema educativo que la administración propone haciendo uso de la atención a la diversidad, dando lugar a un sistema inclusivo, abierto a diferencias, no discriminador y garante a la calidad

EDUCATIVAS ESPECIALES.

Los principios que rigen la atención a la diversidad, que proponen la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación, se recogen dentro de la siguiente normativa educativa:

En el ***Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell***, y que se concreta en la ***Orden 20/2019*** por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano, y en el que se establecen los niveles de respuesta educativa para la **inclusión**

I, II, III y IV y por el que se establece el desarrollo de un ***modelo inclusivo*** para conseguir que los centros docentes se constituyan como elementos dinamizadores de la transformación social hacia la igualdad y la plena inclusión de todas las personas, en especial de aquellas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad y en riesgo de exclusión. El ***Título II de LOE-*** dedicado íntegramente a la Equidad en la Educación. Su Capítulo I , en sus ***artículos 71 y 73*** hace mención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (ACNEAE) entendiendo así al alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. De igual modo, en la ***Orden 20/2019 en su artículo 52***, se define el alumnado con necesidad de compensación de desigualdades, entendiéndolo como el alumnado que presenta dificultades en el acceso, la permanencia o el progreso en el sistema educativo por motivos sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de otra índole, y tiene una mayor probabilidad de no lograr los objetivos de la educación obligatoria y, por lo tanto, de no obtener una titulación y cualificación profesional mínima que facilite su integración sociolaboral

9. FOMENTO DE LA LECTURA

A lo largo del curso surgirán temas de actualidad que tendrán que consultar en prensa, revistas (generalistas y específicas), libros, etc., que el alumnado tendrá que leer para poder ampliar sus conocimientos y enriquecer el debate que se desarrolle en el aula. Se tratará que las lecturas y materiales sean amenos y comprensibles para el alumnado.

Además, trabajaremos a menudo con artículos científicos que tendrán que comprender y luego debatir en clase.

Otra de las actividades que se propone a nivel de aula, es fomentar el **intercambio de libros entre compañeros**, previa revisión del profesor, cuya lectura les haya resultado interesante y de esta manera ir trabajando una biblioteca de aula propuesta y no impuesta.

10. UTILIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Dentro del **Plan de Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y de las tecnologías de aprendizaje y comunicación (TAC)** se proponen desde nuestra materia actividades basadas en el adecuado uso de las TIC y TAC como puede son las búsquedas en Internet o la elaboración de los productos finales en las diferentes UD,s. En los diferentes proyectos se le propone al alumnado una serie de webs facilitadoras, de forma que busquen la información en fuentes fiables de la red.

11. RECURSOS DIDÁCTICOS Y ORGANIZATIVOS

Para el desarrollo de esta programación se emplearán diferentes recursos a lo largo de las unidades, contaremos con el aula ordinaria (dotada de elementos docentes propios como mesas, sillas, pizarra, etc. y ordenador con internet), haremos uso del aula de informática cuando las actividades lo requiera. Así mismo, también se utilizará material audio-visual: PowerPoint, audios, videos, etc., en función de la disponibilidad del centro y del alumnado; apuntes del profesor, recursos webs, artículos publicados en revistas…

Además, nos basaremos en el siguiente libro de texto:

Fernandez, MJ; de la Jara, AM; Merino, Carmen; Gómez, Beatriz; Ruiz, ML.

Formulación Magistral

ISBN: *978-84-486-2297-8*

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las actividades complementarias se conciben como complemento a las propias clases, y ofrecen a los alumnos la posibilidad de adquirir otros conocimientos y vivir otras

experiencias, que les serán indispensables para completar su formación académica y personal y para desarrollar plenamente sus capacidades

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
CURSO 2022-23

FAMILIA PROFESIONAL: Sanidad

TITULO: Técnico en Farmacia y Parafarmacia

GRADO: Medio

OPERACIONES BÁSICAS DE LABORATORIO (0103)

CURSO: 1º

PROFESORAS: *Lorena Rumbau Sancho.*

Mª Amparo Ruíz Carrión

ÍNDICE.

1. INTRODUCCIÓN.

1.1 JUSTIFICACIÓN.

1.2 CONTEXTUALIZACIÓN.

2. OBJETIVOS.

2.1. OBJETIVOS GENERALES.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

4. CONTENIDOS.

5. UNIDADES DIDÁCTICAS.

5.1. ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

5.2. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

6. METODOLOGÍA .

7. EVALUACIÓN. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

7.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

7.2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

7.3. TIPOS DE EVALUACIÓN.

7.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

7.5. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y AMPLIACIÓN.

7.6. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.

9. FOMENTO DE LA LECTURA.

10. USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

11. RECURSOS.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

1. INTRODUCCIÓN.

1.1. JUSTIFICACIÓN.

La guía para el trabajo diario va a ser la Programación, ya que programar es concretar cómo queremos orientar la realización de una acción antes de que ésta suceda improvisadamente.

La Programación Didáctica, que constituye una de las funciones de los docentes, tal y como viene indicado en el artículo 91 de la LOE, es elaborada por el Departamento de Sanidad, siguiendo las directrices de la Comisión de Coordinación Pedagógica del IES, en base a los Reales Decretos de título y currículo y, al Proyecto Curricular del ciclo formativo. Supone un nivel más de concreción del currículo, para el módulo de Promoción de la salud, adaptado a un grupo de alumnos y alumnas determinado.

Para su elaboración se ha tenido en cuenta la siguiente legislación tanto nacional como autonómica.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de **Educación**(BOE de 04.05.2006).
- Ley Orgánica 11/2013, de 9 de diciembre para la **Mejora de la Calidad Educativa.** (BOE 10/12/2013)
- Orden 45/2011, de 8 de junio, de la Consellería de Educación, por la que se regula la **estructura de las programaciones** didácticas en la enseñanza básica. (DOGV 16/06/2011)
- Decreto 234/1997, de 2 de septiembre, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el **Reglamento orgánico y funcional de los institutos de educación secundaria.** (DOGV Nº 3073, de 08/09/97)

-Resolución de 1 de junio de 2021, del director general de Centros Docentes, por la que se fija el **calendario escolar** del curso académico 2021-2022. (DOGV nº25888, de 04/06/2021)

- Orden de 14 de marzo de 2005, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en centros que imparten educación secundaria.(DOGV de 14.04.2005).

- En el Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, y que se concreta en la Orden 20/2019 por el que se desarrollan los **principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano,** y en el que se establecen los niveles de respuesta educativa para la inclusión I, II, III y IV y por el que se establece el desarrollo de un modelo inclusivo para conseguir que los centros docentes se constituyan como elementos dinamizadores de la transformación social hacia la igualdad y la plena inclusión de todas las personas, en especial de aquellas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad y en riesgo de exclusión.(DOGV Nº8356 de 07/08/2018)

- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la **ordenación general de la formación profesional del sistema educativo** (BOE 30/07/11).

- Normativa curricular:

- ORDEN de 29 de julio de 2009, de la Conselleria de Educación, por la que se establece para la Comunitat Valenciana el **currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia**. (DOGV 02/09/2009)

- Orden 86/2013, de 20 de septiembre, de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan determinados **aspectos de la ordenación de la Formación Profesional** del sistema educativo en la Comunitat Valenciana

(DOCV 24/09/2013)

- Orden 79/2010, de 27 de agosto, de la Conselleria de Educación, por la que se regula la **evaluación del alumnado de los ciclos formativos** de Formación Profesional del sistema educativo en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana. (DOCV 06-09-10)

- Orden 46/2012, de 12 de julio, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, por la que se regulan determinados aspectos de la **ordenación de la Formación Profesional** del sistema educativo en la Comunitat Valenciana. (DOGV 25-07-12)

La programación presentada en este documento se desarrollará considerando la **diversidad del alumnado** y queriendo propiciar **el aprendizaje de todos los alumnos y alumnas.**

1.2. CONTEXTUALIZACIÓN.

La presente programación didáctica se concreta en el Instituto de Educación Secundaria IES Laurona de Llíria, capital de la comarca Camp de Túria. Esta población se encuentra a 28 kilómetros de Valencia. En nuestro centro encontramos alumnado tanto de la comarca Camp de Túria como de l'Horta Nord. Llíria cuenta con una población de 23.000 habitantes (año 2018) y basa su actividad económica en la

agricultura (principalmente cultivo de hortalizas), los servicios y en la industria (sobre todo textil y de materiales de construcción y el mueble). Tanto Llíria como gran parte de la comarca pertenecen a un ámbito lingüístico valencianoparlante. No obstante, dentro de la misma comarca también hay zonas de mayoría castellanoparlante. Por lo tanto, en nuestras aulas encontramos tanto estudiantes que utilizan el valenciano como primera lengua como estudiantes que prefieren el castellano o que sólo conocen el castellano por provenir de otras zonas de España y de Europa. El nivel socioeconómico del alumnado es medio. Tenemos un grupo heterogéneo, el alumnado está integrado principalmente por jóvenes profesionales, adolescentes y personas en situación de desempleo. La franja de edad oscila entre los 15 y los 47 años, donde los ritmos e intereses son diferentes, y deberemos tenerlo en cuenta para mantener la motivación de todos ellos en el aula. La certificación del ciclo de farmacia y parafarmacia permitirá a este alumnado mejorar su empleabilidad y su movilidad en el mercado laboral.

2. OBJETIVOS.

2.1. OBJETIVOS GENERALES.

a) Analizar los sistemas de gestión y de recepción de pedidos, manejando programas informáticos de gestión y otros sistemas, para controlar las existencias de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.

b) Verificar la recepción de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos para controlar sus existencias.

c) Planificar el proceso de almacenamiento aplicando criterios de clasificación y cumpliendo las condiciones de conservación requeridas para controlar la organización de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.

d) Reconocer las características y la presentación de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos relacionándolos con sus aplicaciones para asistir en la dispensación de productos.

e) Informar sobre la utilización adecuada del producto interpretando la información técnica suministrada para dispensar productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, atendiendo las consultas e informando con claridad a los usuarios sobre las características y uso racional de los productos.

f) Elaborar lotes de productos farmacéuticos dosificándolos y envasándolos en condiciones de calidad y seguridad para prepararlos y distribuirlos a las distintas unidades hospitalarias.

g) Preparar equipos, materias primas y reactivos necesarios siguiendo instrucciones técnicas y protocolos de seguridad y calidad para asistir al facultativo en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales y cosméticos.

h) Realizar operaciones básicas de laboratorio siguiendo instrucciones técnicas y protocolos de seguridad y calidad para asistir al facultativo en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales y cosméticos.

i) Registrar los datos relativos al tratamiento cumplimentando formularios para apoyar al facultativo en el seguimiento fármaco-terapéutico del usuario.

j) Aplicar procedimientos de realización de somatometrías y de toma de constantes vitales interpretando los protocolos y las instrucciones técnicas para obtener parámetros somatométricos y constantes vitales del usuario.

k) Preparar material y equipos de análisis siguiendo instrucciones técnicas y aplicando normas de calidad, seguridad e higiene y procedimientos para realizar análisis clínicos elementales.

l) Efectuar determinaciones analíticas clínicas siguiendo instrucciones técnicas y aplicando normas de calidad, seguridad e higiene y procedimientos para realizar análisis clínicos elementales.

m) Higienizar el material, el instrumental, y los equipos limpiando, desinfectando y esterilizando según protocolos y normas de eliminación de residuos para mantenerlos en óptimas condiciones en su utilización.

n) Identificar situaciones de riesgo seleccionando informaciones recibidas del usuario para fomentar hábitos de vida saludables.

ñ) Sensibilizar a los usuarios seleccionando la información, según sus necesidades, para fomentar hábitos de vida saludables para mantener o mejorar su salud y evitar la enfermedad.

o) Efectuar operaciones administrativas organizando y cumplimentando la documentación según la legislación vigente para tramitar la facturación de recetas y gestionar la documentación generada en el establecimiento.

p) Identificar técnicas de primeros auxilios según los protocolos de actuación establecidos para prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia.

q) Identificar el estado psicológico del usuario detectando necesidades y conductas anómalas para atender sus necesidades psicológicas.

r) Interpretar técnicas de apoyo psicológico y de comunicación detectando necesidades y conductas anómalas para atender las necesidades psicológicas de los usuarios.

s) Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o creencias, para resolver problemas y tomar decisiones.

t) Reconocer e identificar posibilidades de mejora profesional, recabando información y adquiriendo conocimientos, para la innovación y actualización en el ámbito de su trabajo.

u) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

v) Reconocer e identificar posibilidades de negocio analizando el mercado y estudiando la viabilidad, para la generación de su propio empleo.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos específicos g), h), k), l), y m) del ciclo formativo:

g) Preparar equipos, materias primas y reactivos necesarios siguiendo instrucciones técnicas y protocolos de seguridad y calidad para asistir al facultativo en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales y cosméticos.

h) Realizar operaciones básicas de laboratorio siguiendo instrucciones técnicas y protocolos de seguridad y calidad para asistir al facultativo en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales y cosméticos.

k) Preparar material y equipos de análisis siguiendo instrucciones técnicas y aplicando normas de calidad, seguridad e higiene y procedimientos para realizar análisis clínicos elementales.

l) Efectuar determinaciones analíticas clínicas siguiendo instrucciones técnicas y aplicando normas de calidad, seguridad e higiene y procedimientos para realizar análisis clínicos elementales.

m) Higienizar el material, el instrumental, y los equipos limpiando, desinfectando y esterilizando según protocolos y normas de eliminación de residuos para mantenerlos en óptimas condiciones en su utilización.

3. COMPETENCIAS PERSONALES, PROFESIONALES Y SOCIALES.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las siguientes competencias profesionales, personales y sociales: e), h), i), ñ), o) y p) del título.

e) Asistir en la elaboración de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, aplicando protocolos de seguridad y calidad.

h) Efectuar controles analíticos bajo la supervisión del facultativo preparando material y equipos según protocolos de seguridad y calidad establecidos.

i) Mantener el material, el instrumental, los equipos y la zona de trabajo en óptimas condiciones para su utilización.

ñ) Intervenir con prudencia y seguridad respetando las instrucciones de trabajo recibidas.

o) Seleccionar residuos y productos caducados para su eliminación de acuerdo con la normativa vigente.

p) Aplicar r procedimientos de calidad y de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido en los procesos de farmacia.

4. CONTENIDOS.

Los contenidos del currículo oficial de la Consellería de Educación, para una duración de 256 horas, son:

Preparación y mantenimiento de materiales de laboratorio:

Materiales e instrumentos habituales en el laboratorio. Tipos, manipulación y aplicaciones.

Servicios auxiliares del laboratorio: Sistemas de calefacción. Instalación de frío en el laboratorio. Trabajo a vacío en el laboratorio. Depuración del agua en el laboratorio.

Técnicas y procedimientos de limpieza y esterilización del material.

Preparación de disoluciones:

Métodos de medida y unidades: Concepto de sensibilidad, especificidad, precisión y exactitud en las medidas.

Operaciones de preparación de disoluciones: Materiales y equipos utilizados

Separación de sustancias:

Manipulación de sustancias: Desintegración mecánica de sólidos, mezcla y emulsificación.

Separaciones mecánicas: Tamizado, filtración, centrifugación y decantación.

Separaciones difusionales: Destilación, evaporación, extracción, adsorción y adsorción.

Operaciones: Fundamentos físicos o fisicoquímicos, equipos, técnicas empleadas

Identificación y caracterización de sustancias:

Procedimientos físicos y químicos para la identificación de sustancias.

Ensayos físicos y análisis químicos.

Operaciones de preparación para la identificación de sustancias.

Preparación de disoluciones y reactivos.

Medición de parámetros: Densidad, viscosidad, punto de fusión, punto ebullición, pH, color.

5.UNIDADES DÍDÁCTICAS.

5.1. ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

Las U.D. se organizarán teniendo en cuenta los CONTENIDOS CONCEPTUALES, los CONTENIDOS PROCEDIMENTALES y los CONTENIDOS ACTITUDINALES.

Serán las siguientes:

UD 1: El técnico en farmacia en el laboratorio: seguridad e higiene.

UD 2: Material general de laboratorio.

UD 3: Equipos de laboratorio.

UD 4: La medida: magnitudes, unidades y errores.

UD 5: Balanzas: características y métodos de pesada.

UD 6: Procedimientos normalizados de trabajo (PNT).

UD 7: Limpieza, desinfección y esterilización de material de laboratorio.

UD 8: Conceptos generales de química: átomos, moléculas, enlaces y reacciones.

UD 9: Disoluciones, diluciones y densidad.

UD 10: Acidez y basicidad en disolución. pH, pOH y volumetrías.

UD 11: Separación mecánica de sustancias.

UD 12: Separaciones difusionales.

UD 13: Identificación de sustancias por métodos fisicoquímicos.

5.2. DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

PROFESOR 1:	
UNIDAD DIDÁCTICA	**TRIMESTRE**
Grupo A: 2, 3, 6 y 8	1
Grupo A: 9, 10 y 14 Grupo B: 2, 3, 6 y 8	2
Grupo B: 9, 10 y 14	3
PROFESOR 2:	
UNIDAD DIDÁCTICA	**TRIMESTRE**
Grupo B: 1, 4, 5 y 7	1
Grupo B: 11, 12 y 13 Grupo A: 1, 4, 5 y 7	2
Grupo A: 11, 12 y 13	3
OBSERVACIONES: La distribución temporal de los contenidos es orientativa. Dependerá, en todos los casos, del nivel del alumnado, de su actitud en el proceso enseñanza-aprendizaje, del nivel de conocimientos previos del grupo, etc.	

6. METODOLOGÍA.

Para la organización y el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de este módulo, se sugieren las siguientes recomendaciones:

- Al principio de cada clase, el profesor expondrá la unidad didáctica correspondiente, realizando esquemas, dibujos, extracción de términos clave y utilizando en la medida de lo posible los medios audiovisuales de que se dispone (proyector, presentaciones en power point, videos), de forma que el alumno reciba la información lo más completa posible y de una manera fácil de comprender.
- Al inicio de cada unidad didáctica se plantearán unas actividades de motivación e iniciación que permitan conocer los conocimientos previos del alumnado sobre el tema. Durante el desarrollo de las explicaciones se estimulará la participación del alumnado planteando cuestiones (actividades de exploración) que permitan valorar su grado de asimilación de contenidos y su capacidad de relacionarlos entre sí y con los de otras unidades didácticas e incluso otros módulos.

En cada unidad didáctica se realizarán actividades prácticas en el laboratorio.

- El profesor expondrá y posteriormente efectuará de la forma más sencilla y comprensible la práctica correspondiente, para, posteriormente pasar a realizarla los alumnos, siempre que sea posible de modo individual, que la repetirán, tras las oportunas correcciones del profesor, un número determinado de veces proporcional a la dificultad de la misma.

Al finalizar cada unidad didáctica se realizarán cuestiones de afianzamiento sobre los contenidos que servirán, junto con las actividades de exploración y la observación del profesor del cuaderno de laboratorio de actividades de evaluación del proceso de aprendizaje, para realizar si es necesario una modificación de determinados aspectos de la programación.

7. EVALUACIÓN.

7.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Mantiene materiales e instalaciones de servicios auxiliares de laboratorio, identificando los recursos necesarios y relacionando los instrumentos adecuados con las principales técnicas empleadas.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado, mediante su denominación habitual y esquema o representación gráfica, los materiales de vidrio, corcho, caucho y metálicos, relacionándolos con la función que desempeñan.

b) Se han preparado los sistemas de calefacción y refrigeración en el laboratorio, reconociendo los elementos, equipos y aparatos para utilizar en las operaciones que requieren calor o frío.

c) Se han descrito los equipos de producción de vacío en el laboratorio y sus conexiones para realizar operaciones básicas a presión reducida, así como el instrumento de medida de presión asociado.

d) Se han aplicado técnicas de tratamiento de aguas para utilizar en el laboratorio mediante los equipos adecuados, explicando el principio de las posibles técnicas

aplicadas.

e) Se han clasificado los materiales e instrumentos del laboratorio, relacionándolos con su función y con el fundamento de la técnica en la que se emplean, y justificando su utilización en un procedimiento dado.

2. Prepara diferentes tipos de disoluciones de concentración determinada, realizando los cálculos necesarios y empleando la técnica y el equipo apropiados.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las principales sustancias simples y compuestos químicos, con la ayuda de sistemas de marcaje de recipiente o con documentos sobre especificaciones técnicas, mediante la observación y comparación con sus propiedades.

b) Se han caracterizado las disoluciones según su fase física y concentración.

c) Se han realizado los cálculos necesarios para preparar disoluciones expresadas en distintas unidades de concentración.

d) Se han diferenciado los modos de preparación de una disolución según las exigencias de cada unidad de concentración, y se han establecido las diferentes etapas y los equipos necesarios para su realización.

e) Se ha realizado la preparación de las disoluciones, así como de diluciones de las mismas, se han medido las masas y volúmenes adecuados y se ha utilizado la técnica de preparación con la seguridad requerida. g). Se ha realizado la preparación de las disoluciones, así como de diluciones de las mismas, se han medido las masas y

volúmenes adecuados y se ha utilizado la técnica de preparación con la seguridad requerida.

3. Separa mezclas de sustancias por medio de operaciones básicas, relacionando la operación realizada con el proceso que tiene lugar o variable que modifica.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las características de los constituyentes de la mezcla a fin de elegir una técnica de separación eficaz.

b) Se han caracterizado las técnicas más usuales utilizadas en la separación de los constituyentes de una mezcla o en la purificación de una sustancia y se han descrito los fundamentos de las mismas relacionándolos con la naturaleza de los constituyentes.

c) Se han montado y desmontado los principales elementos que conforman el equipo, estableciendo las conexiones necesarias con los servicios auxiliares, partiendo de planos y esquemas de equipos de separación de mezclas.

d) Se ha justificado la utilización de instrumentos o aparatos en el montaje.

e) Se ha preparado una determinada muestra para el ensayo o análisis mediante técnicas de reducción de tamaño, con adecuación de su estado de agregación y purificación.

4. Identifica una sustancia caracterizándola por la medida e interpretación de sus parámetros más relevantes.

Criterios de evaluación:

a) Se ha interpretado el procedimiento que se debe seguir, identificado las operaciones que hay que efectuar.

b) Se han identificado los parámetros de la sustancia que hay que medir.

c) Se ha preparado el material, instrumentos y aparatos de medida para la determinación de parámetros físicos de sustancias.

d) Se han preparado las disoluciones o reactivos necesarios para efectuar el análisis, según las especificaciones del procedimiento.

e). Se han medido los valores de un conjunto de características necesarias en la identificación de sustancias (densidad, viscosisdad, temperaturas de ebullición, temperaturas de fusión, pH, color).

f) Se ha operado correctamente con expresiones matemáticas para realizar cálculos de resultados a través de la medida indirecta de datos.

5. Aplica técnicas habituales para la toma de muestras siguiendo los principales procedimientos de identificación, conservación y registro.

Criterios de evaluación:

a) Se ha realizado la toma de muestra según el estado físico del producto y se ha comprobado su grado de homogeneidad.

b) Se ha comprobado el estado de limpieza del instrumental tomamuestras y del envase que contendrá la muestra.

c) Se ha identificado el lote, el producto que se ha de muestrear, la fecha de muestreo y todos los datos necesarios para el marcado y referenciado correcto de la muestra.

d) Se ha realizado la inscripción de entrada en el laboratorio y la anotación en la ficha de control.

e) Después de realizar el análisis, se ha almacenado la muestra fijando la fecha de caducidad y se ha dispuesto la devolución de la muestra al envase que la contenía, o bien su destrucción o reciclaje.

i) Se han aplicado procedimientos de identificación de la muestra, así como las técnicas de preservación de las características de la muestra en su transporte hasta el laboratorio.

j) Se han discriminado las técnicas de dilución o concentración, neutralización, eliminación o reciclaje de muestras una vez utilizadas y se ha justificado, en un caso dado, la técnica idónea para evitar repercusiones ambientales.

f) Se ha identificado el material de toma de muestras que se debe utilizar, teniendo en cuenta el estado de agregación en que se encuentra la muestra y se han realizado las tomas de muestra siguiendo un procedimiento escrito.

g) Se ha relacionado el número de unidades de muestreo necesarias, según normas, con la necesidad de obtener una muestra homogénea y representativa.

h) Se han aplicado las técnicas habituales de medida de masa y volumen especificando las unidades en las que se expresan, y se ha aplicado la técnica idónea a la alícuota de la muestra que se va a emplear.

7.2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Los instrumentos de evaluación que se emplearán serán:

- Prueba escrita: nos permite evaluar los conocimientos teóricos.

- Prueba práctica: nos permite evaluar la parte práctica mediante la utilización de material y equipos de laboratorio.
- Actividades y trabajos: actividades realizadas en clase y en casa de diversos tipos, ejemplo: actividades verdadero/falso, actividades de desarrollo, actividades tipo test, actividades en grupo, etc. Y trabajos: individuales, en equipo, escritos, orales, etc. También incluye la corrección de actividades en el aula.
- Observación directa del alumno: con el fin de detectar y corregir si hubiera lugar los comportamientos negativos y ponderar los positivos.

Comportamientos positivos:

- Asistir puntual al aula de forma regular.
- Manifestar participación en las actividades extraescolares.
- Mostrar interés y predisposición para el trabajo en equipo.
- Mostrar buena predisposición para analizar diferentes fuentes de información (libros, revistas, Internet, etc.).
- Mantener un comportamiento respetuoso, tanto con el profesor como con sus compañeros, así como con el material de clase.
- Entrega de actividades y trabajos.

Comportamientos negativos:

- Falta de respeto al profesor o a sus compañeros.
- Impuntualidad reiterada
- Alteración del orden en clase que impida el correcto desarrollo de la materia.

- Falta de material en el aula teórica. Uso malicioso del material, etc.

7.3. TIPOS DE EVALUACIÓN.

Fases de la evaluación continua que se llevarán a cabo:

EVALUACIÓN INICIAL	EVALUACIÓN PROCESUAL			EVALUACIÓN FINAL
Inicio de curso	1 TRIM	2 TRIM	3 TRIM	Final de curso

EVALUACIÓN INICIAL.

Se trata de conocer la situación de partida del alumnado/grupo; detectando las características, intereses y necesidades de los alumnos/as, comparándolos con los objetivos generales y en las competencias básicas que deben alcanzar en el módulo. Así mismo, y si es el caso, propuesta de realizar adaptaciones curriculares individuales (ACIS) o de grupo.

Temporalización:

EVALUACIÓN	FECHA
INICIAL	SEPTIEMBRE

Instrumento de evaluación:

Prueba escrita, que consistirá en preguntas de desarrollo cortas sobre la materia.

Criterios de calificación:

NOTAS	
A	Alumnado con un nivel de partida suficiente para alcanzar los objetivos fijados.
B	Alumnado con dificultades para alcanzar los objetivos del módulo. - En este caso, se estudiarán las actividades de seguimiento y apoyo necesarias.

EVALUACIÓN PROCESUAL.

Trata de informar al profesorado y al alumnado acerca de su progreso y conductas, orientando los esfuerzos de ambos. En ningún caso debe entenderse como pruebas "finales/parciales" que dividen el proceso de aprendizaje en partes estancas, si no, más bien como una búsqueda de información puntual en un proceso global.

Temporalización:

EVALUACIÓN	FECHAS
1	30 NOVIEMBRE
2	8 MARZO
3	7 JUNIO

Instrumentos de evaluación:

- Prueba escrita: nos permite evaluar los conocimientos teóricos.
- Prueba práctica: nos permite evaluar la parte práctica mediante la utilización de material y equipos de laboratorio.

- Actividades y trabajos: actividades realizadas en clase y en casa de diversos tipos, ejemplo: actividades verdadero/falso, actividades de desarrollo, actividades tipo test, actividades en grupo, etc. Y trabajos: individuales, en equipo, escritos, orales, etc. También incluye la corrección de actividades en el aula.
- Observación directa del alumno: con el fin de detectar y corregir si hubiera lugar los comportamientos negativos y ponderar los positivos.

Criterios de calificación:

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE APLICADO
Prueba escrita	50%
Prueba práctica	35%
Trabajos y actividades	10%
Observación directa del alumnado	5%

OBSERVACIONES:
La asistencia a clase es obligatoria. Más del 15% de faltas de asistencia a clase y actividades previstas podrá suponer la pérdida del derecho a evaluación continua o la anulación de matrícula según la RESOLUCIÓN del 28 de julio de 2020, del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones sobre ordenación académica y de organización de la actividad docente de los centros de la Comunitat Valenciana que durante el curso 2020-2021

impartan ciclos de Formación Profesional Básica, de grado medio y de grado superior.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

Para calcular la nota de evaluación, se necesita tener un 5/10 en los apartados de prueba escrita y prueba práctica.

ACTIVIDADES Y PRUEBAS DE RECUPERACIÓN.

El alumnado que no supere la evaluación continua, contará con la posibilidad de presentarse a la prueba final (Junio), donde se evaluará, como norma general, de todos los contenidos del curso o, en su caso y excepcionalmente, de los no superados.

Se seguirán las instrucciones dispuestas en Artículo 9. Programa de recuperación de módulos profesionales no superados (Orden 79/2010 de 27 de agosto, de la Consellería de Educación, por la que se regula la evaluación del alumnado de los ciclos formativos de Formación Profesional del sistema educativo en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana).

Se proporcionarán al alumnado las actividades de recuperación pertinentes.

EVALUACIÓN FINAL

Reunirá todos los datos significativos para entrar en el proceso de calificación final del alumnado. Se tendrá en cuenta la información obtenida en las evaluaciones: inicial y procesual, junto con las actividades diseñadas para esta fase final.

Para valorar la consecución de los objetivos específicos de la programación, evaluaremos los aspectos siguientes:

Temporalización:

EVALUACIÓN	FECHAS	UNIDADES DIDÁCTICAS
FINAL	JUNIO	TODAS

Actividades de evaluación:

- Evolución del alumno/a a lo largo del proceso de enseñanza.
- Valoración global de las actividades evaluables realizadas a lo largo del curso.
- Pruebas o actividades diseñadas para esta fase final: exámenes finales (teóricos y/o prácticos), trabajos finales de curso, exposiciones orales, etc.).
- Otras: interés, comportamiento, etc.

Criterios de evaluación:

En la sesión de evaluación final el 90 % de la calificación vendrá determinada por la media aritmética de las pruebas evaluadas positivamente a lo largo del curso.

El 10 % restante corresponderá a la valoración de las actividades de enseñanza aprendizaje, participación en tareas de grupo y actitud.

Al alumnado que obtenga en un determinado módulo profesional la calificación de 10 se le podrá otorgar una «Mención Honorífica», siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por el módulo especialmente destacables.

Aquellos alumnos que no hayan superado un módulo profesional en la calificación final, llevarán pendiente en la convocatoria extraordinaria siguiente toda la materia correspondiente a dicho módulo.

El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua, contará con la posibilidad de presentarse a la convocatoria ordinaria de junio, donde será evaluado de todos los contenidos del curso y si no la superase, a la extraordinaria de junio.

EVALUACIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA.

Además de la evaluación continua, el alumnado gozará de la posibilidad de realizar dos evaluaciones: una ordinaria y otra extraordinaria.

Temporalización:

EVALUACIÓN	FECHA
ORDINARIA	JUNIO
EXTRAORDINARIA	JUNIO

Prueba escrita:

Prueba escrita que abarcará el contenido de todo el módulo. Esta será tipo test, y puede contener alguna pregunta de desarrollo.

Prueba práctica:

Prueba práctica que abracará todos los contenidos prácticos del módulo.

Criterios de calificación:

La prueba escrita y práctica comportarán el 100% de la nota.

7.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Los indicados en el apartado anterior, para cada uno de los tipos de evaluación.

7.5. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y AMPLIACIÓN.

El alumnado que requiera actividades de refuerzo, para alcanzar los objetivos, tanto en los conceptos, procedimientos o actitudes, realizará actividades de apoyo.

En cada caso, se indicarán las actividades y contenidos a reforzar, así como la manera o proceso para llevarlo a cabo. Si se tratara de la aplicación de los conceptos, procedimentales, se desarrollarán nuevos ejercicios o trabajos específicos.

El alumnado que requiera actividades de ampliación, después de haber superado/alcanzados los objetivos fijados, se fijaran las actividades que, dependiendo de sus características, mejor se adapten a sus necesidades.

7.6. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

En la evaluación del proceso de enseñanza, se realizará una reflexión sobre la práctica educativa con el objeto de mejorarla. Esta se realizará a final de cada trimestre con el objetivo de mejorar. Además **esta evaluación incluirá**, entre otros, **los siguientes aspectos:**

- Adecuación de los elementos de la programación a las características de los alumnos/as.
- Desarrollo de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales.
- Nivel de interacción entre los alumnos/as y entre el maestro/a y alumnos/as.
- Metodología fundamentada en planteamientos constructivistas.
- Si las actividades han estado secuenciadas, han tenido en cuenta los conocimientos previos y han sido atrayentes.
- Si los recursos (materiales, organización, fuentes de información...) han sido adecuados.
- Si la organización en grupos, la coordinación entre el profesorado, la participación de las familias y el clima ha sido el adecuado.
- Si la organización en grupos ha sido positiva.
- Coordinación entre el profesorado.
- Si se ha garantizado un clima de contraste de opiniones abierto a todos, garantizando su participación.

8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.

De conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación se asegurarán los recursos necesarios para que el alumnado que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar necesidades educativas especiales pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades. Cumpliendo lo establecido en la normativa autonómica que regula la atención al alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en centros que imparten educación secundaria.

9. FOMENTO DE LA LECTURA.

A lo largo del curso surgirán temas de actualidad que tendrán que consultar en prensa, revistas (generalistas y específicas), libros, etc., que el alumnado tendrá que leer para poder ampliar sus conocimientos y enriquecer el debate que se desarrolle en el aula. Se tratará que las lecturas y materiales sean amenos y comprensibles para el alumnado. Como ejemplos específicos de libros, tenemos: “Esta farmacia es una cruz” y “Esta farmacia necesita receta”.

10. USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

A lo largo de todo el curso, se potenciará el uso de las nuevas tecnologías en el proceso formativo del alumnado. Por ejemplo, mediante la realización de Kahoot, Quizziz o Socrative. También se les animará a seguir redes sociales de farmacéuticos como: @medicadoo, @farmaciaenfurecida o @farmaceuticofernandez.

11. RECURSOS.

Para el desarrollo de esta programación se contará con el laboratorio (dotada de elementos docentes propios como mesas, sillas, pizarra, ordenador con internet proyectos y elementos propios como material y equipos de laboratorio).

Así mismo, también se utilizará material audio-visual: PowerPoint, audios, videos, etc., en función de la disponibilidad del centro; apuntes del profesor, recursos webs, artículos publicados en revistas…

Además, se utilizará el siguiente libro de texto:

MERINO, C. – DE LA JARA, A. – GÓMEZ, B.

Operaciones básicas de laboratorio (2017). Ed. Mc Graw Hill

ISBN: 987-84-486-1167-5

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

Las actividades complementarias que se proponen para este curso aún no están aprobadas. Pero son las siguientes:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Visita a un laboratorio	2-3 TRIMESTRE	Por determinar

GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria d'Educació, Cultura i Esport

INSTITUT D'EDUCACIÓ SECUNDÀRIA

LAURONA

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA CURSO 2022-23

FAMILIA PROFESIONAL: Sanidad

TITULO: Técnico en Farmacia y Parafarmacia

GRADO: Medio

ANATOMOFISIOLOGÍA Y PATOLOGÍA BÁSICAS (0061)

CURSO: 1º

PROFESORA: *Tania Ruiz Ibáñez.*

Unió Europea
Fons Social Europeu
L'FSE inverteix en el teu futur

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

ÍNDICE.

1. INTRODUCCIÓN.

1.1 JUSTIFICACIÓN.

1.2 CONTEXTUALIZACIÓN.

2. OBJETIVOS.

2.1. OBJETIVOS GENERALES.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

4. CONTENIDOS.

5. UNIDADES DIDÁCTICAS.

5.1. ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

5.2. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

6. METODOLOGÍA .

7. EVALUACIÓN. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

7.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

7.2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

7.3. TIPOS DE EVALUACIÓN.

7.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

7.5. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y AMPLIACIÓN.

7.6. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

9. FOMENTO DE LA LECTURA.

10. USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

11. RECURSOS.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

1. INTRODUCCIÓN.

1.1. JUSTIFICACIÓN.

La guía para el trabajo diario va a ser la Programación, ya que programar es concretar cómo queremos orientar la realización de una acción antes de que ésta suceda improvisadamente.

La Programación Didáctica, que constituye una de las funciones de los docentes, tal y como viene indicado en el artículo 91 de la LOE, es elaborada por el Departamento de Sanidad, siguiendo las directrices de la Comisión de Coordinación Pedagógica del IES, en base a los Reales Decretos de título y currículo y, al Proyecto Curricular del ciclo formativo. Supone un nivel más de concreción del currículo, para el módulo de Promoción de la salud, adaptado a un grupo de alumnos y alumnas determinado.

Para su elaboración se ha tenido en cuenta la siguiente legislación tanto nacional como autonómica.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de **Educación**(BOE de 04.05.2006).
- Ley Orgánica 11/2013, de 9 de diciembre para la **Mejora de la Calidad Educativa.** (BOE 10/12/2013)
- Orden 45/2011, de 8 de junio, de la Consellería de Educación, por la que se regula la **estructura de las programaciones** didácticas en la enseñanza básica. (DOGV 16/06/2011)
- Decreto 234/1997, de 2 de septiembre, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el **Reglamento orgánico y funcional de los institutos de educación secundaria.** (DOGV Nº 3073, de 08/09/97)

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

- Resolución de 12 de julio de 2022, del director general de Centros Docentes, por la que se fija el calendario escolar del curso académico 2022-2023. (DOGV nº9384, de 15/07/2022).
- Orden de 14 de marzo de 2005, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en centros que imparten educación secundaria.(DOGV de 14.04.2005).

- En el Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, y que se concreta en la Orden 20/2019 por el que se desarrollan los **principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano,** y en el que se establecen los niveles de respuesta educativa para la inclusión I, II, III y IV y por el que se establece el desarrollo de un modelo inclusivo para conseguir que los centros docentes se constituyan como elementos dinamizadores de la transformación social hacia la igualdad y la plena inclusión de todas las personas, en especial de aquellas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad y en riesgo de exclusión.(DOGV Nº8356 de 07/08/2018)

- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la **ordenación general de la formación profesional del sistema educativo** (BOE 30/07/11).

- **Normativa curricular**:

- ORDEN de 29 de julio de 2009, de la Conselleria de Educación, por la que se establece para la Comunitat Valenciana el **currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia**. (DOGV 02/09/2009)

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

- Orden 86/2013, de 20 de septiembre, de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan determinados **aspectos de la ordenación de la Formación Profesional** del sistema educativo en la Comunitat Valenciana

(DOCV 24/09/2013)

- Orden 79/2010, de 27 de agosto, de la Conselleria de Educación, por la que se regula la **evaluación del alumnado de los ciclos formativos** de Formación Profesional del sistema educativo en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana. (DOCV 06-09-10)

- Orden 46/2012, de 12 de julio, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, por la que se regulan determinados aspectos de la **ordenación de la Formación Profesional** del sistema educativo en la Comunitat Valenciana. (DOGV 25-07-12)

La programación presentada en este documento se desarrollará considerando la **diversidad del alumnado** y queriendo propiciar **el aprendizaje de todos los alumnos y alumnas.**

1.2. CONTEXTUALIZACIÓN.

La presente programación didáctica se concreta en el Instituto de Educación Secundaria IES Laurona de Llíria, capital de la comarca Camp de Túria. Esta población se encuentra a 28 kilómetros de Valencia. En nuestro centro encontramos alumnado tanto de la comarca Camp de Túria como de l'Horta Nord. Llíria cuenta con una población de 23.000 habitantes (año 2018) y basa su actividad económica en la agricultura (principalmente cultivo de hortalizas), los servicios y en la industria (sobre

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

todo textil y de materiales de construcción y el mueble). Tanto Llíria como gran parte de la comarca pertenecen a un ámbito lingüístico valencianoparlante. No obstante, dentro de la misma comarca también hay zonas de mayoría castellanoparlante. Por lo tanto, en nuestras aulas encontramos tanto estudiantes que utilizan el valenciano como primera lengua como estudiantes que prefieren el castellano o que sólo conocen el castellano por provenir de otras zonas de España y de Europa. El nivel socioeconómico del alumnado es medio. Tenemos un grupo heterogéneo, el alumnado está integrado principalmente por jóvenes profesionales, adolescentes y personas en situación de desempleo. La franja de edad oscila entre los 15 y los 47 años, donde los ritmos e intereses son diferentes, y deberemos tenerlo en cuenta para mantener la motivación de todos ellos en el aula. La certificación del ciclo de farmacia y parafarmacia permitirá a este alumnado mejorar su empleabilidad y su movilidad en el mercado laboral.

2. OBJETIVOS.

2.1. OBJETIVOS GENERALES.

a) Analizar los sistemas de gestión y de recepción de pedidos, manejando programas informáticos de gestión y otros sistemas, para controlar las existencias de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.

b) Verificar la recepción de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos para controlar sus existencias.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

c) Planificar el proceso de almacenamiento aplicando criterios de clasificación y cumpliendo las condiciones de conservación requeridas para controlar la organización de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.

d) Reconocer las características y la presentación de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos relacionándolos con sus aplicaciones para asistir en la dispensación de productos.

e) Informar sobre la utilización adecuada del producto interpretando la información técnica suministrada para dispensar productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, atendiendo las consultas e informando con claridad a los usuarios sobre las características y uso racional de los productos.

f) Elaborar lotes de productos farmacéuticos dosificándolos y envasándolos en condiciones de calidad y seguridad para prepararlos y distribuirlos a las distintas unidades hospitalarias.

g) Preparar equipos, materias primas y reactivos necesarios siguiendo instrucciones técnicas y protocolos de seguridad y calidad para asistir al facultativo en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales y cosméticos.

h) Realizar operaciones básicas de laboratorio siguiendo instrucciones técnicas y protocolos de seguridad y calidad para asistir al facultativo en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales y cosméticos.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

i) Registrar los datos relativos al tratamiento cumplimentando formularios para apoyar al facultativo en el seguimiento fármaco-terapéutico del usuario.

j) Aplicar procedimientos de realización de somatometrías y de toma de constantes vitales interpretando los protocolos y las instrucciones técnicas para obtener parámetros somatométricos y constantes vitales del usuario.

k) Preparar material y equipos de análisis siguiendo instrucciones técnicas y aplicando normas de calidad, seguridad e higiene y procedimientos para realizar análisis clínicos elementales.

l) Efectuar determinaciones analíticas clínicas siguiendo instrucciones técnicas y aplicando normas de calidad, seguridad e higiene y procedimientos para realizar análisis clínicos elementales.

m) Higienizar el material, el instrumental, y los equipos limpiando, desinfectando y esterilizando según protocolos y normas de eliminación de residuos para mantenerlos en óptimas condiciones en su utilización.

n) Identificar situaciones de riesgo seleccionando informaciones recibidas del usuario para fomentar hábitos de vida saludables.

ñ) Sensibilizar a los usuarios seleccionando la información, según sus necesidades, para fomentar hábitos de vida saludables para mantener o mejorar su salud y evitar la enfermedad.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

o) Efectuar operaciones administrativas organizando y cumplimentando la documentación según la legislación vigente para tramitar la facturación de recetas y gestionar la documentación generada en el establecimiento.

p) Identificar técnicas de primeros auxilios según los protocolos de actuación establecidos para prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia.

q) Identificar el estado psicológico del usuario detectando necesidades y conductas anómalas para atender sus necesidades psicológicas.

r) Interpretar técnicas de apoyo psicológico y de comunicación detectando necesidades y conductas anómalas para atender las necesidades psicológicas de los usuarios.

s) Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o creencias, para resolver problemas y tomar decisiones.

t) Reconocer e identificar posibilidades de mejora profesional, recabando información y adquiriendo conocimientos, para la innovación y actualización en el ámbito de su trabajo.

u) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

v) Reconocer e identificar posibilidades de negocio analizando el mercado y estudiando la viabilidad, para la generación de su propio empleo.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

La formación del módulo de Anatomofisiología y patología básica contribuye a alcanzar los objetivos:

3. COMPETENCIAS PERSONALES, PROFESIONALES Y SOCIALES.

La formación del módulo de **Anatomofisiología y patología básica** contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales las competencias siguientes del título:

b) Asistir en la dispensación de productos farmacéuticos informando de sus características y de su uso racional.

c) Realizar la venta de productos parafarmacéuticos, atendiendo las demandas e informando con claridad a los usuarios.

f) Apoyar al facultativo en el seguimiento farmacoterapéutico del usuario.

g) Obtener valores de parámetros somatométricos y de constantes vitales del usuario bajo la supervisión del facultativo.

j) Fomentar en los usuarios hábitos de vida saludables para mantener o mejorar su salud y evitar la enfermedad.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

m) Prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia, según el protocolo establecido.

4. CONTENIDOS.

Los contenidos correspondientes al Módulo de Anatomofisiologia y patología básicas se recogen en la Orden 29, de la Conselleria d'Educacio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo y determina una duración para este módulo de 96 horas distribuidas en 3 horas semanales en el primer curso.

La introducción del presente módulo como contenido básico general, da soporte al de "primeros auxilios" impartido en segundo curso por lo que en la modalidad de oferta parcial deben cursarse de forma secuenciada.

BLOQUE 1 (B1): Reconocimiento de la organización general del organismo:

- Análisis de la estructura jerárquica del organismo.
- Estudio de la célula.
- Estudio de los tejidos.

BLOQUE 2 (B2): Localización de las estructuras anatómicas:

- Posición y planos anatómicos.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

- Terminología de posición y dirección.
- Ubicación de las regiones y cavidades corporales.

BLOQUE 3 (B3): Identificación de los aspectos generales de la patología:

- Valoración de salud y enfermedad.
- Análisis de la etiología, la patogenia, la fisiopatología y la semiología de la enfermedad.
- Fases y evolución de la enfermedad.
- Incidencias en el curso de la enfermedad.
- Clínica de la enfermedad: diagnostico, pronostico, terapéutica.

BLOQUE 4 (B4): Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del sistema nervioso, órganos de los sentidos y aparato locomotor:

- Anatomía topográfica y funcional del sistema nervioso.
- Relación de la actividad nerviosa, muscular y sensorial.
- Identificación de los órganos de los sentidos.
- Clasificación de las manifestaciones y enfermedades neurológicas más frecuentes.
- Identificación de la estructura del hueso.
- Disposición y nomenclatura de los huesos del esqueleto.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

- Estudio de las articulaciones y los movimientos articulares.
- Estudio de los músculos y la actividad motora.
- Clasificación de las lesiones y enfermedades osteoarticulares y musculares.

BLOQUE 5 (B5): Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del aparato cardiocirculatorio, el aparato respiratorio y la sangre:

- Bases anatomofisiologicas del corazón.
- Distribución anatómica de los principales vasos sanguíneos y linfáticos.
- Análisis de la circulación arterial y venosa.
- Determinación de los parámetros funcionales del corazón y la circulación.
- Estudio de la patología cardiaca y vascular.
- Anatomía del aparato respiratorio.
- Fisiología de la respiración.
- Clasificación de las manifestaciones patológicas y enfermedades respiratorias.
- Estudio de la sangre. Grupos sanguíneos. Hemostasia.
- Clasificación de los trastornos sanguíneos.

BLOQUE 6 (B6): Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

enfermedades del aparatodigestivo y renal:

- Anatomofisiologia digestiva.
- Análisis del proceso de digestión y metabolismo.
- Clasificación de las manifestaciones patológicas y enfermedades digestivas.
- Anatomofisiología renal y urinaria.
- Análisis del proceso de formación de orina.
- Clasificación de las manifestaciones patológicas y enfermedades renales y urinarias.

BLOQUE 7 (B7): Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del sistemaendocrino, el aparato genital y el sistema inmunológico:

- Análisis de la acción hormonal.
- Localización y función de las glándulas endocrinas.
- Estudio de la patología endocrina.
- Bases anatomofisiológicas del aparato genital femenino y masculino.
- La reproducción humana.
- Clasificación de las manifestaciones patológicas y enfermedades del aparato genitalmasculino y del aparato genital femenino.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

- Mecanismos de defensa del organismo.
- Clasificación de las alteraciones del sistema inmunitario.

5.UNIDADES DÍDÁCTICAS.

5.1. ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

Las U.D. se organizarán teniendo en cuenta los CONTENIDOS CONCEPTUALES, los CONTENIDOS PROCEDIMENTALES y los CONTENIDOS ACTITUDINALES.

Serán las siguientes:

UD 1. La organización general del cuerpo humano.

UD 2. La célula y sus tejidos.

UD 3. La enfermedad. Introducción al estudio de la patología.

UD 4. El aparato locomotor.

UD 5. El aparato nervioso.

UD 6. El sistema endocrino.

UD 7. La sangre y el sistema inmune.

UD 8. El aparato cardiocirculatorio.

UD 9. El aparato respiratorio.

UD. 10 El aparato digestivo.

UD 11. El aparato urinario.

UD 12. El aparato reproductor.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

5.2. DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

UNIDAD DIDÁCTICA	TRIMESTRE
1,2,3 y 4	1
5,6,7 y 8	2
9, 10, 11 y 12	3
OBSERVACIONES: La distribución temporal de los contenidos es orientativa. Dependerá, en todos los casos, del nivel del alumnado, de su actitud en el proceso enseñanza-aprendizaje, del nivel de conocimientos previos del grupo, etc.	

6. METODOLOGÍA.

Para la organización y el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de este módulo, se sugieren las siguientes recomendaciones:

- Se intentará relacionar los conocimientos que aporta este módulo a la alumna o al alumno con los aportados por otros que también forman parte de sus enseñanzas, así como con situaciones de su vida extraacadémica consiguiendo de este modo que el alumnado manifieste mayor interés hacia esta materia.
- Al iniciar cada una de las unidades didácticas se abrirá un debate en grupo para mostrar los conocimientos, las habilidades y las actitudes previas del alumnado, al mismo tiempo que se despertará el interés por avanzar.
- Desarrollo de los contenidos conceptuales, procedimentales y los actitudinales junto a la resolución de actividades de las unidades didácticas.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

- Elaboración de esquemas, dibujos, y/o diagramas de flujo de los contenidos conceptuales y/o procedimentales que sean de especial dificultad.
- Explicaciones, aclaraciones, respuestas y concreciones a las cuestiones planteadas de forma individual o colectiva.
- Utilización de las tecnologías de la información para ampliar los contenidos.
- Corrección y puesta en común en el aula de las actividades individuales y grupales.
- Simulación de distintos supuestos y situaciones relacionados con el desarrollo de las diferentes unidades didácticas, recapacitando posteriormente sobre la adecuación o no de los comportamientos y conductas escenificadas y proponiendo otras más adecuadas.
- Al finalizar cada una de las unidades didácticas se hará un resumen general con la participación del alumnado, para poder fijar y destacar lo más importante de los contenidos trabajados.

7. EVALUACIÓN.

7.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Reconoce la estructura jerárquica y la organización general del organismo, describiendo sus unidades estructurales y relaciones según especialización.

Criterios de evaluación:

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

a) Se ha detallado la jerarquía de célula a sistema.

b) Se ha descrito la estructura celular.

c) Se ha descrito la fisiología celular.

d) Se han clasificado los tipos de tejidos.

e) Se han detallado las características generales de los distintos tipos de tejidos.

f) Se han enunciado los sistemas del organismo y su composición.

2.Localiza estructuras anatómicas, diferenciando los sistemas convencionales de topografía corporal.

Criterios de evaluación:

a) Se ha definido la posición anatómica.

b) Se han descrito los planos anatómicos.

c) Se ha aplicado la terminología de posición y dirección.

d) Se han enumerado y localizado las regiones corporales.

e) Se han detallado y ubicado las cavidades corporales.

3.Identifica los aspectos generales de la patología, describiendo los elementos del proceso dinámico de enfermar y su relación con la clínica.

Criterios de evaluación:

a) Se ha definido el concepto de enfermedad.

b) Se ha descrito el proceso dinámico de la enfermedad.

c) Se han detallado los elementos constitutivos de la patología.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

d) Se han citado las fases de la enfermedad.

e) Se han enumerado las incidencias en el curso de la enfermedad.

f) Se han descrito las actividades clínicas relacionadas con la patología.

g) Se ha aplicado la terminología patológica básica.

4.Reconoce los sistemas relacionados con el movimiento, la percepción y la relación describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema nervioso, los sentidos y el aparato locomotor.

Criterios de evaluación:

a) Se han detallado las bases anatomofisiológicas del sistema nervioso.

b) Se ha relacionado la actividad nerviosa, muscular y sensorial.

c) Se han descrito las bases anatomofisiológicas de los órganos de los sentidos.

d) Se han definido las manifestaciones y enfermedades neurológicas más frecuentes.

e) Se ha descrito la estructura de los huesos.

f) Se han clasificado los huesos.

g) Se han localizado los huesos en el esqueleto.

h) Se han descrito los tipos y las características de las articulaciones.

i) Se han distinguido los movimientos de las articulaciones.

j) Se ha descrito la estructura y tipos de los músculos.

k) Se han identificado los diferentes músculos del organismo.

l) Se han detallado las lesiones y las enfermedades osteoarticulares y musculares más frecuentes.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

5.Reconoce los sistemas relacionados con la oxigenación y distribución, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato cardiocirculatorio, el aparato respiratorio y la sangre.

Criterios de evaluación:

a) Se han detallado las bases anatomofisiologicas del sistema cardiocirculatorio.

b) Se han ubicado los principales vasos sanguíneos y linfáticos.

c) Se han detallado los parámetros funcionales del corazón y la circulación.

d) Se han descrito las enfermedades cardiacas y vasculares más frecuentes.

e) Se han definido las características anatomofisiologicas del aparato respiratorio

f) Se han descrito las manifestaciones patológicas y enfermedades respiratorias más frecuentes.

g) Se han enumerado los componentes sanguíneos y su función.

h) Se han citado los trastornos sanguíneos más frecuentes.

6.Reconoce los sistemas relacionados con el metabolismo, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato digestivo y el aparato renal.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las bases anatomofisiologicas del aparato digestivo.

b) Se han detallado las características de la digestión y el metabolismo.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

c) Se han definido las manifestaciones patológicas y enfermedades digestivas más frecuentes.

d) Se han descrito las bases anatomofisiologicas del aparato renal.

e) Se ha analizado el proceso de formación de orina.

f) Se han descrito las enfermedades renales y los trastornos urinarios más frecuentes

7.Reconoce los sistemas que intervienen en la regulación interna del organismo y su relación con el exterior, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema endocrino, el aparato genital y el sistema inmunológico.

Criterios de evaluación:

a) Se ha analizado la función hormonal.

b) Se han descrito las glándulas endocrinas.

c) Se han clasificado las alteraciones endocrinas más frecuentes.

d) Se han descrito las características anatómicas del aparato genital femenino.

e) Se han relacionado el ciclo ovárico y el ciclo endometrial.

f) Se ha detallado el proceso de la reproducción.

g) Se han citado las alteraciones patológicas más frecuentes del aparato genital femenino.

h) Se han descrito las características anatómicas y funcionales del aparato genital masculino.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

i) Se han citado las alteraciones patológicas más frecuentes del aparato genital masculino.

j) Se han analizado las características del sistema inmunológico.

k) Se han citado las alteraciones de la inmunidad.

7.2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Los instrumentos de evaluación que se emplearán serán:

- Prueba escrita que consistirá en 25-30 preguntas tipo test, con 4 alternativas de respuesta. Sólo una será correcta. Y de 2-4 preguntas cortas de desarrollo.
- Actividades y trabajos: actividades realizadas en clase y en casa de diversos tipos, ejemplo: actividades verdadero/falso, actividades de desarrollo, actividades tipo test, actividades en grupo, etc. Y trabajos: individuales, en equipo, escritos, orales, etc.
- Observación del comportamiento de cada alumno en clase, con el fin de detectar y corregir si hubiera lugar los comportamientos negativos y ponderar los positivos:

Comportamientos positivos:

- Asistir puntual al aula de forma regular.
- Manifestar participación en las actividades extraescolares.
- Mostrar interés y predisposición para el trabajo en equipo.
- Mostrar buena predisposición para analizar diferentes fuentes de información (libros, revistas, Internet, etc.).

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

- Mantener un comportamiento respetuoso, tanto con el profesor como con sus compañeros, así como con el material de clase.
- Entrega de actividades y trabajos.

Comportamientos negativos:

- Falta de respeto al profesor o a sus compañeros.
- Impuntualidad reiterada
- Alteración del orden en clase que impida el correcto desarrollo de la materia.
- Falta de material en el aula teórica. Uso malicioso del material, etc.

7.3. TIPOS DE EVALUACIÓN.

Fases de la evaluación continua que se llevarán a cabo:

EVALUACIÓN INICIAL	EVALUACIÓN PROCESUAL			EVALUACIÓN FINAL
Inicio de curso	1 TRIM	2 TRIM	3 TRIM	Final de curso

EVALUACIÓN INICIAL.

Se trata de conocer la situación de partida del alumnado/grupo; detectando las características, intereses y necesidades de los alumnos/as, comparándolos con los objetivos generales y en las competencias básicas que deben alcanzar en el módulo.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

Así mismo, y si es el caso, propuesta de realizar adaptaciones curriculares individuales (ACIS) o de grupo.

Temporalización:

EVALUACIÓN	FECHA
INICIAL	SEPTIEMBRE

Instrumento de evaluación:

Prueba escrita, que consistirá en preguntas de desarrollo cortas sobre la materia.

Criterios de calificación:

NOTAS	
A	Alumnado con un nivel de partida suficiente para alcanzar los objetivos fijados.
B	Alumnado con dificultades para alcanzar los objetivos del módulo. - En este caso, se estudiarán las actividades de seguimiento y apoyo necesarias.

EVALUACIÓN PROCESUAL.

Trata de informar al profesorado y al alumnado acerca de su progreso y conductas, orientando los esfuerzos de ambos. En ningún caso debe entenderse como pruebas

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

"finales/parciales" que dividen el proceso de aprendizaje en partes estancas, sino, más bien como una búsqueda de información puntual en un proceso global.

Temporalización:

EVALUACIÓN	FECHAS	UNIDADES DIDÁCTICAS
1	MITAD OCTUBRE	1 y 2
	NOVIEMBRE	3 y 4
2	MITAD ENERO	5 y 6
	FEBRERO	7 y 8
3	MITAD MAYO	9 y 10
	JUNIO	11 y 12

Instrumentos de evaluación:

Prueba:

Prueba escrita que consistirá en 25-30 preguntas tipo test, con 4 alternativas de respuesta. Sólo una será correcta. Y de 2-4 preguntas cortas de desarrollo.

Actividades y trabajos:

Actividades realizadas en clase y en casa de diversos tipos, ejemplo: actividades verdadero/falso, actividades de desarrollo, actividades tipo test, actividades en grupo, etc. Y trabajos: individuales, en equipo, escritos, orales, etc.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

Actitud. Teniéndose en cuenta los criterios escritos en el apartado 7.2 de esta programación.

Criterios de calificación:

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE APLICADO	
Prueba escrita	70%	50% AYPB 20% Inglés técnico
Trabajos y actividades (Dentro de este apartado, un 10% se destina a evaluar la actitud a través de los comportamientos del punto 7.2)	30%	

OBSERVACIONES:
La asistencia a clase es obligatoria. Más del 15% de faltas de asistencia a clase y actividades previstas podrá suponer la pérdida del derecho a evaluación continua o la anulación de matrícula según la RESOLUCIÓN del 28 de julio de 2020, del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones sobre ordenación académica y de organización de la actividad docente de los centros de la Comunitat Valenciana que durante el curso 2020-2021

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

impartan ciclos de Formación Profesional Básica, de grado medio y de grado superior. La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.
Para calcular la nota de evaluación, se necesita tener un 5/10 en todos los apartados nombrados en el cuadro anterior.

ACTIVIDADES Y PRUEBAS DE RECUPERACIÓN.

El alumnado que no supere la evaluación continua, contará con la posibilidad de presentarse a la prueba final (Junio/Julio), donde se evaluará, como norma general, los contenidos del curso no superados.

Se seguirán las instrucciones dispuestas en Artículo 9. Programa de recuperación de módulos profesionales no superados (Orden 79/2010 de 27 de agosto, de la Consellería de Educación, por la que se regula la evaluación del alumnado de los ciclos formativos de Formación Profesional del sistema educativo en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana).

Se podrá realizar una prueba de recuperación por cada evaluación, que se realizará unos días después del examen de evaluación. Si no fuera superada, todavía se tendrá la oportunidad de hacerlo en el mes de junio (convocatoria ordinaria). Las características de la misma y sus criterios de calificación serán los mismos que los correspondientes a la evaluación trimestral.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

La calificación de las mismas a efectos de realizar medias será como máximo de 7.

Se proporcionarán al alumnado las actividades de recuperación pertinentes.

EVALUACIÓN FINAL

Reunirá todos los datos significativos para entrar en el proceso de calificación final del alumnado. Se tendrá en cuenta la información obtenida en las evaluaciones: inicial y procesual, junto con las actividades diseñadas para esta fase final.

Para valorar la consecución de los objetivos terminales esenciales de la programación, evaluaremos los aspectos siguientes:

Temporalización:

EVALUACIÓN	FECHAS	UNIDADES DIDÁCTICAS
FINAL	JUNIO	LAS NO SUPERADAS

Actividades de evaluación:

- Evolución del alumno/a a lo largo del proceso de enseñanza.
- Valoración global de las actividades evaluables realizadas a lo largo del curso.
- Pruebas o actividades diseñadas para esta fase final: exámenes finales (teóricos y/o prácticos), trabajos finales de curso, exposiciones orales, etc.).
- Otras: Libreta de ejercicios, apuntes, etc.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

Criterios de evaluación:

En la sesión de evaluación final el 90 % de la calificación vendrá determinada por la media aritmética de las pruebas evaluadas positivamente a lo largo del curso.

El 10 % restante corresponderá a la valoración de las actividades de enseñanza aprendizaje, participación en tareas de grupo y actitud.

Al alumnado que obtenga en un determinado módulo profesional la calificación de 10 se le podrá otorgar una «Mención Honorífica», siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por el módulo especialmente destacables.

Aquellos alumnos que no hayan superado un módulo profesional en la calificación final, llevarán pendiente en la convocatoria extraordinaria siguiente toda la materia correspondiente a dicho módulo.

El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua, contará con la posibilidad de presentarse a la convocatoria ordinaria de junio, donde será evaluado de todos los contenidos del curso y si no la superase, a la extraordinaria de junio.

EVALUACIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA.

Además de la evaluación continua, el alumnado gozará de la posibilidad de realizar dos evaluaciones: una ordinaria y otra extraordinaria.

Temporalización:

EVALUACIÓN	FECHA

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

ORDINARIA	JUNIO
EXTRAORDINARIA	JULIO

Prueba:

Prueba escrita que abarcará el contenido de todo el módulo. Esta será tipo test, y puede contener alguna pregunta de desarrollo.

Criterios de calificación:

La prueba escrita comportará el 100% de la nota.

7.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Los indicados en el apartado anterior, para cada uno de los tipos de evaluación.

7.5. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y AMPLIACIÓN.

El alumnado que requiera actividades de refuerzo, para alcanzar los objetivos, tanto en los conceptos, procedimientos o actitudes, realizará actividades de apoyo.

En cada caso, se indicarán las actividades y contenidos a reforzar, así como la manera o proceso para llevarlo a cabo. Si se tratara de la aplicación de los conceptos, procedimentales, se desarrollarán nuevos ejercicios o trabajos específicos.

El alumnado que requiera actividades de ampliación, después de haber superado/alcanzados los objetivos fijados, se fijaran las actividades que, dependiendo de sus características, mejor se adapten a sus necesidades.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

7.6. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

En la evaluación del proceso de enseñanza, se realizará una reflexión sobre la práctica educativa con el objeto de mejorarla. Esta se realizará a final de cada trimestre con el objetivo de mejorar. Además **esta evaluación incluirá**, entre otros, **los siguientes aspectos:**

- Adecuación de los elementos de la programación a las características de los alumnos/as.
- Desarrollo de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales.
- Nivel de interacción entre los alumnos/as y entre el maestro/a y alumnos/as.
- Metodología fundamentada en planteamientos constructivistas.
- Si las actividades han estado secuenciadas, han tenido en cuenta los conocimientos previos y han sido atrayentes.
- Si los recursos (materiales, organización, fuentes de información...) han sido adecuados.
- Si la organización en grupos, la coordinación entre el profesorado, la participación de las familias y el clima ha sido el adecuado.
- Si la organización en grupos ha sido positiva.
- Coordinación entre el profesorado.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

- Si se ha garantizado un clima de contraste de opiniones abierto a todos, garantizando su participación.

8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.

De conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación se asegurarán los recursos necesarios para que el alumnado que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar necesidades educativas especiales pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades. Cumpliendo lo establecido en la normativa autonómica que regula la atención al alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en centros que imparten educación secundaria.

9. FOMENTO DE LA LECTURA.

A lo largo del curso surgirán temas de actualidad que tendrán que consultar en prensa, revistas (generalistas y específicas), libros, etc., que el alumnado tendrá que leer para poder ampliar sus conocimientos y enriquecer el debate que se desarrolle en el aula. Se tratará que las lecturas y materiales sean amenos y comprensibles para el alumnado.

10. USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

A lo largo de todo el curso, se potenciará el uso de las nuevas tecnologías en el proceso formativo del alumnado.

11. **RECURSOS.**

Para el desarrollo de esta programación se contará con el aula (dotada de elementos docentes propios como mesas, sillas, pizarra, etc. y ordenador con internet).

Así mismo, también se utilizará material audio-visual: PowerPoint, audios, videos, etc., en función de la disponibilidad del centro; apuntes del profesor, recursos webs, artículos publicados en revistas…

Además, se utilizará el siguiente libro de texto:

Tejido López, F., Cruz Arrieta, C., y Galindo Hernández, E. (2017). Anatomofisiología y patología básicas. Ed. McGraw-Hill. ISBN: 978-84-486-1163-7

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

Las actividades complementarias que se proponen para este curso aún no están aprobadas. Pero son las siguientes:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Asistencia a Congresos, Reuniones o Jornadas relacionadas con el ciclo y/o las unidades didácticas impartidas.	Todo el año	Dónde corresponda

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

Visitas a instituciones sanitarias, farmacéuticas y laboratorios.	Todo el año	Dónde corresponda
Visita a la exposición "Bodies"	Diciembre	Paterna (Kinépolis)

GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria d'Educació, Cultura i Esport

INSTITUT D'EDUCACIÓ SECUNDÀRIA

LAURONA

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

Unió Europea
Fons Social Europeu
L'FSE inverteix en el teu futur

GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria d'Educació, Cultura i Esport

INSTITUT D'EDUCACIÓ SECUNDÀRIA

LAURONA

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA CURSO 2022-23

FAMILIA PROFESIONAL: Sanidad.

TITULO: Técnico en Dietética.

GRADO: Superior.

FISIOPATOLOGÍA APLICADA A LA DIETÉTICA.

CURSO: 1º

PROFESORA: *Tania Ruiz Ibáñez.*

Unió Europea
Fons Social Europeu
L'FSE inverteix en el teu futur

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

ÍNDICE.

1. INTRODUCCIÓN.

1.1 JUSTIFICACIÓN.

1.2 CONTEXTUALIZACIÓN.

2. OBJETIVOS.

2.1. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

4. CONTENIDOS.

5. UNIDADES DIDÁCTICAS.

5.1. ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

5.2. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

6. METODOLOGÍA .

7. EVALUACIÓN. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

7.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

7.2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

7.3. TIPOS DE EVALUACIÓN.

7.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

7.5. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y AMPLIACIÓN.

7.6. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.

9. FOMENTO DE LA LECTURA.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

10. USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

11. RECURSOS.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

1. INTRODUCCIÓN.

1.1. JUSTIFICACIÓN.

La guía para el trabajo diario va a ser la Programación, ya que programar es concretar cómo queremos orientar la realización de una acción antes de que ésta suceda improvisadamente.

La Programación Didáctica, que constituye una de las funciones de los docentes, tal y como viene indicado en el artículo 91 de la LOE, es elaborada por el Departamento de Sanidad, siguiendo las directrices de la Comisión de Coordinación Pedagógica del IES, en base a los Reales Decretos de título y currículo y, al Proyecto Curricular del ciclo formativo. Supone un nivel más de concreción del currículo, para el módulo de Promoción de la salud, adaptado a un grupo de alumnos y alumnas determinado.

Para su elaboración se ha tenido en cuenta la siguiente legislación tanto nacional como autonómica.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de **Educación** (BOE de 04.05.2006).
- Ley Orgánica 11/2013, de 9 de diciembre para la **Mejora de la Calidad Educativa.** (BOE 10/12/2013)
- Orden 45/2011, de 8 de junio, de la Consellería de Educación, por la que se regula la **estructura de las programaciones** didácticas en la enseñanza básica. (DOGV 16/06/2011)
- Decreto 234/1997, de 2 de septiembre, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el **Reglamento orgánico y funcional de los institutos de educación secundaria.** (DOGV Nº 3073, de 08/09/97)

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

- Resolución de 12 de julio de 2022, del director general de Centros Docentes, por la que se fija el **calendario escolar** del curso académico 2022-2023. (DOGV nº9384, de 15/07/2022).

- Orden de 14 de marzo de 2005, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en centros que imparten educación secundaria.(DOGV de 14.04.2005).

- En el Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, y que se concreta en la Orden 20/2019 por el que se desarrollan los **principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano,** y en el que se establecen los niveles de respuesta educativa para la inclusión I, II, III y IV y por el que se establece el desarrollo de un modelo inclusivo para conseguir que los centros docentes se constituyan como elementos dinamizadores de la transformación social hacia la igualdad y la plena inclusión de todas las personas, en especial de aquellas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad y en riesgo de exclusión.(DOGV Nº8356 de 07/08/2018)

- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la **ordenación general de la formación profesional del sistema educativo** (BOE 30/07/11).

- Normativa curricular:

- Real Decreto 536/1995 de 7 de abril. Por el que se establece el título de Técnico superior en Dietética y las correspondientes enseñanzas mínimas.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

- Orden 86/2013, de 20 de septiembre, de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan determinados **aspectos de la ordenación de la Formación Profesional** del sistema educativo en la Comunitat Valenciana

(DOCV 24/09/2013)

- Orden 79/2010, de 27 de agosto, de la Conselleria de Educación, por la que se regula la **evaluación del alumnado de los ciclos formativos** de Formación Profesional del sistema educativo en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana. (DOCV 06-09-10)

- Orden 46/2012, de 12 de julio, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, por la que se regulan determinados aspectos de la **ordenación de la Formación Profesional** del sistema educativo en la Comunitat Valenciana. (DOGV 25-07-12)

La programación presentada en este documento se desarrollará considerando la **diversidad del alumnado** y queriendo propiciar **el aprendizaje de todos los alumnos y alumnas.**

1.2. CONTEXTUALIZACIÓN.

La presente programación didáctica se concreta en el Instituto de Educación Secundaria IES Laurona de Llíria, capital de la comarca Camp de Túria. Esta población se encuentra a 28 kilómetros de Valencia. En nuestro centro encontramos

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

alumnado tanto de la comarca Camp de Túria como de l'Horta Nord. Llíria cuenta con una población de 23.000 habitantes (año 2018) y basa su actividad económica en la agricultura (principalmente cultivo de hortalizas), los servicios y en la industria (sobre todo textil y de materiales de construcción y el mueble). Tanto Llíria como gran parte de la comarca pertenecen a un ámbito lingüístico valencianoparlante. No obstante, dentro de la misma comarca también hay zonas de mayoría castellanoparlante. Por lo tanto, en nuestras aulas encontramos tanto estudiantes que utilizan el valenciano como primera lengua como estudiantes que prefieren el castellano o que sólo conocen el castellano por provenir de otras zonas de España y de Europa. El nivel socioeconómico del alumnado es medio. Tenemos un grupo heterogéneo, el alumnado está integrado principalmente por jóvenes profesionales y adolescentes. La franja de edad oscila entre los 18 y los 50 años, donde los ritmos e intereses son diferentes, y deberemos tenerlo en cuenta para mantener la motivación de todos ellos en el aula. La certificación del ciclo de dietética permitirá a este alumnado mejorar su empleabilidad y su movilidad en el mercado laboral.

2. OBJETIVOS.

2.1. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes, y en negrita se señalan los específicos:

a) Determinar que medidas antropométricas hay que obtener de los pacientes/clientes, para valorar el estado nutricional de los individuos.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

b) Efectuar los cálculos necesarios para obtener el valor de los índices de masa corporal, superficie corporal y gasto energético basal de las personas.

c) Proponer dietas equilibradas que satisfagan las diferentes situaciones fisiológicas de las personas, gustos, hábitos y posibilidades de los mismos.

d) Esquematizar los cambios y transformaciones que sufren los alimentos durante su tránsito por el aparato digestivo.

e) Relacionar las repercusiones nutricionales que, sobre el organismo, producen los principales procesos fisiopatológicos, en función de sus características etiopatogénicas.

f) **Adaptar propuestas dietéticas equilibradas, a partir de prescripciones de ingesta, para diferentes tipos de procesos patológicos y en función de las características fisiopatológicas del individuo**.

g) Obtener adecuadamente muestras de alimentos y disponer su preparaci6n para el envío al laboratorio de análisis, en condiciones idóneas para su posterior procesamiento.

h) Comprender la importancia de los microorganismos, como responsables de las alteraciones y/o transformaciones que sufren los alimentos, y su potencial como agentes patógenos para los alimentos y la salud de las personas.

i) Valorar la influencia que los hábitos alimentarios y el estado nutricional de las personas tienen sobre la salud/enfermedad, explicando los aspectos preventivos, asistenciales y rehabilitadores.

j) Explicar las transformaciones y alteraciones, en la calidad nutritiva de los alimentos, que sufren durante los procesos de conservación y elaboración más frecuentes de los alimentos de consumo humano.

k) Interpretar los procesos a través de los cuales el organismo asimila y transforma los nutrientes para el desarrollo del cuerpo humano.

l) Programar y desarrollar actividades de promoción de la salud, elaborando los materiales necesarios para cubrir los objetivos previstos en las campañas o programas sanitarios.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

m) Utilizar programas informáticos de ayuda a la elaboración y adaptación de dietas equilibradas para personas o colectivos sanos y enfermos.

n) Comprender el marco legal. económico y organizativo que regula y condiciona la prestación de servicios sanitarios, identificando los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones en el entorno de trabajo, así como los mecanismos de inserción laboral.

3. COMPETENCIAS PERSONALES, PROFESIONALES Y SOCIALES.

Con la adquisición de este Título de formación profesional el alumno/a alcanza la Competencia General de: Elaborar dietas adaptadas a personas y/o colectivos y controlar la calidad de la alimentación humana, analizando sus comportamientos alimentarios, y sus necesidades nutricionales; programar y aplicar actividades educativas, que mejoren los hábitos de alimentación de la población, bajo la supervisión correspondiente.

Las capacidades profesionales de este módulo son los siguientes:

Analizar las alteraciones que se producen en el proceso digestivo y metabólico relacionando los síndromes patológicos más frecuentes con sus repercusiones sobre el organismo humano.

Analizar las necesidades nutritivo-dietéticas de un individuo o un colectivo de personas en función de sus características fisiopatológicas y conductuales.

4. CONTENIDOS.

a) Principios de dietoterapia:
Parámetros nutricionales.
Tipos de dietas.
Formulación de una dieta adaptada.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

b) Fisiopatología del aparato digestivo:
Etiopatogenia de los síndromes y enfermedades más frecuentes en:
Cavidad bucal.
Esófago y estómago.
Intestino delgado.
Intestino grueso o colon.
Páncreas exocrino.
Secreción biliar.
Repercusiones nutritivas de las alteraciones digestivas.

c) Fisiopatología de los síndromes constitucionales:
Etiopatogenia de los síndromes «constitucionales».
Etiopatogenia de los síndromes y enfermedades más frecuentes en:
Síndrome infeccioso febril.
Síndrome neoplásico.
Síndrome inmunodeficiente.
Alteraciones hereditarias.
Repercusiones nutritivas.

d) Fisiopatología de «otros» aparatos y sistemas:
Aparato locomotor.
Aparato circulatorio.
Aparato renal.
Sistema globular sanguíneo.
Sistema nervioso.

5.UNIDADES DÍDÁCTICAS.

5.1. ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

Las U.D. se organizarán teniendo en cuenta los CONTENIDOS CONCEPTUALES,

los CONTENIDOS PROCEDIMENTALES y los CONTENIDOS ACTITUDINALES.

Serán las siguientes:

UD. 1 Topografía del cuerpo humano.

UD. 2 La célula y los tejidos.

UD. 3 Anatomofisiología del Aparato Digestivo.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

UD. 4 Patología del tubo digestivo.

UD. 5 Patología del hígado, páncreas y vías biliares.

UD. 6 Patología de los síndromes constitucionales.

UD. 7 Patología del metabolismo de glúcidos y lípidos.

UD. 8 Patología del Sistema Nervioso.

UD. 9 Patología del Aparato Cardiocirculatorio.

UD. 10 Patología del Aparato renal y del Aparato Locomotor.

5.2. DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

UNIDAD DIDÁCTICA	TRIMESTRE
1,2,3,4	1
5,6,7	2
8,9,10	3
OBSERVACIONES: La distribución temporal de los contenidos es orientativa. Dependerá, en todos los casos, del nivel del alumnado, de su actitud en el proceso enseñanza-aprendizaje, del nivel de conocimientos previos del grupo, etc.	

6. METODOLOGÍA.

Para la organización y el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de este módulo, se sugieren las siguientes recomendaciones:

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

- Se intentará relacionar los conocimientos que aporta este módulo a la alumna o al alumno con los aportados por otros que también forman parte de sus enseñanzas, así como con situaciones de su vida extraacadémica consiguiendo de este modo que el alumnado manifieste mayor interés hacia esta materia.
- Al iniciar cada una de las unidades didácticas se abrirá un debate en grupo para mostrar los conocimientos, las habilidades y las actitudes previas del alumnado, al mismo tiempo que se despertará el interés por avanzar.
- Desarrollo de los contenidos conceptuales, procedimentales y los actitudinales junto a la resolución de actividades de las unidades didácticas.
- Elaboración de esquemas, dibujos, y/o diagramas de flujo de los contenidos conceptuales y/o procedimentales que sean de especial dificultad.
- Explicaciones, aclaraciones, respuestas y concreciones a las cuestiones planteadas de forma individual o colectiva.
- Utilización de las tecnologías de la información para ampliar los contenidos.
- Corrección y puesta en común en el aula de las actividades individuales y grupales.
- Simulación de distintos supuestos y situaciones relacionados con el desarrollo de las diferentes unidades didácticas, recapacitando posteriormente sobre la adecuación o no de los comportamientos y conductas escenificadas y proponiendo otras más adecuadas.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

- Al finalizar cada una de las unidades didácticas se hará un resumen general con la participación del alumnado, para poder fijar y destacar lo más importante de los contenidos trabajados.

7. EVALUACIÓN.

7.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Analizar las alteraciones que se producen en el proceso digestivo y metabólico. Relacionando los síndromes patológicos más frecuentes con sus repercusiones sobre el organismo humano.

Criterios de evaluación.

Relacionar las funciones básicas del aparato digestivo con las repercusiones nutricionales producidas por las alteraciones patológicas.

Explicar los principales síndromes de alteración de la deglución relacionando los cambios actitudinales producidos con sus repercusiones sobre la alimentación.

Realizar diagramas que expliciten los cambios que se producen en los procesos de digestión, absorción y eliminación a causa de alteraciones en las secreciones digestivas.

Precisar las funciones digestivas que realiza el intestino delgado durante el proceso de absorción de los principios inmediatos.

Clasificar los procesos que interfieren en la motilidad y eliminación de residuos y su repercusión en el estado nutricional.

Identificar las repercusiones de las alteraciones patológicas de otros órganos y sistemas sobre las funciones de alimentación y nutrición.

2.Analizar las necesidades nutritivo-dietéticas de un individuo o un colectivo de personas en función de sus características fisiopatológicas y conductuales.

Criterios de evaluación.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

Explicar los requerimientos fisiopatológicos que influyen en el estado nutricional de los pacientes.

Explicar las características y especificaciones que debe incluir toda prescripción dietética facultativa.

Precisar las medidas antropométricas necesarias para la correcta evaluación nutricional de un sujeto enfermo.

Describir las implicaciones que pueden derivarse para el estudio y valoración del estado nutricional de un individuo enfermo de los resultados analíticos de uso frecuente en dietética.

Explicar los parámetros que deben tenerse en cuenta al elaborar encuestas dietéticas para detectar hábitos alimentarios y en su caso los errores nutricionales de los sujetos.

Explicar las operaciones que son necesarias realizar para obtener el valor de ingesta cal6rica idóneo en función de diferentes situaciones fisiopatológicas.

Describir la documentación necesaria para realizar la evolución dietética de un paciente.

En un supuesto practico de análisis de necesidades nutritivo-dietéticas de diferentes estados patológicos debidamente caracterizados:

- Seleccionar las tablas y valores de referencia.
- Seleccionar los equipos de medida somatométrica necesarios.
- Efectuar la historia dietética adaptada.
- Obtener los parámetros somatométricos que son necesarios para el cálculo del índice de masa corporal y la superficie corporal.
- Calcular el valor de ingesta calórica recomendado.

7.2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Los instrumentos de evaluación que se emplearán serán:

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

- Prueba escrita que consistirá en 30 preguntas tipo test, con 4 alternativas de respuesta. Sólo una será correcta. Y de 2-4 preguntas de desarrollo.
- Actividades y trabajos: actividades realizadas en clase y en casa de diversos tipos, ejemplo: actividades verdadero/falso, actividades de desarrollo, actividades tipo test, actividades en grupo, etc. Y trabajos: individuales, en equipo, escritos, orales, etc.
- Observación del comportamiento de cada alumno en clase, con el fin de detectar y corregir si hubiera lugar los comportamientos negativos y ponderar los positivos:

Comportamientos positivos:

- Asistir puntual al aula de forma regular.
- Manifestar participación en las actividades extraescolares.
- Mostrar interés y predisposición para el trabajo en equipo.
- Mostrar buena predisposición para analizar diferentes fuentes de información (libros, revistas, Internet, etc.).
- Mantener un comportamiento respetuoso, tanto con el profesor como con sus compañeros, así como con el material de clase.
- Entrega de actividades y trabajos dentro de la fecha preestablecida.

Comportamientos negativos:

- Falta de respeto al profesor o a sus compañeros.
- Impuntualidad reiterada

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

- Alteración del orden en clase que impida el correcto desarrollo de la materia.
- Falta de material en el aula teórica. Uso malicioso del material, etc.

7.3. TIPOS DE EVALUACIÓN.

Fases de la evaluación continua que se llevarán a cabo:

EVALUACIÓN INICIAL	EVALUACIÓN PROCESUAL			EVALUACIÓN FINAL
Inicio de curso	1 TRIM	2 TRIM	3 TRIM	Final de curso

EVALUACIÓN INICIAL.

Se trata de conocer la situación de partida del alumnado/grupo; detectando las características, intereses y necesidades de los alumnos/as, comparándolos con los objetivos generales y en las competencias básicas que deben alcanzar en el módulo. Así mismo, y si es el caso, propuesta de realizar adaptaciones curriculares individuales no significativas o de grupo.

Temporalización:

EVALUACIÓN	FECHA
INICIAL	SEPTIEMBRE

Instrumento de evaluación:

Kahoot, que consistirá en preguntas de test y/o verdadero falso sobre la materia.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

Criterios de calificación:

NOTAS	
A	Alumnado con un nivel de partida suficiente para alcanzar los objetivos fijados.
B	Alumnado con dificultades para alcanzar los objetivos del módulo. - En este caso, se estudiarán las actividades de seguimiento y apoyo necesarias.

EVALUACIÓN PROCESUAL.

Trata de informar al profesorado y al alumnado acerca de su progreso y conductas, orientando los esfuerzos de ambos. En ningún caso debe entenderse como pruebas "finales/parciales" que dividen el proceso de aprendizaje en partes estancas, sino, más bien como una búsqueda de información puntual en un proceso global.

Temporalización:

EVALUACIÓN	FECHAS	UNIDADES DIDÁCTICAS
1	NOVIEMBRE	1,2 y 3
2	MARZO	4,5 y 6
3	JUNIO	7,8,9,10

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

Instrumentos de evaluación:

Prueba:

Prueba escrita que consistirá en 25-30 preguntas tipo test, con 4 alternativas de respuesta. Sólo una será correcta. Y de 2-4 preguntas cortas de desarrollo.

Actividades y trabajos:

Actividades realizadas en clase y en casa de diversos tipos, ejemplo: actividades verdadero/falso, actividades de desarrollo, actividades tipo test, actividades en grupo, etc. Y trabajos: individuales, en equipo, escritos, orales, etc.

Actitud. Teniéndose en cuenta los criterios escritos en el apartado 7.2 de esta programación.

Criterios de calificación:

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE APLICADO
Prueba escrita	70%
Trabajos y actividades	30%
Dentro de este punto se evalúa la actitud (según los puntos del apartado 7.1) y a la cuál le corresponde un 10%	

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

OBSERVACIONES:
La asistencia a clase es obligatoria. Más del 15% de faltas de asistencia a clase y actividades previstas podrá suponer la pérdida del derecho a evaluación continua o la anulación de matrícula según la RESOLUCIÓN del 28 de julio de 2020, del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones sobre ordenación académica y de organización de la actividad docente de los centros de la Comunitat Valenciana que durante el curso 2020-2021 impartan ciclos de Formación Profesional Básica, de grado medio y de grado superior. La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.
Para calcular la nota de evaluación, se necesita tener un 5/10 en todos los apartados nombrados en el cuadro anterior.

ACTIVIDADES Y PRUEBAS DE RECUPERACIÓN.

El alumnado que no supere la evaluación continua, contará con la posibilidad de presentarse a la prueba final (Mayo/Junio), donde se evaluará de los contenidos no superados.

Se seguirán las instrucciones dispuestas en Artículo 9. Programa de recuperación de módulos profesionales no superados (Orden 79/2010 de 27 de agosto, de la

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

Consellería de Educación, por la que se regula la evaluación del alumnado de los ciclos formativos de Formación Profesional del sistema educativo en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana).

Las características de la misma y sus criterios de calificación serán los mismos que los correspondientes a la evaluación trimestral.

Se proporcionarán al alumnado las actividades de recuperación pertinentes.

EVALUACIÓN FINAL

Reunirá todos los datos significativos para entrar en el proceso de calificación final del alumnado. Se tendrá en cuenta la información obtenida en las evaluaciones: inicial y procesual, junto con las actividades diseñadas para esta fase final.

Para valorar la consecución de los objetivos terminales esenciales de la programación, evaluaremos los aspectos siguientes:

Temporalización:

EVALUACIÓN	FECHAS	UNIDADES DIDÁCTICAS
FINAL	JUNIO	NO SUPERADAS

Actividades de evaluación:

- Evolución del alumno/a a lo largo del proceso de enseñanza.
- Valoración global de las actividades evaluables realizadas a lo largo del curso.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

- Pruebas o actividades diseñadas para esta fase final: exámenes finales (teóricos y/o prácticos), trabajos finales de curso, exposiciones orales, etc.).
- Otras: Libreta de ejercicios, apuntes, etc.

Criterios de evaluación:

En la sesión de evaluación final el 90 % de la calificación vendrá determinada por la media aritmética de las pruebas evaluadas positivamente a lo largo del curso.

El 10 % restante corresponderá a la valoración de las actividades de enseñanza aprendizaje, participación en tareas de grupo y actitud.

Al alumnado que obtenga en un determinado módulo profesional la calificación de 10 se le podrá otorgar una «Mención Honorífica», siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por el módulo especialmente destacables.

Aquellos alumnos que no hayan superado un módulo profesional en la calificación final, llevarán pendiente en la convocatoria extraordinaria siguiente toda la materia correspondiente a dicho módulo.

El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua, contará con la posibilidad de presentarse a la convocatoria ordinaria de mayo, donde será evaluado de todos los contenidos del curso y si no la superase, a la extraordinaria de junio.

EVALUACIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA.

Además de la evaluación continua, el alumnado gozará de la posibilidad de realizar dos evaluaciones: una ordinaria y otra extraordinaria.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

Temporalización:

EVALUACIÓN	FECHA
ORDINARIA	MAYO
EXTRAORDINARIA	JUNIO

Prueba:

Prueba escrita que seguirá el mismo esquema que las trimestrales.

Criterios de calificación:

La prueba escrita comportará el 100% de la nota.

7.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Los indicados en el apartado anterior, para cada uno de los tipos de evaluación.

7.5. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y AMPLIACIÓN.

El alumnado que requiera actividades de refuerzo, para alcanzar los objetivos, tanto en los conceptos, procedimientos o actitudes, realizará actividades de apoyo.

En cada caso, se indicarán las actividades y contenidos a reforzar, así como la manera o proceso para llevarlo a cabo. Si se tratara de la aplicación de los conceptos, procedimentales, se desarrollarán nuevos ejercicios o trabajos específicos.

El alumnado que requiera actividades de ampliación, después de haber superado/alcanzados los objetivos fijados, se fijaran las actividades que, dependiendo de sus características, mejor se adapten a sus necesidades.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

7.6. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

En la evaluación del proceso de enseñanza, se realizará una reflexión sobre la práctica educativa con el objeto de mejorarla. Esta se realizará a final de cada trimestre con el objetivo de mejorar. Además **esta evaluación incluirá**, entre otros, **los siguientes aspectos:**

- Adecuación de los elementos de la programación a las características de los alumnos/as.
- Desarrollo de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales.
- Nivel de interacción entre los alumnos/as y entre el maestro/a y alumnos/as.
- Metodología fundamentada en planteamientos constructivistas.
- Si las actividades han estado secuenciadas, han tenido en cuenta los conocimientos previos y han sido atrayentes.
- Si los recursos (materiales, organización, fuentes de información...) han sido adecuados.
- Si la organización en grupos, la coordinación entre el profesorado, la participación de las familias y el clima ha sido el adecuado.
- Si la organización en grupos ha sido positiva.
- Coordinación entre el profesorado.
- Si se ha garantizado un clima de contraste de opiniones abierto a todos, garantizando su participación.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.

De conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación se asegurarán los recursos necesarios para que el alumnado que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar necesidades educativas especiales pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades. Cumpliendo lo establecido en la normativa autonómica que regula la atención al alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en centros que imparten educación secundaria.

9. FOMENTO DE LA LECTURA.

A lo largo del curso surgirán temas de actualidad que tendrán que consultar en prensa, revistas (generalistas y específicas), libros, etc., que el alumnado tendrá que leer para poder ampliar sus conocimientos y enriquecer el debate que se desarrolle en el aula. Se tratará que las lecturas y materiales sean amenos y comprensibles para el alumnado.

10. USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

A lo largo de todo el curso, se potenciará el uso de las nuevas tecnologías en el proceso formativo del alumnado.

11. RECURSOS.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

Para el desarrollo de esta programación se contará con el aula (dotada de elementos docentes propios como mesas, sillas, pizarra, etc. y ordenador con internet).

Así mismo, también se utilizará material audio-visual: PowerPoint, audios, videos, etc., en función de la disponibilidad del centro; apuntes del profesor, recursos webs, artículos publicados en revistas…

Además, se utilizará variada y extensa bibliografía para la elaboración de los apuntes.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

Las actividades complementarias que se proponen para este curso aún no están aprobadas. Pero son las siguientes:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Asistencia a Congresos, Reuniones o Jornadas relacionadas con el ciclo y/o las unidades didácticas impartidas	Todo el año	Dónde corresponda.
Visitas a instituciones sanitarias, farmacéuticas y laboratorios	Todo el año	Dónde corresponda.
Visita a la exposición "Bodies"	2 trimestre (diciembre)	Paterna (Kinépolis)

GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria d'Educació, Cultura i Esport

INSTITUT D'EDUCACIÓ SECUNDÀRIA

LAURONA

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

Unió Europea
Fons Social Europeu
L'FSE inverteix en el teu futur

GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria d'Educació, Cultura i Esport

INSTITUT D'EDUCACIÓ SECUNDÀRIA

LAURONA

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA CURSO 2022-23

FAMILIA PROFESIONAL: Electricidad y electrónica.

TITULO: Técnico en Electromedicina clínica.

GRADO: Superior.

TECNOLOGÍA SANITARIA EN EL ÁMBITO CLÍNICO (1592).

CURSO: 1º

PROFESORA: *Tania Ruiz Ibáñez.*

Unió Europea
Fons Social Europeu
L'FSE inverteix en el teu futur

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

ÍNDICE.

1. INTRODUCCIÓN.

1.1 JUSTIFICACIÓN.

1.2 CONTEXTUALIZACIÓN.

2. OBJETIVOS.

2.1. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

4. CONTENIDOS.

5. UNIDADES DIDÁCTICAS.

5.1. ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

5.2. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

6. METODOLOGÍA .

7. EVALUACIÓN. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

7.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

7.2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

7.3. TIPOS DE EVALUACIÓN.

7.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

7.5. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y AMPLIACIÓN.

7.6. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.

9. FOMENTO DE LA LECTURA.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

10. USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

11. RECURSOS.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

1. INTRODUCCIÓN.

1.1. JUSTIFICACIÓN.

La guía para el trabajo diario va a ser la Programación, ya que programar es concretar cómo queremos orientar la realización de una acción antes de que ésta suceda improvisadamente.

La Programación Didáctica, que constituye una de las funciones de los docentes, tal y como viene indicado en el artículo 91 de la LOE, es elaborada por el Departamento de Sanidad, siguiendo las directrices de la Comisión de Coordinación Pedagógica del IES, en base a los Reales Decretos de título y currículo y, al Proyecto Curricular del ciclo formativo. Supone un nivel más de concreción del currículo, para el módulo de Promoción de la salud, adaptado a un grupo de alumnos y alumnas determinado.

Para su elaboración se ha tenido en cuenta la siguiente legislación tanto nacional como autonómica.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de **Educación**(BOE de 04.05.2006).
- Ley Orgánica 11/2013, de 9 de diciembre para la **Mejora de la Calidad Educativa.** (BOE 10/12/2013)
- Orden 45/2011, de 8 de junio, de la Consellería de Educación, por la que se regula la **estructura de las programaciones** didácticas en la enseñanza básica. (DOGV 16/06/2011)
- Decreto 234/1997, de 2 de septiembre, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el **Reglamento orgánico y funcional de los institutos de educación secundaria.** (DOGV Nº 3073, de 08/09/97)

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

- Resolución de 12 de julio de 2022, del director general de Centros Docentes, por la que se fija el calendario escolar del curso académico 2022-2023 (DOGV nº9384, de 15/07/2022).

- Orden de 14 de marzo de 2005, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en centros que imparten educación secundaria (DOGV de 14.04.2005).

- En el Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, y que se concreta en la Orden 20/2019 por el que se desarrollan los **principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano,** y en el que se establecen los niveles de respuesta educativa para la inclusión I, II, III y IV y por el que se establece el desarrollo de un modelo inclusivo para conseguir que los centros docentes se constituyan como elementos dinamizadores de la transformación social hacia la igualdad y la plena inclusión de todas las personas, en especial de aquellas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad y en riesgo de exclusión (DOGV Nº8356 de 07/08/2018)

- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la **ordenación general de la formación profesional del sistema educativo** (BOE 30/07/11).

- Normativa curricular:

- ORDEN de 29 de julio de 2009, de la Conselleria de Educación, por la que se establece para la Comunitat Valenciana el **currículo del ciclo**

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia. (DOGV 02/09/2009)

- Orden 86/2013, de 20 de septiembre, de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan determinados **aspectos de la ordenación de la Formación Profesional** del sistema educativo en la Comunitat Valenciana

(DOCV 24/09/2013)

- Orden 79/2010, de 27 de agosto, de la Conselleria de Educación, por la que se regula la **evaluación del alumnado de los ciclos formativos** de Formación Profesional del sistema educativo en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana. (DOCV 06-09-10)

- Orden 46/2012, de 12 de julio, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, por la que se regulan determinados aspectos de la **ordenación de la Formación Profesional** del sistema educativo en la Comunitat Valenciana. (DOGV 25-07-12)

La programación presentada en este documento se desarrollará considerando la **diversidad del alumnado** y queriendo propiciar **el aprendizaje de todos los alumnos y alumnas.**

1.2. CONTEXTUALIZACIÓN.

La presente programación didáctica se concreta en el Instituto de Educación Secundaria IES Laurona de Llíria, capital de la comarca Camp de Túria. Esta

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

población se encuentra a 28 kilómetros de Valencia. En nuestro centro encontramos alumnado tanto de la comarca Camp de Túria como de l'Horta Nord. Llíria cuenta con una población de 23.000 habitantes (año 2018) y basa su actividad económica en la agricultura (principalmente cultivo de hortalizas), los servicios y en la industria (sobre todo textil y de materiales de construcción y el mueble). Tanto Llíria como gran parte de la comarca pertenecen a un ámbito lingüístico valencianoparlante. No obstante, dentro de la misma comarca también hay zonas de mayoría castellanoparlante. Por lo tanto, en nuestras aulas encontramos tanto estudiantes que utilizan el valenciano como primera lengua como estudiantes que prefieren el castellano o que sólo conocen el castellano por provenir de otras zonas de España y de Europa. El nivel socioeconómico del alumnado es medio. Tenemos un grupo heterogéneo, el alumnado está integrado principalmente por jóvenes profesionales y adolescentes. La franja de edad oscila entre los 18 y los 35 años, donde los ritmos e intereses son diferentes, y deberemos tenerlo en cuenta para mantener la motivación de todos ellos en el aula. La certificación del ciclo de electromedicina clínica permitirá a este alumnado mejorar su empleabilidad y su movilidad en el mercado laboral.

2. OBJETIVOS.

2.1. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes, y en negrita se señalan los específicos:

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

a) Evaluar el estado del parque tecnológico, relacionándolo con las necesidades asistenciales y clínicas así como con los recursos económicos disponibles para elaborar un plan de renovación y adquisición.

b) Analizar diferentes ofertas, comparando sus especificaciones técnicas y su coste para determinar el equipamiento que se debe adquirir.

c) Identificar la ubicación de instalaciones y sistemas, relacionando la viabilidad de su montaje con posibles interferencias en otros sistemas para replantear su lugar de ocupación o posicionado.

d) Aplicar planes de inventario y procedimientos de recepción, comprobando que se cumplen las especificaciones y acreditaciones requeridas para recepcionar e inventariar elementos, sistemas y equipos.

e) Analizar los requisitos que se deben cumplir en el montaje de instalaciones, sistemas y equipos, definiendo las pruebas de puesta en marcha según especificaciones y normativa para elaborar su programación.

f) Determinar las acciones de mantenimiento preventivo, definiendo los tiempos de ejecución en función de los recursos disponibles para elaborar su programación.

g) Evaluar las necesidades de repuestos y fungibles en stock, identificando las condiciones de compatibilidad, homologación y almacenaje para programar su aprovisionamiento.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

h) Interpretar el plan de tratamiento de residuos establecido, identificando los requerimientos de su reutilización para gestionarlos apropiadamente.

i) Seleccionar los procedimientos de cumplimentación y archivo, realizando las acciones requeridas para elaborar y archivar la documentación generada.

j) Comprobar que la infraestructura necesaria para el montaje se ajusta a las condiciones estipuladas, realizando en su caso las adaptaciones necesarias para asegurar la idoneidad de la misma.

k) Seleccionar los procedimientos de montaje y desmontaje, identificando las técnicas más apropiadas para su ejecución.

l) Seleccionar los procedimientos de puesta en marcha, identificando las técnicas, medidas de seguridad y normativa implicadas para su ejecución.

m) Seleccionar los procedimientos de mantenimiento preventivo, identificando las técnicas más adecuadas para su ejecución.

n) Aplicar procedimientos de diagnosis, identificando las causas de la avería para repararlas en condiciones de seguridad y calidad.

ñ) Verificar la correcta ejecución de los procedimientos establecidos, identificando las técnicas utilizadas y los requerimientos establecidos para llevar a cabo la supervisión de las acciones realizadas.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

o) Seleccionar las acciones informativas destinadas al personal clínico/asistencia y técnico, transmitiendo la información pertinente para garantizar el conocimiento de uso básico y mantenimiento de instalaciones, sistemas y equipos.

p) Seleccionar protocolos, analizando su influencia en el desarrollo de los procesos ejecutados y supervisados para aplicar planes de control de calidad y seguridad.

q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

v) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».

x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

y) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

3. COMPETENCIAS PERSONALES, PROFESIONALES Y SOCIALES.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este módulo son las que se relacionan a continuación:

d) Recepcionar e inventariar elementos, equipos y sistemas, verificando que se cumplen las especificaciones y acreditaciones requeridas.

i) Elaborar y archivar la documentación correspondiente a la gestión del montaje, puesta en marcha y mantenimiento, considerando la legislación vigente.

q) Aplicar planes de control de calidad y seguridad en todos los procesos y procedimientos ejecutados o supervisados, teniendo en cuenta la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental asociada.

r) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

s) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

t) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

u) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

v) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

w) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

y) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

4. CONTENIDOS.

B1. Reconocimiento de los sistemas y aparatos del organismo humano, estructuras, funcionamiento y enfermedades típicas asociadas:

– Estructura y organización general del cuerpo humano.

– Sistema nervioso. Estructura y principales patologías.

– Aparato digestivo. Constitución del aparato digestivo. Patologías y enfermedades digestivas.

– Aparato locomotor. Enfermedades del aparato locomotor.

– Aparato cardiocirculatorio. Bases anatomofisiológicas del corazón. Descripción general de la sangre. Enfermedades de la sangre.

– Aparato respiratorio. Circulación pulmonar. Patología pulmonar.

– Sistemas renal y genital. Manifestaciones patológicas y enfermedades renales del aparato genital masculino y femenino.

– Sistema endocrino.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

– Sistema inmunitario. Clasificación de las alteraciones del sistema inmune.

Identificación de la estructura del sistema nacional de salud:

– El sistema sanitario español. Legislación y normativa reguladora vigente.

B2. Organización funcional del Sistema Nacional de Salud. Profesionales sanitarios colegiados.

– Productos sanitarios. Clasificación de productos sanitarios. Marcado CE.

– La organización hospitalaria desde el punto de vista clínico/asistencial y administrativo. Estudio de los distintos modelos hospitalarios organizativos.

– Requisitos de la asistencia técnica en el ámbito de la electromedicina clínica.

– Recomendaciones y normativa vigente aplicable en la asistencia técnica de productos sanitarios de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

B3. Características del servicio de electromedicina clínica en una institución hospitalaria y su relación con servicios de asistencia técnica:

– Modelos organizativos de servicios de electromedicina clínica. Servicios patrimoniales, mixtos y contratas, entre otros.

– Gestión del servicio de electromedicina clínica de una institución hospitalaria/sanitaria. Organigrama. Relación del servicio con empresas.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

– Subcontrataciones. Tipos de contratos con empresas de servicio técnico.

– Servicios de asistencia técnica.

– Repercusión del buen mantenimiento y uso de los productos sanitarios. Ciclo de vida del equipamiento electromédico.

– Normativa vigente.

B4. Técnicas de comunicación:

– Comunicación. Objetivos. La comunicación generadora de comportamientos.

– Redes de comunicación. Canales.

– La comunicación no verbal.

– Actitudes y técnicas de la comunicación oral. Modelo de comunicación interpersonal. Barreras y dificultades.

– Ventajas e inconvenientes de los distintos canales de comunicación. Métodos para la emisión del mensaje, información o canalización a otras personas.

– La comprensión del mensaje y el grado de satisfacción.

B5. Riesgos en el entorno del paciente:

– Riesgos comunes en el entorno del paciente. Clasificación.

– Gestión de riesgos en productos sanitarios. El proceso de gestión de riesgo.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

– Interferencias electromagnéticas en instituciones hospitalarias. Principales fuentes de interferencia y artefactos.

– Residuos biosanitarios. Identificación y clasificación. Envasado y etiquetado. Protocolos de emergencia sanitaria. Descripción de protocolos de urgencias y emergencias más comunes.

– El personal clínico/asistencial del centro sanitario y el técnico de electromedicina clínica.

B6. **Caracterización de los elementos de creación de un sistema de información sanitario (SIS):**

– Tipos de sistemas de información.

– Características y proceso de la información.

– Componentes de un SIS. Requerimientos tecnológicos de un Sistema de Información Hospitalaria. Subsistemas SIS.

– Los SIS en atención primaria y especializada. Datos clínicos y no clínicos.

– Estándares en la información sanitaria y digitalización de la imagen.

– Aplicación de nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el entorno sanitario.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

5.UNIDADES DÍDÁCTICAS.

5.1. ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

Las U.D. se organizarán teniendo en cuenta los CONTENIDOS CONCEPTUALES, los CONTENIDOS PROCEDIMENTALES y los CONTENIDOS ACTITUDINALES.

Serán las siguientes:

UD. 1 Anatomofisiología y patología básica.

UD. 2 Organización del Sistema Sanitario Español.

UD. 3 El servicio de electromedicina clínica.

UD 4. La comunicación en el área de trabajo.

UD 5. Riesgos en el entorno del paciente.

UD 6. Los Sistemas Sanitarios Informáticos.

5.2. DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

UNIDAD DIDÁCTICA	TRIMESTRE
1	1
2, 3 y 4	2
5 y 6	3
OBSERVACIONES: La distribución temporal de los contenidos es orientativa. Dependerá, en todos los casos, del nivel del alumnado, de su actitud en el proceso enseñanza-aprendizaje, del nivel de conocimientos previos del grupo, etc.	

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

6. METODOLOGÍA.

Para la organización y el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de este módulo, se sugieren las siguientes recomendaciones:

- Se intentará relacionar los conocimientos que aporta este módulo a la alumna o al alumno con los aportados por otros que también forman parte de sus enseñanzas, así como con situaciones de su vida extraacadémica consiguiendo de este modo que el alumnado manifieste mayor interés hacia esta materia.
- Al iniciar cada una de las unidades didácticas se abrirá un debate en grupo para mostrar los conocimientos, las habilidades y las actitudes previas del alumnado, al mismo tiempo que se despertará el interés por avanzar.
- Desarrollo de los contenidos conceptuales, procedimentales y los actitudinales junto a la resolución de actividades de las unidades didácticas.
- Elaboración de esquemas, dibujos, y/o diagramas de flujo de los contenidos conceptuales y/o procedimentales que sean de especial dificultad.
- Explicaciones, aclaraciones, respuestas y concreciones a las cuestiones planteadas de forma individual o colectiva.
- Utilización de las tecnologías de la información para ampliar los contenidos.
- Corrección y puesta en común en el aula de las actividades individuales y grupales.
- Simulación de distintos supuestos y situaciones relacionados con el desarrollo de las diferentes unidades didácticas, recapacitando posteriormente sobre la

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

adecuación o no de los comportamientos y conductas escenificadas y proponiendo otras más adecuadas.

- Al finalizar cada una de las unidades didácticas se hará un resumen general con la participación del alumnado, para poder fijar y destacar lo más importante de los contenidos trabajados.

7. EVALUACIÓN.

7.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Reconoce los sistemas del organismo humano, describiendo sus estructuras, funcionalidad, funcionamiento, localización y señales generadas a nivel fisiológico.

Criterios de evaluación:

a) Se han detallado las bases anatomofisiológicas y principales patologías del sistema nervioso.

b) Se han descrito las bases anatomofisiológicas y principales patologías del aparato digestivo.

c) Se ha descrito las bases anatomofisiológicas y principales patologías del aparato locomotor.

d) Se han descrito las bases anatomofisiológicas y principales patologías del aparato circulatorio.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

e) Se han definido las características anatomofisiológicas y principales patologías del aparato respiratorio.

f) Se han descrito las bases anatomofisiológicas y principales patologías de los sistemas renal y genital.

g) Se han descrito las bases anatomofisiológicas y principales patologías del sistema endocrino.

h) Se han detallado las bases anatomofisiológicas y principales patologías del sistema inmunitario.

2. Localiza los servicios clínicos dentro de la organización hospitalaria así como los productos sanitarios activos no implantables (PSANI) en cada uno de ellos, describiendo la estructura del sistema sanitario español.

Criterios de evaluación:

a) Se ha descrito la estructura, gestión y marco legal del sistema nacional de salud (SNS) español.

b) Se han identificado y clasificado los PSANI.

c) Se ha definido en grandes bloques las principales instalaciones, sistemas y equipos de tecnología sanitaria.

d) Se ha descrito la normativa vigente y su desarrollo, en general, relacionada con la tecnología sanitaria.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

e) Se han ubicado los distintos servicios clínicos/asistenciales y administrativos presentes en un centro sanitario.

f) Se han definido las características principales de los distintos servicios.

g) Se han analizado los requisitos de la asistencia técnica en el ámbito de la electromedicina clínica.

3. Caracteriza el servicio de electromedicina clínica de una institución hospitalaria/sanitaria y su relación con servicios de asistencia técnica, reconociendo la importancia y repercusión de su adecuada gestión.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado la estructura organizativa y las funciones propias de un servicio de electromedicina clínica.

b) Se han comparado las características de los distintos modelos organizativos de servicios de electromedicina clínica existentes en instituciones hospitalarias/sanitarias.

c) Se ha descrito los principales aspectos relacionados con la gestión de un servicio de electromedicina clínica.

d) Se ha identificado la relación de un servicio de electromedicina clínica con las empresas proveedoras de servicios técnicos.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

e) Se ha valorado la importancia de la cartera de servicios prestado por un servicio de electromedicina clínica.

f) Se ha identificado la necesidad del correcto mantenimiento y uso de los PSANI en un entorno sanitario.

4. Aplica técnicas de comunicación, analizando las características y posibilidades de las mismas en un entorno clínico.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las diferentes técnicas de comunicación, sus ventajas y limitaciones.

b) Se han descrito las características de los posibles canales de comunicación en un entorno clínico/asistencial.

c) Se han definido los parámetros que caracterizan la atención adecuada en función del canal de comunicación utilizado.

d) Se han descrito las técnicas más utilizadas de comunicación según los diferentes canales de comunicación.

e) Se han identificado los errores más habituales en la comunicación.

f) Se ha definido los parámetros para controlar la claridad y precisión en la transmisión y recepción de la información.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

g) Se ha valorado la importancia del lenguaje no verbal en la comunicación presencial.

h) Se ha adaptado la actitud y la terminología a la situación.

i) Se ha identificado los elementos fundamentales en la comunicación.

5. Reconoce los principales riesgos del entorno del paciente en un centro sanitario, describiendo sus características y la repercusión de los mismos.

Criterios de evaluación:

a) Se han relacionado los principales riesgos en el entorno del paciente, eléctricos, químicos y procedentes de radiaciones ionizantes, entre otros.

b) Se han descrito los problemas derivados de interferencias electromagnéticas entre sistemas de electromedicina clínica y sistemas de comunicaciones asociadas o inherentes del centro asistencial.

c) Se han relacionado los principales riesgos y protocolos asociados a la gestión de residuos biológicos tóxicos generados en el centro sanitario/asistencial.

d) Se ha identificado los protocolos derivados de la legislación y normativa vigente que regula la gestión de riesgos de PSANI.

e) Se han descrito los principales protocolos de actuación definidos por la autoridad competente para personal técnico y sanitario en el caso de emergencia sanitaria.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

f) Se ha descrito la visión del personal clínico/asistencial y de gestión, sobre un técnico de electromedicina clínica y viceversa.

g) Se han respetado los principios de ética clínica/asistencial y confidencialidad del centro sanitario/asistencial.

6. Caracteriza los diferentes elementos que intervienen en el proceso de creación de un sistema de información sanitario (SIS), relacionándolos con los factores clave de la actividad sanitaria/asistencial.

Criterios de evaluación:

a) Se ha descrito el proceso de la información sanitaria/asistencial, así como sus tipos.

b) Se han detallado los elementos que constituyen un sistema de información sanitario/asistencial.

c) Se han analizado los elementos clave de la actividad sanitaria/asistencial.

d) Se han explicado las utilidades de un sistema de información sanitario/asistencial.

e) Se han valorado las necesidades de utilizar estándares en la información sanitaria/asistencial y en la digitalización de imagen médica.

f) Se ha descrito la relación entre datos, información y conocimiento.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

7.2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Los instrumentos de evaluación que se emplearán serán:

- Prueba escrita que consistirá en 25-30 preguntas tipo test, con 4 alternativas de respuesta. Sólo una será correcta. Y de 2-4 preguntas de desarrollo.

- Actividades y trabajos: actividades realizadas en clase y en casa de diversos tipos, ejemplo: actividades verdadero/falso, actividades de desarrollo, actividades tipo test, actividades en grupo, etc. Y trabajos: individuales, en equipo, escritos, orales, etc.
- Observación del comportamiento de cada alumno en clase, con el fin de detectar y corregir si hubiera lugar los comportamientos negativos y ponderar los positivos:

Comportamientos positivos:

- Asistir puntual al aula de forma regular.
- Manifestar participación en las actividades extraescolares.
- Mostrar interés y predisposición para el trabajo en equipo.
- Mostrar buena predisposición para analizar diferentes fuentes de información (libros, revistas, Internet, etc.).
- Mantener un comportamiento respetuoso, tanto con el profesor como con sus compañeros, así como con el material de clase.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

- Entrega de actividades y trabajos dentro de la fecha preestablecida.

Comportamientos negativos:

- Falta de respeto al profesor o a sus compañeros.
- Impuntualidad reiterada
- Alteración del orden en clase que impida el correcto desarrollo de la materia.
- Falta de material en el aula teórica. Uso malicioso del material, etc.

7.3. TIPOS DE EVALUACIÓN.

Fases de la evaluación continua que se llevarán a cabo:

EVALUACIÓN INICIAL	EVALUACIÓN PROCESUAL			EVALUACIÓN FINAL
Inicio de curso	1 TRIM	2 TRIM	3 TRIM	Final de curso

EVALUACIÓN INICIAL.

Se trata de conocer la situación de partida del alumnado/grupo; detectando las características, intereses y necesidades de los alumnos/as, comparándolos con los objetivos generales y en las competencias básicas que deben alcanzar en el módulo. Así mismo, y si es el caso, propuesta de realizar adaptaciones curriculares individuales no significativas o de grupo.

Temporalización:

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

EVALUACIÓN	FECHA
INICIAL	SEPTIEMBRE

Instrumento de evaluación:

Kahoot, que consistirá en preguntas de test y/o verdadero falso sobre la materia.

Criterios de calificación:

NOTAS	
A	Alumnado con un nivel de partida suficiente para alcanzar los objetivos fijados.
B	Alumnado con dificultades para alcanzar los objetivos del módulo. - En este caso, se estudiarán las actividades de seguimiento y apoyo necesarias.

EVALUACIÓN PROCESUAL.

Trata de informar al profesorado y al alumnado acerca de su progreso y conductas, orientando los esfuerzos de ambos. En ningún caso debe entenderse como prueba

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

"finales/parciales" que dividen el proceso de aprendizaje en partes estancas, sino, más bien como una búsqueda de información puntual en un proceso global.

Temporalización:

EVALUACIÓN	FECHAS	UNIDADES DIDÁCTICAS
1	NOVIEMBRE	1
2	MARZO	2,3 y 4
3	JUNIO	5 y 6

Instrumentos de evaluación:

Prueba:

Prueba escrita que consistirá en 25-30 preguntas tipo test, con 4 alternativas de respuesta. Sólo una será correcta. Y de 2-4 preguntas cortas de desarrollo.

Actividades y trabajos:

Actividades realizadas en clase y en casa de diversos tipos, ejemplo: actividades verdadero/falso, actividades de desarrollo, actividades tipo test, actividades en grupo, etc. Y trabajos: individuales, en equipo, escritos, orales, etc.

Actitud. Teniéndose en cuenta los criterios escritos en el apartado 7.2 de esta programación.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

Criterios de calificación:

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE APLICADO
Prueba escrita	70%
Trabajos y actividades Dentro de este punto se evalúa la actitud (según los puntos del apartado 7.1) y a la cuál le corresponde un 10%	30%

OBSERVACIONES:

La asistencia a clase es obligatoria. Más del 15% de faltas de asistencia a clase y actividades previstas podrá suponer la pérdida del derecho a evaluación continua o la anulación de matrícula según la RESOLUCIÓN del 28 de julio de 2020, del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones sobre ordenación académica y de organización de la actividad docente de los centros de la Comunitat Valenciana que durante el curso 2020-2021 impartan ciclos de Formación Profesional Básica, de grado medio y de grado superior.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

Para calcular la nota de evaluación, se necesita tener un 5/10 en todos los apartados nombrados en el cuadro anterior.

ACTIVIDADES Y PRUEBAS DE RECUPERACIÓN.

El alumnado que no supere la evaluación continua, contará con la posibilidad de presentarse a la prueba final (Mayo/Junio), donde se evaluará de los contenidos no superados.

Se seguirán las instrucciones dispuestas en Artículo 9. Programa de recuperación de módulos profesionales no superados (Orden 79/2010 de 27 de agosto, de la Consellería de Educación, por la que se regula la evaluación del alumnado de los ciclos formativos de Formación Profesional del sistema educativo en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana).

Las características de la misma y sus criterios de calificación serán los mismos que los correspondientes a la evaluación trimestral.

Se proporcionarán al alumnado las actividades de recuperación pertinentes.

EVALUACIÓN FINAL

Reunirá todos los datos significativos para entrar en el proceso de calificación final del alumnado. Se tendrá en cuenta la información obtenida en las evaluaciones: inicial y procesual, junto con las actividades diseñadas para esta fase final.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

Para valorar la consecución de los objetivos terminales esenciales de la programación, evaluaremos los aspectos siguientes:

Temporalización:

EVALUACIÓN	FECHAS	UNIDADES DIDÁCTICAS
FINAL	JUNIO	NO SUPERADAS

Actividades de evaluación:

- Evolución del alumno/a a lo largo del proceso de enseñanza.
- Valoración global de las actividades evaluables realizadas a lo largo del curso.
- Pruebas o actividades diseñadas para esta fase final: exámenes finales (teóricos y/o prácticos), trabajos finales de curso, exposiciones orales, etc.).
- Otras: Libreta de ejercicios, apuntes, etc.

Criterios de evaluación:

En la sesión de evaluación final el 90 % de la calificación vendrá determinada por la media aritmética de las pruebas evaluadas positivamente a lo largo del curso.

El 10 % restante corresponderá a la valoración de las actividades de enseñanza aprendizaje, participación en tareas de grupo y actitud.

Al aumnado que obtenga en un determinado módulo profesional la calificación de 10 se le podrá otorgar una «Mención Honorífica», siempre que el resultado obtenido sea

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por el módulo especialmente destacables.

Aquellos alumnos que no hayan superado un módulo profesional en la calificación final, llevarán pendiente en la convocatoria extraordinaria siguiente toda la materia correspondiente a dicho módulo.

El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua, contará con la posibilidad de presentarse a la convocatoria ordinaria de junio, donde será evaluado de todos los contenidos del curso y si no la superase, a la extraordinaria de junio.

EVALUACIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA.

Además de la evaluación continua, el alumnado gozará de la posibilidad de realizar dos evaluaciones: una ordinaria y otra extraordinaria.

Temporalización:

EVALUACIÓN	FECHA
ORDINARIA	MAYO
EXTRAORDINARIA	JUNIO

Prueba:

Prueba escrita que seguirá el mismo esquema que las trimestrales.

Criterios de calificación:

La prueba escrita comportará el 100% de la nota.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

7.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Los indicados en el apartado anterior, para cada uno de los tipos de evaluación.

7.5. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y AMPLIACIÓN.

El alumnado que requiera actividades de refuerzo, para alcanzar los objetivos, tanto en los conceptos, procedimientos o actitudes, realizará actividades de apoyo.

En cada caso, se indicarán las actividades y contenidos a reforzar, así como la manera o proceso para llevarlo a cabo. Si se tratara de la aplicación de los conceptos, procedimentales, se desarrollarán nuevos ejercicios o trabajos específicos.

El alumnado que requiera actividades de ampliación, después de haber superado/alcanzados los objetivos fijados, se fijaran las actividades que, dependiendo de sus características, mejor se adapten a sus necesidades.

7.6. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

En la evaluación del proceso de enseñanza, se realizará una reflexión sobre la práctica educativa con el objeto de mejorarla. Esta se realizará a final de cada trimestre con el objetivo de mejorar. Además **esta evaluación incluirá**, entre otros, **los siguientes aspectos:**

- Adecuación de los elementos de la programación a las características de los alumnos/as.
- Desarrollo de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

- Nivel de interacción entre los alumnos/as y entre el maestro/a y alumnos/as.
- Metodología fundamentada en planteamientos constructivistas.
- Si las actividades han estado secuenciadas, han tenido en cuenta los conocimientos previos y han sido atrayentes.
- Si los recursos (materiales, organización, fuentes de información...) han sido adecuados.
- Si la organización en grupos, la coordinación entre el profesorado, la participación de las familias y el clima ha sido el adecuado.
- Si la organización en grupos ha sido positiva.
- Coordinación entre el profesorado.
- Si se ha garantizado un clima de contraste de opiniones abierto a todos, garantizando su participación.

8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.

De conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación se asegurarán los recursos necesarios para que el alumnado que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar necesidades educativas especiales pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades. Cumpliendo lo establecido en la normativa autonómica que regula la atención al alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en centros que imparten educación secundaria.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

9. FOMENTO DE LA LECTURA.

A lo largo del curso surgirán temas de actualidad que tendrán que consultar en prensa, revistas (generalistas y específicas), libros, etc., que el alumnado tendrá que leer para poder ampliar sus conocimientos y enriquecer el debate que se desarrolle en el aula.

Se tratará que las lecturas y materiales sean amenos y comprensibles para el alumnado.

10. USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

A lo largo de todo el curso, se potenciará el uso de las nuevas tecnologías en el proceso formativo del alumnado.

11. RECURSOS.

Para el desarrollo de esta programación se contará con el aula (dotada de elementos docentes propios como mesas, sillas, pizarra, etc. y ordenador con internet).

Así mismo, también se utilizará material audio-visual: PowerPoint, audios, videos, etc., en función de la disponibilidad del centro; apuntes del profesor, recursos webs, artículos publicados en revistas…

Además, se utilizará variada y extensa bibliografía para la elaboración de los apuntes.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIA

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

Las actividades complementarias que se proponen para este curso aún no están aprobadas. Pero son las siguientes:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Asistencia a Congresos, Reuniones o Jornadas relacionadas con el ciclo y/o las unidades didácticas impartidas	Todo el año	Dónde corresponda.
Visitas a instituciones sanitarias, farmacéuticas y laboratorios	Todo el año	Dónde corresponda.

GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria d'Educació, Cultura i Esport

INSTITUT D'EDUCACIÓ SECUNDÀRIA

LAURONA

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

Unió Europea
Fons Social Europeu
L'FSE inverteix en el teu futur

GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria d'Educació, Cultura i Esport

INSTITUT D'EDUCACIÓ SECUNDÀRIA

LAURONA

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA CURSO 2022-23

FAMILIA PROFESIONAL: Sanidad.

TITULO: Técnico en Dietética.

GRADO: Superior.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL ÁREA Y/O GABINETE.

CURSO: 1º

PROFESORA: *Tania Ruiz Ibáñez.*

Unió Europea
Fons Social Europeu
L'FSE inverteix en el teu futur

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

ÍNDICE.

1. INTRODUCCIÓN.

1.1 JUSTIFICACIÓN.

1.2 CONTEXTUALIZACIÓN.

2. OBJETIVOS.

2.1. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

4. CONTENIDOS.

5. UNIDADES DIDÁCTICAS.

5.1. ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

5.2. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

6. METODOLOGÍA .

7. EVALUACIÓN. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

7.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

7.2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

7.3. TIPOS DE EVALUACIÓN.

7.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

7.5. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y AMPLIACIÓN.

7.6. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.

9. FOMENTO DE LA LECTURA.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

10. USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

11. RECURSOS.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

1. INTRODUCCIÓN.

1.1. JUSTIFICACIÓN.

La guía para el trabajo diario va a ser la Programación, ya que programar es concretar cómo queremos orientar la realización de una acción antes de que ésta suceda improvisadamente.

La Programación Didáctica, que constituye una de las funciones de los docentes, tal y como viene indicado en el artículo 91 de la LOE, es elaborada por el Departamento de Sanidad, siguiendo las directrices de la Comisión de Coordinación Pedagógica del IES, en base a los Reales Decretos de título y currículo y, al Proyecto Curricular del ciclo formativo. Supone un nivel más de concreción del currículo, para el módulo de Promoción de la salud, adaptado a un grupo de alumnos y alumnas determinado.

Para su elaboración se ha tenido en cuenta la siguiente legislación tanto nacional como autonómica.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de **Educación** (BOE de 04.05.2006).
- Ley Orgánica 11/2013, de 9 de diciembre para la **Mejora de la Calidad Educativa.** (BOE 10/12/2013)
- Orden 45/2011, de 8 de junio, de la Consellería de Educación, por la que se regula la **estructura de las programaciones** didácticas en la enseñanza básica. (DOGV 16/06/2011)
- Decreto 234/1997, de 2 de septiembre, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el **Reglamento orgánico y funcional de los institutos de educación secundaria.** (DOGV Nº 3073, de 08/09/97)

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

-Resolución de 12 de julio de 2022, del director general de Centros Docentes, por la que se fija el **calendario escolar** del curso académico 2022-2023. (DOGV nº9384, de 15/07/2022).

- Orden de 14 de marzo de 2005, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en centros que imparten educación secundaria.(DOGV de 14.04.2005).

- En el Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, y que se concreta en la Orden 20/2019 por el que se desarrollan los **principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano,** y en el que se establecen los niveles de respuesta educativa para la inclusión I, II, III y IV y por el que se establece el desarrollo de un modelo inclusivo para conseguir que los centros docentes se constituyan como elementos dinamizadores de la transformación social hacia la igualdad y la plena inclusión de todas las personas, en especial de aquellas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad y en riesgo de exclusión.(DOGV Nº8356 de 07/08/2018)

- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la **ordenación general de la formación profesional del sistema educativo** (BOE 30/07/11).

- Normativa curricular:

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

- Real Decreto 536/1995 de 7 de abril. Por el que se establece el título de Técnico superior en Dietética y las correspondientes enseñanzas mínimas.

- Orden 86/2013, de 20 de septiembre, de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan determinados **aspectos de la ordenación de la Formación Profesional** del sistema educativo en la Comunitat Valenciana

(DOCV 24/09/2013)

- Orden 79/2010, de 27 de agosto, de la Conselleria de Educación, por la que se regula la **evaluación del alumnado de los ciclos formativos** de Formación Profesional del sistema educativo en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana. (DOCV 06-09-10)

- Orden 46/2012, de 12 de julio, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, por la que se regulan determinados aspectos de la **ordenación de la Formación Profesional** del sistema educativo en la Comunitat Valenciana. (DOGV 25-07-12)

La programación presentada en este documento se desarrollará considerando la **diversidad del alumnado** y queriendo propiciar **el aprendizaje de todos los alumnos y alumnas.**

1.2. CONTEXTUALIZACIÓN.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

La presente programación didáctica se concreta en el Instituto de Educación Secundaria IES Laurona de Llíria, capital de la comarca Camp de Túria. Esta población se encuentra a 28 kilómetros de Valencia. En nuestro centro encontramos alumnado tanto de la comarca Camp de Túria como de l'Horta Nord. Llíria cuenta con una población de 23.000 habitantes (año 2018) y basa su actividad económica en la agricultura (principalmente cultivo de hortalizas), los servicios y en la industria (sobre todo textil y de materiales de construcción y el mueble). Tanto Llíria como gran parte de la comarca pertenecen a un ámbito lingüístico valencianoparlante. No obstante, dentro de la misma comarca también hay zonas de mayoría castellanoparlante. Por lo tanto, en nuestras aulas encontramos tanto estudiantes que utilizan el valenciano como primera lengua como estudiantes que prefieren el castellano o que sólo conocen el castellano por provenir de otras zonas de España y de Europa. El nivel socioeconómico del alumnado es medio. Tenemos un grupo heterogéneo, el alumnado está integrado principalmente por jóvenes profesionales y adolescentes. La franja de edad oscila entre los 18 y los 50 años, donde los ritmos e intereses son diferentes, y deberemos tenerlo en cuenta para mantener la motivación de todos ellos en el aula. La certificación del ciclo de dietética permitirá a este alumnado mejorar su empleabilidad y su movilidad en el mercado laboral.

2. OBJETIVOS.

2.1. OBJETIVOS GENERALES.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

a) Determinar que medidas antropométricas hay que obtener de los pacientes/clientes, para valorar el estado nutricional de los individuos.

b) Efectuar los cálculos necesarios para obtener el valor de los índices de masa corporal, superficie corporal y gasto energético basal de las personas.

c) Proponer dietas equilibradas que satisfagan las diferentes situaciones fisiológicas de las personas, gustos, hábitos y posibilidades de los mismos.

d) Esquematizar los cambios y transformaciones que sufren los alimentos durante su tránsito por el aparato digestivo.

e) Relacionar las repercusiones nutricionales que, sobre el organismo, producen los principales procesos fisiopatológicos, en función de sus características etiopatogénicas.

f) Adaptar propuestas dietéticas equilibradas, a partir de prescripciones de ingesta, para diferentes tipos de procesos patológicos y en función de las características fisiopatológicas del individuo.

g) Obtener adecuadamente muestras de alimentos y disponer su preparación para el envío al laboratorio de análisis, en condiciones idóneas para su posterior procesamiento.

h) Comprender la importancia de los microorganismos, como responsables de las alteraciones y/o transformaciones que sufren los alimentos, y su potencial como agentes patógenos para los alimentos y la salud de las personas.

i) Valorar la influencia que los hábitos alimentarios y el estado nutricional de las personas tienen sobre la salud/enfermedad, explicando los aspectos preventivos, asistenciales y rehabilitadores.

j) Explicar las transformaciones y alteraciones, en la calidad nutritiva de los alimentos, que sufren durante los procesos de conservación y elaboración más frecuentes de los alimentos de consumo humano.

k) Interpretar los procesos a través de los cuales el organismo asimila y transforma los nutrientes para el desarrollo del cuerpo humano.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

l) Programar y desarrollar actividades de promoción de la salud, elaborando los materiales necesarios para cubrir los objetivos previstos en las campañas o programas sanitarios.

m) Utilizar programas informáticos de ayuda a la elaboración y adaptación de dietas equilibradas para personas o colectivos sanos y enfermos.

n) Comprender el marco legal. económico y organizativo que regula y condiciona la prestación de servicios sanitarios, identificando los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones en el entorno de trabajo, así como los mecanismos de inserción laboral.

2.2. **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**.

Según el título de Técnico Superior en Dietética, establecido en el RD 536/1995 de 7 de Abril, el módulo de Organización y gestión del área o gabinete está encuadrado dentro de la unidad de competencia nº 1 que tiene como objetivo "Organizar y gestionar, a su nivel, el área de trabajo asignada en la unidad/gabinete". La adaptación al sistema educativo de esta unidad de competencia, que ha dado lugar al módulo de Organización y gestión del área o gabinete, conlleva que se fijen los siguientes objetivos a conseguir por parte del alumno, expresados en términos de

Capacidades Terminales:

Analizar los diferentes tipos de documentación clínica-sanitaria señalando sus aplicaciones, describiendo los cauces de tramitación y empleo de los mismos en función del tipo de servicio o institución sanitaria.

Analizar técnicas de almacenamiento, distribución y control de existencias de los medios materiales, precisando las que permitan el correcto funcionamiento de una unidad, gabinete o servicio de atención a pacientes/clientes.

Manejar y adaptar en su caso, aplicaciones informáticas de carácter general, relacionadas con la organización, gestión y tratamiento de datos clínicos y/o administrativos para mejorar el funcionamiento del servicio y/o unidad.

Elaborar presupuestos y facturas detalladas de intervenciones/actos sanitarios. relacionando el tipo de acto sanitario con la tarifa ıj teniendo en cuenta las normas de funcionamiento definidas.
Analizar la normativa vigente sobre seguridad e higiene relativa al sector sanitario, identificando la de aplicación a su ámbito profesional.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

Analizar la estructura organizativa del sector sanitario y de los centros/servicios/unidades de su ámbito de trabajo.

Analizar el proceso de atención y/o prestación del servicio relacionando las fases y operaciones con los recursos materiales, condiciones de ejecución y calidad.

3. COMPETENCIAS PERSONALES, PROFESIONALES Y SOCIALES.

Con la adquisición de este Título de formación profesional el alumno/a alcanza la Competencia General de: Elaborar dietas adaptadas a personas y/o colectivos y controlar la calidad de la alimentación humana, analizando sus comportamientos alimentarios, y sus necesidades nutricionales; programar y aplicar actividades educativas, que mejoren los hábitos de alimentación de la población, bajo la supervisión correspondiente.

Las capacidades profesionales de este módulo son los siguientes:

Organizar desarrollar y gestionar un fichero de pacientes/clientes teniendo en cuenta las diferentes necesidades de atención y nivel de documentación que se maneja.

Gestionar el plan de mantenimiento de los equipos y maquinaria del servicio/unidad/ gabinete.

Planificar y gestionar el almacenamiento, reposición y adquisición en su ámbito de Competencia del instrumental y material utilizado en la unidad/servicio/gabinete.

Crear, desarrollar y mantener buenas relaciones con pacientes/clientes reales o potenciales.

Obtener los informes y resúmenes de actividades mediante el tratamiento de la información de la base de datos.

Interpretar información científico- técnica (procesos de análisis, de calidad, manuales de procedimientos y equipos) y adaptar procedimientos, produciendo informaci6n oral 0 escrita que permite la ejecución de la actividad con los niveles de calidad establecidos, optimizando los recursos asignados.

Programar el trabajo de la unidad/gabinete previendo, asignando o distribuyendo, tareas, equipos, recursos y/o tiempos de ejecución, en su ámbito de competencia.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

4. CONTENIDOS.

a) Organización sanitaria:
Estructura del Sistema Sanitario público.
Niveles de asistencia y tipo de prestaciones.
Salud Publica. Salud Comunitaria.
Estructuras orgánicas y funcionales tipo de instituciones sanitarias: públicas y privadas.
Indicadores de salud.
Normas de seguridad e higiene aplicada.

b) Documentación sanitaria:
Documentación clínica:
Tipos de documentos: intrahospitalarios, extrahospitalarios e intercentros.
Utilidades y aplicaciones.
Criterios de cumplimentación.
Métodos de circulación de la información.
Documentación no clínica.
Tipos de documentos: intrahospitalarios, extrahospitalarios e intercentros.
Utilidades y aplicaciones.
Criterios de cumplimentación.
Métodos de circulación de la información.

c) Gestión de existencias e inventarios:
Sistemas de almacenaje: ventajas e inconvenientes.
Clasificación de medios materiales sanitarios: criterios.
Métodos de valoración de existencias.
Elaboración de fichas de almacén.
Inventarios: clasificación y elaboración.
Normas de seguridad e higiene aplicada en almacenes de instituciones sanitarias.

e) EI proceso de atención o prestación del servicio:
Objetivos, fases, operaciones y recursos.
Normativa aplicable.
f) Calidad de la prestaci6n del servicio o del producto.
g) Conceptos fundamentales de economía sanitaria.

5.UNIDADES DÍDÁCTICAS.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

5.1. ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

Las U.D. se organizarán teniendo en cuenta los CONTENIDOS CONCEPTUALES, los CONTENIDOS PROCEDIMENTALES y los CONTENIDOS ACTITUDINALES.

Serán las siguientes:

UD. 1 Conceptos básicos y organización sanitaria general y específica.

UD. 2 El/la Dietista: concepto, funciones y ámbito laboral.

UD .3 Sistemas de información asistencial.

UD. 4 Gestión de compras, el almacén sanitario.

.

5.2. DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

UNIDAD DIDÁCTICA	TRIMESTRE
1,2	1
3	2
4	3
OBSERVACIONES: La distribución temporal de los contenidos es orientativa. Dependerá, en todos los casos, del nivel del alumnado, de su actitud en el proceso enseñanza-aprendizaje, del nivel de conocimientos previos del grupo, etc.	

6. METODOLOGÍA.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

Para la organización y el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de este módulo, se sugieren las siguientes recomendaciones:

- Se intentará relacionar los conocimientos que aporta este módulo a la alumna o al alumno con los aportados por otros que también forman parte de sus enseñanzas, así como con situaciones de su vida extraacadémica consiguiendo de este modo que el alumnado manifieste mayor interés hacia esta materia.
- Al iniciar cada una de las unidades didácticas se abrirá un debate en grupo para mostrar los conocimientos, las habilidades y las actitudes previas del alumnado, al mismo tiempo que se despertará el interés por avanzar.
- Desarrollo de los contenidos conceptuales, procedimentales y los actitudinales junto a la resolución de actividades de las unidades didácticas.
- Elaboración de esquemas, dibujos, y/o diagramas de flujo de los contenidos conceptuales y/o procedimentales que sean de especial dificultad.
- Explicaciones, aclaraciones, respuestas y concreciones a las cuestiones planteadas de forma individual o colectiva.
- Utilización de las tecnologías de la información para ampliar los contenidos.
- Corrección y puesta en común en el aula de las actividades individuales y grupales.
- Simulación de distintos supuestos y situaciones relacionados con el desarrollo de las diferentes unidades didácticas, recapacitando posteriormente sobre la

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

adecuación o no de los comportamientos y conductas escenificadas y proponiendo otras más adecuadas.

- Al finalizar cada una de las unidades didácticas se hará un resumen general con la participación del alumnado, para poder fijar y destacar lo más importante de los contenidos trabajados.

7. EVALUACIÓN.

7.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Analizar los diferentes tipos de documentación clínica-sanitaria señalando sus aplicaciones, describiendo los cauces de tramitación y empleo de los mismos en función del tipo de servicio o institución sanitaria.

Criterios de evlaución.

Interpretar documentos de citación señalando el procedimiento adecuado para realizarla, en función de los diferentes tipos de servicios o unidades de diagnóstico.

Describir el contenido de los ítems de identificación personal, de la institución y del servicio de referencia que son necesarios cumplimentar para citar o solicitar pruebas complementarias a los pacientes/clientes.

Especificar la estructura de los documentos y los códigos al uso para realizar el registro de documentos sanitarios, precisando los mecanismos de circulación de la documentación en las instituciones sanitarias.

Explicar el significado y estructura de una historia clínica tipo, describiendo la secuencia lógica de guardar de documentos y pruebas diagnósticas.

Realizar diagramas de los servicios y/o unidades hospitalarias, describiendo sus relaciones y sus dependencias, tanto internas como generales o de contorno.

Analizar la información técnica necesaria para el desarrollo de su actividad profesional, clasificándola en función de las materias y actividades que se pueden realizar.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

Explicar los tipos de registro de material clínico, características de la información que contienen, métodos de codificación y procedimientos de archivo más utilizados en el sector sanitario.

2.Analizar técnicas de almacenamiento, distribución y control de existencias de los medios materiales, precisando las que permitan el correcto funcionamiento de una unidad, gabinete o servicio de atención a pacientes/clientes.

Explicar los métodos y condiciones de almacenamiento y conservación, precisando el idóneo en función del tipo y características del material.

Explicar los métodos de control de existencias y sus aplicaciones para la realización de inventarios de materiales.

Describir los documentos de control de existencias de almacén, asignando cada tipo con la función que desempeña en el funcionamiento del almacén.

Describir los procedimientos generales de distribución de material a las distintas áreas de trabajo de las unidades de atención a pacientes y clientes.

En un supuesto practico de gestión de almacén sanitario (consulta/ servicio), debidamente caracterizado.

Realizar el inventario de las existencias.

Identificar las necesidades de reposición acordes al supuesto descrito.

Efectuar órdenes de pedido precisando el tipo de material y el/la agente/unidad suministradora.

Introducir los datos necesarios para el control de existencias en la base de datos.

Especificar las condiciones de conservación del material en función de sus características y necesidades de almacenamiento.

3.Manejar y adaptar en su caso aplicaciones informáticas de carácter general relacionadas con la organización, gestión y tratamiento de datos clínicos y/o administrativos para mejorar el funcionamiento del servicio y/o unidad.

Diseñar formatos de presentación de la información para su uso en programas de aplicaciones informáticas.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

Describir las utilidades de la aplicación identificando y determinando las adecuadas a las características de la unidad/consulta sanitaria.
En un supuesto práctico de gestión documental de una consulta debidamente caracterizado:
Seleccionar la base de datos adecuada a las necesidades descritas en el supuesto.
Definir las estructuras de presentación de datos en base a las especificaciones del supuesto.
Introducir correctamente los datos en la base.
Realizar correctamente la codificación, registro y archivado, si procede, de los documentos o material gráfico.
Redactar resúmenes de actividad o informes de resultados a partir de los datos existentes en la base de datos.

4.Elaborar presupuestos y facturas detalladas de intervenciones/actos sanitarios, relacionando el tipo de acto sanitario con la tarifa y teniendo en cuenta las normas de funcionamiento definidas.

Explicar que criterios mercantiles y elementos definen los documentos contables de uso común en clínicas de atención sanitaria.

Enumerar las normas fiscales que deben cumplir este tipo de documentos mercantiles.

En un supuesto práctico de facturación, debidamente caracterizado:

Determinar las partidas que deben ser incluidas en el documento (presupuesto o factura).

Realizar los cálculos necesarios para determinar el importe total y el desglose correcto. cumpliendo las normas fiscales vigentes.

Confeccionar adecuadamente el documento, presupuesto o factura, según el supuesto definido.

5.Analizar la normativa vigente sobre seguridad e higiene relativa al sector sanitario, identificando la de aplicación a su ámbito profesional.

A partir de un cierto número de planes de seguridad e higiene con diferente nivel de complejidad:
Identificar y describir los aspectos más relevantes de cada plan.
Identificar y describir los factores y situaciones de riesgo para la salud y la seguridad contenidos en los mismos.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

Relacionar y describir las adecuadas medidas preventivas y los medios de prevención establecidos por la normativa.
Relacionar y describir las normas sobre simbología y situación física de señales y alarmas, equipos contraincendios y equipos de primeros auxilios.
Explicar las especificaciones de los medios y equipos de seguridad y protección en función de las diferentes unidades y/o servicios sanitarios. elaborando la documentación técnica de apoyo.

6.Analizar la estructura organizativa del sector sanitario y de los centros/servicios/unidades de su ámbito de trabajo.

Describir la estructura del sistema sanitario en España.
Explicar las estructuras organizativas tipo y las relaciones funcionales del centro/servicio/unidad en el ámbito de su actividad.
Explicar las funciones y resultados que deben conseguirse en la unidad/ servicio y puestos de trabajo más relevantes.

7.Analizar el proceso de atención y/o prestación del servicio, relacionando las fases y operaciones con los recursos materiales, condiciones de ejecución y calidad.

Explicar el proceso de atención/prestación del servicio relacionando fases y operaciones con los recursos humanos y materiales necesarios.
Identificar los factores que determinan la calidad de atención/prestación del servicio/producto.
Explicar los factores que intervienen y los componentes del coste de la prestación del servicio o de elaboración del producto.
Explicar en su caso el proceso de preparación del paciente/cliente para la prestación del servicio.

7.2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Los instrumentos de evaluación que se emplearán serán:

- Prueba escrita que consistirá en 30 preguntas tipo test, con 4 alternativas de respuesta. Sólo una será correcta. Y de 2-4 preguntas de desarrollo.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

- Actividades y trabajos: actividades realizadas en clase y en casa de diversos tipos, ejemplo: actividades verdadero/falso, actividades de desarrollo, actividades tipo test, actividades en grupo, etc. Y trabajos: individuales, en equipo, escritos, orales, etc.
- Observación del comportamiento de cada alumno en clase, con el fin de detectar y corregir si hubiera lugar los comportamientos negativos y ponderar los positivos:

Comportamientos positivos:

- Asistir puntual al aula de forma regular.
- Manifestar participación en las actividades extraescolares.
- Mostrar interés y predisposición para el trabajo en equipo.
- Mostrar buena predisposición para analizar diferentes fuentes de información (libros, revistas, Internet, etc.).
- Mantener un comportamiento respetuoso, tanto con el profesor como con sus compañeros, así como con el material de clase.
- Entrega de actividades y trabajos dentro de la fecha preestablecida.

Comportamientos negativos:

- Falta de respeto al profesor o a sus compañeros.
- Impuntualidad reiterada
- Alteración del orden en clase que impida el correcto desarrollo de la materia.
- Falta de material en el aula teórica. Uso malicioso del material, etc.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

7.3. TIPOS DE EVALUACIÓN.

Fases de la evaluación continua que se llevarán a cabo:

EVALUACIÓN INICIAL	EVALUACIÓN PROCESUAL			EVALUACIÓN FINAL
Inicio de curso	1 TRIM	2 TRIM	3 TRIM	Final de curso

EVALUACIÓN INICIAL.

Se trata de conocer la situación de partida del alumnado/grupo; detectando las características, intereses y necesidades de los alumnos/as, comparándolos con los objetivos generales y en las competencias básicas que deben alcanzar en el módulo. Así mismo, y si es el caso, propuesta de realizar adaptaciones curriculares individuales no significativas o de grupo.

Temporalización:

EVALUACIÓN	FECHA
INICIAL	SEPTIEMBRE

Instrumento de evaluación:

Kahoot, que consistirá en preguntas de test y/o verdadero falso sobre la materia.

Criterios de calificación:

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

NOTAS	
A	Alumnado con un nivel de partida suficiente para alcanzar los objetivos fijados.
B	Alumnado con dificultades para alcanzar los objetivos del módulo. - En este caso, se estudiarán las actividades de seguimiento y apoyo necesarias.

EVALUACIÓN PROCESUAL.

Trata de informar al profesorado y al alumnado acerca de su progreso y conductas, orientando los esfuerzos de ambos. En ningún caso debe entenderse como pruebas "finales/parciales" que dividen el proceso de aprendizaje en partes estancas, sino, más bien como una búsqueda de información puntual en un proceso global.

Temporalización:

EVALUACIÓN	FECHAS	UNIDADES DIDÁCTICAS
1	NOVIEMBRE	1 y 2
2	MARZO	3
3	JUNIO	4

Instrumentos de evaluación:

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

Prueba:

Prueba escrita que consistirá en 25-30 preguntas tipo test, con 4 alternativas de respuesta. Sólo una será correcta. Y de 2-4 preguntas cortas de desarrollo.

Actividades y trabajos:

Actividades realizadas en clase y en casa de diversos tipos, ejemplo: actividades verdadero/falso, actividades de desarrollo, actividades tipo test, actividades en grupo, etc. Y trabajos: individuales, en equipo, escritos, orales, etc.

Actitud. Teniéndose en cuenta los criterios escritos en el apartado 7.2 de esta programación.

Criterios de calificación:

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE APLICADO
Prueba escrita	70%
Trabajos y actividades	30%
Dentro de este punto se evalúa la actitud (según los puntos del apartado 7.1) y a la cuál le corresponde un 10%	

OBSERVACIONES:
La asistencia a clase es obligatoria. Más del 15% de faltas de asistencia a clase y

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

actividades previstas podrá suponer la pérdida del derecho a evaluación continua o la anulación de matrícula según la RESOLUCIÓN del 28 de julio de 2020, del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones sobre ordenación académica y de organización de la actividad docente de los centros de la Comunitat Valenciana que durante el curso 2020-2021 impartan ciclos de Formación Profesional Básica, de grado medio y de grado superior.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

Para calcular la nota de evaluación, se necesita tener un 5/10 en todos los apartados nombrados en el cuadro anterior.

ACTIVIDADES Y PRUEBAS DE RECUPERACIÓN.

El alumnado que no supere la evaluación continua, contará con la posibilidad de presentarse a la prueba final (Mayo/Junio), donde se evaluará de los contenidos no superados.

Se seguirán las instrucciones dispuestas en Artículo 9. Programa de recuperación de módulos profesionales no superados (Orden 79/2010 de 27 de agosto, de la Consellería de Educación, por la que se regula la evaluación del alumnado de los

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

ciclos formativos de Formación Profesional del sistema educativo en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana).

Las características de la misma y sus criterios de calificación serán los mismos que los correspondientes a la evaluación trimestral.

Se proporcionarán al alumnado las actividades de recuperación pertinentes.

EVALUACIÓN FINAL

Reunirá todos los datos significativos para entrar en el proceso de calificación final del alumnado. Se tendrá en cuenta la información obtenida en las evaluaciones: inicial y procesual, junto con las actividades diseñadas para esta fase final.

Para valorar la consecución de los objetivos terminales esenciales de la programación, evaluaremos los aspectos siguientes:

Temporalización:

EVALUACIÓN	FECHAS	UNIDADES DIDÁCTICAS
FINAL	JUNIO	NO SUPERADAS

Actividades de evaluación:

- Evolución del alumno/a a lo largo del proceso de enseñanza.
- Valoración global de las actividades evaluables realizadas a lo largo del curso.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

- Pruebas o actividades diseñadas para esta fase final: exámenes finales (teóricos y/o prácticos), trabajos finales de curso, exposiciones orales, etc.).
- Otras: Libreta de ejercicios, apuntes, etc.

Criterios de evaluación:

En la sesión de evaluación final el 90 % de la calificación vendrá determinada por la media aritmética de las pruebas evaluadas positivamente a lo largo del curso.

El 10 % restante corresponderá a la valoración de las actividades de enseñanza aprendizaje, participación en tareas de grupo y actitud.

Al alumnado que obtenga en un determinado módulo profesional la calificación de 10 se le podrá otorgar una «Mención Honorífica», siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por el módulo especialmente destacables.

Aquellos alumnos que no hayan superado un módulo profesional en la calificación final, llevarán pendiente en la convocatoria extraordinaria siguiente toda la materia correspondiente a dicho módulo.

El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua, contará con la posibilidad de presentarse a la convocatoria ordinaria de mayo, donde será evaluado de todos los contenidos del curso y si no la superase, a la extraordinaria de junio.

EVALUACIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA.

Además de la evaluación continua, el alumnado gozará de la posibilidad de realizar dos evaluaciones: una ordinaria y otra extraordinaria.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

Temporalización:

EVALUACIÓN	FECHA
ORDINARIA	MAYO
EXTRAORDINARIA	JUNIO

Prueba:

Prueba escrita que seguirá el mismo esquema que las trimestrales.

Criterios de calificación:

La prueba escrita comportará el 100% de la nota.

7.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Los indicados en el apartado anterior, para cada uno de los tipos de evaluación.

7.5. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y AMPLIACIÓN.

El alumnado que requiera actividades de refuerzo, para alcanzar los objetivos, tanto en los conceptos, procedimientos o actitudes, realizará actividades de apoyo.

En cada caso, se indicarán las actividades y contenidos a reforzar, así como la manera o proceso para llevarlo a cabo. Si se tratara de la aplicación de los conceptos, procedimentales, se desarrollarán nuevos ejercicios o trabajos específicos.

El alumnado que requiera actividades de ampliación, después de haber superado/alcanzados los objetivos fijados, se fijaran las actividades que, dependiendo de sus características, mejor se adapten a sus necesidades.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

7.6. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

En la evaluación del proceso de enseñanza, se realizará una reflexión sobre la práctica educativa con el objeto de mejorarla. Esta se realizará a final de cada trimestre con el objetivo de mejorar. Además **esta evaluación incluirá**, entre otros, **los siguientes aspectos:**

- Adecuación de los elementos de la programación a las características de los alumnos/as.
- Desarrollo de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales.
- Nivel de interacción entre los alumnos/as y entre el maestro/a y alumnos/as.
- Metodología fundamentada en planteamientos constructivistas.
- Si las actividades han estado secuenciadas, han tenido en cuenta los conocimientos previos y han sido atrayentes.
- Si los recursos (materiales, organización, fuentes de información...) han sido adecuados.
- Si la organización en grupos, la coordinación entre el profesorado, la participación de las familias y el clima ha sido el adecuado.
- Si la organización en grupos ha sido positiva.
- Coordinación entre el profesorado.
- Si se ha garantizado un clima de contraste de opiniones abierto a todos, garantizando su participación.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.

De conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación se asegurarán los recursos necesarios para que el alumnado que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar necesidades educativas especiales pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades. Cumpliendo lo establecido en la normativa autonómica que regula la atención al alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en centros que imparten educación secundaria.

9. FOMENTO DE LA LECTURA.

A lo largo del curso surgirán temas de actualidad que tendrán que consultar en prensa, revistas (generalistas y específicas), libros, etc., que el alumnado tendrá que leer para poder ampliar sus conocimientos y enriquecer el debate que se desarrolle en el aula. Se tratará que las lecturas y materiales sean amenos y comprensibles para el alumnado.

10. USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

A lo largo de todo el curso, se potenciará el uso de las nuevas tecnologías en el proceso formativo del alumnado.

11. RECURSOS.

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

Para el desarrollo de esta programación se contará con el aula (dotada de elementos docentes propios como mesas, sillas, pizarra, etc. y ordenador con internet).

Así mismo, también se utilizará material audio-visual: PowerPoint, audios, videos, etc., en función de la disponibilidad del centro; apuntes del profesor, recursos webs, artículos publicados en revistas…

Además, se utilizará variada y extensa bibliografía para la elaboración de los apuntes.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

Las actividades complementarias que se proponen para este curso aún no están aprobadas. Pero son las siguientes:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Asistencia a Congresos, Reuniones o Jornadas relacionadas con el ciclo y/o las unidades didácticas impartidas	Todo el año	Dónde corresponda.
Visitas a instituciones sanitarias, farmacéuticas y laboratorios	Todo el año	Dónde corresponda.

GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria d'Educació, Cultura i Esport

INSTITUT D'EDUCACIÓ SECUNDÀRIA

LAURONA

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@edu.gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

Unió Europea
Fons Social Europeu
L'FSE inverteix en el teu futur